ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8821	C12F3TM160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8822	C12F3TM160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8823	C12F44V160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8824	C12F44V160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8825	C12F4TM125B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8826	C12F4TM125L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8827	C12F4TM160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8828	C12F4TM160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8829	C12F6TM125B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8830	C12F6TM125L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8831	C12F6TM160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8832	C12F6TM160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8833	C12H34V160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8834	C12H34V160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8835	C12H3TM125B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8836	C12H3TM125L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8837	C12H3TM160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8838	C12H3TM160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8839	C12H44V160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8840	C12H44V160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8841	C12H4TM125B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8842	C12H4TM125L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8843	C12H4TM160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8844	C12H4TM160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8845	C12H6TM125B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8846	C12H6TM125L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8847	C12H6TM160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8848	C12H6TM160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8849	C12N34V160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8850	C12N34V160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8851	C12N3TM125B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8852	C12N3TM125L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8853	C12N3TM160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8854	C12N3TM160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8855	C12N44V160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8856	C12N44V160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8857	C12N4TM125B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8858	C12N4TM125L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8859	C12N4TM160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8860	C12N4TM160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8861	C12N6TM125B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8862	C12N6TM125L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8863	C12N6TM160B	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8864	C12N6TM160L	Interruptor Automatico-ComPacT NSXm-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8865	C162160S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-160A-10kA-aislamiento 800VAC-690VAC/750DC-2 Polos-50/60Hz
8866	C163160S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8867	C164160D1S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-160A-2.5kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz
8868	C164160S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8869	C16B3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8870	C16B32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8871	C16B32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8872	C16B34V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8873	C16B34V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8874	C16B3TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8875	C16B3TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8876	C16B3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8877	C16B3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8878	C16B4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8879	C16B42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8880	C16B42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8881	C16B44B160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8882	C16B44V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8883	C16B44V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8884	C16B47E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8885	C16B47E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8886	C16B4TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8887	C16B4TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8888	C16B4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8889	C16B4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8890	C16B62D040	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-40A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8891	C16B62D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8892	C16B62D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8893	C16B6TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8894	C16B6TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8895	C16B6TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8896	C16B6TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8897	C16F1TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-36kA-aislamiento 750VAC-277VAC/250VDC-1 Polo-50/60Hz
8898	C16F1TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-36kA-aislamiento 750VAC-277VAC/250VDC-1 Polo-50/60Hz
8899	C16F2TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-36kA-aislamiento 750VAC-690VAC/500VDC-2 Polos-50/60Hz
8900	C16F2TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-36kA-aislamiento 750VAC-690VAC/500VDC-2 Polos-50/60Hz
8901	C16F3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8902	C16F32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8903	C16F32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8904	C16F34V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8905	C16F34V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8906	C16F3D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-36kA-aislamiento 800VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
8907	C16F3MA100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8908	C16F3MA150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8909	C16F3TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8910	C16F3TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8911	C16F3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8912	C16F3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8913	C16F4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8914	C16F42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8915	C16F42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8916	C16F44B160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8917	C16F44V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8918	C16F44V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8919	C16F47E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8920	C16F47E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8921	C16F4D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
8922	C16F4TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8923	C16F4TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8924	C16F4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8925	C16F4TM125D1	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-10kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz
8926	C16F4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8927	C16F4TM160D1	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-10kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz
8928	C16F6TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8929	C16F6TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8930	C16F6TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8931	C16F6TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8932	C16H3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8933	C16H32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8934	C16H32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8935	C16H32M100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8936	C16H32M150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8937	C16H34V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8938	C16H34V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8939	C16H3MA100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8940	C16H3MA150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8941	C16H3TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8942	C16H3TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8943	C16H3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8944	C16H3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8945	C16H4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8946	C16H42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8947	C16H42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8948	C16H44V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8949	C16H44V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8950	C16H47E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8951	C16H47E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8952	C16H4TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8953	C16H4TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8954	C16H4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8955	C16H4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8956	C16H6TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8957	C16H6TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8958	C16H6TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8959	C16H6TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8960	C16L3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-150kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8961	C16L4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-150kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8962	C16M1TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-85kA-aislamiento 750VAC-277VAC/250VDC-1 Polo-50/60Hz
8963	C16M1TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 750VAC-277VAC/250VDC-1 Polo-50/60Hz
8964	C16M2TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-36kA-aislamiento 750VAC-690VAC/500VDC-2 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8965	C16M2TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-36kA-aislamiento 750VAC-690VAC/500VDC-2 Polos-50/60Hz
8966	C16N1TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-50kA-aislamiento 750VAC-277VAC/250VDC-1 Polo-50/60Hz
8967	C16N1TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-50kA-aislamiento 750VAC-277VAC/250VDC-1 Polo-50/60Hz
8968	C16N3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8969	C16N32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8970	C16N32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8971	C16N34V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8972	C16N34V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
8973	C16N3MA100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8974	C16N3MA150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8975	C16N3TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8976	C16N3TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8977	C16N3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8978	C16N3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8979	C16N4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8980	C16N42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8981	C16N42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8982	C16N44V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
8983	C16N44V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8984	C16N47E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8985	C16N47E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
8986	C16N4TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8987	C16N4TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8988	C16N4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8989	C16N4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8990	C16N6TM080	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-80A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8991	C16N6TM100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8992	C16N6TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8993	C16N6TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8994	C16S2TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-100kA-aislamiento 750VAC-690VAC/500VDC-2 Polos-50/60Hz
8995	C16S2TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 750VAC-690VAC/500VDC-2 Polos-50/60Hz
8996	C16S3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
8997	C16S3D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
8998	C16S4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
8999	C16S4D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9000	C1BN2TM10HD	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-1000A-50kA-aislamiento 600VDC-600VDC-2 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9001	C1BN2TM12HD	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-1200A-50kA-aislamiento 600VDC-600VDC-2 Polos-50/60Hz
9002	C1BN2TM630D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-50KA-aislamiento 800VDC-750VDC-2 Polos-50/60Hz
9003	C1BN2TM800D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-800A-50KA-aislamiento 800VDC-750VDC-2 Polos-50/60Hz
9004	C252250S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-50A-10kA-aislamiento 800VAC-690VAC/750DC-2 Polos-50/60Hz
9005	C253250S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-50A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9006	C254100D3S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-100A3.5kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9007	C254160D3S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-160A3.5kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9008	C254200D1S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-200A-2.5kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz
9009	C254200D3S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-200A3.5kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9010	C254250D3S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-250A3.5kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9011	C254250S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-50A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9012	C25B3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9013	C25B32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9014	C25B32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9015	C25B32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9016	C25B34V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9017	C25B34V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9018	C25B34V250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9019	C25B3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9020	C25B3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9021	C25B3TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9022	C25B3TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9023	C25B4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9024	C25B42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9025	C25B42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9026	C25B42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9027	C25B44B240	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-240A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9028	C25B44V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9029	C25B44V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9030	C25B44V250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9031	C25B47E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9032	C25B47E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9033	C25B47E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9034	C25B4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9035	C25B4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9036	C25B4TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9037	C25B4TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9038	C25B62D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9039	C25B62D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9040	C25B62D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9041	C25B6TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9042	C25B6TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9043	C25B6TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9044	C25B6TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9045	C25F3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9046	C25F32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9047	C25F32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9048	C25F32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9049	C25F34V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9050	C25F34V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9051	C25F34V250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9052	C25F3D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-36kA-aislamiento 800VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9053	C25F3MA150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9054	C25F3MA220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9055	C25F3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9056	C25F3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9057	C25F3TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9058	C25F3TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9059	C25F4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9060	C25F42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9061	C25F42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9062	C25F42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9063	C25F44B240	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9064	C25F44V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9065	C25F44V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9066	C25F44V250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9067	C25F47E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9068	C25F47E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9069	C25F47E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9070	C25F4D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9071	C25F4TM100D3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A50kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9072	C25F4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9073	C25F4TM125D3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A50kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9074	C25F4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9075	C25F4TM160D3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A50kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9076	C25F4TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9077	C25F4TM200D1	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-10kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz
9078	C25F4TM200D3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A50kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9079	C25F4TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9080	C25F4TM250D3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A50kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9081	C25F6TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9082	C25F6TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9083	C25F6TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9084	C25F6TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9085	C25H3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9086	C25H32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9087	C25H32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9088	C25H32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9089	C25H32M150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9090	C25H32M220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9091	C25H34V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9092	C25H34V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9093	C25H34V250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9094	C25H3MA150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9095	C25H3MA220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9096	C25H3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9097	C25H3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9098	C25H3TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9099	C25H3TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9100	C25H4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9101	C25H42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9102	C25H42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9103	C25H42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9104	C25H44V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9105	C25H44V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9106	C25H44V250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9107	C25H47E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9108	C25H47E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca

Dirección COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9109	C25H47E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9110	C25H4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9111	C25H4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9112	C25H4TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9113	C25H4TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9114	C25H6TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9115	C25H6TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9116	C25H6TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9117	C25H6TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9118	C25L3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-150kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9119	C25L4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-150kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9120	C25N1TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-25kA-aislamiento 750VAC-277VAC-1 Polo-50/60Hz
9121	C25N1TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-25kA-aislamiento 750VAC-277VAC-1 Polo-50/60Hz
9122	C25N1TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-25kA-aislamiento 750VAC-277VAC-1 Polo-50/60Hz
9123	C25N3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9124	C25N32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9125	C25N32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9126	C25N32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9127	C25N34V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9128	C25N34V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9129	C25N34V250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9130	C25N3MA150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9131	C25N3MA220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9132	C25N3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9133	C25N3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9134	C25N3TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9135	C25N3TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9136	C25N4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9137	C25N42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9138	C25N42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9139	C25N42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9140	C25N44V100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9141	C25N44V160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9142	C25N44V250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9143	C25N47E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9144	C25N47E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9145	C25N47E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9146	C25N4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9147	C25N4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9148	C25N4TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9149	C25N4TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9150	C25N6TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9151	C25N6TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9152	C25N6TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9153	C25N6TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9154	C25R32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9155	C25R32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9156	C25R32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9157	C25R32M150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9158	C25R32M220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9159	C25R35E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9160	C25R35E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9161	C25R35E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9162	C25R36E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9163	C25R36E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9164	C25R36E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9165	C25R36M150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9166	C25R36M220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9167	C25R3MA150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9168	C25R3MA220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9169	C25R3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9170	C25R3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9171	C25R3TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9172	C25R3TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9173	C25R42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9174	C25R42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9175	C25R42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9176	C25R45E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9177	C25R45E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9178	C25R45E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9179	C25R46E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9180	C25R46E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9181	C25R46E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9182	C25R4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9183	C25R4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9184	C25R4TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9185	C25R4TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9186	C25S3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9187	C25S3D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9188	C25S4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-40kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9189	C25S4D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9190	C25V32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9191	C25V32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9192	C25V32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9193	C25V32M150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9194	C25V32M220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9195	C25V35E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9196	C25V35E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9197	C25V35E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9198	C25V36E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9199	C25V36E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9200	C25V36E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9201	C25V36M150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9202	C25V36M220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9203	C25V3MA150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9204	C25V3MA220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9205	C25V3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9206	C25V3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9207	C25V3TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9208	C25V3TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9209	C25V42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9210	C25V42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9211	C25V42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9212	C25V45E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9213	C25V45E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9214	C25V45E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9215	C25V46E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9216	C25V46E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca

Dirección COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9217	C25V46E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9218	C25V4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9219	C25V4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9220	C25V4TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9221	C25V4TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9222	C25W32D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9223	C25W32D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9224	C25W32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9225	C25W32M150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9226	C25W32M220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9227	C25W35E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9228	C25W35E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9229	C25W35E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9230	C25W36E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9231	C25W36E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9232	C25W36E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9233	C25W36M150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9234	C25W36M220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9235	C25W3MA150	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-150A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9236	C25W3MA220	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-220A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9237	C25W3TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-125A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9238	C25W3TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9239	C25W3TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9240	C25W3TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9241	C25W42D100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9242	C25W42D160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9243	C25W42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9244	C25W45E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9245	C25W45E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9246	C25W45E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9247	C25W46E100	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-100A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9248	C25W46E160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9249	C25W46E250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9250	C25W4TM125	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9251	C25W4TM160	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-160A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9252	C25W4TM200	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-200A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9253	C25W4TM250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9254	C403400DS	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-400A-7.5kA-aislamiento 750VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9255	C403400S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-400A-7.1kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9256	C404400D1S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-400A-2.5kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz
9257	C404400DS	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-400A-7.5kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9258	C404400S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-400A-7.1kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9259	C40F3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9260	C40F31M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9261	C40F32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9262	C40F32D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9263	C40F32M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9264	C40F34V400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9265	C40F37E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9266	C40F3TM250D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-36kA-aislamiento 800VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9267	C40F3TM320D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-36kA-aislamiento 750VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9268	C40F3TM400D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-36kA-aislamiento 750VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9269	C40F4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9270	C40F42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9271	C40F42D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9272	C40F44B400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9273	C40F44V400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9274	C40F47E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9275	C40F4TM250D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9276	C40F4TM250D1	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-5kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz
9277	C40F4TM320D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-36kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9278	C40F4TM320D1	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-5kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz
9279	C40F4TM400D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-36kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9280	C40F4TM400D1	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-5kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz
9281	C40H3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9282	C40H31M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9283	C40H32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9284	C40H32D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9285	C40H32M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9286	C40H34V400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9287	C40H37E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9288	C40H4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9289	C40H42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9290	C40H42D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9291	C40H44V400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9292	C40H47E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9293	C40K32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-36kA-aislamiento 1000VAC-1000VAC-3 Polos-50/60Hz
9294	C40K32D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-36kA-aislamiento 1000VAC-1000VAC-3 Polos-50/60Hz
9295	C40K42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-36kA-aislamiento 1000VAC-1000VAC-4 Polos-50/60Hz
9296	C40K42D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-36kA-aislamiento 1000VAC-1000VAC-4 Polos-50/60Hz
9297	C40L3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-150kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9298	C40L4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-150kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9299	C40N3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9300	C40N31M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9301	C40N32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9302	C40N32D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9303	C40N32M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9304	C40N34V400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9305	C40N37E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9306	C40N4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-90kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9307	C40N42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9308	C40N42D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9309	C40N44V400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9310	C40N47E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9311	C40R31M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9312	C40R32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9313	C40R32D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9314	C40R32M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9315	C40R35E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9316	C40R36E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9317	C40R36M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9318	C40R42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9319	C40R42D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9320	C40R45E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9321	C40R46E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9322	C40S3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9323	C40S3TM250D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9324	C40S3TM320D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-100kA-aislamiento 750VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9325	C40S3TM400D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9326	C40S4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9327	C40S4TM250D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9328	C40S4TM320D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-100kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9329	C40S4TM400D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9330	C40V31M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9331	C40V32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9332	C40V32D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9333	C40V32M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9334	C40V35E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9335	C40V36E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9336	C40V36M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9337	C40V42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9338	C40V42D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9339	C40V45E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9340	C40V46E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9341	C40W31M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9342	C40W32D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9343	C40W32D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9344	C40W32M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9345	C40W35E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9346	C40W36E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9347	C40W36M320	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9348	C40W42D250	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9349	C40W42D400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9350	C40W45E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9351	C40W46E400	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9352	C50F4TM250D3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-250A50kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9353	C50F4TM320D3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-320A50kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9354	C50F4TM400D3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-400A50kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9355	C50F4TM500D3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A50kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9356	C633630DS	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-630A-7.5kA-aislamiento 750VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9357	C633630S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9358	C634320D3S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-320A7.56kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9359	C634400D3S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-400A7.56kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9360	C634500D1S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-500A-10KA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9361	C634500D3S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-500A7.56kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9362	C634630D3S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-630A7.56kA-aislamiento 1600VDC-1500VDC-4 Polos-50/60Hz
9363	C634630DS	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-630A-7.5kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9364	C634630S	Seccionador Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9365	C63F3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9366	C63F31M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9367	C63F32D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9368	C63F32M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9369	C63F34V570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9370	C63F37E570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9371	C63F3TM500D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-36kA-aislamiento 750VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9372	C63F3TM600D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-600A-36kA-aislamiento 750VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9373	C63F4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9374	C63F42D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9375	C63F44V570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9376	C63F47E570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-40kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9377	C63F4TM500D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-36kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9378	C63F4TM500D1	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-5kA-aislamiento 1000VDC-1000VDC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9379	C63F4TM600D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-600A-36kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9380	C63H3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9381	C63H31M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9382	C63H32D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9383	C63H32M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9384	C63H34V570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9385	C63H37E570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9386	C63H4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9387	C63H42D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9388	C63H44V570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9389	C63H47E570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-100kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9390	C63L3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-150kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9391	C63L4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-150kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9392	C63N3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9393	C63N31M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9394	C63N32D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9395	C63N32M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9396	C63N34V570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9397	C63N37E570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-3 Polos-50/60Hz
9398	C63N4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9399	C63N42D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9400	C63N44V570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9401	C63N47E570	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-570A-85kA-aislamiento 500VAC-440VAC-4 Polos-50/60Hz
9402	C63R31M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9403	C63R32D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9404	C63R32M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9405	C63R35E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9406	C63R36E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9407	C63R36M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9408	C63R42D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9409	C63R45E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9410	C63R46E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-200kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9411	C63S3	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9412	C63S3TM500D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-100kA-aislamiento 750VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9413	C63S3TM600D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-600A-100kA-aislamiento 750VDC-750VDC-3 Polos-50/60Hz
9414	C63S4	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9415	C63S4TM500D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-100kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9416	C63S4TM600D	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-600A-100kA-aislamiento 750VDC-750VDC-4 Polos-50/60Hz
9417	C63V31M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9418	C63V32D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9419	C63V32M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9420	C63V35E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9421	C63V36E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9422	C63V36M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9423	C63V42D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9424	C63V45E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-75kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9425	C63V46E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-85kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9426	C63W31M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9427	C63W32D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9428	C63W32M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9429	C63W35E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9430	C63W36E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9431	C63W36M500	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-500A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-3 Polos-50/60Hz
9432	C63W42D630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9433	C63W45E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9434	C63W46E630	Interruptor Automatico-ComPacT NSX-630A-100kA-aislamiento 800VAC-690VAC-4 Polos-50/60Hz
9435	LV435001	Motor Mechanism-EasyPact CVS Motor Mechanism-100/250-3P/4P
9436	LV435002	Motor Mechanism-EasyPact CVS Motor Mechanism-100/250-3P/4P
9437	LV435005	Motor Mechanism-EasyPact CVS Motor Mechanism-400/630-3P/4P
9438	LV435010	Motor Mechanism-EasyPact CVS Motor Mechanism-400/630-3P/4P
9439	LV510550	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100B-40-25kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9440	LV510551	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100B-100-25kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9441	LV510552	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100F-40-36kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9442	LV510553	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100F-100-36kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9443	LV510554	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100N-40-50kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9444	LV510555	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100N-100-50kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9445	LV510581	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100B-100-25kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9446	LV510582	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100F-40-36kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9447	LV510583	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100F-100-36kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9448	LV510584	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100N-40-50kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9449	LV510585	Interruptor Automatico-EasyPact CVS100N-100-50kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9450	LV516505	Interruptor Automatico-EasyPact CVS160B-160-25kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9451	LV516506	Interruptor Automatico-EasyPact CVS160F-160-36kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9452	LV516507	Interruptor Automatico-EasyPact CVS160N-160-50kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9453	LV516508	Interruptor Automatico-EasyPact CVS160B-160-25kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9454	LV516509	Interruptor Automatico-EasyPact CVS160F-160-36kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9455	LV516510	Interruptor Automatico-EasyPact CVS160N-160-50kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9456	LV525505	Interruptor Automatico-EasyPact CVS250B-250-25kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9457	LV525506	Interruptor Automatico-EasyPact CVS250F-250-36kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9458	LV525507	Interruptor Automatico-EasyPact CVS250N-250-50kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-3P-50/60Hz
9459	LV525508	Interruptor Automatico-EasyPact CVS250B-250-25kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9460	LV525509	Interruptor Automatico-EasyPact CVS250F-250-36kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9461	LV525510	Interruptor Automatico-EasyPact CVS250N-250-50kA 380/415 VAC-aislamiento 690V-440 VAC-4P-50/60Hz
9462	G12T3F16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9463	G12T3F20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9464	G12T3F25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9465	G12T3F32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9466	G12T3F40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9467	G12T3F50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9468	G12T3F63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9469	G12T3F80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9470	G12T3F100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9471	G12T3F125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9472	G12T3A16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9473	G12T3A20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9474	G12T3A25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9475	G12T3A32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9476	G12T3A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9477	G12T3A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9478	G12T3A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9479	G12T3A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9480	G12T3A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9481	G12T3A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9482	G12E3F16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9483	G12E3F20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9484	G12E3F25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9485	G12E3F32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9486	G12E3F40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9487	G12E3F50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9488	G12E3F63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9489	G12E3F80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9490	G12E3F100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9491	G12E3F125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9492	G12E3A16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9493	G12E3A20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9494	G12E3A25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9495	G12E3A32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9496	G12E3A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9497	G12E3A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9498	G12E3A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9499	G12E3A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9500	G12E3A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9501	G12E3A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9502	G12F3F16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9503	G12F3F20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9504	G12F3F25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9505	G12F3F32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9506	G12F3F40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9507	G12F3F50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9508	G12F3F63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9509	G12F3F80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9510	G12F3F100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9511	G12F3F125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9512	G12F3A16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9513	G12F3A20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9514	G12F3A25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9515	G12F3A32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9516	G12F3A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9517	G12F3A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9518	G12F3A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9519	G12F3A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9520	G12F3A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9521	G12F3A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9522	G12T4F16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9523	G12T4F20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9524	G12T4F25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9525	G12T4F32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9526	G12T4F40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9527	G12T4F50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9528	G12T4F63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9529	G12T4F80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9530	G12T4F100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9531	G12T4F125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9532	G12T4A16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9533	G12T4A20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9534	G12T4A25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9535	G12T4A32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9536	G12T4A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9537	G12T4A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9538	G12T4A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9539	G12T4A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9540	G12T4A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9541	G12T4A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9542	G12E4F16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9543	G12E4F20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9544	G12E4F25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9545	G12E4F32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9546	G12E4F40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9547	G12E4F50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9548	G12E4F63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9549	G12E4F80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9550	G12E4F100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9551	G12E4F125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9552	G12E4A16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9553	G12E4A20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9554	G12E4A25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9555	G12E4A32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9556	G12E4A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9557	G12E4A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9558	G12E4A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9559	G12E4A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9560	G12E4A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9561	G12E4A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9562	G12F4F16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9563	G12F4F20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9564	G12F4F25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9565	G12F4F32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9566	G12F4F40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9567	G12F4F50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9568	G12F4F63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9569	G12F4F80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9570	G12F4F100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9571	G12F4F125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9572	G12F4A16	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9573	G12F4A20	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9574	G12F4A25	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9575	G12F4A32	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9576	G12F4A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9577	G12F4A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9578	G12F4A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9579	G12F4A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9580	G12F4A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9581	G12F4A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-125 A -30kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9582	G20B3A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9583	G20B3A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9584	G20B3A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9585	G20B3A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-30kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9586	G20B3A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9587	G20B3A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9588	G20B3A160	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9589	G20B3A200	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9590	G20F3A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9591	G20F3A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9592	G20F3A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9593	G20F3A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9594	G20F3A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9595	G20F3A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9596	G20F3A160	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9597	G20F3A200	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9598	G20B4A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9599	G20B4A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9600	G20B4A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9601	G20B4A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9602	G20B4A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9603	G20B4A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9604	G20B4A160	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9605	G20B4A200	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9606	G20F4A40	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9607	G20F4A50	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9608	G20F4A63	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9609	G20F4A80	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9610	G20F4A100	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9611	G20F4A125	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9612	G20F4A160	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9613	G20F4A200	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-200 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9614	G25B3A160	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9615	G25B3A200	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9616	G25B3A250	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9617	G25F3A160	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9618	G25F3A200	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9619	G25F3A250	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9620	G25B4A160	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9621	G25B4A200	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9622	G25B4A250	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9623	G25F4A160	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9624	G25F4A200	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9625	G25F4A250	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-250 A-36kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9626	G40F3A250	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9627	G40F3A320	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9628	G40F3A400	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9629	G40N3A250	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9630	G40N3A320	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9631	G40N3A400	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9632	G40F4A250	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9633	G40F4A320	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9634	G40F4A400	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9635	G40N4A250	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9636	G40N4A320	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9637	G40N4A400	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-400 A-50kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9638	G80N3TM500	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9639	G80N3TM630	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9640	G80N3TM800	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9641	G80H3TM500	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9642	G80H3TM630	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9643	G80H3TM800	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9644	G80N3E500	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9645	G80N3E630	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9646	G80N3E800	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9647	G80H3E500	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9648	G80H3E630	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9649	G80H3E800	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-3 polos-50/60Hz
9650	G80N4TM500	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9651	G80N4TM630	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9652	G80N4TM800	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9653	G80H4TM500	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9654	G80H4TM630	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9655	G80H4TM800	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9656	G80N4E500	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9657	G80N4E630	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9658	G80N4E800	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9659	G80H4E500	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9660	G80H4E630	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9661	G80H4E800	interruptor de caja moldeada-GoPact MCCB-800 A-70kA-440V-415V-4 polos-50/60Hz
9662	G12-25AUX240	contacto auxiliar-GoPact MCCB----240V--
9663	G40-80AUX240	contacto auxiliar-GoPact MCCB----240V--
9664	G12ROTE	perilla rotatoria-GoPact MCCB------
9665	G12ROTDS	perilla rotatoria-GoPact MCCB------
9666	G20ROTE	perilla rotatoria-GoPact MCCB------

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9667	G20ROTDS	perilla rotatoria-GoPact MCCB------
9668	G40ROTE	perilla rotatoria-GoPact MCCB------
9669	G40ROTDS	perilla rotatoria-GoPact MCCB------
9670	G80ROTE	perilla rotatoria-GoPact MCCB------
9671	G80ROTDS	perilla rotatoria-GoPact MCCB------
9672	G12UVR110AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----110V--
9673	G12UVR230AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----240V--
9674	G12UVR415AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----415V--
9675	G12SHT415AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----415V--
9676	G20-25UVR110AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----110V--
9677	G20-25UVR240AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----240V--
9678	G20-25UVR415AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----415V--
9679	G20-25SHT24DC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----24V--
9680	G20-25SHT48DC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----48V--
9681	G20-25SHT110AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----110V--
9682	G20-25SHT240AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----240V--
9683	G20-25SHT415AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----415V--
9684	G40-80UVR110AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----110V--

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9685	G40-80UVR240AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----240V--
9686	G40-80UVR415AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----415V--
9687	G40-80SHT24DC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----24V--
9688	G40-80SHT48DC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----48V--
9689	G40-80SHT110AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----110V--
9690	G40-80SHT240AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----240V--
9691	G40-80SHT415AC	derivador de voltaje-GoPact MCCB----415V--
9692	G20PBASE3P	base insertable-GoPact MCCB-----3 polos-
9693	G40PBASE3P	base insertable-GoPact MCCB-----3 polos-
9694	G80PBASE3P	base insertable-GoPact MCCB-----3 polos-
9695	G20PLUGKIT3P	kit de conversion base insertable-GoPact MCCB-----3 polos-
9696	G40PLUGKIT3P	kit de conversion base insertable-GoPact MCCB-----3 polos-
9697	G80PLUGKIT3P	kit de conversion base insertable-GoPact MCCB-----3 polos-
9698	G12SPDR3P	esparcidores-GoPact MCCB-----3 polos-
9699	G20SPDR3P	esparcidores-GoPact MCCB-----3 polos-
9700	G40SPDR3P	esparcidores-GoPact MCCB-----3 polos-
9701	G80SPDR3P630	esparcidores-GoPact MCCB-----3 polos-
9702	G80SPDR3P800	esparcidores-GoPact MCCB-----3 polos-

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9703	G20RC3P	conector posterior-GoPact MCCB-----3 polos-
9704	G40RC3P	conector posterior-GoPact MCCB-----3 polos-
9705	G80RC3P	conector posterior-GoPact MCCB-----3 polos-
9706	G12FASB2	aislantes-GoPact MCCB------
9707	G20FASB2	aislantes-GoPact MCCB------
9708	G40-80FASB2	aislantes-GoPact MCCB------
9709	G20PLUGFASB2	aislantes-GoPact MCCB------
9710	G12STSHD3P	protector corto-GoPact MCCB-----3 polos-
9711	G20STSHD3P	protector corto-GoPact MCCB-----3 polos-
9712	G40STSHD3P	protector corto-GoPact MCCB-----3 polos-
9713	G80STSHD3P	protector corto-GoPact MCCB-----3 polos-
9714	G20SBC3P	conector para cable-GoPact MCCB-----3 polos-
9715	G40SBC3P	conector para cable-GoPact MCCB-----3 polos-
9716	G25ROTE	EXT ROT HANDLE GO MCCB 250
9717	G25ROTDS	DIRECT ROT HANDLE GO MCCB 250
9718	G20PBASE4P	PLUG-IN BASE 4P GO MCCB 200
9719	G25PBASE3P	PLUG-IN BASE 3P GO MCCB 250
9720	G25PBASE4P	PLUG-IN BASE 4P GO MCCB 250

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9721	G40PBASE4P	PLUG-IN BASE 4P GO MCCB 400
9722	G80PBASE4P	PLUG-IN BASE 4P GO MCCB 800
9723	G20PLUGKIT4P	PLUG-IN CONV KIT 4P GO MCCB 200
9724	G25PLUGKIT3P	PLUG-IN CONV KIT 3P GO MCCB 250
9725	G25PLUGKIT4P	PLUG-IN CONV KIT 4P GO MCCB 250
9726	G40PLUGKIT4P	PLUG-IN CONV KIT 4P GO MCCB 400
9727	G80PLUGKIT4P	PLUG-IN CONV KIT 4P GO MCCB 800
9728	G12SPDR4P	SPREADERS 4P GO MCCB 125
9729	G20SPDR4P	SPREADERS 4P GO MCCB 200-160A MAX
9730	G25SPDR3P	SPREADERS 3P GO MCCB 250
9731	G25SPDR4P	SPREADERS 4P GO MCCB 250
9732	G40SPDR4P	SPREADERS 4P GO MCCB 400
9733	G80SPDR4P630	SPREADERS 4P GO MCCB 800-630A
9734	G80SPDR4P800	SPREADERS 4P GO MCCB 800-800A
9735	G20RC4P	REAR CONNECTORS 4P GO MCCB 200
9736	G25RC3P	REAR CONNECTORS 3P GO MCCB 250
9737	G25RC4P	REAR CONNECTORS 4P GO MCCB 250
9738	G40RC4P	REAR CONNECTORS 4P GO MCCB 400

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9739	G80RC4P	REAR CONNECTORS 4P GO MCCB 800
9740	G25FASB2	INSULATORS GO MCCB 250
9741	G12LTSHD3P	LONG TERM SHIELD 3P GO MCCB 125
9742	G12STSHD4P	SHORT TERM SHIELD 4P GO MCCB 125
9743	G12LTSHD4P	LONG TERM SHIELD 4P GO MCCB 125
9744	G20LTSHD3P	LONG TERM SHIELD 3P GO MCCB 200
9745	G20STSHD4P	SHORT TERM SHIELD 4P GO MCCB 200
9746	G20LTSHD4P	LONG TERM SHIELD 4P GO MCCB 200
9747	G25STSHD3P	SHORT TERM SHIELD 3P GO MCCB 250
9748	G25LTSHD3P	LONG TERM SHIELD 3P GO MCCB 250
9749	G25STSHD4P	SHORT TERM SHIELD 4P GO MCCB 250
9750	G25LTSHD4P	LONG TERM SHIELD 4P GO MCCB 250
9751	G40LTSHD3P	LONG TERM SHIELD 3P GO MCCB 400
9752	G40STSHD4P	SHORT TERM SHIELD 4P GO MCCB 400
9753	G40LTSHD4P	LONG TERM SHIELD 4P GO MCCB 400
9754	G80LTSHD3P	LONG TERM SHIELD 3P GO MCCB 800
9755	G80STSHD4P	SHORT TERM SHIELD 4P GO MCCB 800
9756	G80LTSHD4P	LONG TERM SHIELD 4P GO MCCB 800

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9757	G20SBC4P	CONNECTORS 4P GO MCCB 200
9758	G25SBC3P	CONNECTORS 3P GO MCCB 250
9759	G25SBC4P	CONNECTORS 4P GO MCCB 250
9760	G40SBC4P	CONNECTORS 4P GO MCCB 400
9761	C080N320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9762	C100N320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9763	C125N320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9764	C160N320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9765	C080N420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9766	C100N420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9767	C125N420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9768	C125N350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9769	C160N420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9770	C080N350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9771	C080H320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9772	C080N450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9773	C100H320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9774	C125H320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9775	C100N42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9776	C080N42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9777	C160N350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9778	C063N320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9779	C100N350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9780	C125N450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9781	C160H320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9782	C080N32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9783	C100N450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9784	C125N42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9785	C080N32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9786	C080L320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9787	C160N450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9788	C160N42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9789	C100N32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9790	C080H350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9791	C125N32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9792	C080N35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9793	C063N420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9794	C080H420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9795	C100N32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9796	C100N45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9797	C125H420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9798	C080N35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9799	C100H420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9800	C100N35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9801	C125H45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9802	C080N45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9803	C125H35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9804	C160N35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9805	C100L350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9806	C125H450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9807	C063N350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9808	C125N35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9809	C125H35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9810	C125N32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9811	C160H420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9812	C160N32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9813	C100H350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9814	C125N45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9815	C080H35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9816	C100N35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9817	C080H32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9818	C100L320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9819	C160N32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9820	C125N35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9821	C100H450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9822	C100H32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9823	C063N450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9824	C080H450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9825	C160H350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9826	C125H350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9827	C080H42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9828	C063N32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9829	C080N42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9830	C063H320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9831	C080L420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9832	C080H45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9833	C080L35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9834	C160H450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9835	C080H32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9836	C100H45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9837	C160N45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9838	C160H42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9839	C160N35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9840	C125N42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9841	C125H32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9842	C160H45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9843	C100H32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9844	C125H32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9845	C160H35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9846	C063H420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9847	C063H350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9848	C063N32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9849	C080L350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9850	C125H42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9851	C063N35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9852	C100H35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9853	C160H35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9854	C160N42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9855	C160H32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9856	C080H35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9857	C100N45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9858	C063L320FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9859	C100L420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9860	C080L32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9861	C063L350FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9862	C063N45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9863	C063H32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9864	C100N42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9865	C100H35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9866	C160H32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9867	C160H42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9868	C063H450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9869	C125N460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9870	C100H42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9871	C063H45EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9872	C063N42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9873	C063H42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9874	C080H42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9875	C100H42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9876	C125H42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9877	C063H35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9878	C063H45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9879	C080N45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9880	C080H45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9881	C100H45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9882	C125N45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9883	C125H45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9884	C160N45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9885	C160H45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9886	C063L420FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9887	C063L32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9888	C100L32AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9889	C063L42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9890	C080L42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9891	C100L42AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9892	C063L35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9893	C100L35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-150 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9894	C063L45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9895	C080L45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9896	C100L45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9897	C063L450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9898	C080L450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9899	C100L450FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9900	C063H460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9901	C080N460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9902	C100N360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9903	C125N360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9904	C125H360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9905	C063H32EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9906	C063N42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9907	C063H42EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9908	C063H35EFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9909	C063N35AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9910	C080N360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9911	C063N360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9912	C063H360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9913	C063N460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9914	C080H360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9915	C080H460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9916	C100H360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9917	C100N460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9918	C100H460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9919	C125H460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9920	C160N360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9921	C160H360FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9922	C160N460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9923	C160H460FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9924	C063N45AFM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9925	C100N3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A -85 KA-800-690 V-3P-50/60 Hz
9926	C080N3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9927	C125N3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9928	C080H3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9929	C160N3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9930	C100N4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9931	C080N4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9932	C100H3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9933	C125N4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9934	C125H3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9935	C160N4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9936	C100N3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9937	C080N3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9938	C063N3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9939	C080H4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9940	C160H3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9941	C125N3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9942	C080N4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9943	C100H3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9944	C080H3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9945	C100N4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9946	C080L3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9947	C063L3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9948	C080H4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9949	C063H3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9950	C125N4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9951	C063H3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9952	C063N3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9953	C160N3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9954	C160H4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9955	C063N4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9956	C125H4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9957	C125H3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1250 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9958	C100L3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9959	C160N4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9960	C080L3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9961	C100H4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9962	C063N4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9963	C160H3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1600 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9964	C080L4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9965	C100L4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9966	C080L4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9967	C100H4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9968	C063L3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9969	C063H4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9970	C100L3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-1000 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9971	C125H4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9972	C160H4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 1463 **Fecha de Renovación** 2025-05-05

Dirección Calle 127A No. 53A-48, Torre 3, Piso 6, Bogotá – Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

Referencias particulares

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
9973	C080B3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9974	C063H4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9975	C063L4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9976	C100L4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9977	C063B4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9978	C080B4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9979	C063B4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9980	C080B4WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9981	C063L4FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A-85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9982	C063B3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9983	C080B3FM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-800 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz
9984	C063B3WM	Interruptor Automatico-ComPact NS New Gen-630 A -85 KA-800-690 V-4P-50/60 Hz

JIMENEZ RAMIREZ ASTRID ELIANA

Firmado digitalmente por JIMENEZ RAMIREZ ASTRID ELIANA
Fecha: 2025.05.05 14:39:17 -05'00'

Gerente

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Esquema 5

No. 07204

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
VARILLA DE PUESTA A TIERRA	VARILLA MACIZA DE COBRE	LONGITUD 2400 mm, DIÁMETRO DE 12.7 A 15.8 mm

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

COLWELD S.A.S.

Carrera 38A No. 54 – 30 Sur Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2206/2001 y RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 15.3)

Fecha de Certificación: 2018/08/28
Fecha de Renovación: 2024/08/29
Fecha de Vencimiento: 2027/08/28

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2025/08/28 y 2026/08/28

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Firmado digitalmente por JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Fecha: 2024.08.29 08:19:45 -05'00'

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety..

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07204

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2018/08/28
FECHA DE RENOVACIÓN: 2024/08/29
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027/08/28

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE VARILLA DE PUESTA A TIERRA

Tipo	Varilla maciza de cobre
Referencia	Longitud 2400 mm Diámetro de 12.7 a 15.8 mm
Recubrimiento	Cobre macizo
Materia prima	Cobre electrolítico de 98% de pureza
Uso	Conducir y disipar las corrientes de falla con suficiente capacidad
Referencial	NTC 2206/2001 y RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 15.3)

Fabricante	Planta
COLWELD	BOGOTÁ

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety..

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4067

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación:	28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento:	28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4067

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4068

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4068

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4066

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación:	28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento:	28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4066

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4069

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación:	28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento:	28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4063

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4

Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4070

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación:	28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento:	28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4070

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4071

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación:	28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento:	Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento:	28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4071

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4072

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4072

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4073

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4073

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4

Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4074

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4071

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMETE TABLERO BYPASS N° 4075

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMETE TABLERO BYPASS N° 4975

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4076

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE TABLERO BYPASS N° 4076

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

Producto Certificado
Certecnica

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capitulo 10.

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

TABLERO DE ILUMINACION N° 4189
VALIDO UNICAMENTE

IAF
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
21-CPR-002
certecnica
Más que certificaciones técnicas

Producto Certificado
Certecnica

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE EN LA RESOLUCION No. 4189

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

IAF
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
21-CPR-002
certecnica
Más que certificaciones técnicas

Producto Certificado
Certecnica

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

VALIDO UNICAMENTE CON EL TABLERO DE ILUMINACION N°4190

IAF
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
21-CPR-002
certecnica
Más que certificaciones técnicas

Producto Certificado
Certecnica

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE CON LA CERTIFICACION No. 1885 V:0
FABRICADO EN LA NACION

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

Producto Certificado
Certecnica

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4
Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

VALIDO UNICAMENTE CON EL TABLERO DE ILUMINACION N° 4191

IAF
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
21-CPR-002
certecnica
Más que certificaciones técnicas

Producto Certificado
Certecnica

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

****

VALIDO UNICAMENTE EN TABLERO DE ILUMINACION N° 4191

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

Producto Certificado
Certecnica

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

No. 1885 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

TABLEROS DE BAJA TENSIÓN, TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

SAE TABLEROS DE CONTROL Y ENERGIA S.A.S

NIT: 901.174.550 – 4

Calle 17 # 10 – 30, Bogotá D.C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas RETIE – Resolución 90708 de agosto 30 de 2013, Art 20 REQUERIMIENTOS PARA LOS PRODUCTOS - 20.23.1 Tableros de baja tensión. - 20.23.3 Certificación de tableros y celdas. - 20.24 Transferencias automáticas. - 20.28 Productos Utilizados En Instalaciones Especiales bajo el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma técnica internacional NFPA 20:2016, capítulo 10.

VALIDO PARA TABLERO ILUMINACION N° 4192

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. La norma NFPA 20:2016 evaluada no se encuentra cubierta por el alcance 21-CPR-002.
9. Los requisitos de producto certificados fueron ensayados bajo la norma NFPA 20:2016.
10. La certificación de tableros de baja tensión se realiza bajo simulación / prueba de corto circuito hasta 85 kA.

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2024
Fecha del primer seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2025
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 28 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:03 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

IAF
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
21-CPR-002
certecnica
Más que certificaciones técnicas

Producto Certificado
Certecnica

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	Tableros de Baja Tensión.	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDP
2		Tableros generales de acometidas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TGA
3		Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TR
4		Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TMO
5		Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TTA
6		Tableros para bombas contra incendio NFPA 20. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TBCI
7		Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-CCM
8		Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TCFP
9		Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta veinticuatro (24) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TDM
10		Tableros para automatización y control. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TAC
11		Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TPA
12		Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 85 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	SAET-TER

VALIDO UNICAMENTE ADJUNTO RESOLUCION N° 4192

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.05.28 15:26:26 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 3.2.

RESULTADOS ENSAYOS

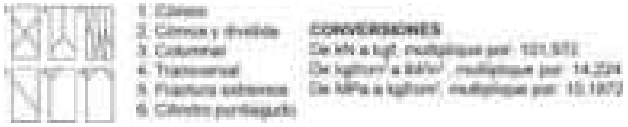
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-9
REFERENCIA: 402-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 402-20747



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510523	386	No especificado	Concreto	Vigas Cimentación escaleras Plazoleta N+0,00 y Jardineras Bloque A	2025-05-29	2025-06-03	2025-06-5	7	151	17908	21	405,6	231,0	22,6	107,9	2	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:

Digitally signed by DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ RUBIO
Date: 2025.06.11 06:53:54 COT

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-9
REFERENCIA: 402-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 402-20747
PÁGINA 2 de 2



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510523	386	No especificado	Concreto	Vigas Cimentación escaleras Plazoleta N+0,00 y Jardineras Bloque A	2025-05-29	2025-06-03	2025-06-5	7	152	18146	21	401,9	225,9	22,1	105,5	2	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
En los casos en que la información registrada en la columna "Tipo de mezcla" sea mortero, el requisito normativo aplicable adicional a NTC 673:2021, es NTC 3546:2021 Núm. A.6.1, A.6.2.1.8, A.6.2.1.10, A.6.4.2 a A.6.4.7, A.6.5 y A.6.6.
Para el método de ensayo NTC 3546:2021, los datos de material de molde de ensayo, procedimiento de mezcla, refrentado utilizado, materiales constituyentes del mortero, consistencia del mortero, procedimiento de curado y proporciones de los materiales constituyentes del mortero, no se reportan debido a que el laboratorio no fue responsable de la elaboración de las muestras.

Autorizado por:

DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-13
REFERENCIA: 403-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 403-20747



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510522	385	No especificado	Concreto	Piso pulido sotano N-3.60 Eje C-E; 3-59	2025-05-15	2025-05-19	2025-06-12	28	151	17908	21	539,8	307,4	30,1	143,5	5	
510522	385	No especificado	Concreto	Piso pulido sotano N-3.60 Eje C-E; 3-59	2025-05-15	2025-05-19	2025-06-12	28	152	18146	21	537,6	302,1	29,6	141,1	5	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:

Digitally signed by DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ RUBIO
Date: 2025.06.16 10:14:16 COT

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-13
REFERENCIA: 403-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 403-20747



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510523	386	No especificado	Concreto	Vigas Cimentación escaleras Plazoleta N+0,00 y Jardineras Bloque A	2025-05-29	2025-06-03	2025-06-12	14	151	17908	21	451,8	257,3	25,2	120,1	2	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-13
REFERENCIA: 403-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 403-20747
PÁGINA 3 de 3



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510523	386	No especificado	Concreto	Vigas Cimentación escaleras Plazoleta N+0,00 y Jardineras Bloque A	2025-05-29	2025-06-03	2025-06-12	14	152	18146	21	450,6	253,2	24,8	118,2	2	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
En los casos en que la información registrada en la columna "Tipo de mezcla" sea mortero, el requisito normativo aplicable adicional a NTC 673:2021, es NTC 3546:2021 Núm. A.6.1, A.6.2.1.8, A.6.2.1.10, A.6.4.2 a A.6.4.7, A.6.5 y A.6.6.
Para el método de ensayo NTC 3546:2021, los datos de material de molde de ensayo, procedimiento de mezcla, refrentado utilizado, materiales constituyentes del mortero, consistencia del mortero, procedimiento de curado y proporciones de los materiales constituyentes del mortero, no se reportan debido a que el laboratorio no fue responsable de la elaboración de las muestras.

Autorizado por:

DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-20
REFERENCIA: 404-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 404-20747
PÁGINA 1 de 1



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510524	387	No especificado	Concreto	Viga cerramiento eje 1; A-C N+0,00 preescolar	2025-06-12	2025-06-16	2025-06-19	7	151	17908	21	241,7	137,6	13,5	64,3	2	
510524	387	No especificado	Concreto	Viga cerramiento eje 1; A-C N+0,00 preescolar	2025-06-12	2025-06-16	2025-06-19	7	152	18146	21	240,6	135,2	13,3	63,1	2	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
En los casos en que la información registrada en la columna "Tipo de mezcla" sea mortero, el requisito normativo aplicable adicional a NTC 673:2021, es NTC 3546:2021 Núm. A.6.1, A.6.2.1.8, A.6.2.1.10, A.6.4.2 a A.6.4.7, A.6.5 y A.6.6.
Para el método de ensayo NTC 3546:2021, los datos de material de molde de ensayo, procedimiento de mezcla, refrentado utilizado, materiales constituyentes del mortero, consistencia del mortero, procedimiento de curado y proporciones de los materiales constituyentes del mortero, no se reportan debido a que el laboratorio no fue responsable de la elaboración de las muestras.

Autorizado por:

Digitally signed by DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ RUBIO
Date: 2025.06.20 16:00:51 COT

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-27
REFERENCIA: 405-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 405-20747



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510523	386	No especificado	Concreto	Vigas Cimentación escaleras Plazoleta N+0,00 y Jardineras Bloque A	2025-05-29	2025-06-03	2025-06-26	28	151	17908	21	535,8	305,1	29,9	142,5	2	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-27
REFERENCIA: 405-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 405-20747



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510523	386	No especificado	Concreto	Vigas Cimentación escaleras Plazoleta N+0,00 y Jardineras Bloque A	2025-05-29	2025-06-03	2025-06-26	28	152	18146	21	530,6	298,2	29,2	139,2	2	
510524	387	No especificado	Concreto	Viga cerramiento eje 1; A-C N+0,00 preescolar	2025-06-12	2025-06-16	2025-06-26	14	151	17908	21	311,6	177,4	17,4	82,9	5	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:

DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-27
REFERENCIA: 405-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 405-20747



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510524	387	No especificado	Concreto	Viga cerramiento eje 1; A-C N+0,00 preescolar	2025-06-12	2025-06-16	2025-06-26	14	152	18146	21	312,8	175,8	17,2	82,1	5	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-27
REFERENCIA: 405-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 405-20747



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510525	388	No especificado	Concreto	Viga para cerramiento sobre muro rampa costado oriental y huerta, N+0,00	2025-06-19	2025-06-25	2025-06-26	7	151	17908	21	283,1	161,2	15,8	75,3	2	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:

DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

***COMPAÑÍA:** EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
***OBRA:** COLEGIO BOITA
***DIRIGIDO A:** ING. EDISON ROJAS
***DIRECCIÓN:** CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-27
REFERENCIA: 405-20747
DIGITÓ: PiñerosJ
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 405-20747



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	* Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
510525	388	No especificado	Concreto	Viga para cerramiento sobre muro rampa costado oriental y huerta, N+0,00	2025-06-19	2025-06-25	2025-06-26	7	152	18146	21	292,4	164,3	16,1	76,7	2	

* La información registrada en los campos de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
En los casos en que la información registrada en la columna "Tipo de mezcla" sea mortero, el requisito normativo aplicable adicional a NTC 673:2021, es NTC 3546:2021 Núm. A.6.1, A.6.2.1.8, A.6.2.1.10, A.6.4.2 a A.6.4.7, A.6.5 y A.6.6.
Para el método de ensayo NTC 3546:2021, los datos de material de molde de ensayo, procedimiento de mezcla, refrentado utilizado, materiales constituyentes del mortero, consistencia del mortero, procedimiento de curado y proporciones de los materiales constituyentes del mortero, no se reportan debido a que el laboratorio no fue responsable de la elaboración de las muestras.

Autorizado por:

DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO

Jefe Concretos y PF
concretos@concrelab.com

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000 992720.000

1001280.000 1001200.000 1001120.000 1001040.000 1001120.000 1001040.000 1000960.000 1000880.000

CALLE 43 SUR

CALLE 43 A SUR

CALLE 44 SUR

CALLE 45 SUR

CARRERA 72 T

CARRERA 72 R

CARRERA 72 Q BIS

CARRERA 72 P BIS

CARRERA 72 P

N

S

E

W

ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS 50 M

SIO-01

ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS

SIO-01

5,9

50,3

35,7

12 m

12 m

12 m

7,4

3

ENTRADA VEHICULAR 1

ENTRADA PEATONAL

ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR 5

ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR 4

ENTRADA VEHICULAR 2

SALIDA VEHICULAR

992240.000 992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA

LOCALIDAD
KENNEDY

DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A9232017-1018925781

CONTIENE
P.M.T CALLE 43 SUR

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA	ESCALA
MES 200X	1:750

PLANO DE
A-001

CONSECUTIVO SED

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

EBISU CONSTRUCTORA
sentido urbano

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

N

NAVEGADOR

COI No. 12
MARZO 20 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
7879	8010658	N/A	KR 72Q CL 44 SUR	KR 72Q CL 43 SUR	EBISU S.A.S.	21-mar-25	31-jul-25	06:00-23:00	06:00-23:00	PRIVADO	NOTAS: 1. EXTREMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE LAS MANIOBRAS, SALVAGUARDANDO SIEMPRE LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VIA. 2. SE DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCION VIGENTE DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 4.ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 07-MAR-25 Y 20-MAR-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y CIERRE TOTAL DE ANDENES OCCIDENTAL Y ORIENTAL, PARA PROCEDIMIENTO DE MONTAJE Y DESCARGUE DE PREFABRICADOS CON GRUA PH DEL PROYECTO "COLEGIO BOITA", CIERRES TEMPORALES DE MAXIMO CINCO (5) HORAS (CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA). GARANTIZAR SENDERO PEATONAL CONTINUO, COMODO Y SEGURO POR EL SENDERO PEATONAL EXISTENTE DENTRO DEL PARQUE AL COSTADO ORIENTAL APOYADO EN TODO MOMENTO POR AUXILIARES DE TRANSITO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR LA IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LAS VIAS Y TRABAJADORES.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	20256120075276 2
7880	8010734	N/A	KR 72QBIS 60m AL SUR DE LA CL 43A SUR	KR 72QBIS 20m AL SUR DE LA CL 43A SUR	EBISU S.A.S.	21-mar-25	31-jul-25	06:00-21:00	06:00-21:00	PRIVADO	NOTA: 1. DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCION VIGENTE Y EJECUTORIADA SEGUN LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. 4.ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 14-MAR-25 Y 20-MAR-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA COSTADO ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHICULOS DE OBRA Y PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PROYECTO "COLEGIO BOITA", DE CONFORMIDAD CON EL PLANO 1. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO DOS (2) VEHICULOS DE OBRA (SI ESTOS CABEN DENTRO DE LA ZONA AUTORIZADA, SIN AFECTAR INGRESO A PREDIOS O BOCACALLES). NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN NI EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE APRUEBA COLA DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 3,5m. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA EN ANDEN O CALZADA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	20256120075282 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que se debe dar cumplimiento a lo señalado en ningún caso, de conformidad con la normatividad que rige a todos los habitantes de Distrito Capital principalmente
a lo reglamentado en cuanto a la utilización de espacio público, la circulación de vehículos dentro de perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre" Artículos 35 69 75 76 131 C2 133 C1 139 C 114 E 119 C7 131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 0 0 de 27 de diciembre de 20 8 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el servicio de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 de 01 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 0 0 de 2019 se dictan nuevas disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano de PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento e implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y el interventor son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. El incumplimiento de las condiciones anteriores lo enmarca en que debe garantizar la instalación de señalización temporal conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0,5m deberán aislarse y señalizarse mediante mallas plásticas y vallas preventivas.
6. En caso de consolidar vehículos por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá acatar el llamado y realizar el cierre preventivo en condiciones optimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización e implementación debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La entidad de ejecución e implementación para cierres de vías deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para labores nocturnas, dominicales, festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo establecido en el decreto 1079 de 2015, artículo 2 2 5 6 5 de cada una de las adiciones, modificaciones o sustitutivos.
10. En el área de influencia de proyectos existan redes de semaforización, el contratista debe proceder por su ingeniero de obra a ejecutar de manera oportuna la ejecución de obras y el contratista es responsable de la posible afectación de redes y elementos de movilidad semafórica, y de incurrir en lo señalado en el artículo 131 del código de tránsito
11. Previo a la intervención se deben socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada y es responsabilidad de la interventoría la encargada de verificar el cumplimiento de este artículo.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 12
MARZO 20 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
7881	8010421	N/A	CL 43 SUR KR 72QBIS	CL 43 SUR KR 72Q	EBISU S.A.S.	21-mar-25	31-jul-25	06:00-21:00	06:00-21:00	PRIVADO	NOTA: 1. DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCION VIGENTE Y EJECUTORIADA SEGUN LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. 4.ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 14-MAR-25 Y 20-MAR-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHICULOS DE OBRA Y PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PROYECTO "COLEGIO BOITA" DE CONFORMIDAD CON EL PLANO 2. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL VEHICULAR LIBRE DE MINIMO DE 5,0m. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN NI EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA EN ANDEN O CALZADA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO DOS (2) VEHICULOS DE OBRA (SI ESTOS CABEN DENTRO DE LA ZONA AUTORIZADA, SIN AFECTAR INGRESO A PREDIOS O BOCACALLES). DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	20256120075282 2
7882	8010658	8010785	KR 72Q CL 43 SUR	KR 72Q CL 45 SUR	EBISU S.A.S.	21-mar-25	31-jul-25	06:00-21:00	06:00-21:00	PRIVADO	NOTA: 1. DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCION VIGENTE Y EJECUTORIADA SEGUN LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. 4.ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 14-MAR-25 Y 20-MAR-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHICULOS DE OBRA Y PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PROYECTO "COLEGIO BOITA", DE CONFORMIDAD AL PLANO 3. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL VEHICULAR LIBRE DE MINIMO DE 3,5m. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN NI EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA EN ANDEN O CALZADA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO TRES (3) VEHICULOS DE OBRA (SI ESTOS CABEN DENTRO DE LA ZONA AUTORIZADA, SIN AFECTAR INGRESO A PREDIOS O BOCACALLES). DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	20256120075282 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que es deber de contratista cumplir en mi caso, de conformidad de la normatividad que rige a todos los habitantes de Distrito Capital principalmente
el reglamento contenido en la utilización de espacio público, la circulación de vehículos dentro de perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre" Artículos 35 69 75 76 131 "C2 133 "C1 139 " 2 114 " 5 119 " 27 131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 09 de 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el servicio de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 de 01 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 09 de 2019 se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano de PMT aprobado y la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento e implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y el interventor son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. El mantenimiento de las condiciones ambientales se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0,5m deberán aislarse y/o cerrarse mediante mallas plásticas y/o metálicas.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá evaluar el cierre y retirar a su interventor en condiciones optimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La entidad de ejecución a implementar para ciertos de sus trabajos debe cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales, festivos se debe contar con autorización por parte de la Alcaldía local de acuerdo con lo establecido en el decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.1.7.8.1.3 y concejales como se relacionan en la actualidad, y/o los que se llegaren a modificar.
10. En el área de influencia de proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe proceder por su ingreso de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la posible afectación de redes semafóricas, en el momento que se presenten daños a los controles semafóricos
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada y es responsabilidad de la interventoría la envíos constantes verificar el cumplimiento de este concepto.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 12
MARZO 20 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
7883	8010786	N/A	CL 45 SUR KR 72Q	CL 45 SUR KR 72QBIS	EBISU S.A.S.	21-mar-25	31-jul-25	05:00-22:00	05:00-22:00	PRIVADO	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2.ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 07-MAR-25 Y 20-MAR-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO NORTE CON CIERRE DE CARRIL NORTE DE LA CALZADA NORTE PARA TRASLADO DE PASO PEATONAI Y ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE OBRA (SIN AFECTAR PASO PEATONAL) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITA, CONFORME AL PLANO 1 PRESENTADO. SE DEBERA GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO DE 1,20m LIBRE DE OBTACULOS, CANALIZADO MEDIANTE BARRERAS PLASTICAS (MALETINES PLASTICOS) ENTRELAZADOS PARA EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA, CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO DE CALZADA LIBRE DE MINIMO 4.0m DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (01) VEHICULO Y POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE BICIUSUARIOS. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD, SIN OBSTACULOS, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	20256120075264 2
7884	2001134	N/A	AC 72 112m AL OCCIDENTE DE LA AK 7	AC 72 120m AL OCCIDENTE DE LA AK 7	EDIFICIO SUDAMERICANA	21-mar-25	3-abr-25	21:00-05:00	21:00-05:00	PRIVADO	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO NORTE (CONTRA PARAMENTO) PARA ESTACIONAMIENTO DE UN VEHICULO DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE AGUS NEGRAS (TAPONAMIENTO Y LAVADO) PARA EL EDIFICIO SUDAMERICANA. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 2,60m DE ANCHO POR LA PARTE LIBRE DEL ANDEN. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA CIERRE TOTAL DE ANDEN, NI TRASLADO DEL PEATON A LA ACERA DE ENFRENTE O A LA CALZADA. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE O DESCARGUE DE MATERIALES EN CALZADA. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (05:00 HORAS) SE DEBERA HABILITAR EL ANDEN EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	20256120087422 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que el cierre de cualquier tipo de vía, en cualquier caso, de cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes de Distrito Capital, principalmente a lo reglamentado en cuanto a la utilización de espacio público, la circulación de vehículos dentro de perímetro urbano, el manejo de tránsito, y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales.

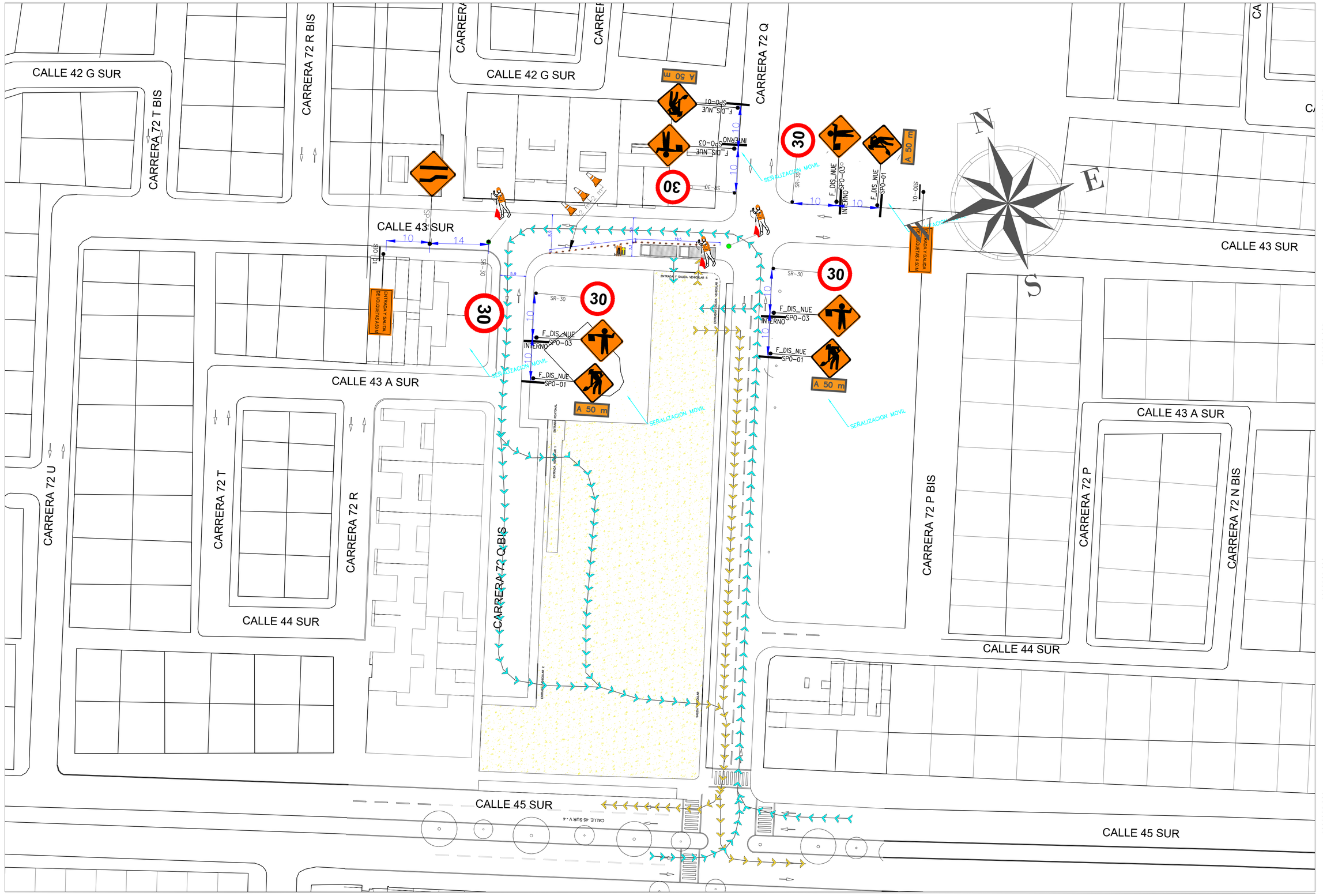
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre" Artículos 35 66 75 76 131 C2 100 C1 139 C 114 C 119 C7 131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 308 de 27 de diciembre de 2018 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el servicio de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 377 de 01 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 308 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano de PMT aprobado y la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades con peletes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y el interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. El personal uniformado con todas las condiciones de seguridad debe permanecer la instalación de señalización (antibasa conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0,5m deberán estar protegidas mediante mallas, vallas o cerramientos.
6. En caso de requerir vehículo grúa por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá evaluar el cierre y realizar el acompañamiento con todas las condiciones de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización implementada debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La entidad de ejecución implementará para viernes de quincena y festivos las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para barrios residenciales, domingos y festivos se debe contar con la autorización por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.1.1.7.8 "Cierres temporales de la vía pública".
10. En el área de influencia de proyectos existan redes de semaforización, el contratista debe proceder por ningún motivo durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la posible afectación de redes y elementos de movilidad semafórica, en el momento en que se presenten daños a las mismas serán por cuenta del contratista.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada y es responsabilidad de la interventoria la encargada de verificar el cumplimiento de este ítem.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA

LOCALIDAD
KENNEDY

DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDIT SEBASTIAN SERRANO
MARÍA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A5232017-101822381

CONTIENE
P.M.T CALLE 43 SUR

OBSERVACIONES

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA	ESCALA
MES	1:750
200X	

CONSECUTIVO EED

PLANO DE
A-001

EBISU CONSTRUCTORA
sentido urbano

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

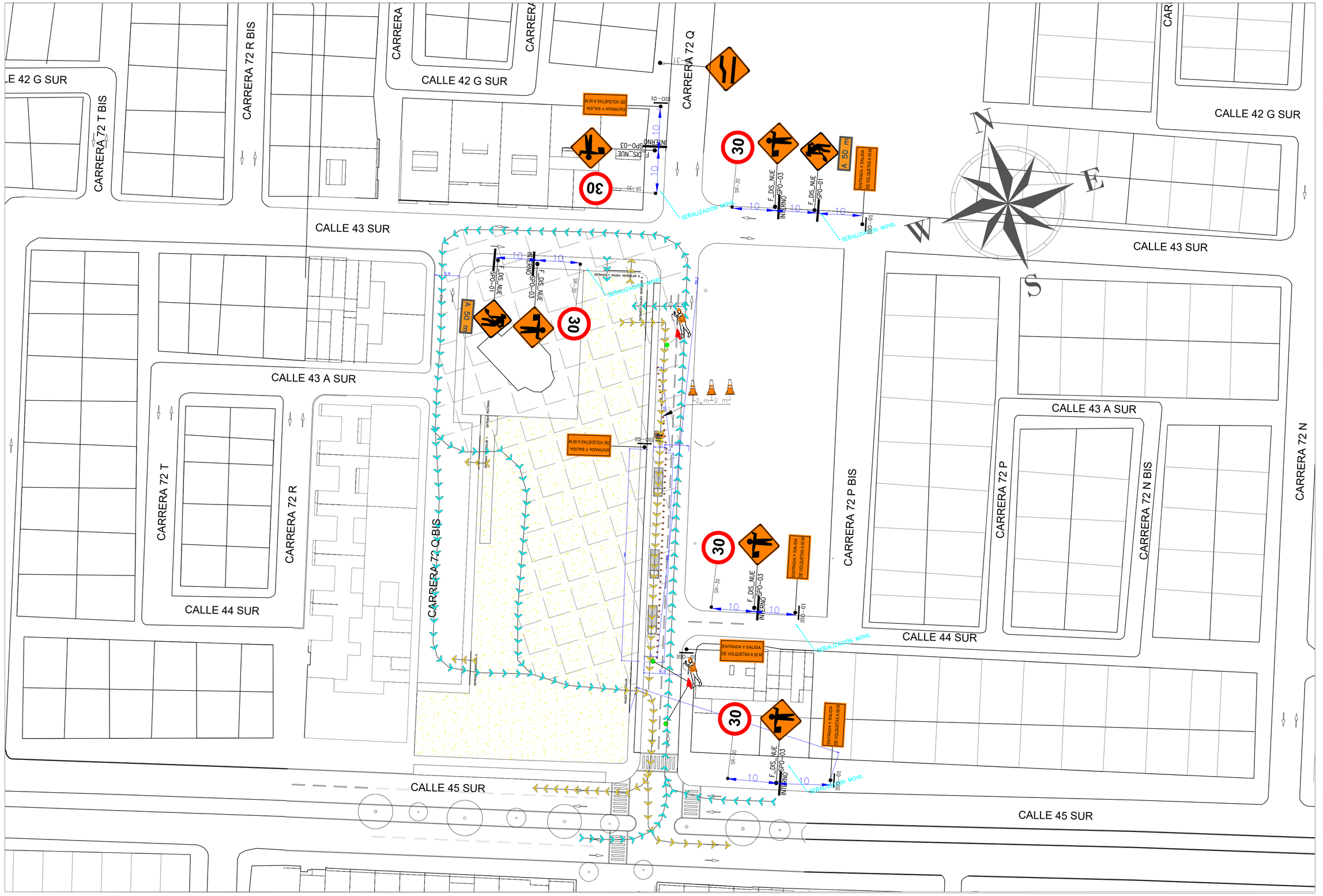
Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE
N

NAVEGADOR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA
LOCALIDAD
KENNEDY
DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARÍA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A9232012-1018825781

CONTIENE
P.M.T CALLE 43 SUR

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA	ESCALA
MES 200X	1:750

PLANO DE
A-001

CONSECUTIVO SEC

COLEGIO BOITA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO: ARQUITECTONICO

EBISU CONSTRUCTORA
sentido urbano

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE
N

NAVEGADOR

992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000 992720.000

1001280.000 1001200.000 1001120.000 1001040.000 1000960.000 1000880.000



992240.000 992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA
LOCALIDAD
KENNEDY
DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A9232017-101802581

CONTIENE
P.M.T CALLE 45 SUR

OBSERVACIONES

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

EBISU CONSTRUCTORA
sentido urbano

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE
N

NAVEGADOR

NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA MES 200X
ESCALA 1:750

PLANO A-001 DE

CONSECUTIVO IDEA

992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000 992720.000

1001280.000 1001200.000 1001120.000 1001040.000



992240.000 992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA

LOCALIDAD
KENNEDY

DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A9232017-101802381

CONTIENE
P.M.T CIERRE CARRERA 72 Q

OBSERVACIONES

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

EBISU CONSTRUCTORA
sentido urbano

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE
N

NAVEGADOR

NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA ESCALA
MES 200X
n/a

CONSECUTIVO IDEA

PLANO DE
A-001

992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000 992720.000

1001280.000 1001200.000 1001120.000 1001040.000

CARRERA 72 Q BIS

CALLE 43 SUR

CALLE 42 G SUR

CARRERA 72 Q

Sendero Peatonal

PARQUE SANTA CATALINA II

CALLE 44 SUR

CALLE 43 SUR

CARRERA 72 P BIS

DESVIO

SENDERO PEATONAL

SEÑALIZACION MOVIL

Señal Luminosa (Horario Nocturno)

A 50 m

F_DIS_NUE SPO-01

F_DIS_NUE SPO-03 INTERNO

F_DIS_NUE SIO-05 INTERNO

SR-30

SR-60

PC-14

ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR 4

ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR 5

992240.000 992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

EBISU CONSTRUCTORA sentido urbano

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo	Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

N

NAVEGADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA

LOCALIDAD
KENNEDY

DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARÍA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A9232017-101892381

CONTIENE
P.M.T CIERRE CARRERA 72 Q

OBSERVACIONES

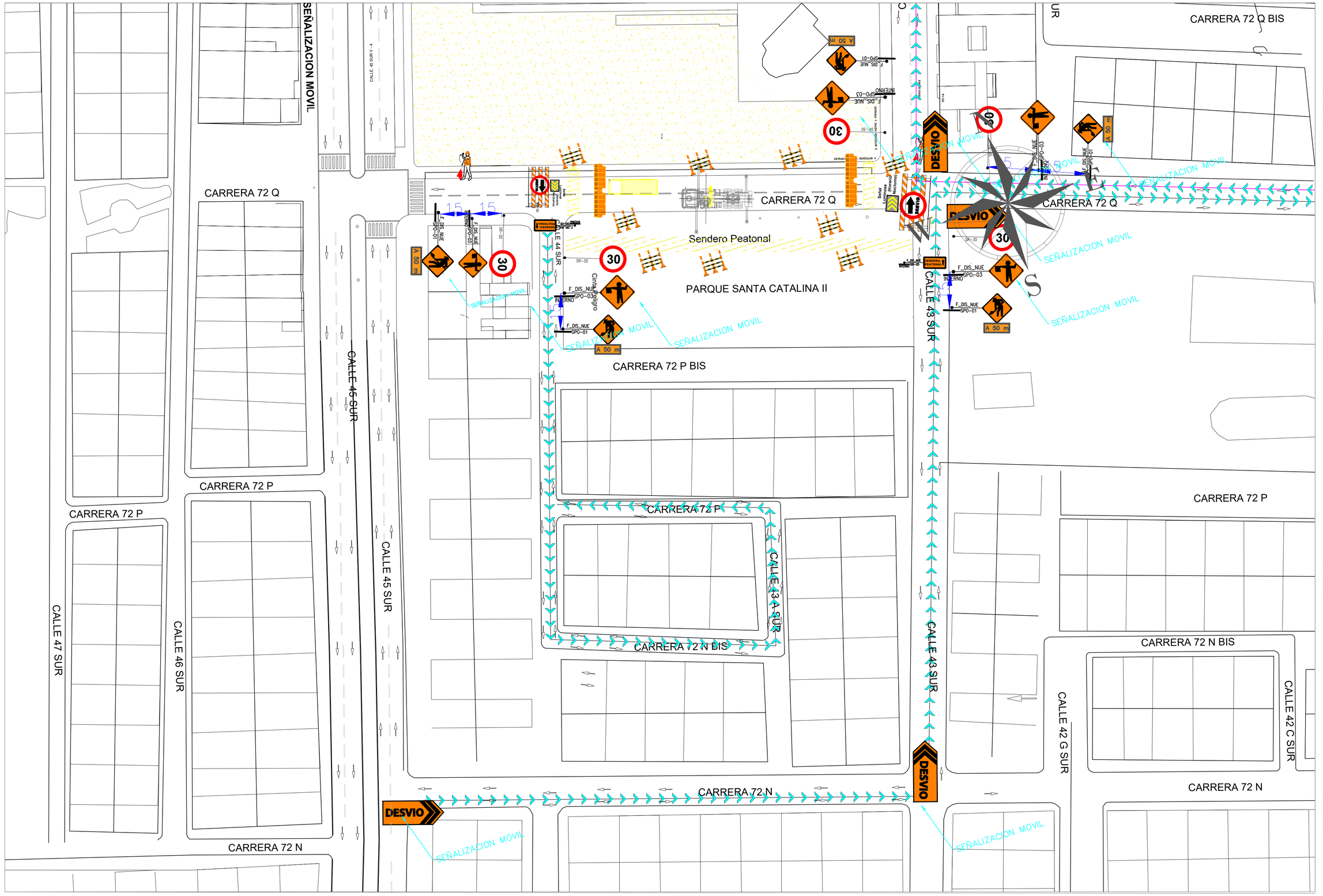
NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA ESCALA
MES 200X n/a

CONSECUTIVO 6E3

PLANO DE
A-001

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO ARQUITECTÓNICO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA

LOCALIDAD
KENNEDY

DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A9232017-1016825781

CONTIENE
P.M.T CIERRE CARRERA 72 Q

OBSERVACIONES

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

EBISU CONSTRUCTORA
sentido urbano

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

N

NAVEGADOR

NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA: MES
ESCALA: 200X n/a

CONSECUTIVO SEG

PLANO DE
A-001

992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000 992720.000

1001280.000 1001200.000 1001120.000 1001040.000 1000960.000 1000880.000

CALLE 45 SUR
CARRERA 72 U
DESVIO
SEÑALIZACION MOVIL
CALLE 42 G SUR
CARRERA 72 T BIS
CARRERA 72 R BIS
CARRERA 72 T
CALLE 44 SUR
CARRERA 72 R
CALLE 43 A SUR
CARRERA 72 R
CARRERA 72 Q BIS
CALLE 42 B SUR
CALLE 47 SUR
CALLE 46 SUR
CALLE 43 SUR
CARRERA 72 Q
Sendero Peatonal
PARQUE SANTA CATALINA II
Cinta Peligro
A 50 m
30
15
F_DIS_NUE SPO-01
F_DIS_NUE SPO-03
F_DIS_NUE SPO-05
INTERNO
SR-30
SEÑALIZACION MOVIL

992240.000 992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

N

NAVEGADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA
LOCALIDAD
KENNEDY
DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A9232012-1016825361

CONTIENE
P.M.T CIERRE CARRERA 72 Q

OBSERVACIONES

COLEGIO BOITA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA MES 200X
ESCALA n/a

CONSECUTIVO IDEC

PLANO A-001 **DE**

EBISU	**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	CODIGO:**LGC.CR-00** VERSIÓN:**01** FECHA:**15/05/2023**

OBJETIVO	ALCANCE	
MANTENER EL PERSONAL DE LA EMPRESA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU TRABAJO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.	APLICA A TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA , CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	INDICADOR CUMPLIMIENTO	META
	# DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS*100 # DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	100%

RECURSOS	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS Y REGISTROS
HUMANOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL , PROFESIONAL SST, INSPECTORES SST	LISTADOS DE ASISTENCIA
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGISTROS (EXCEL, WORD).	EVALUACIONES
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA	

Programado	P
Ejecutado	E
Reprogramado	R

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

GESTION AMBIENTAL				MES 1			MES 2			MES 3			MES 4			MES 5			MES 6			MES 7			MES 8			MES 9			MES 10			MES 11			MES 12			MES 13			MES 14			MES 15			MES 16			MES 17			MES 18			OBSERVACIONES
N°	CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
1	Legislacion Ambiental en Obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P	E																																																		
2	Manuales de Impacto Urbano SDA	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P	E																																																		
3	Plan de Manejo Ambiental	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P	E																																																		
4	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P	E																																																		
GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y RESIDUOS CONVENCIONALES																																																										
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																							
5	Legislacion Residuos en Obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P	E																				P	E																													
6	Plan de Gestion de Residuos de	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P	E																				P	E																													
7	Manejo Residuos Convencionales	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P	E																				P	E																													
8	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P	E																				P	E																													
GESTION MANEJO SILVICULTURAL EN OBRA																																																										
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																								
9	Legislacion Ambiental Silvicultura	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E																				P	E																										
10	Manejo y cubrimiento de individuos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E																				P	E																										
11	Procedimientos Aprobados	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E																				P	E																										
12	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E																				P	E																										

EBISU	**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	CODIGO:**LGC.CR-00**
		VERSIÓN:**01**
		FECHA:**15/05/2023**

OBJETIVO	ALCANCE	
MANTENER EL PERSONAL DE LA EMPRESA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU TRABAJO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.	APLICA A TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA , CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	INDICADOR CUMPLIMIENTO	META
	# DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS*100 # DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	100%

RECURSOS	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS Y REGISTROS
HUMANOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL , PROFESIONAL SST, INSPECTORES SST	LISTADOS DE ASISTENCIA
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGISTROS (EXCEL, WORD).	EVALUACIONES
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA	

Programado	P
Ejecutado	E
Reprogramado	R

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

GESTION AMBIENTAL				MES 1			MES 2			MES 3			MES 4			MES 5			MES 6			MES 7			MES 8			MES 9			MES 10			MES 11			MES 12			MES 13			MES 14			MES 15			MES 16			MES 17			MES 18			OBSERVACIONES
N°	CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
GESTION MANEJO Y ALMACENAMIENTO SEGURO																																																										
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																							
13	Legislacion ambiental Decreto 4741	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E																																															
14	Montaje Almacen	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E																																															
15	Manejo seguro de combustibles	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E																																															
16	Matriz compatibilidad	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E																																															
17	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E																																															
GESTION MANEJO DERRAMES																																																										
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																							
18	Legislacion ambiental Decreto 4742	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E																				P	E																	P	E					
19	Kit de derrames y su uso	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E																				P	E																	P	E					
20	Protocolo de contingencias y derrames	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E																				P	E																	P	E					
21	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E																				P	E																	P	E					
PLAN DE EMERGENCIAS																																																										
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																							
22	Plan de Emergencias	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E																							P	E																				
23	Protocolos de atencion	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E																							P	E																				
25	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E																							P	E																				
ALMACENAMIENTO DE INSUMOS																																																										
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																							
26	Identificacion y clasificacion Petreos, No petreos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P	E																							P	E					P	E					P	E					
27	Protocolo de almacenamiento	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P	E																							P	E					P	E					P	E					
28	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P	E																							P	E					P	E					P	E					

EBISU	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CODIGO:**LGC.CR-00**
		VERSIÓN:**01**
		FECHA:**15/05/2023**

OBJETIVO	ALCANCE	
MANTENER EL PERSONAL DE LA EMPRESA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU TRABAJO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.	APLICA A TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA , CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	INDICADOR CUMPLIMIENTO	META
	# DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS*100 # DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	100%

RECURSOS	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS Y REGISTROS
HUMANOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL , PROFESIONAL SST, INSPECTORES SST	LISTADOS DE ASISTENCIA
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGISTROS (EXCEL, WORD).	EVALUACIONES
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA	

Programado	P
Ejecutado	E
Reprogramado	R

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

GESTION AMBIENTAL				MES 1			MES 2			MES 3			MES 4			MES 5			MES 6			MES 7			MES 8			MES 9			MES 10			MES 11			MES 12			MES 13			MES 14			MES 15			MES 16			MES 17			MES 18			OBSERVACIONES
N°	CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
MANEJO DE SUMIDEROS																																																										
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																							
29	Clasificacion e identificacion de sumideros	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																P	E																							P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		
30	Limpieza y Cubrimiento Sumideros en	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																P	E																							P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		
31	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																P	E																							P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		
MANEJO DE ORDEN LIMPIEZA Y ASEO																																																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																							
32	Programa de orden Limpieza y Aseo	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																			P	E																								P	E		P	E		P	E		P	E		
33	Brigada BOAL	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																			P	E																								P	E		P	E		P	E		P	E		
34	Protocolos de limpieza y aseo x areas de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																			P	E																								P	E		P	E		P	E		P	E		
35	Protocolos de limpieza y aseo x areas de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																			P	E																								P	E		P	E		P	E		P	E		
AHORRO DE AGUA Y ENERGIA																																																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																							
36	Ahorro de Agua	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																						P	E											P	E					P	E					P	E					P	E		
37	Ahorro de Energia	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																						P	E											P	E					P	E					P	E					P	E		
38	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																						P	E											P	E					P	E					P	E					P	E		

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	TOTAL
ACTIVIDADES EJECUTADAS	8	8	9	7	3	3	4	3	4	4	4	6	3	6	10	10	14	10	116
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	8	8	9	7	3	3	4	3	4	4	4	6	3	6	10	10	14	10	116
ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POIRCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL MENSUAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1800

	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CODIGO:**LGC.CR-00**
		VERSIÓN:**02**
		FECHA:**01/01/2024**

OBJETIVO	ALCANCE
MANTENER EL PERSONAL DE LA EMPRESA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU TRABAJO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.	APLICA A TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA , CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS ESPECIALISTA AMBIENTAL
	INDICADOR CUMPLIMIENTO
	# DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS*100 # DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS

RECURSOS	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS Y REGISTROS
HUMANOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL , PROFESIONAL SST, INSPECTORES SST	LISTADOS DE ASISTENCIA
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGISTROS (EXCEL, WORD).	EVALUACIONES
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA	

Programado	**P**
Ejecutado	**E**
Reprogramado	**R**

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

GESTION AMBIENTAL				MES 23			MES 24			MES 25			MES 26			MES 27			OBSERVACIONES
N°	CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
1	Manuales de Impacto Urbano SDA	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P												
2	Plan de Manejo Ambiental	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E		P												
3	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P	E											
GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y RESIDUOS CONVENCIONALES																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																
4	Plan de Gestion de Residuos de Construccion y Demolicion	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P	E											
5	Manejo Residuos Convencionales	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P	E											
6	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P	E				v							
GESTION MANEJO SILVICULTURAL EN OBRA																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																
7	Manejo y cubrimiento de individuos arboreos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E								
8	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E								
GESTION MANEJO Y ALMACENAMIENTO SEGURO																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																
9	Legislacion ambiental Decreto 4741	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E								
10	Manejo seguro de combustibles	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E								
11	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E								
GESTION MANEJO DERRAMES																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																
12	Protocolo de contingencias y derrames	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E					
13	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E					
PLAN DE EMERGENCIAS																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																
14	Plan de Emergencias	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E					
15	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P	E					
ALMACENAMIENTO DE INSUMOS																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																
16	Identificacion y clasificacion Petreos, No petreos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P	E		
17	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P	E		
MANEJO DE SUMIDEROS																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																
18	Clasificacion e identificacion de sumideros area de influencia -	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo														P	E	
19	Limpieza y Cubrimiento Sumideros en Obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo														P	E	
20	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo														P	E	
MANEJO DE ORDEN LIMPIEZA Y ASEO																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																
21	Programa de orden Limpieza y Aseo	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo															P	E
22	Brigada BOAL Responsabilidades	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo															P	E
23	Protocolos de limpieza y aseo abandono de areas de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo															P	E
AHORRO DE AGUA Y ENERGIA																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																
24	Ahorro de Agua	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E														
25	Ahorro de Energia	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo			P	E												

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	TOTAL
ACTIVIDADES EJECUTADAS	3	4	5	4	2	18
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	7	6	5	4	2	24
ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	0	0	0	0	0	0
POIRCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL MENSUAL	42,85714286	66,66666667	100	100	100	409,5238095

	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CODIGO:**LGC.CR-00**
		VERSIÓN:**02**
		FECHA:**01/01/2024**

OBJETIVO	ALCANCE
MANTENER EL PERSONAL DE LA EMPRESA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU TRABAJO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.	APLICA A TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA , CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS ESPECIALISTA AMBIENTAL
	INDICADOR CUMPLIMIENTO
	# DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS*100 # DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS

RECURSOS	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS Y REGISTROS
HUMANOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL , PROFESIONAL SST, INSPECTORES SST	LISTADOS DE ASISTENCIA
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGISTROS (EXCEL, WORD).	EVALUACIONES
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA	

Programado	**P**
Ejecutado	**E**
Reprogramado	**R**

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

GESTION AMBIENTAL				MES 28			MES 29			MES 30			OBSERVACIONES
N°	CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
3	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E								
GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y RESIDUOS CONVENCIONALES													
N°	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**										
5	Manejo Residuos Convencionales	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo				P	E					
6	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo				P	E					
GESTION MANEJO SILVICULTURAL EN OBRA													
N°	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**										
7	Manejo y cubrimiento de individuos arboreos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo				P	E					
GESTION MANEJO Y ALMACENAMIENTO SEGURO													
N°	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**										
10	Manejo seguro de combustibles	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E		
GESTION MANEJO DERRAMES													
N°	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**										
12	Protocolo de contingencias y derrames	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E		
PLAN DE EMERGENCIAS													
N°	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**										
14	Plan de Emergencias	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										
ALMACENAMIENTO DE INSUMOS													
N°	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**										
16	Identificacion y clasificacion Petreos, No petreos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										
MANEJO DE SUMIDEROS													
N°	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**										
19	Limpieza y Cubrimiento Sumideros en Obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										
MANEJO DE ORDEN LIMPIEZA Y ASEO													
N°	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**										
23	Protocolos de limpieza y aseo abandono de areas de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E		
AHORRO DE AGUA Y ENERGIA													
N°	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**										
24	Ahorro de Agua y Energia	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E		

ACTIVIDADES	MES 28	MES 29	MES 30	TOTAL
ACTIVIDADES EJECUTADAS	1	3	4	8
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	1	0	0	1
ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	0	0	0	0
POIRCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL MENSUAL	100	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CODIGO:**LGC.CR-00**
		VERSIÓN:**02**
		FECHA:**01/01/2024**

OBJETIVO	ALCANCE
MANTENER EL PERSONAL DE LA EMPRESA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU TRABAJO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.	APLICA A TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA , CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS ESPECIALISTA AMBIENTAL INDICADOR CUMPLIMIENTO # DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS*100 # DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS

RECURSOS	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS Y REGISTROS
HUMANOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL , PROFESIONAL SST, INSPECTORES SST	LISTADOS DE ASISTENCIA
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGISTROS (EXCEL, WORD).	EVALUACIONES
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA	

Programado	P
Ejecutado	E
Reprogramado	R

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

GESTION AMBIENTAL				MES 31			MES 32			MES 33			MES 34			MES 35			MES 36			MES 37			OBSERVACIONES
N°	CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
1	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E																				
GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y RESIDUOS CONVENCIONALES																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
2	Manejo Residuos Convencionales	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P	E														P	E					
3	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																						
GESTION MANEJO SILVICULTURAL EN OBRA																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
4	Manejo y cubrimiento de individuos arboreos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E											P			
GESTION MANEJO Y ALMACENAMIENTO SEGURO																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
5	Manejo seguro de combustibles	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E											P			
GESTION MANEJO DERRAMES																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
6	Protocolo de contingencias y derrames	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P	E														
PLAN DE EMERGENCIAS																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
7	Plan de Emergencias	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P		R		E								
ALMACENAMIENTO DE INSUMOS																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
8	Identificacion y clasificacion Petreos, No petreos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P		R		E								
MANEJO DE SUMIDEROS																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
9	Limpieza y Cubrimiento Sumideros en Obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P	R					P			
MANEJO DE ORDEN LIMPIEZA Y ASEO																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
10	Protocolos de limpieza y aseo abandono de areas de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P	R					P			
AHORRO DE AGUA Y ENERGIA																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
11	Ahorro de Agua y Energia	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo			P										P	R								
PROGRAMA CIERRE Y ABANDONO																									
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																						
12	Necesidad de obra -	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo			P										P	R		P	E					

ACTIVIDADES	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	TOTAL
ACTIVIDADES EJECUTADAS	2	0	3	0	2	1	0	5
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2	0	3	0	2	1	0	5
ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	0	0	0	0	2	1	0	0
POIRCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL MENSUAL	100	0	100	0	2	2	0	200

EBISU

REGISTRO ASISTENCIA

Codigo: FST-01
Versión: 01
Fecha: 15/03/2022

ACTIVIDAD		TEMA		FECHA
INDUCCIÓN		OTRA		DIA 08 MES 08 AÑO 2022
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO		Cual?		REALIZADO EN
CHARLA DE SEGURIDAD PREOPERACIONAL/ CAPACITACIÓN	X			proyecto Barlo
CONFERENCIA - VIDEO TALLER				INTENSIDAD HORARIA
BOLETINES- FOLLETOS-CARTILLAS				10 minutos
CAMARA LABORAL(PAUSAS ACTIVAS)				MATERIAL ENTREGADO
REUNIÓN				N/A

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios según la actividad realizada.

TEMA: manejo integral de residuos

REALIZADA POR: Daniela Mendoza CARGO O EMPRESA: Practicante SST - Ingeniera SST

RELACIÓN DE ASISTENCIA

N°	PARTICIPANTE	EMPRESA	DOCUMENTO	FIRMA
1	Diana Mendoza	EBISU	1097775	
2	Lizeth Rincón	EBISU	52422662	
3	Leyson P. Burgos	EBISU	1003317766	
4	Hyman Jaramillo	EBISU	87592106	
5	Credo Acero	EBISU	72551755	
6	José D Perez	EBISU	1003042086	
7	Diana Daniela Ramirez	EBISU	1.011.371.497	
8	Javier Hoyos Ayos	EBISU	1002337765	
9	Brayan Camilo Sarmiento	EBISU	1023011115	
10	Cristian Herrera	EBISU	1030588347	
11	Carlos Lopez	EBISU	1000 70 208	
12	Jose Herrera	EBISU	1001794284	
13	Sebastian Escobar Zuñiga	EBISU	1069758963	
14	Erika Tatiana Lopez	EBISU	1003662143	
15	Kevin Sebastian Diaz R.	EBISU	1088403077	
16	Yasbleidi Garcia	EBISU	4875991	
17	Luis Arroyo	EBISU	1032513039	
18	Daniela Alvarez	EBISU	1049629973	
19	Yelenis Cuello	EBISU	1003063479	
20	Irina Alhomyandes G.	EBISU	50989201	
21	Hernan Pamplona	EBISU	70466659	
22	Eliezer Osorio	EBISU	1063164092	

FIRMA DE QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

Daniela A S.

Este documento impreso se considera copia no controlada

EBISU

REGISTRO ASISTENCIA

Código FST-01
Versión 01
Fecha 1/03/2022

ACTIVIDAD		TEMA	FECHA
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	DÍA 19 MES 04 AÑO 2022
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO			REALIZADO EN:
CHARLA DE SEGURIDAD PREOPERACIONAL CAPACITACIÓN	X		presencial
CONFERENCIA - VIDEO TALLER			INTENSIDAD HORARIA:
BOLETINES, FOLLETOS O AFICHES			10 minutos
COMPAÑÍA LABORAL PALMAS ACTIVAS			MATERIAL ENTREGADO:
OTRA CUAL?	X		N/A

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios según la actividad realizada.

Tema: Charla Autocuidado - Riesgo Químico

DICTADA POR: Ingrid - HSEQ CARGO O EMPRESA: Ingeniera HSE

RELACIÓN DE ASISTENCIA

PARTICIPANTE	EMPRESA	DOCUMENTO	FIRMA
Irina Hernandez	EBISU	50789201	Irina H
[illegible]	EBISU	5722995	
[illegible]	EBISU	4835794	
[illegible]	EBISU	1085[illegible]70	
[illegible]	EBISU	1023[illegible]	
[illegible]	EBISU	1085512766	
[illegible]	EBISU	1002365479	
[illegible]	EBISU	87537106	
[illegible]	EBISU	1007[illegible]	
[illegible]	EBISU	79829346	
[illegible]	EBISU	70466659	
[illegible]	EBISU	1090128491	
[illegible]	EBISU	52477848	
[illegible]	EBISU	9253 1385	
[illegible]	EBISU	1020[illegible]3447	
[illegible]	EBISU	1091[illegible]	
[illegible]	EBISU	[illegible]	
[illegible]	EBISU	1010[illegible]	
[illegible]	EBISU	DIOBA[illegible]	
[illegible]	EBISU	1035150359	LUIS [illegible]
[illegible]	EBISU	1049[illegible]	
[illegible]	EBISU	13563241	

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

EBISU

REGISTRO ASISTENCIA

Código FST-01
Versión 01
Fecha 15/03/2022

ACTIVIDAD		TEMA		FECHA
INDUCCIÓN		CHARLA		DIA 19 MES 04 AÑO 2022
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO		Cual?		REALIZADO EN
CHARLA DE SEGURIDAD PREOPERACIONAL CAPACITACIÓN	X			Proyecto Boito
CONFERENCIA - VIDEO TALLER				INTENSIDAD HORARIA
BOLETINES, FOLLETOS-CARTILLAS				10 minutos
CUMPLIMIENTO LABORAL(PAUSAS ACTIVAS)				MATERIAL ENTREGADO
REUNIÓN	X			N/A

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios según la actividad realizada.

TEMA: Charla de seguridad - Riesgo químico

DICTADA POR: Daniela Mora CARGO O EMPRESA: Supervisora SST

RELACIÓN DE ASISTENCIA

N°	PARTICIPANTE	EMPRESA	DOCUMENTO	FIRMA
1	Jhonny Andres R.	EBISU	80249713	
2	Jaime David	EBISU	1003045886	
3	Luis E. Forero Perez	EBISU	80826213	
4	Sofia Alvarez Aguilera	EBISU	1014355354	
5	Edilberto Alvarado T.	EBISU	80362362	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

FIRMA DE QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

REGISTRO DE INDUCCIONES

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	03/06/2025		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Jorge Alexander Torres		
CARGO	TAS OPERADOR	CEDULA	80852192

1. **Bienvenida.**

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuación se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo.		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Jorge Torres

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una líneas el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones
Procesos misionales	○ Publicidad y mercadeo ○ Gestión de Recursos Humanos ○ Técnica
Procesos de apoyo	○ Compras ○ Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

a. Administrativos:
X Operativos:

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
X Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?

6. ¿Qué es un riesgo?

7. ¿Qué es una condición insegura?

X a. Una característica física o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
b. Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad.
c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   b. Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al Inspector SST
   d. b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

    a. Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
    b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
    c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
    d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

    a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas
    b. Programa de riesgo Biomecánico
    c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
    d. Programa de Gestión Ambiental
    e. Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

    a.
    b.

13. ¿Un accidente de trabajo es?

    a. Un evento no planeado.
    b. Un evento planeado y premeditado
    c. Un incidente con consecuencias reales
    d. a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

    a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
    b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
    c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
    d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
    e. a y c son correctas

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados
d. Usar y cuidar los EPP.
x Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
x Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
x ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
x La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

19. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.	X	
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ.	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa.		X

15
19

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Jorge Forero	Daniela H
Nombre: Jorge Alexander Forero	Nombre: Daniela Hoyos
Cargo: Asistencial	Cargo: Terapeuta SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	16 Noviembre		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Miguel Angel Monsy		
CARGO	ayudante	CEDULA	1013596349

1. **Bienvenida.**

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	SI	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE	✓	
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Miguel Angel Monsy

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

- N/A
-

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones
Procesos misionales	○ Publicidad y mercadeo ○ Gestión de Recursos Humanos
Procesos de apoyo	○ Técnica ○ Compras ○ Gestión de calidad

N/A

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

   a. Administrativos:
   X Operativos: De 8am a 5pm de lunes a viernes, sabados de 8am a 1pm ✓

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ? de

   a. Seguridad Fisica y Calidad
   b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
   X Salud, Seguridad, ambiente y Calidad ✓
   d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?
   Fuente .

6. ¿Qué es un riesgo?

7. ¿Qué es una condición insegura?

   a. Una caracteristica fisica o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
   X Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad. ✓
   c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
   d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   X. Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al Inspector SST
   X. b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

    X. Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
    b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
    c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
    d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

    a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
    b. Programa de riesgo Biomecánico.
    c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
    d. Programa de Gestión Ambiental
    X. Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

    a. N/A
    b.

13. ¿Un accidente de trabajo es?

    a. Un evento no planeado.
    b. Un evento planeado y premeditado
    c. Un incidente con consecuencias reales
    X. a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

    a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
    b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
    c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
    d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
    X. a y c son correctas.

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
X Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
X Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
X ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
X La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

19. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.		X
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa.		X

17/19

Firma del evaluado: Miguel Angel Monroy	Firma del evaluador: Daniela A. S.
Nombre: Miguel Angel Monroy	Nombre: Daniela Ariza O.
Cargo: Aprendiz	Cargo: Inspector SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.GN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	23/JUN/25		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	MARLON DAVID VILLADIEGO RODRIGUEZ		
CARGO	OFICIAL	CEDULA	1052405439

1. Bienvenida.

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo.		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

FIRMA DEL EMPLEADO

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

- N/A
-

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones ○ Publicidad y mercadeo
Procesos misionales	○ Gestión de Recursos Humanos ○ Técnica
Procesos de apoyo	○ Compras ○ Gestión de calidad

N/A

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

a. Administrativos: LUN-VIE = 7:00 A.M a 5:00 P.M.
b. Operativos: SAB = 7:00 A.M a 12:00 P.M.

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
c. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?

Trabajo en Alturas

6. ¿Qué es un riesgo?

Lo que esta en la obra

7. ¿Qué es una condición insegura?

a. Una característica física o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
b. Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad.
c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   X Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al Inspector SST
   X b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

   X Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
   b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
   c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
   d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

   a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
   b. Programa de riesgo Biomecánico.
   c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
   d. Programa de Gestión Ambiental
   X Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

   a.
   b.

13. ¿Un accidente de trabajo es?

   a. Un evento no planeado.
   b. Un evento planeado y premeditado
   c. Un incidente con consecuencias reales
   X a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

   a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
   b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
   c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
   d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
   X a y c son correctas.

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
X Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

X Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
c. Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

X ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
X La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

19. Conteste falso o verdadero según corresponda

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.		X
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa.		X

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
	Daniela A. J.
Nombre: JHON DAVID VILLAMIL R.	Nombre: Daniela Arcos
Cargo: OFICIAL	Cargo: Inspector SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	23/06/25		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Luis Eduardo Suarez Gomez.		
CARGO	Tecnico Mixto	CEDULA	1'033.393.356

1. **Bienvenida.**

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Luis Suarez Gomez.

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

N/A

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones ○ Publicidad y mercadeo ○ Gestión de Recursos Humanos ○ Técnica ○ Compras ○ Gestión de calidad
Procesos misionales	
Procesos de apoyo	

N/A

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

a. Administrativos:
b. Operativos: - 07:00 - 12:00 .

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
c. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?

6. ¿Qué es un riesgo?

7. ¿Qué es una condición insegura?

a. Una característica física o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
b. Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad.
c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   b. Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al inspector SST
   d. b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

    a. Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
    b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
    c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
    d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

    a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
    b. Programa de riesgo Biomecánico.
    c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
    d. Programa de Gestión Ambiental
    e. Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

    a. N/A
    b.

13. ¿Un accidente de trabajo es?

    a. Un evento no planeado.
    b. Un evento planeado y premeditado
    c. Un incidente con consecuencias reales
    d. a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

    a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
    b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
    c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
    d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
    e. a y c son correctas.

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
e. Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
c. Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: **FRH.CN-03** Versión: **00** Fecha: **15/03/2022**

19. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.		X
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.	X	
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa.	X	

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Nombre: Luis Suarez Garcia	Nombre: Daniela A-S.
Cargo: Tecnico Mto.	Cargo: Inspector SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	6-06-2025		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Sergio Rodriguez		
CARGO	Ayudante Electrico	CEDULA	1019000044

1. **Bienvenida.**

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	SI	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

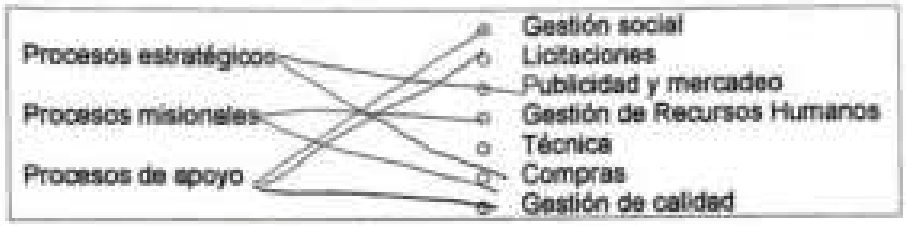
FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:



Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

a. Administrativos:
X. Operativos:

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Físics y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
X. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?
Todos son Actos

6. ¿Qué es un riesgo?
Las malas Calles

7. ¿Qué es una condición insegura?

X. Una característica física o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
b. Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad.
c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   b. Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al Inspector SST
   d. b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

    a. Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
    b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
    c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
    d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

    a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
    b. Programa de riesgo Biomecánico.
    c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
    d. Programa de Gestión Ambiental
    e. Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

    a. Las Inspecciones
    b. Capacitaciones

13. ¿Un accidente de trabajo es?

    a. Un evento no planeado.
    b. Un evento planeado y premeditado
    c. Un incidente con consecuencias reales
    d. a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

    a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
    b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
    c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
    d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
    e. a y c son correctas.

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
e. Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
c. Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

19. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.		X
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ.	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa.	X	

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Nombre: Sergio Rodriguez	Nombre: Daniela Hernandez
Cargo: Auxiliar Logistico	Cargo: Jefe de Gestion HSE

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN-01 Fecha: 01 Aprobó: 15/03/2022

Lugar y fecha: Colegio Roita — 2 06 25

Nombre de quien realiza la inspección: Camilo Andres J

1. GESTIÓN DE RESIDUOS						
CLASE DE RESIDUO	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CLASIFICACIÓN O SEPARACION EN LA FUENTE		ALMACENAMIENTO TEMPORAL		OBSERVACIONES
		Correcta	Incorrecta	Correcta	Incorrecta	
RECICLABLES	Papel (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Cartón (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Plástico (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Chatarra	✓		✓		
	Madera (Libres de sustancias químicas y lubricantes)	✓		✓		
ORDINARIOS	Cascara de frutas	✓		✓		
	Vasos desechable utilizados	✓		✓		
	Papel envoltura de alimentos	✓		✓		
	Residuos de comida	✓		✓		
	Papel, Cartón, Vidrio, Plástico o Latas de Aluminio, que estén impregnados con líquidos o residuos	✓		✓		
PELIGROSOS - ESPECIALES	Icopor	N/A		N/A		
	Residuos pintura, thinner y demás sustancias químicas	✓		✓		
	Cartuchos de impresora	✓		✓		
	Luminarias	✓		✓		
	Papel, Cartón, Plásticos, Vidrio ó Aluminio Contaminados con Sustancias Químicas	✓		✓		
	Residuos electrónicos (tarjetas de computadores, cableado, monitores, etc)	✓		✓		

Este documento impreso se considera copia no controlada

Este documento impreso se considera copia no controlada

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN.01 Fecha: 01 Aprobó: 10/03/2023

8. INSPECCIÓN LOCATIVA (Área circulación almacenes)

REQUERIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Áreas de circulación			
¿Las áreas de circulación peatonal y vehicular se encuentran demarcadas o libres de obstáculos?	✓		
¿Las rutas de evacuación del proyecto definidas en el plan de emergencias se encuentran despejadas?	✓		
¿El espacio donde se ejecutan actividades se encuentra libre de obstáculos y permite la libre circulación del personal?	✓		
¿La señalización de seguridad está visible y correctamente ubicada en las instalaciones de la obra ?	✓		
¿Las escaleras se encuentran señalizadas?	✓		
¿Los bordes de placa se encuentran señalizados y debidamente acordonados?	✓		
¿Las barandas de seguridad y sistemas de acordonamiento de espacios se encuentran en buen estado?	✓		
¿Se cuenta con vestier por cada equipo de trabajo y este se encuentra ordenado?	✓		
¿Se cuenta con servicios sanitarios en la obra y estos son acordes al número de personas que intervienen en el proyecto?	✓		
¿Las extensiones eléctricas se recogen y almacenan después de ser usadas?	✓		
¿Las extensiones eléctricas en uso no representan un factor de riesgo de caídas del personal?	✓		
¿La madera u otros materiales sobrantes están libres de objetos cortopunzantes(Puntillas, clavos, etc)?	✓		
¿Se ha definido una vía de circulación peatonal cuando se ejecutan trabajos en altura?	✓		
¿Hay rincones con acumulación de basuras?		✓	
¿Los equipos utilizados para el izaje de cargas/personas se encuentran en buenas condiciones?	✓		
¿Las fuentes de agua son aptas para el consumo humano?	✓		
¿Las canecas empleadas para la disposición de residuos no obstruyen el paso peatonal y no generan malos olores?	✓		
Almacenes			
¿Los lugares de almacenamiento son limpios?	✓		
¿El apilamiento de los materiales es apropiado?	✓		
¿Los estantes están sobrecargados?		✓	
¿Los materiales que se pueden oxidar están en buen estado?	✓		
¿Las estibas se encuentran en buen estado(En caso que se usen)?	✓		
TOTALES DE DATOS	9	0	

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE	REGISTRO
1				
2				
3				

Este documento impreso se considera copia no controlada

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN-01 Fecha: 01 Aprobó: 15/03/2022

Lugar y fecha: Colegio Bosta 9 06 15

Nombre de quien realiza la inspección: Daniela Acosta J.

1. GESTION DE RESIDUOS

CLASE DE RESIDUO	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CLASIFICACION O SEPARACION EN LA FUENTE		ALMACENAMIENTO TEMPORAL		OBSERVACIONES
		Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	
RECICLABLES	Papel (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Carton (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Plastico (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Chatarra	✓		✓		
	Madera (Libre de sustancias quimicas y lubricantes)	✓		✓		
ORDINARIOS	Cascara de frutas	✓		✓		
	Vasos desechables utilizados	✓		✓		
	Papel envoltura de alimentos	✓		✓		
	Residuos de comida	✓		✓		
	Papel, Carton, Vidrio, Plastico ó Latas de Aluminios que esten impregnados con liquidos o residuos	✓		✓		
PELIGROSOS - ESPECIALES	Icopor	N/A		N/A		
	Residuos pintura, thinner y demás sustancias quimicas	✓		✓		
	Cartuchos de Impresora	✓		✓		
	Luminarias	✓		✓		
	Papel, Carton, Plasticos, Vidrio ó Aluminio Contaminados con Sustancias Quimicas	✓		✓		
	Residuos electrónicos (tarjetas de computadores, cableado, monitores, etc)	✓		✓		

Este documento impreso se considera copia no controlada

Este documento impreso se considera copia no controlada

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: PGA.IN-01
		Fecha: 01
		Aprobó: 15/03/2022

1. INSPECCIÓN LOCATIVA (Áreas circulación-almacenes)			
REQUERIMIENTO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Áreas circulación			
¿Las áreas de circulación peatonal y vehicular se encuentran demarcadas y libres de obstáculos?	✓		
¿Las rutas de evacuación del proyecto definidas en el plan de emergencias se encuentran despejadas?	✓		
¿El espacio donde se ejecutan actividades se encuentra libre de obstáculos y permite la libre circulación del personal?	✓		
¿La señalización de seguridad esta visible y correctamente distribuida en las instalaciones de la obra ?	✓		
¿Las escaleras se encuentran señalizadas?	✓		
¿Los bordes de placa se encuentran señalizados y debidamente acordonados?	✓		
¿Las barandas de seguridad y sistemas de acordonamiento de espacios se encuentran en buen estado?	✓		
¿Se cuenta con vestier por cada equipo de trabajo y este se encuentra ordenado?	✓		
¿Se cuenta con servicios sanitarios en la obra y estos son acordes al numero de personas que intervienen en el proyecto?	✓		
¿Las extensiones eléctricas se recogen y almacenan después de ser usadas?	✓		
¿Las extensiones eléctricas en uso no representan un factor de riesgo de caídas del personal?	X		Extensión en Suelo
¿La madera u otros materiales sobrantes están libres de objetos corto punzantes(Puntillas, clavos, etc)?	✓		
¿Se ha definido una vía de circulación peatonal cuando se ejecutan trabajos en altura?	✓		
¿Hay rincones con acumulación de basuras?		X	
¿Los equipos utilizados para el izaje de cargas/personas se encuentran en buenas condiciones?	N/A		
¿Las fuentes de agua son aptas para el consumo humano?	✓		
¿Las canecas empleadas para la disposición de residuos no obstruyen el paso peatonal y no generan malos olores?		X	
Almacenes			
¿Los lugares de almacenamiento son limpios?	✓		
¿El apilamiento de los materiales es apropiado?	✓		
¿Los estantes están sobrecargados?		X	
¿Los materiales que se pueden oxidar están en buen estado?	✓		
¿Los estibas se encuentran en buen estado?(En caso que se usen)?	✓		
TOTALES DE DATOS	8	3	

PLAN DE ACCIÓN				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CIERRE**	**REGISTRO**
1				
2				
3				

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN-01 Fecha: 01 Aprobó: 19/03/2022

Lugar y fecha: Celedic Bocda 16 05 25

Nombre de quien realiza la inspección: Daniela Acuña J.

1. GESTIÓN DE RESIDUOS

CLASE DE RESIDUO	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CLASIFICACION O SEPARACION EN LA FUENTE		ALMACENAMIENTO TEMPORAL		OBSERVACIONES
		Correcta	Incorrecta	Correcta	Incorrecta	
RECICLABLES	Papel (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Carton (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Plastico (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Chatarra	✓		✓		
	Madera (Libre de sustancias quimicas y lubricantes)	✓		✓		
ORDINARIOS	Cascara de frutas	✓		✓		
	Vasos desechable utilizados	✓		✓		
	Papel envoltura de alimentos	✓		✓		
	Residuos de comida	✓		✓		
	Papel, Carton, Vidrio, Plastico o Latas de Aluminios que esten impregnados con liquidos o residuos	✓		✓		
PELIGROSOS - ESPECIALES	Icopor	N/A		N/A		
	Residuos pintura, thinner y demás sustancias quimicas.	✓		✓		
	Cartuchos de impresora	✓		✓		
	Luminarias	✓		✓		
	Papel, Carton, Plasticos, Vidrio o Aluminio Contaminados con Sustancias Quimicas	✓		✓		
	Residuos electronicos (tarjetas de computadores, cableado, monitores, etc)	✓		✓		

Este documento impreso se constituye copia no controlada

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN-01
		Fecha: 01
		Aprobó: 15/03/2022

2. INSPECCION LOCATIVA (Áreas circulación almacenes)

REQUERIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Áreas circulación			
¿Las áreas de circulación peatonal y vehicular se encuentran demarcadas y libres de obstáculos?	✓		
¿Las rutas de evacuación del proyecto definidas en el plan de emergencias se encuentran despejadas?	✓		
¿El espacio donde se ejecutan actividades se encuentra libre de obstáculos y permite la libre circulación del personal?	✓		
¿La señalización de seguridad está visible y correctamente distribuida en las instalaciones de la obra ?	✓		
¿Las escaleras se encuentran señalizadas?	✓		
¿Los bordes de placa se encuentran señalizados y debidamente acordonados?	✓		
¿Las barandas de seguridad y sistemas de acordonamiento de espacios se encuentran en buen estado?	✓		
¿Se cuenta con vestier por cada equipo de trabajo y este se encuentra ordenado?	✓		
¿Se cuenta con servicios sanitarios en la obra y estos son acordes al número de personas que intervienen en el proyecto?	✓		
¿Las extensiones eléctricas se recogen y almacenan después de ser usadas?	✓		Extensiones en el suelo
¿Las extensiones eléctricas en uso no representan un factor de riesgo de caídas del personal?	✓		
¿La madera u otros materiales sobrantes están libres de objetos cortopunzantes(Puntillas, clavos, etc)?	✓		
¿Se ha definido una vía de circulación peatonal cuando se ejecutan trabajos en altura?	✓		
¿Hay rincones con acumulación de basuras?		✓	
¿Los equipos utilizados para el cargo de cargas/personas se encuentran en buenas condiciones?	✓		
¿Las fuentes de agua son aptas para el consumo humano?	✓		
¿Las canecas empleadas para la disposición de residuos no obstruyen el paso peatonal y no generan malos olores?	✓		
Almacenes			
¿Los lugares de almacenamiento son limpios?	✓		
¿El apilamiento de los materiales es apropiado?	✓		
¿Los estantes están sobrecargados?		✓	
¿Los materiales que se pueden volatar están en buen estado?	✓		
¿Las estibas se encuentran en buen estado(En caso que se usen)?	✓		
TOTALES DE DATOS	8	2	

PLAN DE ACCION

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE	REGISTRO
1				
2				
3				

Este documento impreso se considera copia no controlada

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.fr-01 Fecha: 01 Aprobó: 15/03/2022

Lugar y fecha: Colegio Bosita — 25 06 23

Nombre de quien realiza la inspección: Daniela Acosta J

1. GESTIÓN DE RESIDUOS

CLASE DE RESIDUO	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CLASIFICACIÓN O SEPARACIÓN EN LA FUENTE		ALMACENAMIENTO TEMPORAL		OBSERVACIONES
		Correcta	Incorrecta	Correcta	Incorrecta	
RECICLABLES	Papel (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Cartón (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Plastico (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Chatarra	✓		✓		
	Madera (Libres de sustancias químicas y lubricantes)	✓		✓		
ORDINARIOS	Cascara de frutas	✓		✓		
	Vasos desechable utilizados	✓		✓		
	Papel envoltura de alimentos	✓		✓		
	Residuos de comida	✓		✓		
	Papel, Cartón, Vidrio, Plástico ó Latas de Aluminio que estén impregnados con líquidos o residuos	✓		✓		
PELIGROSOS - ESPECIALES	Icopor	N/A		N/A		
	Residuos pinturs, thinner y demás sustancias químicas.	✓		✓		
	Cartuchos de impresora	✓		✓		
	Luminarias	✓		✓		
	Papel, Cartón, Plásticos, Vidrio ó Aluminio Contaminados con Sustancias Químicas	✓		✓		
	Residuos electrónicos (tarjetas de computadores, cableado, monitores, etc).	✓		✓		

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN-01 Fecha: 01 Aprobó: 15/03/2022

5. INSPECCIÓN LOCATIVA (Áreas circulación-almacenes)			
REQUERIMIENTO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Áreas circulación			
¿Las áreas de circulación peatonal y vehicular se encuentran demarcadas y libres de obstáculos?	✓		
¿Las rutas de evacuación del proyecto definidas en el plan de emergencias, se encuentran despejadas?	✓		
¿El espacio donde se ejecutan actividades se encuentra libre de obstáculos y permite la libre circulación del personal?	✓		
¿La señalización de seguridad está visible y correctamente distribuida en las instalaciones de la obra ?	✓		
¿Las escaleras se encuentran señalizadas?	✓		
¿Los bordes de placa se encuentran señalizados y debidamente acordonados?	✓		
¿Las barandas de seguridad y sistemas de acordonamiento de espacios se encuentran en buen estado?	✓		
¿Se cuenta con vestier por cada equipo de trabajo y este se encuentra ordenado?	✓		
¿Se cuenta con servicios sanitarios en la obra y estos son acordes al número de personas que intervienen en el proyecto?	✓		
¿Las extensiones eléctricas se recogen y almacenan después de ser usadas?	✓		
¿Las extensiones eléctricas en uso no representan un factor de riesgo de caídas del personal?	✓		Retirar T Bueno Y En el piso
¿La madera u otros materiales sobrantes están libres de objetos cortopunzantes(Puntillas, clavos, etc)?	✓		
¿Se ha definido una vía de circulación peatonal cuando se ejecutan trabajos en altura?	✓		
¿Hay rincones con acumulación de basuras?		X	
¿Los equipos utilizados para el izaje de cargas/personas se encuentran en buenas condiciones?	✓		
¿Las fuentes de agua son aptas para el consumo humano?	✓		
¿Las canecas empleadas para la disposición de residuos no obstruyen el paso peatonal y no generan malos olores?	✓		
Almacenes			
¿Los lugares de almacenamiento son limpios?	✓		
¿El apilamiento de los materiales es apropiado?	✓		
¿Los estantes están sobrecargados?		X	
¿Los materiales que se pueden oxidar están en buen estado?	✓		
¿Las estibas se encuentran en buen estado?¿En caso que se usen?	✓		
TOTALES DE DATOS	0	0	

PLAN DE ACCIÓN				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CIERRE**	**REGISTRO**
1				
2				
3				

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 18 Anexos: 0
Proc. # 5670670 Radicado # 2022EE281419 Fecha: 2022-10-31
Tercero: 899999061-9 112 - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Acto administrativo Clase Doc.: Salida

RESOLUCIÓN No. 04681

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

LA SUDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, la Resolución 2208 de 2016, Resoluciones 1865 y 03158 de 2021 y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificada por la Ley 2080 del 2021 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicado N°. 2022ER144371 del 13 de junio de 2022, el señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9**,** presentó solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales de treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

Que, esta Subdirección profirió el Auto N°. 06888 del 21 de octubre de 2022, mediante el cual se dio inicio al presente trámite ambiental, a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, para la intervención silvicultural de treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

Que, el día 25 de octubre de 2022, se notificó de forma personal el Auto N°. 06888 del 21 de octubre de 2022, a la señora MELISSA CATAÑO OSPINA, en calidad de apoderada de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9**.**

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto N°. 06888 del 21 de octubre de 2022, se encuentra debidamente publicado con fecha 25 de octubre de 2022, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), previa visita realizada el día 27 de octubre de 2022, en la Calle 45 sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., emitió el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022 en el cual se dispuso:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

CONCEPTO TÉCNICO N°. SSFFS-13102 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022

"(…)

V. RESUMEN CONCEPTO TÉCNICO

Tala de: 1-Callistemon viminalis, 17-Cotoneaster multiflora, 3-Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Schinus molle *. Conservar: 1-Abutilon insigne, 1-Callistemon viminalis, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum*

Total:
Tala: *25*

Conservar: *7*

VI. OBSERVACIONES

Expediente SDA-03-2022-4605, Auto de inicio 6888 de 2022, Acta de visita JASC-20220401-9177, en atención al radicado 2022ER144371 con alcance 2022ER241982 Y 2022ER248418 donde la Secretaría de Educación del Distrito, presento solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales para treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado de carácter especial por lo que no registra estrato, en el predio de la Carrera 45 sur No 72 Q 20 proyecto Colegio Boíta. Se hace claridad que el sitio de visita es en la CALLE 45 SUR No 72 Q 20 y no en la CARRERA 45 sur. En el momento de la visita los individuos arbóreos producto de evaluación se encuentran en sitio y por sus condiciones tanto físicas como sanitarias, así como por estar emplazados en zona de interferencia directa con el proceso constructivo se considera viable su intervención por obra. El titular del permiso deberá: A) Se presenta recibo de pago por evaluación # 5497836. Se debe efectuar pago por seguimiento por el valor establecido en el presente Concepto Técnico. B) No se presenta diseño paisajístico, por lo tanto, el cobro por concepto de Compensación se cancela mediante la modalidad de pago según valor establecido en el presente concepto. C) El titular del permiso deberá hacer el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado a intervenir y se deberán trasladar los nidos encontrados previamente a la intervención del árbol. Lo anterior siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad que aplica para el caso. D) Previamente a la intervención, el autorizado deberá efectuar las actividades de socialización con la comunidad. E) El autorizado deberá gestionar salvoconducto de movilización para productos maderables comercializables y el certificado de disposición de residuos vegetales para especies no comercializables. F) Se presenta oficio de radicación ante el Jardín Botánico para la creación de los códigos sigau faltantes radicado 2022JBB410062091.

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	*Volumen (m3)*
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital Nº 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 144.42 IVP(s) Individuos

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	144.42	63.24589	$ 63,245,895
		TOTAL	144.42	63.24589	$ 63,245,895

Nota 1. *Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.*
Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.
Nota 2. *Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código* ***C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".***
Nota 3. *Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de $ $ 126,000 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma $ $ 261,000(M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

COMPETENCIA

Que, la Constitución política de Colombia consagra en el artículo 8°, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación*".

Que, el artículo 79 ibidem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *"Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos**.** Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación".*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa. Así: *"**Artículo 71º.-** De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior".* Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Que, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra:

> *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.*
>
> *La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones".

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

"El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

(…) ***I. Propiedad privada-.*** *En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente*

La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimiento estos ocasionen.

El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo (…)".

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: "*La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (…) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención".*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021 estableciendo en su artículo quinto, numeral primero lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO QUINTO.** Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*
>
> *1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo".*

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible",* regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su artículo 2.2.1.1.9.4, que:

> *"Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva (…)".*

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible";* el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., e*stablece:* "***Utilidad pública e interés social.** De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social".*

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

> *"el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades".*

Que, respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto ibidem, señala *"**Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.** Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas".*

Que, ahora bien, respecto a la compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determinó lo siguiente:

> *"(…) b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.*
>
> *c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (…)".*

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 (modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018) y la Resolución 3158 del 2021, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2022, derogó las Resoluciones 7132 de 2011 y la Resolución 359 de 2012, y determinó lo siguiente: "*Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones".*

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 *"por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"* a su tenor literal previó:

> *"**Articulo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento eco sistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, mediante el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, esta Autoridad Ambiental procedió a liquidar los valores a cancelar por el autorizado por concepto de Compensación, Evaluación y Seguimiento, tal y como se expuso en el aparte de *"Consideraciones Técnicas"* de esta Resolución.

Que, se observa que en el expediente SDA-03-2022-4605, obra copia del recibo N°. 5497836 con fecha de pago del 7 de junio de 2022, donde se evidencia que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, consignó la suma de CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS ($126.000,oo) M/cte., por concepto de *"PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO"*, bajo el código E-08-815.

Que, según, el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, el valor establecido por concepto de Evaluación corresponde a la suma de CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS ($126.000,oo) M/cte., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, liquidó el valor a pagar por concepto de Seguimiento que corresponde a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($261.000,oo) M/cte., bajo el código S-09-915 *"Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano".*

Que, el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, indicó que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante compensación monetaria correspondiente a 144.42 IVPS equivalentes a 63.24589 SMMLV por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($63.245.895,oo) M/cte., bajo el código C17-017 *"COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, autorizar las diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales de tala de veinticinco (25) individuos arbóreos y conservación de siete (7) individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Que, las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutiva de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TALA** de veinticinco (25) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Callistemon viminalis, 17-Cotoneaster multiflora, 3-Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Schinus molle",* que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **CONSERVACIÓN** de siete (7) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Abutilon insigne, 1-Callistemon viminalis, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum",* que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

PARÁGRAFO. Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	HOLLY LISO	0.51	3.2	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
2	SCHEFFLERA, PATEGALLINA HOJIGRANDE	0.08	1.8	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada antitécnica, fuste bifurcado con rebrotes basales y levemente inclinado, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal, individuo no apto para traslado.	Tala

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3	SAUCO	0.47	3.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste bifurcado, levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro no apto para traslado.	Tala
4	HOLLY LISO	0.1	3.6	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
5	HOLLY LISO	0.13	3.6	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
6	JAZMIN DE LA CHINA	0.2	3.7	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal no apto para traslado.	Tala
7	HOLLY LISO	0.12	2.8	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
8	HOLLY LISO	0.66	4.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
9	ABUTILON BLANCO	0.05	1.7		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa densa, bifurcaciones basales en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y	Conservar

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	
10	HOLLY LISO	0.06	2.8		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa densa, bifurcaciones basales en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
11	HOLLY LISO	0.31	4.2		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa densa, bifurcaciones basales en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
12	HOLLY LISO	0.11	3		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa densa, bifurcaciones basales en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
13	CALISTEMO LLORON	0.31	4.5		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa y fuste en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
14	HOLLY LISO	0.2	2.8		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa y fuste en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
15	JAZMIN DE LA CHINA	0.36	3.1		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa y fuste en buen estado,	Conservar

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	
16	HOLLY LISO	0.11	3.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
17	HOLLY LISO	0.14	2.8	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
18	HOLLY LISO	0.21	3	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
19	HOLLY LISO	0.16	3	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
20	HOLLY LISO	0.08	3	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
21	HOLLY LISO	0.23	3.2	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
22	HOLLY LISO	0.38	3.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
23	HOLLY LISO	0.08	2	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
24	HOLLY LISO	0.15	3.4	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
25	HOLLY LISO	0.56	3	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
26	HOLLY LISO	0.4	3.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
27	HOLLY LISO	0.08	1.6	0	Malo	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta mala condición física y sanitaria, copa semi densa a rala marchita, fuste inclinado, muerto en pie, individuo no apto para traslado.	Tala
28	CALISTEMO LLORON	0.26	2.5	0	Malo	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta mala condición física y sanitaria, copa semi densa a rala marchita, fuste inclinado, muerto en pie, individuo no apto para traslado.	Tala

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
29	EUGENIA	0.09	2.5	0	Malo	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta mala condición física y sanitaria, copa rala marchita, fuste inclinado, muerto en pie, individuo no apto para traslado.	Tala
30	FALSO PIMIENTO	0.85	5.6	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro no apto para traslado.	Tala
31	EUGENIA	0.09	2.5	0	Malo	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta mala condición física y sanitaria, copa rala marchita, fuste inclinado, muerto en pie, individuo no apto para traslado.	Tala
32	EUGENIA	0.1	3.7	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa semi densa a rala, pobre arquitectura, fuste levemente inclinado, emplazado en zona semidura que no permite la extracción del pande tierra requerido para el bloque, individuo no apto para traslado.	Tala

ARTÍCULO TERCERO. La autorizada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, pues este documento hace parte integral de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Exigir de manera solidaria a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, pagar por concepto de seguimiento de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($261.000,oo) M/cte., bajo el código S-09-915 *"Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano"*.

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas N° 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

recibo de pago de esta obligación. Cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-4605, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTICULO QUINTO. Exigir de manera solidaria a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, compensar, mediante **CONSIGNACIÓN** de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($63.245.895,oo) M/cte., que corresponden a 144.42 IVPS equivalentes a 63.24589 SMMLV bajo el código *C17-017 "Compensación Por Tala De Arboles".*

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. La copia de la consignación deberá ser remitida con destino al expediente No. SDA-03-2022-4605, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO SEXTO. La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (01) mes de anticipación al vencimiento del término otorgado para la ejecución de la autorización que se confiere a través del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en cualquier tiempo podrá realizar control y seguimiento de la autorización conferida y del cumplimiento de las obligaciones atinentes a la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, en el link http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/formatos-para-tramites-ante-la-sda, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

ARTÍCULO OCTAVO. El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá. Las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO NOVENO. Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 *"Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones"* o la norma que la modifique o sustituya, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO PRIMERO. Previo a la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas en el presente acto administrativo, el autorizado deberá realizar las socializaciones necesarias con la comunidad, en los términos descritos en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, dichas socializaciones deberán estar soportadas en actas y registros, las cuales podrán ser solicitadas por la Autoridad Ambiental en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La implementación de esta guía será verificada por la Autoridad Ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO DÉCIMO. El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, así mismo el autorizado deberá verificar su ejecución y reportarlo al Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. *"SIGAU"*, a través del Sistema de Información Ambiental *"SIA"*.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, a los correos meaguirre@educacionbogota.gov.co y lpinzonp@educacionbogota.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Avenida el Dorado N°. 66 - 63 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de octubre del año 2022



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Elaboró:				
DIANA CAROLINA CORONADO PACHON	CPS:	CONTRATO 20221119 DE 2022	FECHA EJECUCION:	28/10/2022
Revisó:				
ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20220530 DE 2022	FECHA EJECUCION:	28/10/2022
KAREN ANDREA ALBARRAN LEON	CPS:	CONTRATO 20221037 DE 2022	FECHA EJECUCION:	28/10/2022
ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20210028 DE 2021	FECHA EJECUCION:	28/10/2022
ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20210028 DE 2021	FECHA EJECUCION:	31/10/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20220530 DE 2022	FECHA EJECUCION:	31/10/2022

Aprobó:
Firmó:

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	31/10/2022

EXPEDIENTE: SDA-03-2022-4605

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3779930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 20 Anexos: 0
Proc. #: 5623640 Radicado #: 2023EE97887 Fecha: 2023-05-24
Tercero: 899999061-9 112 - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Dep.: SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Acto administrativo Clase Doc.: Salida

RESOLUCIÓN No. 00695

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 04681 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, las Resoluciones 2208 de 2016 y 1865 de 2021, y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicado **No. 2022ER144371 del 13 de junio de 2022**, el señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, presentó solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales de treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA"*.

Que, adjunto al escrito en mención se allega Formulario de Solicitud de Manejo y Aprovechamiento Forestal, suscrito por el señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112.

Que, para soportar la solicitud de autorización para tratamientos silviculturales se presentaron los siguientes documentos en formato digital:

1. Un (1) formato de solicitud diligenciado por el señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112.
2. Original de Recibo de pago No. 5497836 con fecha de pago del 7 de junio de 2022, emitido por la Dirección Distrital de Tesorería, pagado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112., por valor de CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS ($126.000) M/cte. por concepto de E-08-815 *"Permiso O Autori.Tala, Poda, Trans - Reubic Arbolado Urbano"*.
3. Memoria técnica - Inventario Forestal.
4. Ficha No. 1. Recolección de información silvicultural por individuo.

Radicado Nº E-2023-80366
Fecha: 29-05-2023 - 12:28
Folios: 11 Anexos:
Autor: LICETH KATHERINE OSPINA CAMPO
No. 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRAMITE con el código de verificación: JYWCC

RESOLUCIÓN No. 00695

5. Ficha No. 2. Fichas técnicas de registro por individuo arbóreo.
6. Un (1) plano con la ubicación de los árboles.
7. Fotografías del inventario forestal.
8. Copia de Tarjeta Profesional No. 25266-341214 CND, del Ingeniero Forestal JUAN CAMILO ACEVEDO ROMERO.
9. Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios COPNIA, del Ingeniero Forestal JUAN CAMILO ACEVEDO ROMERO.

Que, mediante oficio de salida con radicado **No. 2022EE218667 del 27 de agosto de 2022**, la Subdirección De Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, requirió a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112 para que allegara lo siguiente:

(...)

1. *Copia del Certificado de Tradición y Libertad del predio con matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, ubicado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20, localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C., con una vigencia no mayor a 30 días, con el fin de identificar al propietario actual.*
2. *Para el requerimiento anterior, si el propietario es diferente a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con NIT. 899.999.061-9, deberá aportar autorización del propietario con expresa facultad para presentar la presente solicitud, acompañado de la documentación que lo acredite.*

Adicional a lo anterior, una vez verificados los documentos aportados por el solicitante, esta autoridad ambiental evidencia que NO se aportó lo siguiente:

1. *Resolución de nombramiento y acta de posesión del señor LUIS ANTONIO PINZON PARRA, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con NIT. 899.999.061-9.*
2. *Los individuos arbóreos producto de evaluación emplazados en espacio público deben presentar código SIGAU registrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, de no presentar código, el solicitante deberá solicitar la generación del código al JBB, solicitud que deberá ser presentada dentro de la documentación de evaluación silvicultural. No se presenta oficio al Jardín Botánico para creación de código SIGAU.*
3. *Plano de ubicación exacto (Georreferenciado) en formato físico y digital de cada uno de los árboles ubicados en el área del proyecto (Superponiendo el proyecto definitivo con cada uno de los individuos vegetales afectados), a escala 1:500 o la requerida para apreciar la ubicación, numeración e*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

identificación de especie de los individuos, así mismo, las coordenadas en formato grados decimales (E). Latitud: 4.577852 y Longitud: -74.167712) de los vértices del polígono del área influencia del proyecto, que abarque todo el inventario en un archivo Excel y en el plano. Si hay endurecimiento de zonas verdes incluir la superposición de la zona a endurecer con la zona a compensar, el mapa debe contener los elementos básicos de un mapa (Orientación, localización, escala, convenciones, leyenda, grilla, coordenadas, toponimia, título, autor y firma). No se presenta la cartografía y tampoco se encontró el archivo Excel con las coordenadas de los vértices del área de influencia.

4. *Memoria Técnica: No se presenta documento técnico que valide la intervención del arbolado en relación de la obra civil.*

5. *Sírvase informarle a esta Secretaría, que, en caso de tener la intención de compensar el arbolado solicitado para tala con plantación de arbolado nuevo, deberá presentar el Diseño Paisajístico debidamente aprobado por la Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente. La no presentación del Diseño Paisajístico se entenderá como intención inequívoca, de realizar la compensación mediante la equivalencia monetaria de los IVP's.*

6. *En caso de evidenciar avifauna que pueda ser afectada por los tratamientos silviculturales para los individuos arbóreos objeto de la presente solicitud, sírvase allegar Plan de Manejo de Avifauna, según lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, Resolución No. 1138 del 31 de julio de 2013".*

Que, mediante radicados **No. 2022EE241982 del 21 de septiembre de 2022** y **No. 2022ER248418 del 27 de septiembre de 2022**, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112 allegó la siguiente documentación:

1. Acta de posesión No. 705 de 01 de junio de 2020 y Resolución de nombramiento No. 0782 de 12 de mayo de 2020.
2. Consulta en el VUR del predio con matrícula No. 50S-40246448.
3. Consulta Web del Jardín Botánico de Bogotá.
4. Coordenadas en formato Excel.
5. Plano
6. Oficio de respuesta radicado No. 2022EE218667
7. Memoria técnica

Que, una vez verificada la documentación y el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Autoridad, se profirió el **Auto No. 06888 del 21 de octubre de 2022**, mediante el cual se dio inicio al presente trámite ambiental a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, para la intervención silvicultural de treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Que, el día 25 de octubre de 2022, se notificó de forma personal el Auto No. 06888 del 21 de octubre de 2022, a la señora MELISSA CATAÑO OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.062.106 de Cali, en calidad de apoderada de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 06888 del 21 de octubre de 2022, se encuentra debidamente publicado con fecha 25 de octubre de 2022, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante **Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022**, autorizó a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, para llevar a cabo **TALA** de veinticinco (25) individuos arbóreos de las siguientes especies: "*1-Callistemon viminalis, 17-Cotoneaster multiflora, 3-Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Schinus molle*" y **CONSERVACIÓN** de siete (7) individuos arbóreos de las siguientes especies: "*1-Abutilon insigne, 1-Callistemon viminalis, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum*", que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto "*COLEGIO BONTA*".

Que, la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, fue notificada de forma electrónica el día 02 de noviembre de 2022, a la señora MELISSA CATAÑO OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.062.106 de Cali, en calidad de apoderada de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, se encuentra debidamente publicada con fecha del 03 de enero de 2023, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que, mediante radicado **No. 2023ER29357 del 10 de febrero de 2023**, el señor JULIO MARIO VILLAMIZAR, en calidad de representante legal del CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTÁ, solicitó la modificación de los tratamientos silviculturales autorizados para seis (6) individuos arbóreos contenidos en la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, previa visita realizada el día 16 de marzo de 2023, en la Calle 45 Sur No. 72 Q - 20 en la Localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá, emitió el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 en virtud del cual se establece lo siguiente:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

RESUMEN CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-03362 DEL 29 DE MARZO DE 2023

T-J

Tala de:	1-Callistemon citrinus, 3-Coloneaster nutiflora, 2-Pittosporum undulatum

Total:
Tala: 6

VI. OBSERVACIONES

Expediente SDA-03-2022-4605, Auto de inicio 6888 de 2022, Acta de visita IAISC-20231135-13116, en atención al radicado 2023ER29357 donde la Secretaría de Educación del Distrito, presento solicitud de modificación a la Resolución 4681 del 2022 para seis (6) árboles aislados, ubicados en espacio mixto en el predio de la CALLE 45 SUR No 72 Q 20 proyecto Colegio Bosa. En el momento de la visita se aprecia que los árboles aislados producto de evaluación se encuentran en sitio, los árboles No 11,13 y 14 evaluados para conservar según Resolución 4681 presentan interferencia con el proceso constructivo. Los árboles No 3 y 4 de la especie Jazmín del cabo (Pittosporum undulatum) no corresponden a los árboles 3 y 4 presentes en la Resolución 4681 por lo que se cambia la numeración y se reportan con el numeral 33 y 34 respectivamente para el presente concepto. Los árboles 33, 34 y 42 NO habían sido evaluados previamente y por sus condiciones físicas y sanitarias actuales, así como por presentar interferencia directa con el proceso constructivo y obras complementarias se considera viable su intervención por obra y se genera concepto técnico modificatorio. El titular del permiso deberá: A) Se presenta recibo de pago por evaluación # 5759286. No se genera cobro por concepto de Seguimiento ya que dicho cobro se realizó en el proceso # 5670670. B) No se presenta diseño paisajístico, por lo tanto, el cobro por concepto de Compensación se cancela mediante la modalidad de pago según valor establecido en el presente concepto. C) El titular del permiso deberá hacer el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado a intervenir y se deberán trasladar los nidos encontrados previamente a la intervención del árbol. Lo anterior siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad que aplica para el caso. D) Previamente a la intervención, el autorizado deberá efectuar las actividades de socialización con la comunidad. E) El autorizado deberá gestionar salvoconducto de movilización para productos maderables comercializables y el certificado de disposición de residuos vegetales para especies no comercializables.

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo corresponden a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 34.61 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardin	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (Mcte)	34.61	18.16009	$ 15.160.098
		TOTAL	34.61	18.16009	$ 15.160.098

Nota 1. *Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.*
Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.
Nota 2. *Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código* ***C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".***
Nota 3. *Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de $ 106.720 (Mlcte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autor. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma $ 0 (Mlcte) bajo el código S-08-815 "Permiso o autor. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

Que, revisado el Concepto Técnico anterior, se evidenció que en la solicitud de modificación se incluyeron tres (3) individuos arbóreos que no habían sido autorizados mediante Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, razón por la cual la modificación solo versara sobre lo autorizado en precitada Resolución, por ende, se generó de un informe aclaratorio que concluyó lo siguiente:

RESUMEN INFORME TÉCNICO No. 01769 de 11 de abril de 2023

"[...]

3. DESCRIPCIÓN

Dando respuesta al radicado ***2023ER29357*** *del 10 de febrero de 2023, donde la Secretaría de Educación del Distrito, solicitó la Modificación de la Resolución 04681 de 2022 para el tratamiento silvicultural de los árboles: 11, 13 y 14 evaluados para CONSERVAR y la inclusión de tres nuevos árboles enumerados 33,34 y 42 emplazados en espacio público junto al predio de la Cll 45 sur No. 72 Q-20 y que se encuentran con interferencia directa con el proyecto Colegio Bolta, personal profesional adscrito a la SSFFS realizó visita de verificación el día 16 de marzo de 2023, de dicha visita se generó el concepto técnico SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 donde se autoriza la intervención de seis (6) árboles aislados.*

Sin embargo, debido a que la Modificación de la Resolución 04681 de 2022 solo puede abarcar a los árboles aislados evaluados en dicha Resolución, se procede a aclarar la información contenida en el concepto técnico SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 donde solo se debe autorizar la actividad silvicultural para los árboles aislados No 11,13 y 14 (Tala) y se deben extraer del mencionado concepto los árboles No 33,34 y 42.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

De igual manera se procede a corregir el capítulo VII Obligaciones en el cobro generado por concepto de Compensación



VII. OBLIGACIONES

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado fuste b	125	arboles	1	0.0045	$ 76.000
Plantar jardín	3500	m2	0.17	0.0026	$ 43.000
Consignar	1	Pesos (COP)	24.47	15.16009	$ 15.160.959
		TOTAL	24.47	15.16009	$ 15.160.959

Nota 1: [illegible]

Nota 2: [illegible] **CUENTA "COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES"**

Nota 3: [illegible]

Imagen 1 Tomada del CT SSFFS-03362 de 2023 numeral VII Obligaciones

Como se aprecia en el CT **SSFFS-03362**, *la compensación establece consignar el valor equivalente a 24.62 IVP's es decir 15.16009 SMMLV lo que equivale a $ 15.160.095 pesos M/cte.*

Al extraer los árboles con numeración 33, 34 y 42 la tabla de compensación queda así:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

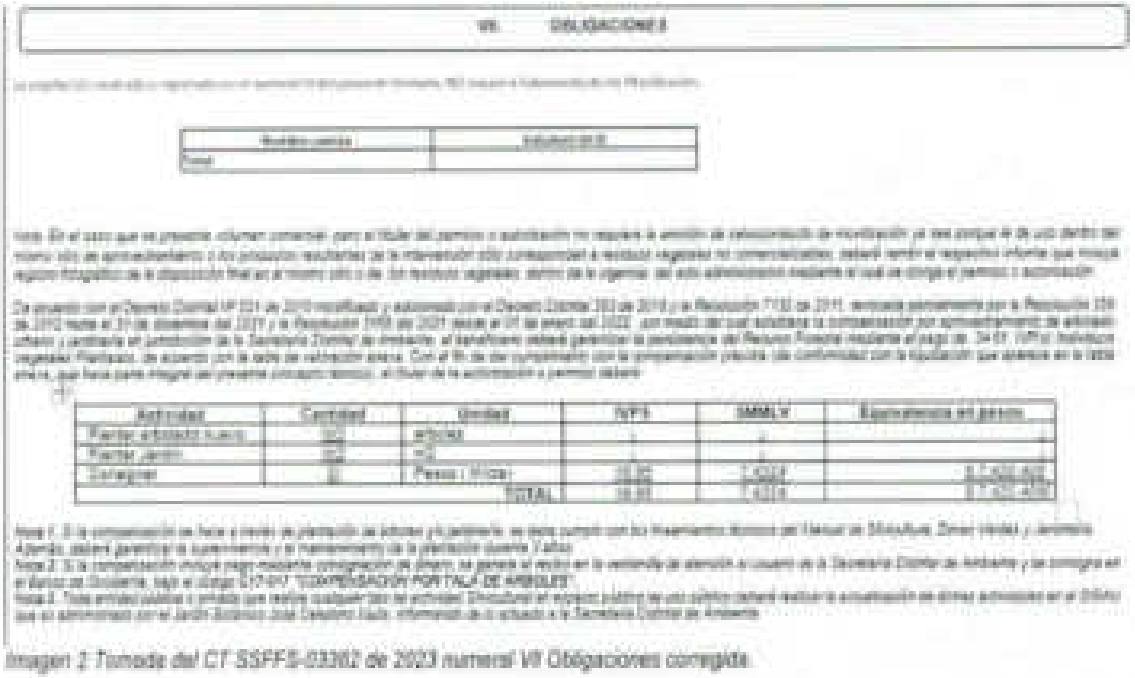


Imagen 1 Tomada del CT SSFFS-03362 de 2023 numeral VII Obligaciones corregida.

Realizando la extracción de los tres árboles aislados en el CT ***SSFFS-03362****, la compensación establece consignar el valor equivalente a 16,95 IVP´s es decir 7.4224 SMMLV lo que equivale a $ 7´422.405 pesos Mlcte.*

4. *RESULTADOS Y CONCLUSIONES*

El concepto técnico SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023, autoriza a la Secretaría de Educación del Distrito la Tala de tres árboles aislados No 11,13 y 14 de las especies: 2 Holly liso (Cotoneaster multiflora) y 1 Eucalipto de flor (Callistemon citrinus).
Como se aprecia en la imagen 2, el sistema de información FOREST recalculo la compensación establecida para el concepto ***SSFFS-03362*** *así:*

Consignar: 16.95 IVP´s que equivalen a 7.4224 SMMLV y a $ 7´422.405 pesos Mlcte.

El presente informe se anexará al Expediente SDA-03-2022-4605".

COMPETENCIA

Que, la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"*.

Que, el artículo 79 ibidem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778630
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal, límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera:

> *"Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación".*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa así: *"Artículo 71°.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior".* Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Que, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra:

> *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones".

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

"El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

*(...) I. **Propiedad privada-.** En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimiento estos ocasionen.

El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo (...)".

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Que, el artículo 10 del Decreto 531 de 2010, señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que:

> *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención".*

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA), en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021 estableciendo en su artículo quinto, numeral primero lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO QUINTO**. Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*
>
> *1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo (...)."*

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015 en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.:

> *"Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva".*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"* el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece:

> *"**Utilidad pública e interés social**. De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social".*

Que, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *"el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades".*

Que, respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto ibidem, señala *"**Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.** Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas".*

Que, ahora bien, respecto a la compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determinó lo siguiente:

> *"(...) b) Las talas de arboledo aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arboledo nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.*
>
> *c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)".*

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 (modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018) y la Resolución 3158 del 2021, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2022, derogó las Resoluciones 7132 de 2011 y la Resolución 359 de 2012, y determinó lo siguiente: *"Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones".*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 *"por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"* a su tenor literal previó:

> *"**Artículo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes".*

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, descendiendo al caso sub examine esta autoridad ambiental en atención al radicado No. 2022ER144371 del 13 de junio de 2022, mediante Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, se resolvió autorizar la TALA de veinticinco (25) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Callistemon viminalis, 17-Cotoneaster multiflora, 3-Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Schinus molle"* y CONSERVACIÓN de siete (7) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Abutilon insigne, 1-Callistemon viminalis, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum"*, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246446, para la ejecución del proyecto "COLEGIO BOITA".

Que, mediante radicado No. 2023ER29357 del 10 de febrero de 2023, el señor JULIO MARIO VILLAMIZAR, en calidad de representante legal del CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTÁ, solicitó la modificación de los tratamientos silviculturales autorizados para seis (6) individuos arbóreos contenidos en la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, aduciendo que *"(...) dificulta la construcción del muro de contención perimetral y rampa de acceso a parqueadero del sótano del Edificio B"*.

Que, se evidencia copia del recibo No. 5759290 con fecha de pago del 13 de enero de 2023, por valor de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($106.720) M/cte., pagado la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, por concepto de E-08-815 *"Permiso o autori.tala, poda, trans - reubic arbolado urbano"*.

Que, según el Concepto Técnico No. SSFFS-03382 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, el valor establecido por concepto de EVALUACIÓN sobre la nueva

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

solicitud corresponde a la suma de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($106.720) M/cte., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, según el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, el valor establecido por concepto de SEGUIMIENTO sobre la nueva solicitud, corresponde a la suma CERO PESOS ($0) M/cte., toda vez que este valor ya fue debidamente cobrado mediante la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022.

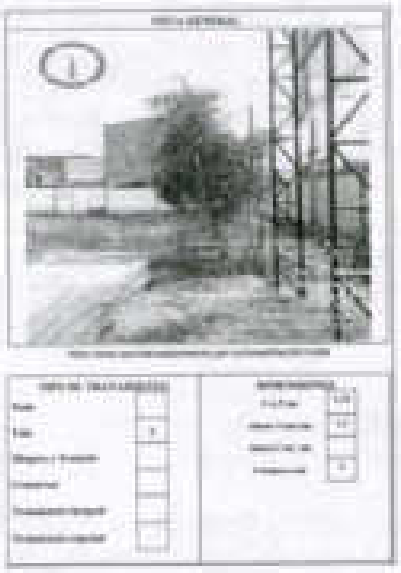
Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 del 11 de abril de 2023, indicó que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante compensación monetaria correspondiente al pago de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($7.422.405) M/cte., que corresponde a 7.4224 SMMLV y equivale a 16.95 IVPS, bajo el código C17-017 *"COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"*.

Una vez se verifique la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala autorizados en la presente resolución, en caso de evidenciar que no se ha dado cumplimiento a la compensación, se procederá a realizar el cobro a través de un acto administrativo de exigencia de pago.

Por otro lado, nos permitimos aclarar que el individuo arbóreo No. 13 mencionado en la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, corresponde a la especie Callistemo Lloron, sin embargo, por un error de digitación se mencionó en Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 del 11 de abril de 2023, como un Callistemon citrinuus, lo cual verificado nuevamente por los ingenieros de la Subdirección se concluye que corresponde a la especie Callistemo lloron (*Callistemon viminalis*), tal como se evidencia en la siguiente ficha:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695



Finalmente, es importante resaltar lo establecido en el Informe Técnico No. 01769 del 11 de abril de 2023: *"debido a que la Modificación de la Resolución 04681 de 2022 solo puede abarcar a los árboles aislados evaluados en dicha Resolución, se procede a aclarar la información contenida en el concepto técnico SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 donde solo se debe autorizar la actividad silvicultural para los árboles aislados No 11,13 y 14 (Tala) y se deben extraer del mencionado concepto los árboles No 33,34 y 42"* (Subrayado fuera del texto original).

En consecuencia, se le informa a la SECRETARÍA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, que frente a los individuos arbóreos No. 33, 34 y 42, que no se encuentran incluidos en la Resolución No. 04681 del 2022, deberá presentar nueva solicitud de autorización para tratamientos y/o actividades silviculturales con el lleno de los requisitos previamente establecidos para el efecto.

Que teniendo en cuenta lo anterior, esta entidad procederá a modificar la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, de conformidad a lo solicitado a través del radicado No. 2023ER29357 del 10 de febrero de 2023 y lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual en su parte resolutiva quedara así:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TALA** de veintiocho (28) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"2-Callistemon viminalis, 19-Cotoneaster multiflora, 3- Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Scheffiera actinophylla, 1-Schinus molle"*, que fueron considerados técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA"*.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual en su parte resolutiva quedara así:

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de CONSERVACIÓN de cuatro (4) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Abutilon insigne, 2-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum"*, que fueron considerados técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA"*.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para los individuos arbóreos que no son objeto de modificación se establecerán conforme a las tablas de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las actividades y/o tratamientos silviculturales contenidas en el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

N° Arbol	Nombre Comun	Dap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localizacion Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
11	[illegible]	0.18	6.0	0	Regular	[illegible]	[illegible]	Tala

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Nº Arbol	Nombre Común	Dap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
13	EUCALIPTO GR FLOR EUCALIPTO LAVABOTELL A	0.24	4.5	1	Regular	CLL 49 SUR 72 D 23 COSTADO SUR	Se considera viable la Tala del árbol por estar ubicado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular estado fitosanitario, copa densa, fuste torcuado levemente inclinado, emplazado en zona verde que no permite la extracción de por de tierra requerido para el Bloque, por el estado de madurez del árbol y no se considera apto para trasplante.	Tala
14	HOLLY LISO	0.21	3.8	0	Regular	CLL 49 SUR 72 D 23 COSTADO SUR	Se considera viable la Tala del árbol por estar ubicado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular estado fitosanitario, copa densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona verde que no permite la extracción de por de tierra requerido para el Bloque, por el estado de madurez del árbol y no se considera apto para trasplante.	Tala

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual en su parte resolutiva quedara así:

> **ARTÍCULO TERCERO.** La autorizada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, pues estos documentos hacen parte integral de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. MODIFICAR el artículo cuarto de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual en su parte resolutiva quedará así:

> **ARTÍCULO CUARTO.** La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá pagar por concepto de SEGUIMIENTO de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($261.000) M/cte., bajo el código S-09-915 *"Permiso o auton. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano"*.
>
> **PARÁGRAFO PRIMERO.** Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas Nº 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaria www.secretariadeambiente.gov.co - ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. La copia de la consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-4605, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez se verifique la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados en la presente resolución, en caso de evidenciar que no se ha dado cumplimiento a esta obligación, se procederá a realizar el cobro a través de un acto administrativo de exigencia de pago.

ARTÍCULO QUINTO. MODIFICAR el artículo quinto de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual en su parte resolutiva quedara así:

ARTÍCULO QUINTO. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, deberá compensar mediante **CONSIGNACIÓN** de acuerdo con lo liquidado en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($70.668.300) Mcte., que corresponden a 70,66829 SMMLV y equivalen a 161,37 IVPS.

PARÁGRAFO PRIMERO. Dicha consignación se podrá realizar en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaria ubicada en la Avenida caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 *"COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"* o podrá ingresar a la página de la esta Secretaria www.secretariadeambiente.gov.co - ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-4605, una vez realizado el pago, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez verificada la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala autorizados en la presente resolución, y en caso de presentarse alguna variación se procederá a reliquidar el valor de la compensación.

PARÁGRAFO TERCERO. Una vez se verifique la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala autorizados en la presente resolución, en caso de evidenciar que no se ha dado cumplimiento a la compensación, se procederá a realizar el cobro a través de un acto administrativo de exigencia de pago.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

ARTÍCULO SEXTO. Confirmar los demás artículos de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Notificar el contenido del presente acto administrativo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, por medios electrónicos, a los correos meaguirre@educacionbogota.gov.co y lpinzonp@educacionbogota.gov.co , de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, si la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Avenida El Dorado No. 66 - 63 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO OCTAVO. Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO NOVENO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de mayo del año 2023

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778889 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

DIANA CAROLINA CORONADO PACHON	CPS:	CONTRATO 20221119 DE 2022	FECHA EJECUCION	25/04/2023
Revisó:				
KAREN ANDREA ALBARRAN LEON	CPS:	CONTRATO 20221037 DE 2022	FECHA EJECUCION	03/05/2023
Aprobó: **Firmó:**				
CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION	04/05/2023

EXPEDIENTE: SDA-03-2022-4605

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO					
	NOTIFICACIÓN PERSONAL					
	Código: PM04-PR49-F3		Versión: 1			
NOTIFICACIÓN PERSONAL						
En Bogota D.C a los	Diecinueve (19)		del mes de	Mayo	del año	2023
Se notifica personalmente el contenido de			Resolución	695		
con fecha	04/05/2023	al señor(a)	IVAN DARIO DAZA SANCHEZ			
en su calidad de		APODERADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO				
Identificado (a) con		Cédula ciudadanía		No.	1,030,580,394	
Expedida en	BOGOTA			T.P. No.	276.573	del C.S.J.

quien fue informado que contra esta decisión solo procede Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADO: Iván Daza Sánchez

C.C: 1030580394

DIRECCIÓN: Av El Dorado # 68-63

TELEFONO: 3125314067

Quien Notifica:

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acta Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado No. 20228100316 del 1 de mayo del 2022.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		
	NOTIFICACIÓN PERSONAL		
	Código: PM04-PR49-F3	Versión: 1	

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C a los	7		del mes de	diciembre	del año	2023.
Se notifica personalmente el contenido de			Resolución	2692		
con fecha	05/12/2023	al señor(a)	Francy Paola Abril Pomuchio			
en su calidad de		Autorizada				
identificado (a) con		Cédula ciudadanía		No.	52939635	
Expedida en	Bogotá			T.P. No.	255605	del C.S.J

quien fue informado que contra esta decisión solo procede Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADO: [signature]

C.C. 52 939635

DIRECCIÓN: AV. EL DORADO N° 66-63

TELEFONO: 3102325910

Quien Notifica: [signature]

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado No. 20228E100316 del 1 de mayo del 2022

RESOLUCIÓN No. 02692

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009 y el Decreto 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, Decreto 280 del 2021, la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución 288 de 2012, la Resolución 3158 de 2021, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021, la Resolución 044 del 2022, la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicado No. 2023ER106286 de 12 de mayo de 2023, el señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805 de Zipaquirá, en calidad de director técnico de la dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, presentó solicitud para evaluación silvicultural de tres (3) individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Calle 45 Sur No. 72 Q - 20 de la Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., para el desarrollo del proyecto *"COLEGIO BOITA"*.

Que, para soportar la solicitud de autorización para tratamientos silviculturales, presentaron los siguientes documentos:

1. Formulario de Solicitud de Manejo o Aprovechamiento Forestal firmada.

2. Copia de la Resolución No. 0782 de fecha 12 de mayo de 2020, *"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito"*.

3. Acta de posesión No. 705 de 01 de junio de 2020, del señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805 de Zipaquirá, en calidad de director técnico de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9.

4. Copia de la Resolución No. 942 de fecha 17 de mayo de 2016, *"Por medio de la cual se delegan unas funciones en el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito"*.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 02692

5. Copia de la cédula de ciudadanía No. 11.339.805 de Zipaquirá, del señor LUIS ANTONIO PINZON PARRA.

6. Ficha No. 1 - Formulario de recolección de información silvicultural por individuo.

7. Fichas No. 2 - Ficha técnica de registro.

8. Plano.

9. Copia de la cédula de ciudadanía No. 1.052.397.887 de Duitama, de la señora ANYELA VIVIANA FUENTES CAMARGO.

10. Copia de la tarjeta profesional No. 25266-384049 de la ingeniera forestal ANYELA VIVIANA FUENTES CAMARGO identificada con C.C. 1.052.397.887.

11. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la ingeniera forestal ANYELA VIVIANA FUENTES CAMARGO identificada con C.C. 1.052.397.887 y matrícula profesional No. 25266-384049, con fecha del 08 de mayo de 2023.

12. Recibo No. 5846533 con fecha del 10 de abril de 2023, por valor de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($106.720) M/CTE., por concepto de E-08- 815 PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC ARBOLADO URBANO, pagado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9.

13. Certificado catastral del predio ubicado en la Calle 45 Sur No. 72 Q - 20, matrícula inmobiliaria 50S-40246448, con fecha del 09 de mayo de 2023.

14. Acta de entrega No. 47 - 19 del predio de uso público con RUPI: 1242-33, ubicado en la Calle 45 Sur No. 72 Q - 20, de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., cuya destinación, de acuerdo con lo establecido en la manifestación segunda del mencionado acto administrativo, es la construcción y funcionamiento de un equipamiento educativo.

Que, mediante radicado No. 2023ER114192 del 23 de mayo de 2023, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, dio alcance al radicado inicial aportando la siguiente documentación:

1. Registro fotográfico.

2. Coordenadas del polígono.

3. Ficha No. 1 - Formulario de recolección de información silvicultural por individuo.

4. Memoria técnica.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

Que esta Subdirección, luego de examinar la documentación aportada, requirió a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, mediante oficio con radicado No. 2023EE153027 del 07 de julio de 2023, con el objetivo de aportar la siguiente documentación:

"(...)

1. *No se adjunta la ficha técnica de registro (Ficha 2), con las fotos general y detalle del individuo a color, del inventario forestal al 100%, exceptuando especies de jardinería, este inventario debe ser realizado por un Ingeniero Forestal y las fichas deben estar firmadas por el mismo. Los formatos se pueden descargar de la página www.ambientebogota.gov.co esta información debe ser presentada en medio físico y digital.*

2. *Falta el plano de ubicación exacto (Georreferenciado) en formato físico y digital de cada uno de los árboles ubicados en el área del proyecto (Superponiendo el proyecto definitivo con cada uno de los individuos vegetales afectados), a escala 1:500 o la requerida para apreciar la ubicación, numeración e identificación de especie de los individuos, así mismo, las coordenadas en formato grados decimales (Ej. Latitud: 4.577852 y Longitud: -74.167717) de los vértices del polígono del área influencia del proyecto, que abarque todo el inventario en un archivo Excel y en el plano. Si hay endurecimiento de zonas verdes incluir la superposición de la zona a endurecer con la zona a compensar, el mapa debe contener los elementos básicos de un mapa (Orientación, localización, escala, convenciones, leyenda, grilla, coordenadas, toponimia, título, autor y firma).*

3. *Aclarar en el Formulario de Solicitud de Manejo o Aprovechamiento Forestal - (FUN), el espacio en el cual se encuentran emplazados los individuos arbóreos objeto de la solicitud, si es privado o público.*

4. *Sírvase allegar a esta Secretaría recibo de pago por concepto de SEGUIMIENTO por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS ($225.040) M/cte., con el respectivo sello de consignación bancaria, bajo el código 5-09-915 por concepto de "Permiso o autori. Tala, poda, transrubic. Arbolado urbano". Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co - ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación.*

5. *En caso de evidenciar avifauna que pueda ser afectada por los tratamientos silviculturales para el individuo arbóreo objeto de la presente solicitud, sírvase allegar Plan de Manejo de Avifauna, según lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, Resolución N°. 1138 del 31 de julio de 2013.*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

(...)".

Que, la anterior comunicación fue recibida de forma personal por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, el día 10 de julio de 2023.

Que, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, mediante radicado No. 2023ER187261 de 15 de agosto de 2023, aporta la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de manejo o aprovechamiento forestal.
2. Ficha No. 2.
3. Plano.
4. Memoria técnica.
5. Plan de Manejo de avifauna
6. Recibo No. 5954058 con fecha del 17 de julio de 2023, por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS ($225.040) Mcte., cancelado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, por concepto de SEGUIMIENTO bajo el código S-09-915 PERMISO TALA PODA TRANS. REUBIC ARBOLADO URBANO.

Que, en atención a dicha solicitud y una vez revisada la documentación aportada, esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 05373 del 13 de septiembre de 2023, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención de tres (3) individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 de la Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., para el desarrollo del proyecto "COLEGIO BOITA".

Que, el anterior auto fue notificado personalmente el día 26 de septiembre de 2023, a la señora FRANCY PAOLA ABRIL ZAMUDIO, en su calidad de apoderada de la de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 05373 del 13 de septiembre de 2023, se encuentra debidamente publicada con fecha del 26 de septiembre de 2023, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, previa visita realizada el día 28 de septiembre de 2023, en la Calle 45 Sur No. 72 Q -

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

20, barrio Santa Catalina de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., emitió el Concepto Técnico No. SSFFS-12169 del 02 de noviembre de 2023, en virtud del cual se establece:

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-12169 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

"(...)

V. RESUMEN DEL CONCEPTO TECNICO

Tala de:	1-Cotoneaster multiflora, 2-Pittosporum undulatum

Total:

Tala: 3

VI. OBSERVACIONES

Expediente SDA-03-2023-2264, Auto de inicio 5773 de 2023, Acta de visita IAS/2023113017853, en atención al radicado 2023ER106298 con alcance 2023ER114192 y 2023ER116201 donde la Secretaría de Educación del Distrito, presenta solicitud de evaluación silvicultural para tres (3) árboles aislados, ubicados en espacio público en la CALLE 46 SUR No 72 Q 20 aledaño Colegio Bosa. En el momento de la visita se observa que los tres árboles aislados de las especies: 2 Jazmín del cabo (Pittosporum undulatum) y 1 Holly liso (Cotoneaster multiflora), se encuentran en sitio y por sus condiciones físicas y sanitarias actuales, así como por estar emplazados en zona de interferencia directa con el proceso constructivo Colegio Bosa se considera viable su intervención silvicultural y se genera concepto técnico por obra. El titular del permiso deberá: A) Se presenta recibo de pago por evaluación y seguimiento 5946593 y 5954058 respectivamente. B) No se presenta diseño paisajístico, por lo tanto, el cobro por concepto de Compensación se cancela mediante la modalidad de pago según valor establecido en el presente concepto. C) El titular del permiso deberá hacer el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado a intervenir y se deberán trasladar los nidos encontrados previamente a la intervención del árbol. Lo anterior siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad que aplica para el caso. D) Previamente a la intervención, el autorizado deberá efectuar las actividades de socialización con la comunidad. E) El autorizado deberá gestionar subproducto de movilización para productos maderables comercializables y el certificado de disposición de residuos vegetales para especies no comercializables.

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital Nº 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 17.67 IVP(u) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista [de conformidad

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778999 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Peaje (Mixto)	17.67	8.03462	$ 9.389.765
		TOTAL	17.67	8.03462	$ 9.389.765

Nota 1. *Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.*
Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.
Nota 2. *Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código* ***C17-917 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"****.*
Nota 3. *Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de $ 106,720 (Mote) bajo el código E-09-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma $ 225,940(Mote) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

Que, revisado el Concepto anterior, se evidenció una inconsistencia en el tipo de suelo donde se encuentran emplazados los individuos arbóreos objeto de permiso, toda vez que, de acuerdo a la información aportada se trata de espacio privado y de esa forma quedó relacionado en el auto de inicio, por lo que se requirió aclaración al respecto; por otro lado, se evidencia igualmente una inconsistencia con la dirección registrada en el Auto de Inicio, puesto que corresponde a Calle y no Carrera como se mencionó, razón por la cual se genera informe técnico donde se indica lo siguiente:

Informe Técnico No. 07106 del 05diciembre2023

[...]

2. ANTECEDENTES

Mediante radicado 2023ER106286 del 12 de mayo de 2023, La Secretaría de Educación del Distrito, SED presentó solicitud para evaluación silvicultural de tres (3) arboles aislados ubicados en espacio PRIVADO en la Carrera 4E sur No 72 Q 20 de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C. para el desarrollo del proyecto "Colegio Bolita".

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778888 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

Una vez revisada la información aportada, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre SSFFS, procedió la revisión técnica y jurídica y mediante oficio 2023EE153027 requirió a la SED para que complementara la información radicada, dentro de las extensiones solicitadas, se pide especificar el estado jurídico del predio si es PÚBLICO O PRIVADO.

Mediante radicado 2023ER187281, la SED procede a entregar los documentos faltantes y requeridos por la SSFFS para poder iniciar el trámite silvicultural Auto de Inicio 05373 del 13 de septiembre de 2023.

El día 28 de septiembre de 2023, personal profesional adscrito a la SSFFS, realizó visita de verificación al predio de la Calle 45 sur No. 72 Q-20. En primer lugar, se aclara que la dirección de visita es la ***CALLE 45 SUR****, no como aparece en el Auto de Inicio 05373* ***CARRERA 45 SUR****. Lugar donde se desarrolla el proyecto "Colegio Bolla"*

3. *DESCRIPCIÓN*

En el momento de la visita se aprecia que los tres árboles aislados: 2 Jazmín del cabo (Pittosporum undulatum) y 1 Holly liso (Cotoneaster multiflora) se encuentran por fuera del encerramiento metálico emplazados en zona verde, motivo por el cual se concedió el error de pensar que los árboles se encontraban emplazados en espacio ***PÚBLICO.***

Con este dato, se procedió a generar el acta de visita IAS/20231126/17853 y posteriormente el concepto técnico SSFFS-12169 del 03/11/2023. Como se aprecia en la siguiente imagen.


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
CONCEPTO TÉCNICO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEDIANO IMPACTO PARA LA REMOCIÓN, REUBICACIÓN O AMPUTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE INFRAESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y SIMILARES

CONCEPTO TÉCNICO N° SSFFS-12169 FECHA: 03-11-2023

1. DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA: DÍA 28 MES septiembre AÑO 2023 N° Acta de visita IAS/20231126/17853

CALIDAD DEL SOLICITANTE: PROPIETARIO [ ] ARRENDATARIO [ ] REPRESENTANTE LEGAL [ ] OTRO

2. IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO IDENTIFICACIÓN N° 899999061-9 TELÉFONO 3240330

SITIO DE LA VISITA CL 45 SUR 72 B 20 BARRIO CASTILLA LOCALIDAD KENNEDY

UBICACIÓN DEL SUELO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA CIUDAD Rural ESTRATO 0

Imagen 1. Concepto técnico SSFFS-12169 del 03/11/2023 Espacio PÚBLICO.

Sin embargo y de acuerdo con los siguientes documentos se puede establecer que el predio es PRIVADO de Bogotá D.c.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D. C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 02892

En primer lugar, está el Certificado de Catastro Distrital el cual manifiesta que el propietario del predio ubicado en la Calle 45 sur No 72 Q-20 es la ciudad de Bogotá D.C.



Certificación Catastral

Radicación No. 10114(2)10
Fecha 14/11/2023
Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Propiedad	Calidad de Descripción
1	[illegible] D.C.	NI	[illegible]	0	N

Total Propietarios: 1 Documentación soporte para la inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Descripción	Matrícula Inmobiliaria
	1620	[illegible]	BOGOTA D.C.	34	[illegible]

Información Física

Información Económica

Año	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	[illegible]	2023
1	[illegible]	2022
2	[illegible]	2021
3	[illegible]	2020
4	[illegible]	2019
5	[illegible]	2018
6	[illegible]	2017
7	[illegible]	2016
8	[illegible]	2015
9	[illegible]	2014

Imagen 2. Certificación Catastral predio Calle 45 sur No 72 Q-20

En la siguiente imagen, se aprecia la cobertura del predio en el cual se incluyen los tres árboles aislados evaluados en el concepto SSFFS-12159 del 02/11/2023.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 02692



Imagen 3 Cobertura del predio de la Calle 45 sur No 72 Q-20 donde alberga los tres árboles evaluados en puntos rojos.

*6. **RESULTADOS Y CONCLUSIONES***

*Por lo anteriormente descrito, se establece que efectivamente el predio de la CALLE 45 SUR No 72 Q-20 es **PRIVADO** y alberga las zonas verdes donde se encuentran emplazados los tres árboles aislados evaluados en el concepto técnico SSFFS-12169 del 02/11/2023".*

COMPETENCIA

Que, la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".*

Que, el artículo 79 ibidem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera:

> *"**Artículo 66.** Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación".*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa así: *"Artículo 71° - De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior".* Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Que, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra:

> *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.*
>
> *La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientalbogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutados por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones".

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

"El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

(...)

I. Propiedad privada-. *En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano, es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal poseedor o tenedor, responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que, por falta de mantenimiento, estos ocasionen.

El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo (...)".

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención".*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA), en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021 estableciendo en su artículo quinto, numeral primero lo siguiente:

> "***ARTÍCULO QUINTO.*** *Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*
>
> 1. *Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo".*

Que expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su artículo 2.2.1.1.9.4, que:

> *"Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.*
>
> *La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o trasplante cuando sea factible.*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

Parágrafo. Para expedir o negar la autorización de que trata el presente Artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies, objeto de solicitud".

Que, así mismo, el precitado decreto en su artículo 2.2.1.2.1.2. establece:

*"**Utilidad pública e interés social.** De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social."*

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *"el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades".*

Que, respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto *ibidem*, señala *"**Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.** Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, este último deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso de que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas".*

Que, ahora bien, respecto a la compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018, determinó lo siguiente:

"(...) b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.

c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)".

Que mediante el Decreto 289 del 09 de agosto de 2021, *"Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito y se dictan otras disposiciones, las cuales fueron adoptadas por esta secretaría, mediante Resolución 44 del 13 de enero de 2022, el cual establece que las obligaciones

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

de pago por conceptos de evaluación, seguimiento y compensación, establecidas en los Decretos 531 de 2010, modificado por el Decreto 383 de 2018, y las Resoluciones 3158 de 2021, y 5589 de 2011 modificada por la Resolución 288 de 2011, indicadas en el presente acto administrativo, están sujetas al cobro de intereses moratorios.

Los intereses moratorios referidos en el párrafo anterior, se causarán a partir de la fecha indicada en el acto administrativo a través del cual se exija el pago de las obligaciones que se encuentren pendientes, una vez se haya verificado el cumplimiento de lo autorizado, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 289 de 2021, el cual señala: *"Artículo 4°.- Constitución del Título Ejecutivo. Constituye título ejecutivo todo documento expedido por la autoridad competente, debidamente ejecutoriado que imponga, a favor de una entidad pública, la obligación de pagar una suma líquida de dinero y que preste mérito ejecutivo cuando se dan los presupuestos contenidos en la ley. Se incluyen dentro de este concepto los documentos previstos como título ejecutivo en el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional y en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011 (...)".*

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 *"por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"* a su tenor literal previó: ***"Artículo 1. Objetivo.*** *La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento eco sistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes".*

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018 y la Resolución 3158 del 2021 *"Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones"*, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2022 y que derogó la Resolución 7132 de 2011 y la Resolución 359 de 2012.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

El presente acto administrativo se encuentra amparado en los principios de la función pública de: eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad, así como en los principios del derecho ambiental de: prevención y precaución, en aras de garantizar la protección al ambiente del Distrito Capital.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que para dar cumplimiento a las normas precedentes, mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-12169 del 02 de noviembre de 2023, aclarado por el Informe Técnico No. 07106 del 30 de noviembre del 2023, esta Autoridad Ambiental

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

procedió a liquidar los valores a cancelar por el autorizado por concepto de Evaluación, Seguimiento y Compensación, tal y como se expuso en el aparte de "*Consideraciones Técnicas*" de esta Resolución.

Que se observa que en el expediente No. SDA-03-2023-3264, reposa el recibo de pago No. 5846533 con fecha del 10 de abril de 2023, emitido por la Dirección Distrital de Tesorería, pagado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, por valor de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($106.720) Mlcte., por concepto de E-05-815 PERMISO O AUTORI.TALA, PODA, TRANS - REUBIC ARBOLADO URBANO.

Que según el Concepto Técnico No. SSFFS-12169 del 02 de noviembre de 2023, el valor establecido por concepto de EVALUACIÓN corresponde a la suma de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($106.720) Mlcte., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que se observa que en el expediente No. SDA-03-2023-3264, reposa el recibo de pago No. 5954058 con fecha del 17 de julio de 2023, emitido por la Dirección Distrital de Tesorería, pagado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS ($225.040) Mlcte., por concepto de E-05-815 PERMISO O AUTORI.TALA, PODA, TRANS - REUBIC ARBOLADO URBANO.

Que de otra parte, el Concepto Técnico No. SSFFS-12169 del 02 de noviembre de 2023, liquidó el valor a pagar por concepto de SEGUIMIENTO por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS ($225.040) Mlcte., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-12169 del 02 de noviembre de 2023, indicó que el beneficiario deberá compensar mediante la **CONSIGNACIÓN** de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($9.389.765) Mlcte., que corresponden a 17,67 IVP(s) y equivalentes a 8,09462 SMMLV, bajo el código *C17-017 "Compensación Por Tala De Árboles"*.

Una vez se verifique la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala autorizados en la presente resolución, en caso de evidenciar que no se ha dado cumplimiento a la compensación, se procederá a realizar el cobro a través de un acto administrativo de exigencia de pago.

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS-12169 del 02 de noviembre de 2023, aclarado por el Informe Técnico No. 07106 del 30 de noviembre del 2023, autorizar la actividad silvicultural de TALA de tres (3) individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Calle 45 Sur No. 72 Q - 20, barrio Bolta de la Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., para el desarrollo del proyecto "*COLEGIO BOVTA*".

Que las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutiva de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, para llevar a cabo la actividad silvicultural de **TALA** de tres (3) individuos arbóreos de las siguientes especies: "1-Cotoneaster multiflora, 2-Pittosporum undulatum", que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-12169 del 02 de noviembre de 2023, aclarado por el Informe Técnico No. 07106 del 30 de noviembre del 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado de la la Calle 45 Sur No. 72 Q - 20, barrio Boita de la Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., para el desarrollo del proyecto "*COLEGIO BOITA*".

PARÁGRAFO. Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

N° Arbol	Nombre Común	Dap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	[illegible]	0.40	4	0	Regular	CLL 45 SUR 72 Q 20 COSTADO OCCIDENTAL	Se considera viable la Tala del árbol por estar ubicado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, árbol maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa poco balanceada, de manejo de copa, tuvo bifurcado con ramificaciones medianas, ampliamente en zona aérea libre que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, por el estado de madurez del árbol y su emplazamiento, no es conveniente aplicar para trasplante.	Tala
2	[illegible]	0.47	4	0	Regular	CLL 45 SUR 72 Q 20 COSTADO OCCIDENTAL	Se considera viable la Tala del árbol por estar ubicado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, árbol maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa poco balanceada de manejo de copa, tuvo bifurcado con ramificaciones medianas, ampliamente en zona aérea libre que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, por el estado de madurez del árbol y su emplazamiento, no es conveniente aplicar para trasplante.	Tala
3	[illegible]	0.20	3.5	0	Regular	CLL 45 SUR 72 Q 20 COSTADO NORTE	Se considera viable la Tala del árbol por estar ubicado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste inclinado con afectación leve causada por guadaña, ampliamente en zona aérea libre que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no apta para trasplante en etapa madura	Tala

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorizada, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Concepto Técnico No. SSFFS-12169 del 02 de noviembre de 2023, aclarado por el Informe Técnico No. 07106 del 30 de noviembre del 2023, puesto que hacen parte integral de este acto administrativo.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

ARTÍCULO TERCERO. La autorizada, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, de acuerdo con lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS-12169 del 02 de noviembre de 2023, deberá compensar mediante la **CONSIGNACIÓN** de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($9.389.765) Mcte., que corresponden a 17,87 IVP(s) y equivalentes a 8,09462 SMMLV, bajo el código C17-017 *"Compensación Por Tala De Árboles"*.

PARÁGRAFO PRIMERO. Dicha consignación se podrá realizar en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaría ubicada en la Avenida caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 *"COMPENSACIÓN POR TALA DE ÁRBOLES"* o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadesambiente.gov.co - ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2023-3264, una vez realizado el pago, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez verificada la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala autorizados en la presente resolución, y en caso de presentarse alguna variación se procederá a reliquidar el valor de la compensación.

PARÁGRAFO TERCERO. Una vez se verifique la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala autorizados en la presente resolución, en caso de evidenciar que no se ha dado cumplimiento a la compensación, se procederá a realizar el cobro a través de un acto administrativo de exigencia de pago.

ARTÍCULO CUARTO. La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente acto administrativo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada mínimo treinta (30) días calendario antes del vencimiento del término otorgado para la ejecución de la autorización que se confiere a través del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Secretaría Distrital de Ambiente en cualquier tiempo podrá realizar control y seguimiento de la autorización conferida y del cumplimiento de las obligaciones afinentes a la misma.

ARTÍCULO QUINTO. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, en el link http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/formatos-para-tramites-ante-la-sda, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

ARTÍCULO SEXTO. El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá. Las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 *"Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones"* o la norma que la modifique o sustituya, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO PRIMERO. Previo a la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas en el presente acto administrativo, el autorizado deberá realizar las socializaciones necesarias con la comunidad, en los términos descritos en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, dichas socializaciones deberán estar soportadas en actas y registros, las cuales podrán ser solicitadas por la Autoridad Ambiental en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La implementación de esta guía será verificada por la Autoridad Ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO OCTAVO. La Secretaría Distrital de Ambiente podrá supervisar la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTICULO NOVENO. Para otorgar la autorización a que se refiere la presente resolución, la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, tuvo en cuenta los documentos remitidos por parte del solicitante. En consecuencia, éste último es responsable de la veracidad de la información aportada, así como de que la misma esté actualizada.

PARÁGRAFO. En el evento de presentarse alguna variación respecto a la información radicada para el inicio del trámite, el autorizado deberá informar y presentar la documentación ante esta autoridad, para adelantar las gestiones correspondientes para la modificación del permiso otorgado, en el evento que se requiera.

ARTÍCULO DÉCIMO. Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, al correo contactenos@educacionbogota.edu.co de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 02692

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Av. El Dorado No. 66 - 63 en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La presente resolución entrará en vigencia una vez el acto administrativo se encuentre en firme y debidamente ejecutoriado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por lo tanto antes de este término, no se podrán ejecutar los tratamientos silviculturales aquí autorizados.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de diciembre del año 2023

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

303.5E2 CR, 304E2 CR, 305E2 CR, 305.5E2 CR

Mini Hydraulic Excavators



	303.5E2 CR	304E2 CR	305E2 CR	305.5E2 CR
Engine				
Engine Model	Cat® C1.7	Cat C2.4	Cat C2.4	Cat C2.4
Net Power (ISO 9249)	17.5 kW (23.5 hp)	30 kW (40.2 hp)	30 kW (40.2 hp)	32.9 kW (44.2 hp)
Weights				
Operating Weight with Canopy	3539 kg (7,803 lb)	3884 kg (8,564 lb)	5020 kg (11,069 lb)	5259 kg (11,596 lb)
Operating Weight with Cab	3723 kg (8,209 lb)	4039 kg (8,906 lb)	5185 kg (11,433 lb)	5423 kg (11,958 lb)
Operating Specifications				
Maximum Dig Depth	3180 mm (125 in)	3430 mm (135 in)	3670 mm (144 in)	3870 mm (152 in)

The right machine with the right power, versatility and ease of operation required for your application.



Contents

Operator Station....4
Operation and Hydraulic Control....5
Engine....5
COMPASS Control Panel....6
Compact Radius Design....8
Undercarriage....9
Dozer Blade....10
Coupler and Work Tool Options....11
Serviceability and Support....12
Specifications....13
Standard Equipment....19
Optional Equipment....19



The Cat E2 Series Mini Hydraulic Excavators are designed to carry on the solid performance of their E Series predecessors, while adding even greater value for the customer. The new High Definition Hydraulic (HDH) System, redesigned operator station and enhanced digital control panel specially designed for Cat Mini Excavators – COMPASS (Complete, Operation, Maintenance, Performance And Security System) – are all standard features that improve performance and increase value.

Operator Station

Productivity with Comfort and Quality



Comfortable Working Environment

The high quality suspension seat, 76 mm (3 in) retractable seat belt, easy to adjust armrests, and ergonomic layout provide superior comfort and reduce operator fatigue. The new interlocking front window system, updated operator interface and 100% pilot controls provide a best-in-class operator station and customer value.

Joystick Controls

The boom swing and auxiliary hydraulic functions are located at your fingertips providing smooth, easy operation. They also eliminate foot pedals and free up the floor for more room for the operator's feet. 100% pilot controls provide consistent flow and pressure throughout the life of the machine. This allows all controls to be locked out while starting the machine.



Operation and Hydraulic Control

Pushing Performance to the Limit

Powerful Digging, Precise Control

The new High Definition Hydraulic (HDH) System in the E2 machines provides a load sensing and flow sharing capability leading to operational precision, efficient performance and greater control. By combining variable pump efficiency, open center valve simplicity, and a simple architecture the valve achieves controllability. The simple valve architecture reduces heat which leads to a reduction in hydraulic instability and improved overall efficiency.

200 Degree Bucket Rotation

Industry leading bucket rotation of over 200 degrees provides greater material retention during truck loading.

It also allows for easier vertical wall digging without repositioning the machine.



Engine

Intelligent Operation



Engine

Each of the E2 models is equipped with the engine solution to best support the power and performance required based on the weight class and application. Also, standard features like auto idle offer consistent lower engine speeds to increase engine life and offer fuel savings.

Smart Technology is a new feature of the 303.5E2. Through the integration of this technology with the U.S. EPA Tier 4 Final 23.5 hp (17.6 kW) engine, the machine is able to meet and exceed performance of the previous generation 303.5E. Additionally, testing on the 303.5E2 revealed an 8% fuel economy improvement and 7% greater efficiency over the E Series.

Automatic Two Speed

With the standard automatic two speed feature, the machine will automatically balance high speed and torque travel requirements based on job site conditions to give the operator the optimum speed and control. The machine can be put in low gear if slower travel is desired while in tight conditions.

COMPASS Control Panel

Complete, Operation, Maintenance, Performance and Security System







The COMPASS control panel on the Cat E2 Series mini hydraulic excavators was specifically designed by Caterpillar for compact excavators. It adds several new features to the machines increasing the amount of customer value. All of the following features are now standard on all E2 Series models.

Complete – All of the control panel features are standard

Operation – Simple operation of the pattern changer, hydraulic quick coupler and fuel gauge visibility all at the push of a button

Maintenance – Maintenance intervals, diagnostics and work hours

Performance – Save up to 20% fuel while maintaining optimum performance levels

And

Security – Anti-theft device with individual user and master passwords

System – Ergonomically designed control panel

Passcode Protected Security System

A standard anti-theft device now comes on every E2 Series compact excavator. A five digit alphanumeric password is required to start the machine when the anti-theft feature is enabled. There is a master password and up to five user passwords can be created by the owner if desired.

Keep your machine safe on a busy job site by locking it when you are not around

Adjustable Auxiliary Work Tool Flow Control

The E2 Series machines now have simple adjustability of the flow going down the boom and stick to the work tool. Both the standard main line and optional secondary auxiliary hydraulics can be adjusted on a scale of 1–15 through a few buttons on the control panel.

Adjust the flow to your different tools with a simple push of a button

UNLOCK the new features and experience the value of the exclusive COMPASS control panel on the E2 Series compact excavators



Continuous Flow

Once this feature is enabled through a button on the monitor, the E2 Series machines can run in continuous flow mode. With the auxiliary hydraulics on the right hand joystick, just hold the roller switch at the desired flow rate and direction for 2.5 seconds and the machine will maintain that flow rate until it is turned off.

Maintain hydraulic flow to your tools at any flow and in any direction with the simple push of a button

Pattern Changer

Change the operating pattern between excavator and backhoe with a simple press of a button from the comfort of the cab.

Exclusive push button pattern changer is safe and easy

Maintenance and Performance Information

Easily keep track of various maintenance and performance parameters of your machine.

Reset the maintenance intervals and ensure the machine is receiving proper care maximizing the life of the machine



Compact Radius Design

Ease of Transport, Access and Operation

Compact Radius

The compact radius design gives greater machine versatility and the capability to work within confined areas. This allows the operator to concentrate on the work being done without having to worry about damaging the back of the machine or other job site obstacles. On the 305E2 CR and the 305.5E2 CR, the upper body stays within 140 mm (5.5 in) of the undercarriage.

Zero Tail Swing

The 303.5E2 CR and the 304E2 CR models feature a zero tail swing design. On these models, the radius of the upper body stays entirely within the width of the undercarriage.

Rubber Track – The standard rubber track lets you work on multiple surfaces such as grass, pavement or stone without damaging the surface or machine.

Steel Track Option – Optional steel track is available for harsh conditions such as demolition. The extra weight of the steel tracks generally provides better stability when digging over the side of the machine.

Rubber Pads – Optional rubber pads can be attached to the steel track to prevent damage to paved surfaces and minimize noise and vibration during travel with the steel track system. This option provides the maximum overall stability. (Not available on the 303.5E2 CR and 304E2 CR.)

Undercarriage
A Strong Foundation



Dozer Blade

Maximize your productivity



Simple Dozer Control with Float Function

The dozer function is pilot controlled from inside the cab, providing smooth, proportional operation. The standard float function is enabled by pushing the lever fully forward into the detent position. Cleanup and backfilling is easier since the operator does not have to adjust the blade height during travel.

Excellent Blade Visibility

Visibility to the blade is excellent in any position, allowing the blade to be positioned behind the operator and away from the front linkage for better access when back dragging and finishing in tight areas.

Angle Blade Option

Increase machine versatility with the Cat angle dozer blade. Built for strength and durability, the hydraulic angle blade features a hardened steel wear edge and good protection to cylinders and hydraulic lines. The angle blade can be positioned straight ahead or angled up to 25 degrees to the left or right. This reduces the number of times required to back up and reposition when backfilling so you can finish the job faster. All functions of the blade are controlled with one joystick using a proportional roller switch for the angle function.





Coupler and Work Tool Options

Versatility for Any Application









Couplers

The E2 Series is available with a mechanical pin-grabber or a hydraulic pin-grabber quick coupler option. The coupler design uses a wedge to keep the tool secure to the coupler, reducing wear and maintaining a tight fit through the life of the coupler.

The hydraulic coupler allows the operator to change tools without leaving the comfort of the cab.

Wide Range of Work Tools

A wide range of Cat Work Tools have been designed specifically for the Cat Mini Hydraulic Excavators to maximize machine performance. Available work tools include:

- Buckets (heavy duty and heavy duty capacity)
- Tilting, Ditch Cleaning Buckets
- Hydraulic Hammers
- Augers
- Thumbs (not available in all regions)
- Vibratory Compactors
- Shears (boom mounted on 305E2 CR/305.5E2 CR only)
- Quick Coupler

Standard Thumb Ready Sticks

Machines come standard with stick mounted brackets, ready to fit a hydraulic thumb for even greater machine versatility.

A factory installed bracket and relief valve make hydraulic thumb installation simple and cost-effective.

Standard Auxiliary Lines and Accumulator

One-way and two-way auxiliary lines (combined function), including quick connections, are fitted as standard equipment so the machine comes ready to work. A standard accumulator allows for auxiliary pressure to be released, making connecting and disconnecting work tools safer and easier.

Serviceability and Support

Maximized Uptime and Ease of Service



Easy Service

Extended service intervals, durable components, and ease of service access points decrease your owning and operating costs while increasing your long-term value.

- Lifting side hood allows access to air filter, main implement valve, 1-way/2-way auxiliary flow selector, accumulator, fuel filter and hydraulic tank. This eliminates the need to lift the cab when maintaining and servicing the machine.
- Swing open door provides access to major components and service points including engine oil check and fill, vertically mounted engine oil filter, starter motor and alternator.
- Easy access to the radiator and oil cooler results in simplified cleaning and reduced maintenance times.
- S·O·S℠ oil sampling valve allows easy sampling of the hydraulic fluid for preventative maintenance.
- 500 hour engine oil and filter change period reduces operating costs and machine downtime.

Customer Support You Can Count On

Your Cat dealer is ready to assist you with your purchase decision and everything after.

- Financing packages are flexible to meet your needs.
- Unmatched parts availability keeps you working.
- Make comparisons of machines, with estimates of component life, preventative maintenance and cost of production.
- Your Cat dealer can evaluate the cost to repair, rebuild and replace your machine.
- For more information on Cat products, dealer services and industry solutions, visit *www.cat.com*.

Engine

Engine Model		
303.5E2 CR	Cat C1.7*	
304E2 CR/305E2 CR/305.5E2 CR	Cat C2.4**	
Rated Net Power (ISO 9249)		
303.5E2 CR	17.5 kW	23.5 hp
304E2 CR/305E2 CR	30 kW	40.2 hp
305.5E2 CR	32.9 kW	44.1 hp
Gross Power		
303.5E2 CR	18.5 kW	24.8 hp
304E2 CR/305E2 CR	31.2 kW	41.8 hp
305.5E2 CR	34.1 kW	45.7 hp
Bore	87 mm	3.4 in
Stroke		
303.5E2 CR	92.4 mm	3.6 in
304E2 CR/305E2 CR/305.5E2 CR	102.4 mm	4 in
Displacement		
303.5E2 CR	1.7 L	104 in^3
304E2 CR/305E2 CR/305.5E2 CR	2.4 L	146 in^3

* Cat C1.7 engine meets U.S. EPA Tier 4 Final/EU Stage IIIB emission standards.

** Cat C2.4 engine meets U.S. EPA Tier 4 Interim/EU Stage IIIA emission standards.

Weights*

Operating Weight with Canopy		
303.5E2 CR	3539 kg	7,803 lb
304E2 CR	3884 kg	8,564 lb
305E2 CR	5020 kg	11,069 lb
305E2 CR	5259 kg	11,596 lb
Operating Weight with Cab		
303.5E2 CR	3723 kg	8,209 lb
304E2 CR	4039 kg	8,906 lb
305E2 CR	5185 kg	11,433 lb
305E2 CR	5423 kg	11,958 lb

* Weight includes rubber tracks, bucket, operator, full fuel and auxiliary lines.

Travel System

Travel Speed – High		
303.5E2 CR	4.6 km/h	2.9 mph
304E2 CR	5.2 km/h	3.2 mph
305E2 CR	4.4 km/h	2.7 mph
305.5E2 CR	4.5 km/h	2.8 mph
Travel Speed – Low		
303.5E2 CR	3.2 km/h	2.0 mph
304E2 CR	3.3 km/h	2.1 mph
305E2 CR/305.5E2 CR	2.8 km/h	1.7 mph
Maximum Traction Force – High Speed		
303.5E2 CR	17.0 kN	3,822 lbf
304E2 CR	16.9 kN	3,799 lbf
305E2 CR	24.1 kN	5,418 lbf
305.5E2 CR	26.8 kN	6,025 lbf
Maximum Traction Force – Low Speed		
303.5E2 CR	31.1 kN	6,992 lbf
304E2 CR	31.0 kN	6,969 lbf
305E2 CR	45.2 kN	10,161 lbf
305.5E2 CR	47.8 kN	10,745 lbf
Ground Pressure		
303.5E2 CR	31.7 kPa	4.6 psi
304E2 CR	29.5 kPa	4.3 psi
305E2 CR	30.8 kPa	4.5 psi
305.5E2 CR	32.2 kPa	4.7 psi

Service Refill Capacities

Cooling System		
303.5E2 CR/304E2 CR	5.5 L	1.5 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	10.5 L	2.8 gal
Engine Oil		
303.5E2 CR/304E2 CR	7.0 L	1.8 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	9.5 L	2.5 gal
Fuel Tank		
303.5E2 CR/304E2 CR	46 L	12.2 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	63 L	16.6 gal
Hydraulic Tank		
303.5E2 CR/304E2 CR	42.3 L	11.2 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	68.3 L	18 gal
Hydraulic System		
303.5E2 CR/304E2 CR	65 L	17.2 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	78 L	20.6 gal

303.5E2 CR, 304E2 CR, 305E2 CR, 305.5E2 CR Specifications

Hydraulic System*

Pump Flow		
303.5E2 CR/304E2 CR	100 L/min	26.4 gal/min
305E2 CR	150 L/min	39.6 gal/min
305.5E2 CR	163 L/min	43.1 gal/min
Operating Pressure – Equipment	245 bar	3,553 psi
Operating Pressure – Travel	245 bar	3,553 psi
Operating Pressure – Swing	216 bar	3,132 psi
Auxiliary Circuit – Primary		
303.5E2 CR/304E2 CR	70 L/min	18.5 gal/min
305E2 CR/305.5E2 CR	80 L/min	21.1 gal/min
Auxiliary Circuit – Secondary	25 L/min	6.6 gal/min
Digging Force = Stick (standard)		
303.5E2 CR	18.9 kN	4,249 lbf
304E2 CR	21.6 kN	4,856 lbf
305E2 CR	24.7 kN	5,553 lbf
305.5E2 CR	28.9 kN	6,497 lbf
Digging Force = Stick (long)		
303.5E2 CR	16.9 kN	3,799 lbf
304E2 CR	19.5 kN	4,384 lbf
305E2 CR	21.3 kN	4,788 lbf
305.5E2 CR	24.8 kN	5,575 lbf
Digging Force = Bucket		
303.5E2 CR	33.0 kN	7,419 lbf
304E2 CR	37.8 kN	8,498 lbf
305E2 CR	44.7 kN	10,049 lbf
305.5E2 CR	50.9 kN	11,443 lbf

* Load sensing hydraulics with variable displacement piston pump.

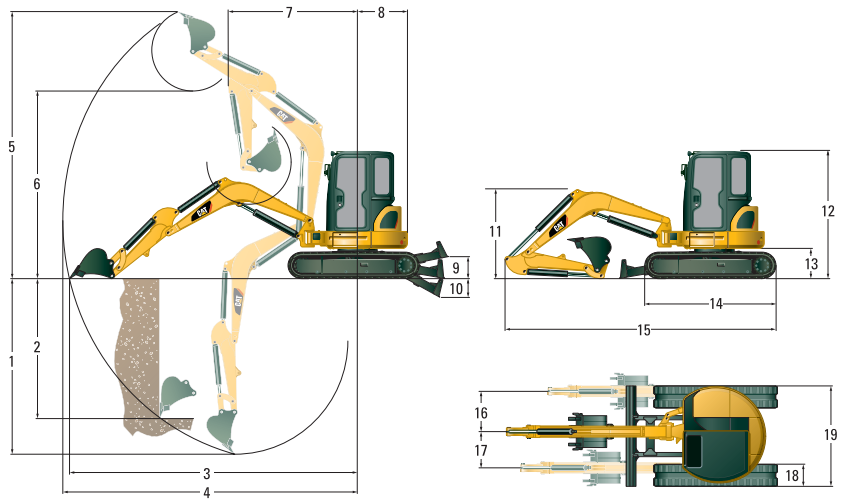
Swing System

Machine Swing Speed	10 rpm
Boom Swing – Left (without stop)	
303.5E2 CR/305E2 CR/305.5E2 CR	80°
304E2 CR	70°
Boom Swing – Left (with stop)	
303.5E2 CR/304E2 CR	55°
305E2 CR/305.5E2 CR	60°
Swing – Right	50°

Blade

Width		
303.5E2 CR	1780 mm	70 in
304E2 CR	1950 mm	77 in
305E2 CR/305.5E2 CR	1980 mm	78 in
Height		
303.5E2 CR/304E2 CR	325 mm	13 in
305E2 CR/305.5E2 CR	375 mm	14.8 in
Dig Depth		
303.5E2 CR/304E2 CR	470 mm	19 in
305E2 CR/305.5E2 CR	555 mm	21.9 in
Lift Height		
303.5E2 CR/304E2 CR	400 mm	16 in
305E2 CR/305.5E2 CR	405 mm	15.9 in

303.5E2 CR Dimensions



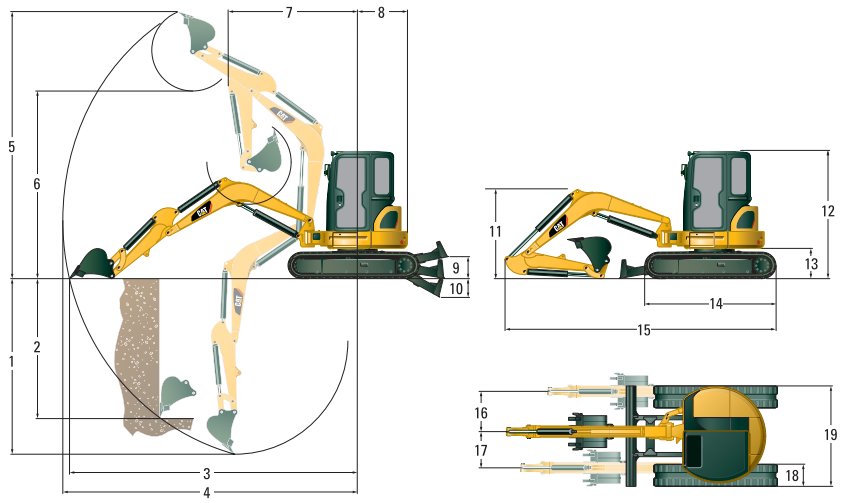
		Standard Stick		Long Stick	
1	Dig Depth	2880 mm	113 in	3180 mm	125 in
2	Vertical Wall	2320 mm	91 in	2470 mm	97 in
3	Maximum Reach at Ground Level	5060 mm	199 in	5320 mm	209 in
4	Maximum Reach	5200 mm	205 in	5440 mm	214 in
5	Maximum Dig Height	4920 mm	194 in	5030 mm	198 in
6	Maximum Dump Clearance	3520 mm	139 in	3640 mm	143 in
7	Boom In Reach	2060 mm	81 in	2180 mm	86 in
8	Tail Swing	890 mm	35 in	890 mm	35 in
9	Maximum Blade Height	400 mm	16 in	400 mm	16 in
10	Maximum Blade Depth	470 mm	19 in	470 mm	19 in
11	Boom Height in Shipping Position	1420 mm	56 in	1650 mm	65 in
12	O/A Shipping Height	2500 mm	98 in	2500 mm	98 in
13	Swing Bearing Height	565 mm	22 in	565 mm	22 in
14	O/A Undercarriage Length	2220 mm	87 in	2220 mm	87 in
15	O/A Shipping Length	4730 mm	186 in	4790 mm	189 in
16	Boom Swing Right	765 mm	30 in	765 mm	30 in
17	Boom Swing Left	670 mm	26 in	670 mm	26 in
18	Track Belt/Shoe Width	300 mm	12 in	300 mm	12 in
19	O/A Track Width	1780 mm	70 in	1780 mm	70 in

303.5E2 CR Lift Capacities at Ground Level*

Lift Point Radius		**3000 mm (9'8")**		**4000 mm (13'1")**	
		Front	**Side**	**Front**	**Side**
Blade Down	**kg**	1340	720	850	460
	lb	2,955	1,588	1,874	1,014
Blade Up	**kg**	750	660	470	420
	lb	1,654	1,455	1,036	926

* The above loads are in compliance with hydraulic excavator lift capacity rating standard ISO 10567:2007 and they do not exceed 87% of hydraulic lifting capacity or 75% of tipping capacity. The excavator bucket weight is not included on this chart. Lifting capacities are for long stick.

304E2 CR Dimensions



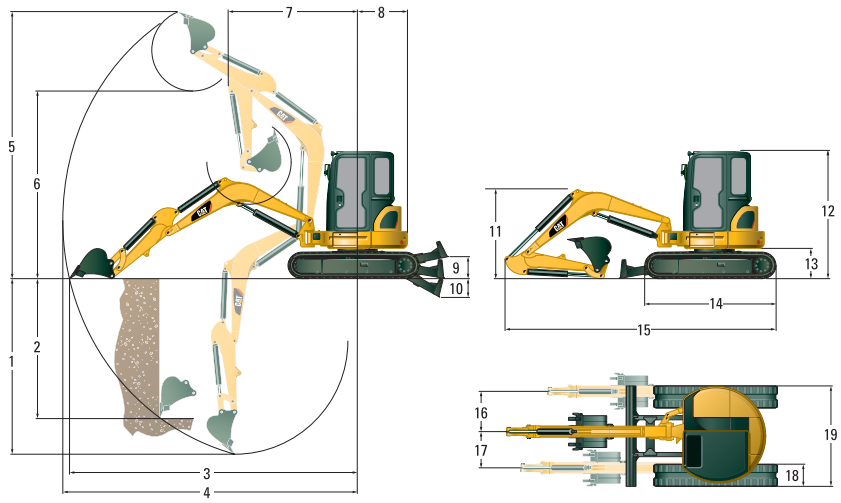
		Standard Stick		Long Stick	
1	Dig Depth	3130 mm	123 in	3430 mm	135 in
2	Vertical Wall	2420 mm	95 in	2560 mm	101 in
3	Maximum Reach at Ground Level	5220 mm	206 in	5470 mm	215 in
4	Maximum Reach	5350 mm	211 in	5590 mm	220 in
5	Maximum Dig Height	4980 mm	196 in	5070 mm	200 in
6	Maximum Dump Clearance	3590 mm	141 in	3690 mm	145 in
7	Boom In Reach	2110 mm	83 in	2220 mm	87 in
8	Tail Swing	975 mm	38 in	975 mm	38 in
9	Maximum Blade Height	400 mm	16 in	400 mm	16 in
10	Maximum Blade Depth	470 mm	19 in	470 mm	19 in
11	Boom Height in Shipping Position	1480 mm	58 in	1770 mm	70 in
12	O/A Shipping Height	2500 mm	98 in	2500 mm	98 in
13	Swing Bearing Height	565 mm	22 in	565 mm	22 in
14	O/A Undercarriage Length	2220 mm	87 in	2220 mm	87 in
15	O/A Shipping Length	4820 mm	190 in	4930 mm	194 in
16	Boom Swing Right	735 mm	29 in	735 mm	29 in
17	Boom Swing Left	670 mm	26 in	670 mm	26 in
18	Track Belt/Shoe Width	350 mm	14 in	350 mm	14 in
19	O/A Track Width	1950 mm	77 in	1950 mm	77 in

304E2 CR Lift Capacities at Ground Level*

Lift Point Radius		**3000 mm (9'8")**		**4500 mm (14'9")**	
		Front	**Side**	**Front**	**Side**
Blade Down	**kg**	1570	910	860	480
	lb	3,462	2,007	1,896	1,058
Blade Up	**kg**	820	820	430	430
	lb	1,808	1,808	948	948

* The above loads are in compliance with hydraulic excavator lift capacity rating standard ISO 10567:2007 and they do not exceed 87% of hydraulic lifting capacity or 75% of tipping capacity. The excavator bucket weight is not included on this chart. Lifting capacities are for long stick.

305E2 CR Dimensions



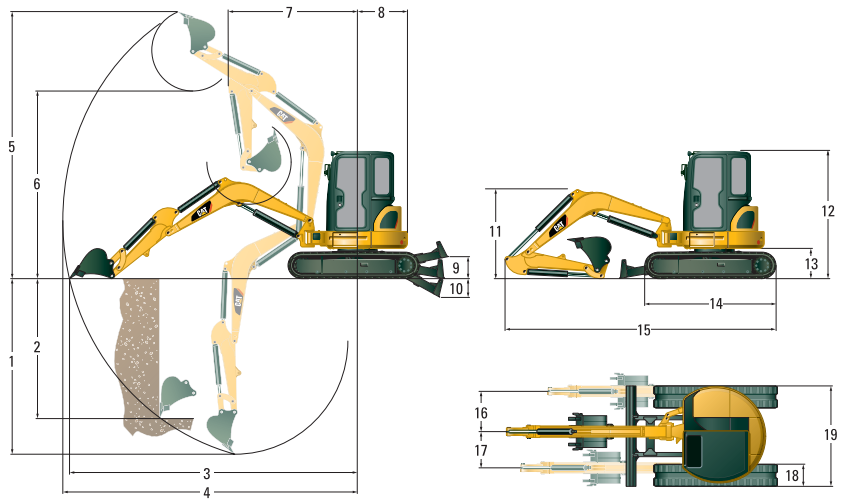
	Standard Stick		Long Stick	
1 Dig Depth	3280 mm	129 in	3670 mm	144 in
2 Vertical Wall	2320 mm	91 in	2630 mm	104 in
3 Maximum Reach at Ground Level	5430 mm	210 in	5810 mm	229 in
4 Maximum Reach	5600 mm	220 in	5960 mm	235 in
5 Maximum Dig Height	5250 mm	207 in	5440 mm	214 in
6 Maximum Dump Clearance	3720 mm	129 in	3920 mm	154 in
7 Boom In Reach	2350 mm	93 in	2530 mm	100 in
8 Tail Swing	1100 mm	43 in	1100 mm	43 in
9 Maximum Blade Height	405 mm	16 in	405 mm	16 in
10 Maximum Blade Depth	555 mm	22 in	555 mm	22 in
11 Boom Height in Shipping Position	1750 mm	69 in	2150 mm	85 in
12 O/A Shipping Height	2550 mm	100 in	2550 mm	100 in
13 Swing Bearing Height	615 mm	24 in	615 mm	24 in
14 O/A Undercarriage Length	2580 mm	102 in	2580 mm	102 in
15 O/A Shipping Length	5180 mm	204 in	5290 mm	208 in
16 Boom Swing Right	785 mm	31 in	785 mm	31 in
17 Boom Swing Left	695 mm	27 in	695 mm	27 in
18 Track Belt/Shoe Width	400 mm	16 in	400 mm	16 in
19 O/A Track Width	1980 mm	78 in	1980 mm	78 in

305E2 CR Lift Capacities at Ground Level*

Lift Point Radius		3000 mm (9'8")		4500 mm (14'9")	
		Front	**Side**	**Front**	**Side**
Blade Down	**kg**	2340	1200	1260	640
	lb	5,159	2,646	2,778	1,411
Blade Up	**kg**	1450	1070	760	570
	lb	3,197	2,359	1,676	1,257

* The above loads are in compliance with hydraulic excavator lift capacity rating standard ISO 10567:2007 and they do not exceed 87% of hydraulic lifting capacity or 75% of tipping capacity. The excavator bucket weight is not included on this chart. Lifting capacities are for standard stick.

305.5E2 CR Dimensions



		Standard Stick		Long Stick	
1	Dig Depth	3470 mm	137 in	3870 mm	152 in
2	Vertical Wall	2330 mm	92 in	2730 mm	107 in
3	Maximum Reach at Ground Level	5630 mm	222 in	6020 mm	237 in
4	Maximum Reach	5790 mm	228 in	6170 mm	243 in
5	Maximum Dig Height	5330 mm	210 in	5590 mm	220 in
6	Maximum Dump Clearance	3820 mm	150 in	4080 mm	161 in
7	Boom In Reach	2400 mm	94 in	2530 mm	100 in
8	Tail Swing	1130 mm	44 in	1130 mm	44 in
9	Maximum Blade Height	405 mm	16 in	405 mm	16 in
10	Maximum Blade Depth	555 mm	22 in	555 mm	22 in
11	Boom Height in Shipping Position	1740 mm	69 in	2150 mm	85 in
12	O/A Shipping Height	2550 mm	100 in	2550 mm	100 in
13	Swing Bearing Height	615 mm	24 in	615 mm	24 in
14	O/A Undercarriage Length	2580 mm	102 in	2580 mm	102 in
15	O/A Shipping Length	5330 mm	210 in	5460 mm	215 in
16	Boom Swing Right	785 mm	31 in	785 mm	31 in
17	Boom Swing Left	695 mm	27 in	695 mm	27 in
18	Track Belt/Shoe Width	400 mm	16 in	400 mm	16 in
19	O/A Track Width	1980 mm	78 in	1980 mm	78 in

305.5E2 CR Lift Capacities at Ground Level*

Lift Point Radius		**3000 mm (9'8")**		**4500 mm (14'9")**	
		Front	**Side**	**Front**	**Side**
Blade Down	**kg**	2590	1290	1380	690
	lb	5,710	2,844	3,042	1,521
Blade Up	**kg**	1550	1150	820	620
	lb	3,417	2,535	1,808	1,367

* The above loads are in compliance with hydraulic excavator lift capacity rating standard ISO 10567:2007 and they do not exceed 87% of hydraulic lifting capacity or 75% of tipping capacity. The excavator bucket weight is not included on this chart. Lifting capacities are for standard stick.

303.5E2 CR, 304E2 CR, 305E2 CR, 305.5E2 CR Standard Equipment

Standard Equipment

Standard equipment may vary. Consult your Cat dealer for details.

- 1-way and 2-way (combined function) auxiliary hydraulic lines
- Adjustable auxiliary flow control for work tools
- Adjustable wrist rests
- Alternator
- Anti-theft security system
- Automatic engine idle
- Automatic swing park brake
- Automatic two speed travel
- Auxiliary line quick disconnects
- Boom cylinder guard
- Cab mounted work light
- Canopy with Top Guard ISO 10262 (Level 1), ROPS ISO 12117-2 and TOPS ISO 12117
- Coat hook
- COMPASS display panel
- Cup holder
- Continuous flow
- Control pattern changer (not available in Europe)
- Dozer blade with float function
- Floor mat
- Foot travel pedals
- Horn
- Hydraulic oil cooler
- Lifting eye on bucket linkage (standard equipment for all regions except Europe)
- Lockable storage box
- Low maintenance linkage pin joints
- Maintenance free battery
- Rubber track
- Retractable seatbelt
- Stick
  - 303.5E2 CR/304E2 CR – Long stick (optional in Europe)
  - 305E2 CR/305.5E2 CR – Standard stick
- Suspension seat, vinyl covered
- Thumb Ready sticks (standard equipment for all regions except Europe)
- Travel alarm (optional in Europe)

303.5E2 CR, 304E2 CR, 305E2 CR, 305.5E2 CR Optional Equipment

Optional Equipment

Optional equipment may vary. Consult your Cat dealer for details.

- Air conditioning
- Angle dozer blade with float function
- Beacon socket for canopy machines
- Boom check valve (Europe only)
- Boom mounted light
- Cab, radio ready with Top Guard ISO 10262 (Level 1), ROPS ISO 12117-2 and TOPS ISO 12117 with heater/defroster, interior light and windshield wiper/washer
- Ecology drain valve for hydraulic tank
- High back suspension seat, fabric covered
- Hydraulic quick coupler lines
- Lifting eye on bucket linkage (optional in Europe, standard for all other regions)
- Stick
  - 303.5E2 CR/304E2 CR – Standard stick (Europe only)
  - 305E2 CR/305.5E2 CR – Long stick
- Mechanical quick coupler
- Mirrors for cab and canopy
- Seatbelt, 75 mm (3 in) wide (optional in Europe, standard in all other regions)
- Secondary auxiliary hydraulic lines
- Steel track and steel track with rubber pads

For more complete information on Cat products, dealer services, and industry solutions, visit us on the web at **www.cat.com**

AEHQ7365 (12-2014)

© 2014 Caterpillar
All rights reserved

Materials and specifications are subject to change without notice. Featured machines in photos may include additional equipment. See your Cat dealer for available options.

CAT, CATERPILLAR, SAFETY.CAT.COM, their respective logos, "Caterpillar Yellow" and the "Power Edge" trade dress, as well as corporate and product identity used herein, are trademarks of Caterpillar and may not be used without permission.

Certificado de Aportes

Se certifica que GL TRANSPORTES SUMINISTROS Y AGREGADOS SAS identificado(a) con NI 900647082 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PEDRO PABLO DIAZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 79918811

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9448464711	1980600236	E	2023-03-21	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		$1,160,000	4%	$46,400
9448464711	1980600236	E	2023-03-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$1,160,000	16%	$185,600
9448464711	1980600236	E	2023-03-21	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30																		$1,160,000		$0
9448464711	1980600236	E	2023-03-21	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30																		$1,160,000		$0
9448464711	1980600236	E	2023-03-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30																		$0	0%	$0
9448464711	1980600236	E	2023-03-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30																		$0	0%	$0
9448464711	1980600236	E	2023-03-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$1,160,000	6.96%	$80,800
9448464711	1980600236	E	2023-03-21	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$1,160,000	4%	$46,400

Este certificado se expide el día 2023-03-21 a las 09:27.



CERTIFICACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS Coordinador(a) y Ejecutor(a)

Resoluciones 1348 de 2007, 4013 de 2009, 0491 de 2010 y 0312 de 2021

1-DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

EMPRESA CONTRATANTE:	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS S.A.S.										
Empresa Usuaria:	GL TRANSPORTES SUMINISTROS Y AGREGADOS S.A.S.		Ciudad: BOGOTA		Departamento: BOGOTA D.C.						
Actividad Económica:	MAQUINARIA Y TRANSPORTE	Fecha:	Día: 11	Mes: MARZO	Año: 2023						
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:	DIAZ RODRIGUEZ PEDRO PABLO									Grupo Sanguíneo y RH:	A+
DOCUMENTO:	C.C.	79.918.811	EXPEDIDO:		NACIONALIDAD:	X	COLOMBIANO		EDAD:	42
CARGO A DESEMPEÑAR:	OPERADOR DE RETRO-EXCAVADORA								SEXO: HOMBRE	11
SEGURIDAD SOCIAL:	EPS: SALUD TOTAL		ARL:	SURA				AFP:	PROTECCIÓN		
EXAMENES:	PSICOLOGICO REGIONAL		TERRENO:	X	CONCEPTO: APTO			CERTIFICACIÓN ALTURAS:	X		
OBSERVACIONES:	SE RECOMIENDA EL USO DE GAFAS PARA TRABAJOS CON RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y CERTIFICADO DE CONDUCCIÓN VIGENTE. SE RECOMIENDA MEJORAR EL HÁBITO DE FUMAR.										

2-RESULTADOS PARA CLINICOS Y EXAMEN MÉDICO-LABORAL:

EXAMEN REALIZADO											
AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACION LEVE	X	RESUMEN DE LOS EXAMENES						
VISIOMETRIA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACION LEVE	X	COMPROMISO DE BAJA DEL CONSUMO	SI/NO	X	M			
ESPIROMETRIA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACION LEVE		ALTERACIÓN DE LA ESPIROMETRIA	SI/NO	X	H			
GLICEMIA BASAL	NORMAL	X	LIGERAMENTE ALTERADA					DEV ALTERADO			
PERFIL LIPIDICO	DENTRO DE VALORES NORMALES		LIGERAMENTE ALTERADO	X				DEV ALTERADO			
FOROTEST DE ALTURAS	SIN ALTERACIONES	X	LIGERAMENTE ALTERADO					DEV ALTERADO			
PRUEBAS SICOLOGICAS CLINICAS	SIN ALTERACIONES	X	LIGERAMENTE ALTERADA					MUY ALTERADO			
[redacted]	SIN ALTERACIONES	X	LIGERAMENTE ALTERADA					DEV ALTERADA			
EXAMEN MÉDICO LABORAL	SE RECOMIENDA REALIZAR EXAMEN MEDICO		Hoy:		Cardiovascular:	X	Hemograma y orina:		Visual:		Otro:
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO EVIDENCIA SIGNOS MÚSCULO ESQUELETICOS	SIN ALTERACIONES QUE CONTRAINDIQUEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LABORAL					X	CON ALTERACIONES QUE CONTRAINDICAN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL				

3-CONCEPTO MÉDICO-LABORAL:

SIN ALTERACIONES DETECTABLES		SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 13 FEBRERO DE 2019, VALORACIÓN MÉDICO LABORAL Y PARA EL CARGO: **SI**
CON RECOMENDACIONES: (SE DEBEN SEÑALAR QUE SON INCOMPATIBLES CON EL TRABAJO)	X	APTO PARA DESARROLLAR TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS: **SI**
DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS PERMANENTES PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD LABORAL		
RESTRINGIDO (SE DEBEN SEÑALAR QUE SON INCOMPATIBLES CON EL TRABAJO)		

4-ACCIONES EN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO:

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	No	Si	CONDICIONES O INTERVENCIONES PROPUESTAS PARA LIMITAR EL DAÑO
[illegible]		X	[illegible]
VISUAL		X	USAR PROTECTOR VISUAL
CARDIOVASCULAR		X	REPOSO DESPUES DE ACTIVIDADES
AUDITIVO		X	USO PERMANENTE DE PROTECTOR AUDITIVO
ERGONÓMICO		X	DESCANSOS ACTIVOS DURANTE LA JORNADA
RESPIRATORIO		X	USO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES		X	CAPACITACIONES SEMANALES DE AUTOCUIDADO
RIESGO PSICO SOCIAL		X	RECONOCIMIENTO ESPECIAL
SEGURIDAD VIAL		X	[illegible]
RIESGO BIOLÓGICO		X	USO DE GUANTES DE ANTIBIOTICOS

5-RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ASPIRANTE O TRABAJADOR:

USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. Mantener Ambiente y entorno limpio en la Zona. USAR BICEPSS. MANEJAR DIETA SEGUN LAS PATOLOGÍAS DIAGNOSTICADAS COMO COMPATIBILIDAD EN LA CIRCULAR 0312 DEL 13 DE MAYO DE 2019.

6-FIRMAS:

JHON DANIEL RUBIO S. Medico Especialista SST Licencia: 5895 Bogotá D.C.	79.918.811	
FIRMA Y SELLO MEDICO OCUPACIONAL	Firma y C.C. del Coordinador del Aspirante o Trabajador C.C.	

PEDRO PABLO DIAZ RODRIGUEZ

CC:19918001
M
1959-05-27
18Y3-03-31

IPS EFICIENCIA OCUPACIONAL LTDA
Ips Eficiencia Sede Principal
900186153-0
Cra 28A# 71-09 Bogotá
7417191993

Resumen de Resultados Test Psico-Motriz

Parámetro	Rango de Aprobación	Resultado
Atención Concentrada		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.600 Seg.	0.563
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.600 Seg.	0.557
Num. Errores	<= 3 Errores	1
Reacciones Múltiples		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.100 Seg.	0.825
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.140 Seg.	0.838
Num. Errores	<= 7 Errores	1
Reacción al Estímulo		
Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.250 Seg.	0.651
Coordinación Bimanual - Motricidad Fina		
Tiempo Total de coste (T.T.C)	<= 4.830 Seg.	0.010
Num. Errores	<= 13 Errores	3
Velocidad de Anticipación		
Tiempo Medio de Decisión (T.M.D)	<= 0.630 Seg.	0.532

Destreza Motriz

Identificación	Edad	Fecha Evalúa	Edad Sensorial	Fecha Examen	Nivel Estudios	Ocupación
CC19918001	28Y3-09-11 09:32:13	06/10/2021	0101	28Y3	PEUSR	BPEJ

Nombre Prueba	Resultado Certificado
PALL - Aptitudes Psico-Motrices (Todas)	Aprobado

Diana Carolina Cienfuegos R.
Psicóloga
T.P. 193.388

diana carolina Cienfuegos reyes
psicóloga , TP. 193388

PEDRO PABLO DIAZ RODRIGUEZ
Evaluado

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10070	7-may-22	10270

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
07-MAY-2022	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
07-MAY-2022	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
07-MAY-2022	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
07-MAY-2022	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
07-MAY-2022	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10270	9-jul-22	10470

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
09-jul-2022	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
09-jul-2022	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
09-jul-2022	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
09-jul-2022	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
09-jul-2022	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10470	10-sep-22	10670

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
10-sep-2022	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
10-sep-2022	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
10-sep-2022	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
10-sep-2022	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
10-sep-2022	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10670	12-nov-22	10870

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
12-nov-2022	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
12-nov-2022	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
12-nov-2022	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
12-nov-2022	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
12-nov-2022	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10870	14-ene-23	11070

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
14-enr-2023	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
14-enr-2023	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
14-enr-2023	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
14-enr-2023	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
14-enr-2023	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
11070	6-mar-23	11270

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
06/03/23	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
06/03/23	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
06/03/23	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
06/03/23	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
06/03/23	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 106526

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC599554	CATERPILLAR	395 SE2	2021

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	CAT395SELMX599467

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO NEGRO	7EA5491	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
5380 Kg	2550 mm	1980 mm	5330 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ALEJANA NUBIA	C.C. 51.955.698

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
09-11-2022	09-11-2022	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	352022000377049	02/09/2022



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000035148

INFORMACION DEL EQUIPO O MAQUINARIA				
NOMBRE DEL EQUIPO	**MARCA**	**MODELO**	**N° INTERNO**	**SEDE ACTUAL**
APISONADOR TIPO CANGURO	DINKIN	2022	135	BOGOTA

CENTRALQUIPOS

HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO

	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Frecuencia Mantenimiento						
		7 dias	**15 dias**	**30 días**	**60 días**			
1	Verifique estado de escobillas. remplace si es necesario			X				
2	Verifique estado de grasa. cambie si es necesario			X				
3	Verifique el correcto funcionamiento switch on/off. repare o remplace lo que sea necesaro			X				
4	Verifique el estado del inducido. remplace si es necesario			X				
5	Verifique el estado de los piñones. repare o remplace lo que sea necesario			X				
6	Revise la mango de agarre. repare o remplace si es necesaro			X				
7	Verifique el correcto funcionamiento del sistema de sujecion del disco de corte. repare o remplace lo que sea necesario			X				
8	Verifique estado del campo. repare o remplace lo que sea necesario			X				
9	Verifique el estado de los rodamientos y ajustes de rodamientos. repare o remplace lo que sea necesario			X				
10	Verifique el correcto funcionamiento de la guarda de seguridad. repare o remplace lo que sea necesario			X				
11	Revise el estado de la base de apoyo. repare o remplace lo que sea necesario			X				
12	Revise el estado y el corrrecto funcionamiento del colector. remplace si es necesario			X				
13	Revise estado y ajuste de tornillos. repare o remplace lo que sea necesario			X				
14	Revise el estado del cable de poder. remplace lo que sea necesario			X				
15	Revise el estado y verifique el correcto funcionamiento de sistema de sujecion y angulo. remplace si esnecesario			X				
16	Verifique el estado de la guarda de seguridad del disco. repare o remplace lo que sea necesario			X				
17	Verifique el correcto funcionamiento y operacion del equipo			X				
18	Realice limpieza y restaure el equipo si es necesario			X				
19	Compruebe marcacion y adhesivos de seguridad. Marque nuevamente si esten estropeadas o gastadas			X				

TIPO MTTO **MP = PREVENTIVO** **MC = CORRECTIVO**

ITEM	**FECHA MTTO**	**TOMA HOROMETRO**	**TOMA KILOMETRAJE**	**ACTIVIDAD/TAREA REALIZADA**	**TIPO MTTO**	**PIEZA INSTALADA**	**MARCA PIEZA**	**SERVICIO REALIZADO**	**HORAS**	**COSTO $**	**NOMBRE MECANICO**	**PROVEEDOR**
1	08/07/2022	N/A	N/A	ALISTAMIENTO	PREVENTIVO	NO	NO	SI	1 H	0	SISNEY RODRIGUEZ	CENTRALQUIPOS SAS
1	18/07/2023	N/A	N/A	CAMBIO DE ACEITE-LIMPIEZA A CARBURADOR-LIMPIEZA FILTROS DE AIRE-AJUSTE GENERAL	PREVENTIVO	NO	N/A	SI	1,5H	0	ALEX RODRIGUEZ	CENTRALQUIPOS SAS

INFORMACION DEL EQUIPO O MAQUINARIA				
NOMBRE DEL EQUIPO	**MARCA**	**MODELO**	**N° INTERNO**	**SEDE ACTUAL**
APISONADOR TIPO CANGURO	DINKIN	2022	151	BOGOTA

CENTRALQUIPOS

HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO

	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Frecuencia Mantenimiento						
		7 dias	**15 dias**	**30 días**	**60 días**			
1	Verifique estado de escobillas. remplace si es necesario			X				
2	Verifique estado de grasa. cambie si es necesario			X				
3	Verifique el correcto funcionamiento switch on/off. repare o remplace lo que sea necesaro			X				
4	Verifique el estado del inducido. remplace si es necesario			X				
5	Verifique el estado de los piñones. repare o remplace lo que sea necesario			X				
6	Revise la mango de agarre. repare o remplace si es necesaro			X				
7	Verifique el correcto funcionamiento del sistema de sujecion del disco de corte. repare o remplace lo que sea necesario			X				
8	Verifique estado del campo. repare o remplace lo que sea necesario			X				
9	Verifique el estado de los rodamientos y ajustes de rodamientos. repare o remplace lo que sea necesario			X				
10	Verifique el correcto funcionamiento de la guarda de seguridad. repare o remplace lo que sea necesario			X				
11	Revise el estado de la base de apoyo. repare o remplace lo que sea necesario			X				
12	Revise el estado y el corrrecto funcionamiento del colector. remplace si es necesario			X				
13	Revise estado y ajuste de tornillos. repare o remplace lo que sea necesario			X				
14	Revise el estado del cable de poder. remplace lo que sea necesario			X				
15	Revise el estado y verifique el correcto funcionamiento de sistema de sujecion y angulo. remplace si esnecesario			X				
16	Verifique el estado de la guarda de seguridad del disco. repare o remplace lo que sea necesario			X				
17	Verifique el correcto funcionamiento y operacion del equipo			X				
18	Realice limpieza y restaure el equipo si es necesario			X				
19	Compruebe marcacion y adhesivos de seguridad. Marque nuevamente si esten estropeadas o gastadas			X				

TIPO MTTO **MP = PREVENTIVO** **MC = CORRECTIVO**

ITEM	**FECHA MTTO**	**TOMA HOROMETRO**	**TOMA KILOMETRAJE**	**ACTIVIDAD/TAREA REALIZADA**	**TIPO MTTO**	**PIEZA INSTALADA**	**MARCA PIEZA**	**SERVICIO REALIZADO**	**HORAS**	**COSTO $**	**NOMBRE MECANICO**	**PROVEEDOR**
1	08/07/2022	N/A	N/A	ALISTAMIENTO	PREVENTIVO	NO	NO	SI	1 H	0	SISNEY RODRIGUEZ	CENTRALQUIPOS SAS
2	18/07/2023	N/A	N/A	CAMBIO DE ACEITE-CAMBIO FILTRO D AIRE-LIMPIEZA PREFILTROS DE AIRE-LIMPIEZA GEMERAL-AJUSTE	PREVENTIVO	SI	TPM	SI	1H	0	ALEX RODRIGUEZ	CENTRALQUIPOS SAS

CENTRALQUIPOS

Fecha Técnica
APISONADOR
Tipo Canguro



ESPECIFICACIONES	VALORES
Frecuencia de Impacto	10 Hz (600 Rpm)
Fuerza de Impacto	15 Kn (1500 Kg)
Velocidad de Desplazamiento	820 mt / h
Salto	60 mm
Motor Honda GX 120 Gasolina	4 HP
Dimensiones Zapata	280x 330mm
Dimensiones Globales	450 x 780 x 1020 mm
Capacidad del Tanque	2,8L
Peso	85 Kg

DESCRIPCIÓN

El Apisonador tipo Canguro es un mecanismo de impacto vibratorio para la compactación de pequeñas zonas, su sistema de impacto vibratorio es consecutivo y de forma vertical apasionando uniformemente la superficie. Contiene un resorte resistente y lubricado de manera que su fuerza e impacto se combinan para crear mayor compactación. Se recomienda llevar un óptimo manejo del manual ya que esta máquina emite altos niveles de vibración que pueden afectar la salud del usuario.

MANEJO Y OPERACIÓN SEGURA

USE EL SIGUIENTE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL OPERAR ESTA MÁQUINA:

- ✓ Vestimenta ajustada que no impida el movimiento ▪ Gafas de seguridad con protectores laterales
- ✓ Protectores auditivos
- ✓ Zapatos o botas con punta de seguridad

SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN MIENTRAS EL MOTOR FUNCIONE:

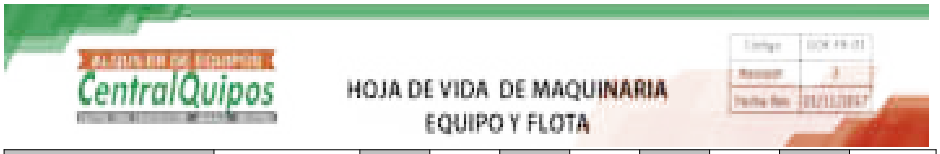
- ✓ Mantenga la zona alrededor del tubo de escape libre de materiales inflamables.
- ✓ Revise las líneas y el tanque de combustible en busca de fugas y grietas antes de poner en marcha el motor.
- ✓ No haga funcionar la máquina si hay fugas presentes o si las líneas de combustible están sueltas.

MIENTRAS EL MOTOR FUNCIONE:

- ✓ No opere el motor cerca de chispas ni llamas.
- ✓ No toque el motor ni el silenciador mientras el motor está encendido, ni inmediatamente después de haberlo apagado.

SEGURIDAD EN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL MOTOR:

- ✓ Limpie de inmediato el combustible que se derrame.
- ✓ Recargue el tanque de combustible en un área bien ventilada.
- ✓ Vuelva a colocar la tapa del tanque de combustible tras la recarga.
- ✓ No suministre combustible a un motor caliente o en marcha.
- ✓ La electricidad estática puede encender el combustible o sus vapores.

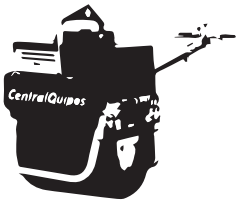


TIPO DE EQUIPO:	MONOCILINDRO RL600	**MODELO:**	RL-600B	**MARCA:**	ROLLER	**LINEA:**	COMPACTACION	**CHASIS:**	N/A
SERIAL MOTOR No:	T0560021090015	**CILINDRAJE**	200CC	**CAPACIDAD**	1TND	**CARROCERIA**	N/A	**SERIE**	BP22040706
MARCA:	ROLLER	**FECHA INH INV:**	**N/A**	**PLACA:**	N/A	**No. INTERNO:**	21	**SUCURSAL:**	BOGOTA

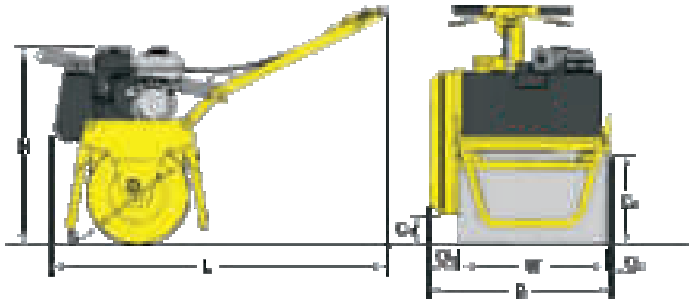
Responsable del registro: **SISNEY RODRIGUEZ**

DATOS TECNICOS		
CAMBIO	**FRECUENCIA**	**REFERENCIA**
FILTRO AIRE	50h	160/200
FILTRO ACPM	n/a	n/a
FILTRO ACPM TRAMPA	n/a	n/a
FILTRO ACEITE	n/a	n/a

ITEM	FECHA	KILOMETRAJE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO MTTO	PIEZA INSTALADA	MARCA PIEZA	SERVICIO REALIZADO	HORAS	COSTO $	NOMBRE MECANICO	PROVEEDOR
1	09/12/22	N/A	REVISION A FLUIDOS-REVISION Y AJUSTE TORNILLERIA-REVISION A MOTOR- LIMPIEZA GENERAL- PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	MP	NO	N/A	SI	1.5	N/A	ALEX RODRIGUEZ	CENTRALQUIPOS
2	22/03/23	N/A	REVISION ACEITE DE MOTOR-CAMBIO FILTRO DE AIRE-REVISION A CORREAS-LIMPIEZA GENERAL-PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	MP	SI	TPM	SI	1	N/A	SISNEY RODRIGUEZ	CENTRALQUIPOS



MONOCILINDRO 250





FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES	VALORES
Peso	250 Kg
Fuerza Centrífuga	10 KN
Frecuencia Vibratoria	77 HZ
Velocidad de Marcha	19 - 25 m/min
Potencia Motor	5.5 HP
Combustible	Gasolina
Ángulo de Ascenso	20 - 25°

DIMENSIONES	VALORES
Ancho Total (B)	67,8 cm
Ancho del Rodillo	56 cm
Diámetro del Rodillo	40 cm
C_1	12,5 cm
C_2	33 cm
H	90 cm
L	110 cm
O_1	10 cm

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD SUTANCIAS QUIMICAS

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme al Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) Artículo 31, Anexo II con las enmiendas correspondientes.

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto
Nombre del producto: 6013 Mild Steel Electrodes
Tamaño del producto: 1/8" (3.2 mm)

Otros medios de identificación
Número de HDS: 200000006771

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Uso identificado: SMAW (Soldadura por arco metálico)
Usos no recomendados: No conocida. Leer esta FDS antes de usar este producto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Información sobre el Fabricante/Importador/Proveedor/Distribuidor

Nombre de la empresa:	The Harris Products Group
Dirección:	4501 Quality Place Mason, OH 45040-1971 USA
teléfono:	+1 (513) 754-2000
Persona de contacto:	Preguntas sobre la ficha de datos de seguridad: custservmason@jwharris.com

Nombre de la empresa:	Harris Euro, S.L.
Dirección:	C/ Arq. Ricard Giralt s/n Nave 6 17600 Figueres Girona España
teléfono:	+34 972 67 88 26
Persona de contacto:	Preguntas sobre la ficha de datos de seguridad: harriseuro@harriseuro.com

1.4 Teléfono de emergencia:

EE.UU./Canadá/México	+1 (888) 609-1762
América/Europa	+1 (216) 383-8962
Asia Pacifico	+1 (216) 383-8966
Oriente Medio/África	+1 (216) 383-8969

3E Código de Acceso de la Compañía: 333988

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto no ha sido clasificado como peligroso de acuerdo con la legislación vigentes.

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) No. 1272/2008 con sus modificaciones ulteriores.

No clasificado como peligroso según los criterios de clasificación aceptables de peligros del SGA.

Información suplementaria en la etiqueta

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3 Otros peligros

Una descarga eléctrica puede provocar la muerte. Si se debe soldar en ubicaciones húmedas o con ropas mojadas, sobre estructuras metálicas o en posiciones incómodas como sentado, arrodillado o acostado, o si existe riesgo de contacto accidental o inevitable con la pieza de trabajo, use el siguiente equipo: Soldador semiautomático CC, Soldador manual (varilla) CC, o un Soldador CA con control de voltaje reducido.

Los rayos del arco pueden lesionar los ojos y quemar la piel. Las chispas del arco de soldadura pueden inflamar combustibles y materiales inflamables. La sobreexposición a humos y gases de soldadura puede ser peligrosa. Lea y comprenda las instrucciones del fabricante, ficha de datos de seguridad y las etiquetas de prevención antes de usar este producto. Consulte la Sección 8.

Sustancia(s) formada(s) bajo condiciones de uso:

El humo de soldadura generado a partir de este electrodo puede contener el/los siguiente(s) constituyente(s) y/u óxidos metálicos complejos, así como partículas sólidas u otros constituyentes de consumibles, metales comunes o recubrimientos de metales comunes que no se indiquen a continuación.

Determinación química	No. CAS
Dióxido de carbono	124-38-9
Monóxido de carbono	630-08-0
Dióxido de nitrogeno	10102-44-0
Ozono	10028-15-6
Manganeso	7439-96-5

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

Ingredientes peligrosos notificables

3.2 Mezclas

Determinación química	Concentración	No. CAS	N.º CE	Clasificación	Notas	No. de registro REACH
Hierro	50 - <100%	7439-89-6	231-096-4	No clasificado		01-2119462838-24;
Dióxido de titanio	10 - <20%	13463-67-7	236-675-5	No clasificado	#	01-2119489379-17;
Mica	1 - <5%	12001-26-2		No clasificado	#	No hay datos disponibles.
Silicato de potássio	1 - <5%	1312-76-1	215-199-1	Eye Irrit.: 2: H319 Skin Corr.: 2: H315		01-2119456888-17;
Manganeso	1 - <5%	7439-96-5	231-105-1	No clasificado	#	01-2119449803-34;
Piedra caliza	1 - <5%	1317-65-3	215-279-6	No clasificado	#	No hay datos

						disponibles.
Cuarzo	0,1 - <1%	14808-60-7	238-878-4	STOT RE: 1: H372	#	No hay datos disponibles.
Trióxido de dihierro	0,1 - <1%	1309-37-1	215-168-2	No clasificado	#	No hay datos disponibles.
Minerales del grupo del feldespato	0,1 - <1%	68476-25-5	270-666-7	No clasificado		No hay datos disponibles.
Celulosa, 2-hidroxietil éter	0,1 - <1%	9004-62-0		No clasificado		No hay datos disponibles.
Oxido de aluminio	0,1 - <1%	1344-28-1	215-691-6	No clasificado	#	01-2119529248-35;

* Todas las concentraciones están en porcentaje en peso a menos que el ingrediente sea un gas. Las concentraciones de gases están en porcentaje en volumen.
Para esta sustancia existen nivel(es) de exposición previstos para el lugar de trabajo.

CLP: Reglamento no 1272/2008.

El texto completo de todas las frases H figura en la sección 16.

Comentarios sobre la Composición: El término "ingredientes peligrosos" se debe interpretar como términos definidos en las normas de comunicación de peligros y no implica necesariamente la existencia de un peligro para la soldadura. El producto puede contener componentes no peligrosos adicionales o puede formar compuestos adicionales bajo la condición de uso. Consulte las secciones 2 y 8 para obtener más información.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Inhalación: Acceda a aire fresco en caso de dificultad respiratoria. En caso de parada respiratoria, debe suministrarse respiración artificial y buscar asistencia médica de inmediato.

Contacto con la Piel: Quítese cualquier prenda contaminada y lávese la piel con agua y jabón. Para la piel enrojecida o con ampollas o quemaduras térmicas, obtener asistencia médica de inmediato.

Contacto con los ojos: El polvo o el humo derivados de este producto deben eliminarse de los ojos con agua abundante limpia y tibia antes de acudir a las instalaciones de urgencias médicas. No permita que la víctima se frote los ojos ni que los tenga cerrados firmemente. Obtenga asistencia médica de inmediato.

Los rayos de arco pueden provocar daños en la vista. En caso de exposición a rayos de arco, desplace a la víctima a una estancia oscura; quítele las lentillas si es necesario, cúbrale los ojos con un paño acolchado y permita que descanse. Si los síntomas persisten, obtenga asistencia médica.

Ingestión: Evite el contacto de las manos, prendas, alimentos o bebidas con el humo o polvo de metales que pueda provocar la ingesta de partículas durante las actividades de manos a boca, como pueden ser comer, beber, fumar, etc. En caso de ingesta, no inducir el vómito. Póngase en contacto con un centro de control de envenenamientos. Salvo que en el centro de control de envenenamientos le asesoren de otro modo, lávese la boca con agua abundante. En caso de desarrollar síntomas, busque asistencia médica de inmediato.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: La sobreexposición (aguda) de corto plazo a humos y gases de soldadura y procesos relacionados puede provocar molestias como la fiebre de humo del metal, mareo, nausea, o sequedad o irritación de la nariz, garganta u ojos. Puede agravar problemas respiratorios preexistentes (ej. asma, efisema).
La exposición de largo plazo a humos y gases de soldadura y procesos relacionados puede provocar siderosis (depósitos de hierro en los pulmones), tener efectos sobre el sistema nervioso central, bronquitis y otros efectos pulmonares. Consulte la Sección 11 para más información.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Riesgos: Los peligros asociados con la soldadura y sus procesos afines, tales como la soldadura y la soldadura fuerte son complejas y pueden incluir peligros físicos y de salud tales como pero no limitado a una descarga eléctrica, tensiones físicas, quemaduras por radiación (flash ojo), quemaduras térmicas debido a metal caliente o salpicaduras y potenciales efectos en la salud de la exposición excesiva a los humos, gases o polvos potencialmente generados durante el uso de este producto. Consulte la Sección 11 para obtener más información.

Tratamiento: Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

Riesgos Generales de Incendio: Tal como se envía, este producto no es inflamable. Sin embargo, arco de soldadura y las chispas, así como las llamas y superficies calientes asociados con soldadura fuerte y soldadura puede encender materiales combustibles e inflamables. Leer y entender la American National Standard Z49.1, "Seguridad en Soldadura, Corte y Procesos Asociados" y National Fire Protection Association NFPA 51B, 'Norma para la prevención de incendios durante la soldadura, corte y otros trabajos calientes' antes de usar este producto.

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: De fábrica, el producto no es combustible. En caso de incendio en el entorno: están permitidos agente de extinción adecuado.

Medios de extinción no apropiados: No utilice chorro de agua, pues extendería el fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: Arco de la soldadura y las chispas pueden encender los materiales combustibles e inflamables.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales de lucha contra incendios:	Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.
Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios:	Selección de equipo respiratorio en caso de incendio: Seguir las instrucciones generales de lucha contra incendios de la empresa. Use aparato respiratorio autónomo y traje de protección completo en caso de incendio.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:	Si el polvo en suspensión y / o humo está presente, el uso de controles adecuados de ingeniería y, si es necesario, de protección personal para evitar la sobreexposición. Consulte las recomendaciones en la Sección 8.
6.2 Precauciones Relativas al Medio Ambiente:	Evitar su liberación al medio ambiente. Impedir nuevos escapes o derrames de forma segura. No contamine el drenaje o el alcantarillado. Informar al jefe de medio ambiente sobre todos los derrames mayores.
6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:	Absorber con arena u otro absorbente inerte. Detenga el flujo del material, si esto no representa un riesgo. Limpie los derrames inmediatamente, observando las precauciones en el equipo de protección personal en la Sección 8. Evitar la generación de polvo. Evitar que el producto penetre en ningún desagües, alcantarillas o fuentes de agua. Consulte la Sección 13 para su eliminación adecuada.
6.4 Referencia a otras secciones:	Véase la sección 8 de la ficha de datos de seguridad para más información.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento:

7.1 Precauciones para una manipulación segura:	Evitar la formación de polvo. Proporcione un escape de ventilación adecuado en los lugares en los que se forme polvo. Por favor lea y entienda las instrucciones del fabricante y la etiqueta de precauciones del producto. Solicite la Publicaciones sobre Seguridad de Lincoln asequible www.lincolnelectric.com/safety. Consulte la Normativa Nacional de Estados Unidos Z49.1, "Seguridad en Procesos de Soldadura, Corte y Aleaciones" publicado por la Sociedad Americana de Soldadura (ASW) http://pubs.aws.org y la Publicación 2206 de la OSHA (29CFR1910), U.S. www.gpo.gov.
7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:	Guárdese en el recipiente original bien cerrado en un lugar seco. Almacenar conforme a las normativas locales/regionales/nacionales. Consérvese alejado de materiales incompatibles.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de Control

MAC, PEL, TLV y otros valores límite de exposición pueden variar según el elemento y la forma -, así como por país. Todos los valores específicos del país no se enumeran. Si no hay valores límite de exposición profesional se enumeran a continuación, con las autoridades locales todavía puede tener valores aplicables. Consulte los valores límite de exposición locales o nacionales.

Parámetros de Control

Valores Límite de Exposición Profesional: Great Britain

Identidad Química	Tipo	Valores Límite de Exposición	Fuente
Dióxido de titanio - Inhalable	TWA	10 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Dióxido de titanio - Respirable	TWA	4 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Mica - Inhalable	TWA	10 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Mica - Respirable	TWA	0,8 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Manganeso - como Mn	TWA	0,5 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Manganeso - Fracción respirable - como Mn	TWA	0,05 mg/m3	UE. Valores límite de exposición indicativos recogidos en las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE (02 2017)
Manganeso - Fracción inhalable - como Mn	TWA	0,2 mg/m3	UE. Valores límite de exposición indicativos recogidos en las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE (02 2017)
Piedra caliza - Polvo inhalable	TWA	10 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Piedra caliza - Polvo respirable	TWA	4 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Piedra caliza - Respirable	TWA	4 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Piedra caliza - Inhalable	TWA	10 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Cuarzo - Respirable	TWA	0,1 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Cuarzo - fracción respirable y polvo	TWA	0,1 mg/m3	UE VLE, Directiva 2004/37/CE relativa a los agentes carcinógenos o mutágenos, Anexo I, parte A (12 2017)
Trióxido de dihierro - Humo - como Fe	STEL	10 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Trióxido de dihierro - Respirable	TWA	4 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Trióxido de dihierro - Inhalable	TWA	10 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Trióxido de dihierro - Humo - como Fe	TWA	5 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Oxido de aluminio - Polvo inhalable	TWA	10 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)
Oxido de aluminio - Polvo respirable	TWA	4 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL) (2007)

Valor Límite Biológico: Great Britain

No se asignaron limites de exposición a ningunode los componentes.

Valor Límite Biológico: ACGIH

No se asignaron limites de exposición a ningunode los componentes.

Límites de exposición adicionales bajo condiciones de uso: Great Britain

Identidad Química	Tipo	Valores Límite de Exposición	Fuente
Dióxido de carbono	TWA	5.000 ppm	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL)
	STEL	15.000 ppm	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL)
Monóxido de carbono	TWA	30 ppm	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL)
	STEL	200 ppm	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL)
	STEL	100 ppm	UE. Valores límite de exposición indicativos recogidos en las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE (Indicativa)
	TWA	20 ppm	UE. Valores límite de exposición indicativos recogidos en las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE (Indicativa)
Dióxido de nitrogeno	TWA	0,5 ppm	UE. Valores límite de exposición indicativos recogidos en las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE (Indicativa)
	STEL	1 ppm	UE. Valores límite de exposición indicativos recogidos en las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE (Indicativa)
Ozono	STEL	0,2 ppm	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL)
Manganeso - como Mn	TWA	0,5 mg/m3	UK. EH40 Límites de exposición en el lugar de trabajo (WEL)
Manganeso - Fracción respirable - como Mn	TWA	0,05 mg/m3	UE. Valores límite de exposición indicativos recogidos en las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE (Indicativa)
Manganeso - Fracción inhalable - como Mn	TWA	0,2 mg/m3	UE. Valores límite de exposición indicativos recogidos en las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE (Indicativa)

Límites de exposición adicionales bajo condiciones de uso: EEUU

Identidad Química	Tipo	Valores Límite de Exposición		Fuente
Dióxido de carbono	TWA	5.000 ppm		EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (12 2010)
	STEL	30.000 ppm		EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (12 2010)
	PEL	5.000 ppm	9.000 mg/m3	EE.UU. OSHA Tabla Z-1 - Límites para los contaminantes del aire (29 CFR 1910.1000) (02 2006)
Monóxido de carbono	TWA	25 ppm		EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (12 2010)
	PEL	50 ppm	55 mg/m3	EE.UU. OSHA Tabla Z-1 - Límites para los contaminantes del aire (29 CFR 1910.1000) (02 2006)
Dióxido de nitrogeno	TWA	0,2 ppm		EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (02 2012)
	Ceiling	5 ppm	9 mg/m3	EE.UU. OSHA Tabla Z-1 - Límites para los contaminantes del aire (29 CFR 1910.1000) (02 2006)

Ozono	PEL	0,1 ppm	0,2 mg/m3	EE.UU. OSHA Tabla Z-1 - Límites para los contaminantes del aire (29 CFR 1910.1000) (02 2006)
	TWA	0,05 ppm		EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (03 2014)
	TWA	0,20 ppm		EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (03 2014)
	TWA	0,10 ppm		EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (03 2014)
	TWA	0,08 ppm		EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (03 2014)
Manganeso - Humo - como Mn	Ceiling		5 mg/m3	EE.UU. OSHA Tabla Z-1 - Límites para los contaminantes del aire (29 CFR 1910.1000) (02 2006)
Manganeso - Fracción inhalable - como Mn	TWA		0,1 mg/m3	EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (03 2014)
Manganeso - Fracción respirable - como Mn	TWA		0,02 mg/m3	EE.UU. ACGIH Valores umbrales límite (03 2014)

8.2 Controles de la exposición

Controles Técnicos Apropiados

Ventilación: Use suficiente ventilación y de escape local en la fuente de arco, llama o calor para mantener a los humos y gases de la zona de respiración del trabajador y el área general. Capacitar al operador a mantener la cabeza fuera de los humos. **Procure que la exposición sea tan baja como sea posible.**

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Información general:

Pautas de exposición: Para reducir una posible sobreexposición, use controles como una ventilación adecuada y un equipo de protección personal (EPP). La sobreexposición consiste en superar límites locales aplicables, los valores de límite de umbral (TLV) de la Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH), límites de exposición permisible (PEL) de la Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA). Los niveles de exposición en el lugar de trabajo deben establecerse mediante evaluaciones de higiene industrial competentes. A menos que se confirme que los niveles de exposición se encuentran por debajo del límite local aplicable, el TLV o el PEL, el que sea menor, el uso de un respirador es obligatorio. En ausencia de estos controles, puede producirse una sobreexposición a uno o más constituyentes del compuesto, incluidos los que se encuentran en los vapores o en las partículas en el aire, lo que puede ser causa de posibles riesgos para la salud. Según la ACGIH, los TLV y los índices de exposición biológica (BEI) «representan condiciones bajo las cuales la ACGIH cree que casi todos los trabajadores pueden verse expuestos de forma repetida sin experimentar efectos adversos para la salud». La ACGIH establece que TLV-TWA se deben utilizar como guía para controlar los riesgos para la salud y que no se debe usar para indicar una delgada línea entre exposiciones seguras y peligrosas. Consulte la Sección 10 para obtener información sobre los componentes que pueden representar riesgos para la salud. Productos consumibles de soldadura y unido con materiales pueden contener trazas de cromo como un elemento no deseado. Los materiales que contienen cromo pueden producir una cierta cantidad de cromo hexavalente (CrVI) y otros compuestos de cromo como un subproducto en el humo. En 2018, la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH) redujo el umbral de valor límite (TLV) para el cromo hexavalente a partir de 50 microgramos

por metro cúbico de aire (50 g / m³) a 0,2 g / m³. En estos nuevos límites, las exposiciones CrVI en o por encima del TLV puede ser posible en los casos en que no se proporciona una ventilación adecuada. compuestos CrVI están en las listas IARC y NTP como que presenta un cáncer de pulmón y el riesgo de cáncer de seno. condiciones de trabajo son las exposiciones de gases únicos y soldadura niveles varían. evaluaciones de la exposición del lugar de trabajo deben ser realizadas por un profesional cualificado, como un higienista industrial, para determinar si las exposiciones están por debajo de los niveles requeridos y hacer recomendaciones cuando sea necesario para prevenir la sobreexposición.

Protección de los ojos/la cara: Utilice un casco o careta con el número de lentes con filtro 12 o más oscuro para los procesos de arco abierto - o seguir las recomendaciones tal como se especifica en la norma ANSI Z49.1, Sección 4, sobre la base de sus procesos y la configuración. No hay recomendaciones cortina de lente específica para arco sumergido o procesos de electroescoria. Proteger a los demás, proporcionando buenas pantallas apropiadas y gafas.

Protección cutánea

Protección de las Manos: Use guantes de protección. El proveedor puede recomendar los guantes adecuados.

Otros: **Prendas de protección**: Use protección para las manos, la cabeza y el cuerpo que ayuda a prevenir lesiones por radiación, llamas, superficies calientes, chispas y descargas eléctricas. Ver Z49.1. Como mínimo, esto incluye guantes de soldador y una máscara protectora cuando se suelda, y puede incluir protectores de brazos, delantales, sombreros, protección para los hombros, así como ropa oscura y sustancial al soldar, soldar y soldar. Use guantes secos sin agujeros ni costuras divididas. Entrenar al operador para que no permita que las partes eléctricamente vivas o los electrodos entren en contacto con la piel. . . o ropa o guantes si están mojados. Aíslese de la pieza de trabajo y la tierra usando contrachapado seco, tapetes de goma u otro aislamiento seco.

Protección respiratoria: Emplee ventilación suficiente y escape local para mantener los humos y gases alejados de su zona de respiración y del área en general. Debe utilizarse un equipo respiratorio aprobado salvo en el caso de que las evaluaciones de exposición queden por debajo de los límites de exposición aplicables.

Medidas de higiene: Prohibido comer, beber y fumar durante la utilización del producto. Seguir siempre buenas medidas buenas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar. Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes. Determine la composición y cantidad de humos y gases a las que los trabajadores están expuestos tomando una muestra de aire de la parte interior del casco de un soldador si está usado o en la zona de respiración del trabajador. Mejore la ventilación si la exposición no está por debajo de los límites. Consulte las ANSI/AWS F1.1, F1.2, F1.3 y F1.5, disponibles en la Sociedad Americana de Soldadura (ASW), www.aws.org.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:	Varilla de acero con revestimiento de flujo extruido.
Forma/estado:	Sólido
Forma/Figura:	Sólido
Color:	No hay datos disponibles.
Olor:	No hay datos disponibles.
Olor, umbral:	No hay datos disponibles.
pH:	No hay datos disponibles.
Punto de fusión:	No hay datos disponibles.
Punto ebullición:	No hay datos disponibles.
Punto de inflamación:	No hay datos disponibles.
Velocidad de evaporación:	No hay datos disponibles.
Inflamabilidad (sólido, gas):	No hay datos disponibles.
Límite de inflamabilidad - superior (%):	No hay datos disponibles.
Límite de inflamabilidad - inferior (%):	No hay datos disponibles.
Presión de vapor:	No hay datos disponibles.
Densidad de vapor (aire=1):	No hay datos disponibles.
Densidad:	No hay datos disponibles.
Densidad relativa:	No hay datos disponibles.
Solubilidad(es)	
Solubilidad en agua:	No hay datos disponibles.
Solubilidad (otra):	No hay datos disponibles.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua):	No hay datos disponibles.
Temperatura de autoignición:	No hay datos disponibles.
descomposición, temperatura de:	No hay datos disponibles.
SADT:	No hay datos disponibles.
Viscosidad:	No hay datos disponibles.
Propiedades explosivas:	No hay datos disponibles.
Propiedades comburentes:	No hay datos disponibles.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:	El producto no es reactivo en condiciones de uso, almacenamiento y transporte normales.
10.2 Estabilidad Química:	El material es estable bajo condiciones normales.
10.3 Posibilidad de Reacciones Peligrosas:	Ningunos en circunstancias normales.

10.4 Condiciones que Deben Evitarse: Evite el calor o la contaminación.

10.5 Materiales Incompatibles: Ácidos fuertes. Sustancias oxidantes fuertes. Bases fuertes.

10.6 Productos de Descomposición Peligrosos: Los humos y los gases de la soldadura y sus procesos afines, como la soldadura fuerte y la soldadura, no pueden clasificarse de manera simple. La composición y la cantidad de ambas dependen del metal al que se aplica la unión o el trabajo en caliente, el proceso, el procedimiento y, en su caso, el electrodo o consumible utilizado. Otras condiciones que también influyen en la composición y cantidad de humos y gases a los que los trabajadores pueden estar expuestos incluyen: recubrimientos en el metal que se suelda o se trabaja (como pintura, chapado o galvanizado), el número de operadores y el volumen del área de trabajo, la calidad y la cantidad de ventilación, la posición de la cabeza del operador con respecto a la pluma de humo, así como la presencia de contaminantes en la atmósfera (como vapores de hidrocarburos clorados procedentes de actividades de limpieza y desengrase).

En los casos donde se consume un electrodo u otro material aplicado, los productos de descomposición de humos y gases generados son diferentes en porcentaje y forma de los ingredientes enumerados en la Sección 3. Los productos de descomposición de la operación normal incluyen aquellos que se originan de la volatilización, reacción u oxidación de los materiales que se muestran en la Sección 3, más los del metal base y el recubrimiento, etc., como se indicó anteriormente. Los componentes de humos razonablemente esperados que se producen durante la soldadura por arco y la soldadura fuerte incluyen los óxidos de hierro, manganeso y otros metales presentes en los consumibles de soldadura o en el metal base. Los compuestos de cromo hexavalente pueden estar en el humo de soldadura o soldadura fuerte de consumibles o metales base que contienen cromo. El fluoruro gaseoso y particulado puede estar en el humo de los materiales fungibles o fundentes que contienen flúor. Los productos de reacción gaseosos pueden incluir monóxido de carbono y dióxido de carbono. Los óxidos de ozono y nitrógeno pueden formarse por la radiación del arco asociado con la soldadura.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Información general: La IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) ha determinado que los humos y la radiación ultravioleta de los vapores de la soldadura son carcinogénicos para los seres humanos (Grupo 1). Según IARC, los humos de la soldadura causan cáncer de pulmón y se han observado asociaciones positivas con el cáncer de riñón. Según la IARC, la radiación ultravioleta de la soldadura provoca melanoma ocular. IARC identifica los procesos de corte, soldadura fuerte y corte por arco de carbono o plasma como estrechamente relacionados con la soldadura. Lea y comprenda las instrucciones del fabricante, las hojas de datos de seguridad y las etiquetas de precaución antes de utilizar este producto.

Información sobre posibles vías de exposición

Inhalación: Los posibles riesgos de salud crónicos relacionados con el uso de consumibles de soldadura son más aplicables a la vía de inhalación de la exposición. Se refieren a las declaraciones de inhalación en la Sección 11.

Contacto con la Piel: Los rayos del arco pueden quemar la piel. Se han encontrado casos de cáncer de piel.

Contacto con los ojos: Los rayos del arco pueden lesionar los ojos.

Ingestión: No se conocen ni se espera que ocurran lesiones de salud por ingestión bajo uso normal.

Síntomas relacionados a las características físicas, químicas y toxicológicas

Inhalación: Not Applicable for Translation Verification Project Nota: Todas las autoridades regionales no utilizan los mismos criterios para asignar clasificaciones a los productos químicos cancerígenos. Por ejemplo, la Unión Europea (UE) CLP no requiere clasificación de sílice cristalina como un compuesto cancerígeno. La sobreexposición (aguda) de corto plazo a humos y gases de soldadura y procesos relacionados puede provocar molestias como la fiebre de humo del metal, mareo, nausea, o sequedad o irritación de la nariz, garganta u ojos. Puede agravar problemas respiratorios preexistentes (ej. asma, efisema). La exposición de largo plazo a humos y gases de soldadura y procesos relacionados puede provocar siderosis (depósitos de hierro en los pulmones), tener efectos sobre el sistema nervioso central, bronquitis y otros efectos pulmonares.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (listar todas las vías de exposición posibles)

Ingestión

Producto: No clasificado

Lea las instrucciones antes de cualquier manipulación.:

Hierro	LD 50 (Rata): 98,6 g/kg
Piedra caliza	LD 50 (Rata): 6.450 mg/kg

Contacto dermal

Producto: No clasificado

Inhalación

Producto: No clasificado

Lea las instrucciones antes de cualquier manipulación.:

Oxido de aluminio	LC 50 (Rata, 1 h): 7,6 mg/l

Toxicidad por dosis repetidas

Producto: No clasificado

Corrosión/Irritación Cutáneas

Producto: No clasificado

Lesiones Oculares Graves/Irritación Ocular

Producto: No clasificado

Sensibilización de la Piel o Respiratoria

Producto: No clasificado

Carcinogenicidad
Producto: Los rayos del arco: Se han encontrado casos de cáncer de piel.

Monografías de IARC sobre la evaluación de los riesgos carcinogénicos para los humanos:
Lea las instrucciones antes de cualquier manipulación.:

Dióxido de titanio	Evaluación general: 2B. posiblemente carcinógeno para los seres humanos.
Cuarzo	Evaluación general: 1. carcinógeno para los seres humanos.
Trióxido de dihierro	Evaluación general: 3. No clasificable en cuanto a su carcinogenicidad para los seres humanos.

Mutagenicidad en Células Germinales
En vitro
Producto: No clasificado

En vivo
Producto: No clasificado

Toxicidad para la reproducción
Producto: No clasificado

Toxicidad Sistémica Específica de Órganos Diana- Exposición Única
Producto: No clasificado

Toxicidad Sistémica Específica de Órganos Diana- Exposiciones Repetidas
Producto: No clasificado

Peligro por Aspiración
Producto: No clasificado

Otros síntomas: Polímeros orgánicos se pueden usar en la fabricación de varios consumibles de soldadura. La sobreexposición a los productos de descomposición puede dar lugar a una condición conocida como fiebre de los humos de polímeros. Fiebre por humos de polímeros ocurre generalmente dentro de 4 a 8 horas de exposición con la presentación de síntomas de gripe, incluyendo la irritación pulmonar leve con o sin un aumento de la temperatura corporal. Los signos de la exposición pueden incluir un aumento en el recuento de glóbulos blancos. Los síntomas generalmente se resuelven rápidamente, por lo general no dura más de un máximo de 48 horas.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas en las condiciones de uso

Inhalación:
Lea las instrucciones antes de cualquier manipulación.:

Manganeso	La sobreexposición a los humos del manganeso puede afectar al cerebro y sistema nervioso central, dando como resultado una pobre coordinación, dificultad al hablar y temblor en los brazos o piernas. Esta condición se considera irreversible.

Información toxicológica adicional en las condiciones de uso:

Toxicidad aguda

Inhalación

Lea las instrucciones antes de cualquier manipulación.:

Dióxido de carbono	LC Lo (humano, 5 min): 90000 ppm
Monóxido de carbono	LC 50 (Rata, 4 h): 1300 ppm
Dióxido de nitrogeno	LC 50 (Rata, 4 h): 88 ppm
Ozono	LC Lo (humano, 30 min): 50 ppm

Otros síntomas:

Lea las instrucciones antes de cualquier manipulación.:

Dióxido de carbono	Asfixia
Monóxido de carbono	carboxihemoglobinemia
Dióxido de nitrogeno	irritación de las vías respiratorias inferiores

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Ecotoxicidad

Peligros agudos para el medio ambiente acuático:

Pez

Producto: No clasificado

Invertebrados Acuáticos

Producto: No clasificado

Lea las instrucciones antes de cualquier manipulación.:

Manganeso	CE50 (Pulga de Agua, 48 h): 40 mg/l

Peligros crónicos para el medio ambiente acuático:

Pez

Producto: No clasificado

Invertebrados Acuáticos

Producto: No clasificado

Toxicidad para plantas acuáticas

Producto: No clasificado

12.2 Persistencia y Degradabilidad

Biodegradable

Producto: No hay datos disponibles.

12.3 Potencial de Bioacumulación

Factor de Bioconcentración (BCF)

Producto: No hay datos disponibles.

12.4 Movilidad en el Suelo: No hay datos disponibles.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB: No hay datos disponibles.

12.6 Otros Efectos Adversos: No hay datos disponibles.

12.7 Información adicional: No hay datos disponibles.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Información general: La generación de residuos debe evitarse o minimizarse siempre que sea posible. Cuando sea posible, reciclar de una manera ambientalmente aceptable, de manera compatible con reguladores. Disponer de productos no reciclables de acuerdo con todas las normas federales, estatales, provinciales, estatales y locales.

Instrucciones para la eliminación: Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Envases Contaminados: Eliminar el contenido/el recipiente en una instalación de tratamiento y eliminación de desechos apropiada de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con las características del producto en el momento de la eliminación.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

ADR

14.1 Número ONU:	
14.2 Designación Oficial de Transporte de las Naciones Unidas:	NOT DG REGULATED
14.3 Clase(s) de Peligro para el Transporte	
Clase:	NR
Etiqueta(s):	–
No. de riesgo (ADR):	–
Código de restricciones en túneles:	
14.4 Grupo de Embalaje:	–
Cantidad limitada	
Cantidad exceptuada	
14.5 Contaminante marino	No

ADN

14.1 Número ONU:	
14.2 Designación Oficial de Transporte de las Naciones Unidas:	NOT DG REGULATED
14.3 Clase(s) de Peligro para el Transporte	
Clase:	NR
Etiqueta(s):	–
No. de riesgo (ADR):	–

14.4 Grupo de Embalaje:	–
Cantidad limitada	
Cantidad exceptuada	
14.5 Contaminante marino	No

RID

14.1 Número ONU:	
14.2 Designación Oficial de Transporte de las Naciones Unidas	NOT DG REGULATED
14.3 Clase(s) de Peligro para el Transporte	
Clase:	NR
Etiqueta(s):	–
14.4 Grupo de Embalaje:	–
14.5 Contaminante marino	No

IMDG

14.1 Número ONU:	
14.2 Designación Oficial de Transporte de las Naciones Unidas:	NOT DG REGULATED
14.3 Clase(s) de Peligro para el Transporte	
Clase:	NR
Etiqueta(s):	–
EmS No.:	
14.4 Grupo de Embalaje:	–
Cantidad limitada	
Cantidad exceptuada	
14.5 Contaminante marino	No

IATA

14.1 Número ONU:	
14.2 Designación oficial de transporte:	NOT DG REGULATED
14.3 Clase(s) de Peligro para el Transporte:	
Clase:	NR
Etiqueta(s):	–
14.4 Grupo de Embalaje:	–
únicamente avión de carga :	
Transporte aéreo de pasajeros y mercancías :	
Cantidad limitada:	
Cantidad exceptuada	
14.5 Contaminante marino	No
únicamente avión de carga:	Permitido.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol y del Código IBC: No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Legislación de la UE

Reglamento (CE) No. 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono: ningunos

Reglamento (CE) No. 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes: ningunos

Reglamento (CE) No. 689/2008 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: ningunos

Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: ningunos

Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso: ningunos

Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.:

Determinación química	No. CAS	Concentración
Cuarzo	14808-60-7	0,1 - 1,0%

Directiva 92/85/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia: ningunos

Directiva 96/82/CE (Seveso III) relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas: ningunos

REGLAMENTO (CE) No 166/2006 relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, ANEXO II: Contaminantes:

Determinación química	No. CAS	Concentración
Dióxido de titanio	13463-67-7	10 - 20%
Mica	12001-26-2	1,0 - 10%
Trióxido de dihierro	1309-37-1	0,1 - 1,0%
Oxido de aluminio	1344-28-1	0,1 - 1,0%
Cobre y cobre aleaciones o compuestos (como Cu)	7440-50-8	0 - <0,1%

Directiva 98/24/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: ningunos

Reglamentaciones nacionales

Clase de peligro del agua (WGK): WGK 1: poco contaminantes del agua.

INRS, Maladies Professionelles, Tabla de enfermedades profesionales
Listado: 44 bis

44
A
94

15.2 Evaluación de la seguridad química: No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química.

Estado del Inventario:

AICS:	En o de conformidad con el inventario.
DSL:	Uno o más componentes no están listados o son exentos de la lista.
EU INV:	Uno o más componentes no están listados o son exentos de la lista.
ENCS (JP):	Uno o más componentes no están listados o son exentos de la lista.
IECSC:	En o de conformidad con el inventario.
KECI (KR):	En o de conformidad con el inventario.
NDSL:	Uno o más componentes no están listados o son exentos de la lista.
PICCS (PH):	En o de conformidad con el inventario.
Lista TSCA:	Uno o más componentes no están listados o son exentos de la lista.
NZIOC:	En o de conformidad con el inventario.
ISHL (JP):	Uno o más componentes no están listados o son exentos de la lista.
PHARM (JP):	Uno o más componentes no están listados o son exentos de la lista.
ONT INV:	Uno o más componentes no están listados o son exentos de la lista.
INSQ:	En o de conformidad con el inventario.
TCSI:	En o de conformidad con el inventario.

SECCIÓN 16: Otra información

Definiciones:

Referencias

PBT	PBT: sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica.
vPvB	mPmB: sustancia muy persistente y muy bioacumulativa.

Principales referencias bibliográficas y las fuentes de datos: Conforme al Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) Artículo 31, Anexo II con las enmiendas correspondientes.

Enunciado de las frases H en los apartados 2 y 3

H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

OTRA INFORMACIÓN: Información adicional se encuentra disponible si se solicita.

Fecha de asunto:: 06.11.2018

Exención de responsabilidad: Lincoln Electric Company insta a los usuarios finales y destinatarios de este SDS a que lo estudien detenidamente. Véase además www.lincolnelectric.com/safety. Si es necesario, consulte con un higienista industrial u otro experto a fin de comprender esta información y así proteger el entorno y a los trabajadores de posibles peligros asociados a la manipulación o el uso de este producto. Esta información se considera exacta a la fecha de revisión indicada arriba. Sin embargo, no se ofrecen garantías explícitas ni implícitas. Dado que las condiciones o los métodos de uso están fuera del control de Lincoln Electric, nos eximimos de toda responsabilidad derivada del uso de este producto. Los requisitos reglamentarios están sujetos a cambios y pueden variar en función de la ubicación. El cumplimiento de toda la legislación y los reglamentos federales, estatales, provinciales y locales vigentes es responsabilidad del usuario.

© 2018 Lincoln Global, Inc. Reservados todos los derechos.

Anexo de la hoja de datos de seguridad ampliada (eHDS)
Escenario de exposición:

Leer y comprender la **"Recomendaciones para los escenarios de exposición, las medidas de gestión de riesgo y como identificar las condiciones operacionales permitiendo la soldadura de metales, aleaciones y artículos metálicos garantizando totalmente la seguridad",** que está disponible de su proveedor y al http://european-welding.org/health-safety.

El procedimiento de soldadura/brasage produce humos que pueden afectar la salud humana y el medio ambiente, los humos son una mezcla variable de finas partículas y gas en suspensión que si se inhala e ingiere constituye un riesgo para la salud. El nivel de riesgo dependerá de la composición de los humos, de la concentración y de la duración de la exposición. La composición del humo también depende del metal trabajado, del procedimiento y de los consumibles utilizados. Y de posibles sustancias que haya en el metal, tal como, pintura, galvanización, aceite u otros contaminantes utilizados durante la limpieza y desengrasado. Es necesaria, una aproximación sistemática de la estimación de la exposición, teniendo en cuenta las circunstancias particulares para el operador y otros que puedan estar expuestos.

Considerando las emisiones de humos durante la soldadura, soldadura fuerte o corte de metales, se recomienda tomar medidas de gestión de riesgo a través de las guías y las informaciones generales suministradas para este escenario de exposición y utilizar las informaciones suministradas por la ficha de datos de Seguridad publicada conforme a la reglamentación REACH por el fabricante del consumible de soldadura.

El empresario se asegurará que el riesgo resultante de los humos de soldadura es eliminado o reducido al mínimo para preservar la seguridad y la salud de los trabajadores. Se aplicará el siguiente principio:
1- Seleccionar el par procedimiento/materiales con la clasificación más baja cuando sea posible.
2- Regular el procedimiento de soldadura con los parámetros de emisión más bajos.
3- Aplicar las medidas de protección colectivas eficaces de acuerdo con el número de clase. De forma general, la utilización de un EPI se tiene en cuenta después de haber aplicado el resto de medidas posibles.
4- Utilizar los equipos de protección individual de acuerdo con el tiempo de trabajo.

Como complemento, el respeto de las reglamentaciones nacionales sobre la exposición a humos de soldadura de los soldadores y del personal próximo debe ser verificado.

PEROXICOL 80
PEROXIDO DE METIL ETIL CETONA



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: PEROXICOL 80
PEROXIDO DE METIL ETIL CETONA

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Iniciador para la polimerizacion de resina poliester. Uso exclusivo usuario industrial.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Oxider S.A.S.
Carrera 42 # 24 - 32
Itagüí - Colombia

1.4 Número de teléfono para emergencias: 3007760342, 3184777111

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuatico agudo. 3: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H402
Corr. Cut. 1B: Corrosión cutánea, Categoría 1B, H314
Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318
Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226
Perox. org. D: Peróxidos orgánicos, Categoría D, H242
Tox. Agud. 4: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 4, H302

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Acuatico agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos
Corr. Cut. 1B: H314 - Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables
Perox. org. D: H242 - Puede incendiarse al calentarse
Tox. Agud. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión

Consejos de prudencia:

P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara
P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito
P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse]
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Peroxido de metiletilcetona; Propan-1-ol

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS (continúa)

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

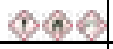
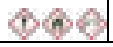
No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Peróxido/s orgánico/s

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 131-11-3	**Ftalato de dimetilo** Acuatico agudo. 3: H402	**40 - <65 %**
CAS: 1338-23-4	**Peroxido de metiletilcetona** Corr. Cut. 1B: H314; Les. Oc. 1: H318; Perox. org. D: H242; Tox. Agud. 4: H302; Tox. Agud. 5: H313 - Peligro 	**25 - <40 %**
CAS: 71-23-8	**Propan-1-ol** Les. Oc. 1: H318; Liq. Infl. 2: H225; STOT unica 3: H336 - Peligro 	**10 - <25 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuandola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación ,sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

5.1 Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tª mínima: 5 ºC

Tª máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Ftalato de dimetilo	TLV-TWA		5 mg/m³
CAS: 131-11-3	TLV-STEL		
Peroxido de metiletilcetona	TLV-TWA		
CAS: 1338-23-4	TLV-STEL	0,2 ppm	
Propan-1-ol	TLV-TWA	100 ppm	
CAS: 71-23-8	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras despues del contacto del producto con la piel.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la cara	Pantalla facial	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I.Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 11,02 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 122,42 kg/m³ (122,42 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	No determinado
Color:	No determinado
Olor:	No determinado
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	179 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	1770 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	9453,21 Pa (9,45 kPa)

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	1111,2 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,111
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	4,72 cP
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	4,25 cSt
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	H242 Puede incendiarse al calentarse
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	25 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	371 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Precaución	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar incidencia directa	Evitar incidencia directa	Evitar alcalis, metales pesados, agentes reductores, acelerantes de peroxidos

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: En caso de inhalación prolongada el productos es destructivo para los tejidos de las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Principalmente el contacto con la piel destruyen los tejidos en todo su espesor, provocando quemaduras. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
  IARC: Peróxido de hidrógeno en disolución (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Peroxido de metiletilcetona	DL50 oral	484 mg/kg	Rata
CAS: 1338-23-4	DL50 cutánea	4000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Ftalato de dimetilo	CL50	39 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 131-11-3	CE50	150 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	204 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Ftalato de dimetilo	DBO5	1.12 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 131-11-3	DQO	0.74 g O2/g	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	1.52	% Biodegradado	93 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Ftalato de dimetilo	BCF	57
CAS: 131-11-3	Log POW	1,6
	Potencial	Moderado
Peroxido de metiletilcetona	BCF	13
CAS: 1338-23-4	Log POW	2
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Ftalato de dimetilo	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 131-11-3	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	4,044E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante
Propan-1-ol	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 71-23-8	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,474E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS (continúa)

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1	**Número ONU:**	UN3105
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO D (Peroxido de metiletilcetona)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	5.2
	Etiquetas:	5.2, 8
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	N/A
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:



14.1	**Número ONU:**	UN3105
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO D (Peroxido de metiletilcetona)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	5.2
	Etiquetas:	5.2, 8
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	N/A
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2019:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN3105
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO D (Peroxido de metiletilcetona)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	5.2
	Etiquetas:	5.2, 8
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	N/A
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

H314: Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares
H318: Provoca lesiones oculares graves
H242: Puede incendiarse al calentarse
H402: Nocivo para los organismos acuáticos
H302: Nocivo en caso de ingestión
H226: Líquido y vapores inflamables

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Acuatico agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos
Corr. Cut. 1B: H314 - Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Perox. org. D: H242 - Puede incendiarse al calentarse
STOT unica 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
Tox. Agud. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión
Tox. Agud. 5: H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
IARC:Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer
OSHA:Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor
NTP:National Toxicology Program
TOXNET: Toxicology data network

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Quimica de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

1. PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre Producto: **GELCOAT**
Familia química: Gelcoat
Clasificación de peligro: Líquido inflamable
Partida Arancelaria 3907910000

Fabricante:
NOVASUIN S.A.
Bosque Dig. 21 # 48-98
Cartagena, Colombia
Teléfono: (57) (5) 6437926
Página web: www.novasuin.com
E-mail: calidad@novasuin.com

2. COMPOSICIÓN

Componentes	CAS No.	CGIH TWA/TLV	OSHA PEL
Estireno	100-42-5	50 ppm	50 ppm

3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Elementos de la etiqueta: Conforme al reglamento (CE) No 1272/2008

El producto es clasificado como peligroso de acuerdo a Directive 1999/45/EC.

Pictogramas:



Palabra de advertencia:
Peligro

Frases H:

Líquido y vapores inflamables	H226
Puede ser nocivo en caso de ingestión	H303
Provoca irritación cutánea	H315
Provoca irritación ocular grave	H319
Nocivo en caso de inhalación	H332
Puede irritar las vías respiratorias	H335
Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas	H372
Toxico para los organismos acuáticos.	H401

Frases P:

No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores. P260

Mantener alejado de fuentes de calor, chispas llama abierta, no fumar. P210

En caso de ingestión llamar inmediata mente a un centro de información toxicológica o a un médico P301+P310

En caso de contacto con la piel, retirar las prendas contaminadas, lavar la zona expuesta con abundante agua y jabón neutro, o ducharse. P303+P361+P353

En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua, abriendo los parpados por un lapso de 15 min, consultar al médico. P305+P338+P351

4. Peligros:

a) Peligros para la salud

Irritante fuerte de los tejidos corporales, en general produce problemas derivados de contacto por accidentes o derrames.

Efectos de una sobre exposición aguda, produce irritación en los ojos y piel, los vapores generan a las vías respiratorias irritación, vapores en grandes cantidades provocan lesiones pulmonares.

Ingestión, produce irritación, quemadura, en garganta y esófago

b) Peligros para el medio ambiente

Basado en las propiedades físico-químicas de estireno, el producto cumple los criterios para ser clasificado en la categoría 1 según criterios GHS-CLP (1272/2008).

Daña levemente la vida acuática. 3

5. Composición / información sobre los componentes

Descripción química: Gealcoat Insaturada:
La información descriptiva se basa en el monómero de estireno de acuerdo al anexo II del reglamento (CE 1907/2006 punto 3).

Nombre químico	Identificación	Clasificación	Clasificación	%
Polímero	UN 1866	67/548	1272/2008	60
	CAS036425168	1999/45/CE		
Estireno	CAS0010425	R10	Liq. Flam. 3	
	CE2028515	Xn, R2048/2065	Tox. 4 H332	
	RECH01211945	Xn, R36/37/38	Irr ojo 2 H319	
	7861320057		Irri vía respiratoria	

Clasificación: R10
Xn; R20
Xi; R36/38

Efectos y síntomas:

La exposición por inhalación, ingestión o contacto con la piel puede causar irritación localizada, nauseas, vomito y/o diarrea más perturbación del SNC. El contacto con los ojos puede causar enrojecimiento, ardor y visión borrosa.

6. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos:	Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente, abriendo los parpados por un tiempo de 15min. Evitar que el afectado se frote los ojos, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible.
Contacto con la piel:	Retirar ropa y zapatos expuestos al material, lavarse con agua en abundancia y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si hay presencia de lesión grave no se debe quitar ropa debido a que puede empeorar la lesión si se encuentra pegada en la piel. En caso de formación de ámpulas en la piel no deben reventarse se aumenta el riesgo de lesión
Ingestion:	No inducir el vómito, en caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia adelante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta con agua, dar asistencia médica.
Inhalación:	Retirar al afectado del lugar de exposición, suministrar aire limpio, mantenerlo en reposo, si es necesario aplicar técnica de respiración artificial (respiración boca a boca), dar asistencia médica de inmediato.

6. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Punto de inflamación:	32°C (89°F)
Auto ignición:	490°C (914°F) Estireno
Peligros generales:	LÍQUIDO INFLAMABLE: Este material tiene un punto de inflamación menor a 38°C (100°F)
Medios de extinción:	Dióxido de carbono, espuma, polvo químico seco o neblina de agua.
Equipo de protección personal:	Usar equipo de respiración autocontenida (SCBA) y ropa protectora contra incendios. Descontaminar todo el equipo protector después de usarlo.
Instrucciones para combatir incendios:	Evacuar a todas las personas del área del incendio hacia un lugar protegido. Trasladar el material combustible, hacia un área segura tan pronto como sea posible. Los bomberos deben estar protegidos de una posible explosión mientras combaten el incendio. Los contenedores de este material pueden acumular presión si se exponen al calor. Usar agua para enfriar los contenedores expuestos al fuego.
Peligros de fuego y explosión:	LÍQUIDO INFLAMABLE: los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire. Los vapores pueden viajar hacia una fuente de ignición (chispa o llama) y explotar. Este material puede polimerizarse (reaccionar) cuando su contenedor es expuesto al calor (durante un incendio). Esta polimerización incrementa la presión en el interior del contenedor cerrado y provocar una ruptura violenta de éste.

Productos de combustion peligrosos:	La combustión puede producir monóxido de carbono, dióxido de carbono y vapores y gases tóxicos e irritantes.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Antes de cualquier procedimiento de control de derrames se debe detener el flujo y desconectar todas las fuentes de ignición; Mantener una buena Ventilación.

Para derrames pequeños:	Absorber el derrame con material inerte (arena seca o tierra), y ubicar en un contenedor de desechos químicos. Usar herramientas antichispa (no metálicas) para limpiar el derrame. Remover todas las fuentes de ignición. NO FUMAR.
Para derrames grandes:	Eliminar todas las fuentes de ignición (antorchas, llamas incluyendo luces piloto, chispas eléctricas). NO FUMAR. Las personas que no usen el equipo de protección adecuado deben ser retiradas del área de derrame hasta que se hay limpiado totalmente. Detener el derrame en la fuente. Evitar que el material derramado contamine el suelo, los desagües, las alcantarillas y otros cuerpos de agua. Evitar que el material se extienda. Transferir por vacío o bombeo el producto derramado a contenedores limpios para recuperación. Absorber el producto irrecuperable. Transferir el material absorbente, el suelo y otros materiales de desechos contaminados a contenedores de residuos para eliminación. .

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación:

Evitar la inhalación y el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Lavar muy bien las manos después de manipular y antes de comer o beber. Remover y lavar la ropa contaminada antes de reusarla. El área de trabajo debe tener buena ventilación. Usar herramientas anti chispa.

Los recipientes vacíos pueden contener residuo de producto (líquido y/o vapor) por esto no se pueden presurizar, cortar, soldar, perforar, triturar o exponer a calor, llama, chispa o electricidad estática o fuentes de ignición que puedan causar una explosión y heridas o muerte a alguna persona. Los tambores vacios deben ser completamente drenados. Los tambores vacios deben ser regresados para su acondicionamiento o desechados apropiadamente.

Lavarse las manos después de cada utilización, despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados, manipular el material en zonas o áreas que dispongan de barreras de control o contención en caso de vertido.

Almacenamiento:

Mantener lejos de Fuentes de ignición: llamas, luces piloto, chispas eléctricas y herramientas que produzcan chispas. NO FUMAR. No almacenar bajo la luz directa del sol. Almacenar separado de materiales oxidantes, peróxidos y sales metálicas. Para asegurar la máxima estabilidad y mantener las propiedades del gelcoat, almacenar en recipientes cerrados a temperaturas por debajo de 25°C (75°F). Deben evitarse las aleaciones que contengan cobre en los recipientes de almacenamiento.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Protección de los	Gafas de seguridad con protectores laterales ó Gafas de seguridad y máscara facial. En el área de

ojos:	trabajo debe contarse con una estación de lavaojos y una ducha de seguridad.
Protección de la piel:	Guantes para resistencia química como PVC. Si es posible que se presente contacto con el producto, ropa impermeable, Guantes de hule para manejo de productos químicos, deberán ser impermeables, resistentes al producto, según norma EN 374.y botas. Usar ropa y botas adecuadas, según EN Iso 14116 y En ISO 20345
Protección respiratoria:	Un respirador aprobado por NIOSH/MSHA con cartuchos para vapores orgánicos puede ser necesario bajo ciertas circunstancias donde las concentraciones excedan los límites de exposición.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia y olor:	**Líquido viscoso de olor fuerte**
Gravedad específica:	**1.10-1.30**
Viscosidad:	**200 – 6400 cP 25°C**
Punto de ebullición:	**146°C (295°F) Estireno**
Presión de vapor para el estireno:	**4.3 mm Hg 38 F**
Punto de fusión o congelamiento:	**N/A**
Densidad de vapor (Aire = 1):	**3.005**
Rata de Evaporación:	**Menos que la del Éter**
Solubilidad en agua:	**Insoluble a 20°C (68°F)**

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:	Estable bajo condiciones normales de temperatura y almacenamiento.
Incompatibilidad:	Evitar el contacto con ácidos fuertes, agentes oxidantes (peróxidos), sales metálicas y catalizadores de polimerización.
Productos de descomposición peligrosos:	La descomposición térmica puede producir varios hidrocarburos y vapores ácidos irritantes.
polimerización peligrosa:	El producto puede polimerizarse a temperaturas superiores a 65°C (150°F). La polimerización también ocurrirá si se contamina con peróxidos, sales minerales y catalizadores de polimerización.
Condiciones que se deben evitar:	No exponerlo a fuentes de calor, chispas, luz directa del sol, luz UV (luz ultravioleta), almacenarlo en recipientes cerrados, temperatura de almacenamiento 38°C. Materiales que se deben de evitar, reactivos o materiales incompatibles, oxidantes, ácidos, peróxidos y sales metálicas. Productos de la descomposición térmica, produce diversos hidrocarburos y vapores irritantes, monóxido de carbono, dióxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TLV: 200 ppm

Informaciones adicionales sobre toxicidad

Tras inhalación de vapores:	Irritación de las vías respiratorias.
Tras contacto con la piel:	En caso de efecto prolongado del producto se presentara un efecto desengrasante sobre la piel.
Tras contacto con los ojos:	Irritaciones.
Tras ingestión:	Trastornos gastrointestinales
Tras absorción de grandes cantidades:	Cefaleas
Efectos crónicos:	Exposiciones repetidas pueden producir deterioro general de la salud por la acumulación en uno o más órganos. La sobreexposición puede causar dermatitis.
	Identificación UN1866, solución orgánica en Estireno, clase de riesgo 3, peligros para el medio ambiente no. Efectos agudos en la salud (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad posible), Según clasificación de 2B IARC sobre Estireno, Toxicidad sobre la reproducción. No toxico sobre la reproducción humana. Inhalación efecto irritante, inhalación prolongada dañino para el pulmón, hígado, tracto respiratorio, sistema nervioso central.

12. INFORMACIÓN ECOLOGICA

Ecotoxicidad: El estireno es tóxico para los organismos acuáticos y no debe ser vertido en los sistemas de drenaje de aguas residuales ni en los cuerpos de agua en concentraciones que excedan el límite aprobado: LC50: 9.1 mg / 1 / 96 hr.

Destino ambiental: El estireno liberado en el suelo está sujeto a la biodegradación. Los resultados de un estudio biológico extenso sugieren que el estireno se destruirá rápidamente por biodegradación en muchos medios aeróbicos, pero la rata puede ser lenta en concentraciones bajas en acuíferos y aguas de lago y en medios con pH bajo (6).

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSCIÓN

Su eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante. Los embalajes no contaminados se tratarán como residuos domésticos o como material reciclable.

CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN:

Método de disposición o eliminación, se debe evitar y minimizar la generación de desechos cuando sea posible, evite la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, los desagües y los alcantarillados la eliminación de este producto y cualquier derivado se debe cumplir los requisitos de la legislación de protección al ambiente y la disposición de desechos. Catalogo de residuos peligrosos 07-02-99., información adicional 07-02-000 residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales. De acuerdo al anexo II del reglamento CE1907/2006 REACH se recolecta y

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

DOT / IATA / IMDG: Non Bulk

Proper Shipping Name: Resin Solution
Hazard Class: 3
ID Number: UN1866
Packing Group: III
ERG Number: 127

DOT / IMDG: Bulk

Proper Shipping Name: Resin Solution
Hazard Class: 3
ID Number: UN1866
Packing Group: III
ERG Number: 127



TDG: Bulk and Non Bulk

Proper Shipping Name: Resin Solution
Hazard Class: 3
ID Number: UN1866
Packing Group: III
ERG Number: 127

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

CLEAN AIR ACT-HAZARDOUS AIR POLLUTANTS (HAP): U.S. Clean Air Act Section 112(b)(1). (40CFR61): Styrene (CAS# 100-42-5).

CLEAN WATER ACT-PRIORITY POLLUTANTS (PP): Styrene (100-42-5) is listed under Section 311 as a Hazardous Substance.

OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH ACT (OSHA): Este material es clasificado como peligroso bajo el criterio de US Occupational Safety and Health Administration (OSHA) Hazard Communication Standard, 29 CFR 1910.1200.

16. OTRA INFORMACIÓN

Liquido inflamable 3,H226 liquido y vapores inflamables, H332 nocivo por inhalación,H304 peligro por aspiración categoría 1, H319 irritación ocular categoría 2, H335 irritante a vías respiratorias, H315 irritación cutánea. Stot RE 1H372 toxico para determinados órganos en exposición repetida o prolongada. R10 inflamable R20 nocivo por inhalación,R 48/20 riesgos de efectos graves a la salud en exposición prolongada.

Identificación UN 1866, solución orgánica en Estireno, clase de riesgo 3, peligros para el medio ambiente No,código de restricción en túneles D/E. Transporte a granel con arreglo al anexo II convenio marpol 73/78 del código IBC No relevante. Precauciones particulares para los usua -rios, disposición especial 223,944,955 código FEM F-E, S-E, por inhalación, R65 nocivo si se ingiere.

Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para uso particular o industrial. La información referida se ofrece como guía para la manipulación de este material en específico, ha sido elaborado por personal técnico.

UN 1866

Identificación de riesgo NFPA



La información suministrada en esta hoja se da de buena fe y no constituye garantía de comerciabilidad o cualquier otra garantía, expresa o implícita, con respecto a dicha información, y no asumimos responsabilidad alguna derivada de su uso. Los usuarios deben hacer sus propias evaluaciones para determinar la idoneidad de la información dada para sus fines particulares. En ningún caso la compañía se hace responsable por cualquier reclamación, daño o perjuicio que pudiera presentarse por el uso inapropiado del producto.

巨石集团有限公司 JUSHI GROUP CO., LTD.					Código	J125-01		
					Patrón Interno	Q/JS J0521		
					Elaboración	Li Jianjie		
					Asesor	Lu Haiquan		
Versión	Revisión	Fecha de publicación	Fecha de implementación	Fecha de revisión	Editor	Kong Jianwei		
NO.4	NO.3	02/12/14	02/12/2014	Oct 2018	Ratificador	LU Haiquan	Fecha	25/10/18

1 – IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y DE LA COMPAÑIA

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO:

IDENTIFICACIÓN GENERAL COMERCIAL

Productos de fibra de vidrio continua (Continuous Glass Fiber Products), incluyendo Roving de hilos múltiples (Assembled Roving), Roving Directo (Direct Rovings), hilos cortados secos (Dry Chopped Strands), hilos cortados húmedo (Wet Chopped Strands), Tejidos en fibras de vidrio (Woven Roving), mantas de fibras picadas y cosidas (Stitch Chopped Strand Mat), mantas de hilos cortados con aglomerante en polvo (Powder Chopped Strand Mat),), mantas de hilos cortados con aglomerante en emulsión (Emulsion Chopped Strand Mat),mantas y tejidos combinados y cosidos (Stitched Combo Mat/WR), Yarns de fibra de vidrio (Glass Filament Yarn), hilos cortados (Chopped Strands), Roving y Yarns texturizados (Texturized Roving & Yarn).

IDENTIFICACIÓN QUÍMICA DEL PRODUCTOS

Nombre Químico: FIBRA DE VÍDRIO

No. CAS: 65997-17-3

Nombre común: Hilos de vidrio, fibra de vidrio, fibra de vidrio de filamento continuo

Aplicación: Refuerzo de resinas termoplásticas y termofijas.

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑIA：

JUSHI GROUP CO., LTD. - NO.669 Wenhua Rd. (S.), Tongxiang Economic Development Zone, Zhejiang 314500, China

REPRESENTANTE PARA AMÉRICA DEL SUR, CARIBE Y CENTRO AMÉRICA：

JUSHI GROUP (HK) SINOSIA COMPOSITE MATERIALS CO LTD.

ROOM 901, BONHAM CENTRE, 79 – 85; BONHAM STRAND EAST, CENTRAL; HONG KONG

International Sales: (852) 2541 1114

Fax Number: (852) 2854 0404

E-Mail: greatwin@hkstar.com

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES:

Familia de Productos	Vidrio %	Compuesto de Aglutinante	Aglutinante %	Agua %
Roving hilos Múltiples	98.0~99.5	0.05~1.80	/	0~0.20
Roving Directo	98.7~99.85	0.15~1.10	/	0~0.20
Hilos cortados – Seco	98.25~99.9	0.10~1.65	/	0~0.10
Hilos cortados - Húmedo	87.8~92.0	0~0.20	/	8.0~12.0
Tejidos y Telas	98.8~99.85	0.15~1.00	/	0~0.20
Mantas de hilos cortados aglomerante en polvo	92.45~98.35	0.35~1.35	1.3~6.0	0~0.20
Mantas de hilos cortados aglomerante en emulsión	93.05~96.65	0.35~1.35	3.0~5.4	0~0.20
Yarn de Fibras de Vidrio	98.6~99.2	0.80~1.20	/	0~0.20
Fibras Picadas	85~92	/	/	8.0-15.0
Roving/Yarn Texturizados	99.2~99.9	0.10~0.60	/	0~0.20

No. CAS：

Fibras de Vidrio: 65997-17-3

Tratamiento Superficial: N/A

3 – IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Clasificación de Riesgos：

No hay información disponible.

Rutas de exposición:

Ingestión, inhalación y contacto con la piel y los ojos.

Efectos adversos para la salud humana:

Ingestión: La ingestión de material es poco probable. Sin embargo, si ocurre, su ingestión puede causar malestar gastrointestinal.

Inhalación: La inhalación de polvo o partículas de fibras de vidrio puede causar irritación de las vías respiratorias, nariz y garganta.

Contacto con la piel: El polvo y las partículas de fibra de vidrio puede causar irritación temporal.

Contacto con los ojos: El polvo y las partículas de fibra de vidrio puede causar irritación temporal de los ojos.

Efectos en el Medio Ambiente：

No hay riesgos determinados o conocidos, cualquier efecto de la fibra de vidrio en el medio ambiente será de carácter temporal.

Inflamabilidad y explosión：

Información no disponible.

4 – PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con la piel:

Si se produce irritación por contacto, lavar con jabón y abundante agua. Evite usar agua caliente para no provocar la apertura de los poros permitiendo la penetración de las fibras de vidrio. Enjuagar la piel. No utilice aire comprimido para limpiar la ropa o la piel, sino que también conducirá a una mayor penetración de la fibra y evitar friccionar o refregar la zona afectada de la piel. Si hay penetración de la fibra de vidrio use una toalla sobre la zona afectada para ayudar a su eliminación, no frotar la zona afectada ya que se podrían empujar las fibras al anterior de la piel Si la irritación persiste busque atención médica.

Contacto con los ojos:

Lavar los ojos inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Es preferible utilizar un lavaojos. Si la irritación persiste, llamar a un médico (oftalmólogo).

Inhalación:

Salir a un lugar ventilado, beber agua para limpiarse la garganta y sonarse la nariz para evacuar las fibras. Si la irritación persiste busque atención médica, teniendo la etiqueta del producto siempre que sea posible.

Ingestión:

Por lo general, es improbable la ingestión de fibra de vidrio. Si es así, mantener a la persona en observación durante varios días para controlar la posible aparición de un trastorno gastrointestinal. No inducir el vómito persona, salvo que lo solicite el equipo médico. Si el trastorno persiste, busque atención médica.

5 – MEDIDAS DE AUXILIO EN INCENDIO

Clasificación de Inflamabilidad：

No es inflamable. Aunque, los componentes orgánicos, así como tratamientos de superficie, compuestos aglutinantes y material de embalaje pueden propagar las llamas.

Resultantes de la Combustión：

Liberación de monóxido de carbono, hidrógeno, dióxido de carbono y agua. Otros componentes no determinados también podrían ser liberados en pequeñas cantidades.

Medidas de Extinción aplicables：

Usar extintor de incendio de Polvo Químico Seco (PQS), espuma, Dióxido de Carbono (CO_2), o neblina de agua como agente extintor.

Procedimientos Especiales para Combate Contra Incendios:

Utilice protección/ropas impermeables y el aparato respiratorio en el caso de los espacios confinados.

6 – MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

En caso de derrame en el suelo, el material debe ser recogido y colocado en un envase que permita la manipulación y el transporte y para áreas específicas de recuperación o eliminación. En caso de derrame sobre el agua, el material se hundirá y se dispersan a lo largo de la parte inferior haciendo que sea difícil la remoción. Todavía, el material se considera no peligroso en el agua.

7 – MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manuseio：

Guarde los productos en sus envases originales, no deje recipientes abiertos o deteriorados, mantener la limpieza del área de trabajo y evitar el manejo inadecuado de los materiales para minimizar el riesgo de polvo generacional y fibras de vidrio

Almacenamiento：

Guarde los productos en su embalaje original durante el almacenamiento.

8 – CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Concentración Máxima Admisible：

De acuerdo con las normas nacionales e internacionales de:

Componente	Límite de exposición permisible - OSHA (8-h Peso Medio)	Límite de exposición permisible - ACGIH (8 h Peso Medio)
Volumen Total de Polvo	15 mg/m^3	10 mg/m^3
Partículas Respirables	5 mg/m^3	3 mg/m^3
Fibras Respirables	/	1 fibra/ml

Condiciones de trabajo：

Las áreas de producción cerrada requieren el mantenimiento de la ventilación y control de la humedad del aire.

Protección Respiratoria：

Utilizar máscaras apropiadas cuando se trabaja en espacios reducidos y alta concentración de polvo.

Protección de los Ojos：

Use anteojos de seguridad con protección lateral cuando se aplica el producto.

Protección del Cuerpo：

Use ropa de trabajo, normal y cómodo, preferiblemente de manga larga y pantalones de uniforme. Irritación de la piel puede ocurrir especialmente en las áreas de contacto entre la ropa y la piel, como la cintura y el cuello.

Protección de las manos：

Utilice guantes. Irritación de la piel puede ocurrir especialmente en las áreas de contacto entre los dedos y las muñecas.

9 – PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia y olor: Blanco o blanco sin olor

Punto de inflamación: No aplicable

pH： No aplicable

Temperatura de Ignición： No aplicable

Punto de Fusión: >800°C

Límite Mínimo de Explosión： Ninguno

Límite Máximo de Explosión： Ninguno

Punto de ebullición: No aplicable

Solubilidad en agua: Insoluble

Gravedad especifica: 2,6

Densidad Relativa do Vapor： No aplicable

Aplicación： Las Fibras de vidrio es un material inorgánico no metálico utilizado para reforzar los plásticos y el aislamiento.

10 – ESTABILIDAD Y REATIVIDAD

Estabilidad Térmica: Estable

Condiciones / Materiales a evitar: Ninguno

Productos de descomposición: No se descompone

11 – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda: Ninguno

Irritabilidad: El polvo de fibra de vidrio puede causar irritación de la piel y los ojos, la ingestión puede causar irritación de la garganta, el estómago y el tracto gastrointestinal. La inhalación puede causar tos, flujo nasal e irritación de la nariz y la garganta. Los experimentos indican que la inhalación de una gran cantidad de fibras de vidrio puede causar dificultad para respirar, congestión nasal y opresión en el pecho.

Efectos Cancerígenos： La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica las fibras de vidrio como no cancerígenos debido a la falta de pruebas que podrían causar o cáncer en seres humanos y animales

12 – INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No hay datos disponibles para este producto. Las fibras de vidrio no figuran como material peligroso / nocivo para los animales, plantas y peces.

13 – CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

RIESGO DE PELIGRO - RCRA：

No es material peligroso.

Instrucciones de Disposición:

Consulte a las autoridades específicas para su eliminación adecuada y de acuerdo con las leyes ambientales - a nivel local y nacional.

14 – INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Código de clase y de peligro:	Ninguno
Código / Número de la ONU:	Ninguno
Etiquetado de voto:	Nada
Categoría de embalaje:	Ninguno
El método de embalaje:	Ninguno
Instrucciones para transporte:	Deben se evitar las condiciones de alta y Carga suelta y durante el transporte.

15 – INFORMACIÓN LEGAL

Lista Consolidada de Productos Químicos Sujetos al Plan de Emergencia (SARA Title):

Categoría de Peligro：

Problemas graves para la salud:	Sí
Problemas de salud crónicos:	No
Peligro de incendio:	No
Peligro de Presión:	No
Peligro de reactividad:	No

Registro de Ingredientes：

Sec.302/304： Ninguno

Sec.313： Ninguno

Contaminación del aire (Clean Air Act):

No hay ningún ingrediente en la lista.

WHMIS (Canadá) State：

Sin Control.

Clasificación WHMIS：

Ninguno.

16 – OTRAS INFORMACIÓNES

Flecha de Elaboración：
Diciembre 2014

Preparada por： Standardization and Measurement Dept. , Jushi Group Co., Ltd.

Informaciones Verificadas por：Assistant To President of Jushi Group Co., Ltd

Modificaciones：Tercera Versión

Traducción libre y adaptación para Español:
Oswaldo Andarcia Gonzalez
JUSHI GROUP (BZ) SINOSIA COMPOSITOS MATERIAIS, Ltda.

1. Identificación del producto químico y la compañía

Nombre del producto: CATALIZADOR PU DC0010 Y ACELERADO
Uso recomendado: Indicadas en la preparación del sistema de repintado automotriz o en la industria en general.
Fabricante: GRICOAT de Colombia S.A.S
Dirección: Calle 77A # 45A - 90 Itagüí (Antioquia)
Teléfono: (+57) (604) 6046129
e-mail: gricoatdcol@gricoat.com.co

2. Identificación de peligros

		
H226 Líquidos y vapores inflamables. Categoría de peligro: 3	H302 Nocivo en caso de ingestión Categoría de peligro 4. H312 Nocivo en contacto con la piel Categoría de peligro: 4 H332 Nocivo en caso de inhalación Categoría de peligro: 4 H315 Provoca irritación cutánea Categoría de peligro: 2 H319 Provoca irritación ocular grave Categoría de peligro: 2A H335 Puede irritar las vías respiratorias Categoría de peligro: 3	H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias si se inhala Categoría de peligro: 1, 1A, 1B
H401 Tóxico para los organismos acuáticos. Categoría de peligro 2.		

Palabra de advertencia: PELIGRO

2.1 Consejos de prudencia:

Carácter general
P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P103 Leer la etiqueta antes del uso

Prevención
P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad
P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar
P232 Proteger de la humedad
P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado
P235 Mantener en lugar fresco
P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción

Calle 77 A No 45A-90 | PBX: (604) 604 61 29 Colombia
gricoatdcolombia@gricoat.com.co | www.gricoat.com.co

P241 Utilizar un material eléctrico, de ventilación o de iluminación antideflagrante
P242 Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas
P243 Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas
P261 Evitar respirar el polvo los vapores.
P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa
P264 Lavarse las manos y brazos concienzudamente tras la manipulación
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización
P271 Utiliza únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado
P280 Llevar guantes/gafas/máscara de protección
P285 En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria
P410 Proteger de la luz del sol.

Intervención

P301 + P330 + P331 + P315 **EN CASO DE INGESTIÓN**: Enjuagarse la boca. No provocar el vómito. Consultar a un médico inmediatamente
P303 + P361 + P353 + P332 + P313 + P363 **EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (O EL PELO):**
Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua/ducharse.
En caso de irritación cutánea. Consultar a un médico. Lavar las prendas contaminadas antes de volverlas a utilizar.
P304 + P340 + P342 + P315 **EN CASO DE INHALACIÓN**: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. En caso de síntomas respiratorios. Consultar a un médico inmediatamente.
P305 + P351 + P338 + P337 + P315 **EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS**: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando. Si persiste la irritación ocular. Consultar a un médico inmediatamente.
P370 + P380 + P374 + P378 + P381 **EN CASO DE INCENDIO**: Evacuar la zona. Utiliza CO2, espuma, polvo químico seco para apagarlo. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.

Almacenamiento

P402 Almacenar en un lugar seco
P404 Almacenar en un recipiente cerrado
P410 Proteger de la luz del sol

Eliminación

P501 Eliminar el contenido/recipiente como residuos peligroso, conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional

3. Composición, información sobre los componentes

NOMBRE	NO. CAS	CONCENTRACIÓN (%)	TLV (ACGIH 2019)
ISOCIANATO ALIFÁTICO	-	70-100	No establecido

Calle 77 A No 45A-90 | PBX: (604) 604 61 29 Colombia
gricoatdcolombia@gricoat.com.co | www.gricoat.com.co

4. Medidas de primeros auxilios

El personal que suministre los primeros auxilios debe contar con elementos de protección personal respirador con filtro para vapores orgánicos, guantes de nitrilo y gafas de seguridad.

- Inhalación: trasladar al paciente a un sitio donde haya aire fresco, suministrar respiración artificial si la victima no respira, no mover la victima si no es necesario, obtener atención médica de inmediato.
- Ingestión: Administrar grandes cantidades de agua si la persona esta consciente, no inducir el vomito, consultar al medico lo antes posible.
- Contacto con la piel: Lavar inmediatamente con abundante agua y jabón suave (pH neutro) por 15 minutos, retirar la ropa y zapatos contaminados. Si se presenta irritación consultar al médico lo antes posible.
- Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua por 15 min, consultar rápido al oftalmólogo.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

- Inhalación: Los vapores pueden causar irritación del tracto respiratorio superior con tos, dificultada para respirar, dolor de cabeza, congestión, salivación, suave deshidratación, bronquitis, neumonitis química y/o edema pulmonar y efectos sobre el sistema nervioso central.
- Contacto con la piel: puede causar irritación.
- Contacto con los ojos: puede causar irritación y daños en los tejidos.
- Ingestión: puede causar dolor abdominal, nauseas, vómitos, tos, somnolencia, dolor de cabeza, jadeo, debilidad.

5. Medidas para extinción de incendios

- Punto de inflamación de producto: 39°C
- Temperatura de auto-ignición: 315°C
- Los vapores son más pesados que el aire, pueden viajar hasta una fuente de ignición y regresar con llama.
- Medios de extinción adecuados: CO_2, espuma, polvo químico seco, en caso de incendios grandes utilizar además chorro de agua pulverizada para enfriar recipientes y equipos vecinos.
- Para incendios grandes utilizar equipo de protección para bomberos y es necesario llevar protección respiratoria con suministro de aire independiente.
- Peligros específicos debido a la sustancia, productos de la combustión o gases formados: La combustión produce CO, CO_2 y humos irritantes.

6. Medidas para escape accidental

- Evitar la generación de chispas, llamas y fuentes de ignición.
- Ventilar ampliamente la zona contaminada y retirar al personal que no esté debidamente protegido.
- Utilice los elementos de protección personal.
- Detenga el derrame si es posible.
- Contenga el derrame con material absorbente inerte (arena, vermiculita, calcetines, etc.) Utilizando herramientas que no generen chispas.
- Prevenir la contaminación del medio ambiente, evitando la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
- Recoja y deposite en recipiente cerrado y señalizado para su disposición.

7. Manejo y almacenamiento

- Manejo:

  Utilizar los elementos de protección personal, evitar el contacto con la piel, ojos y ropa, no inhalar el vapor, mantener el envase cerrado cuando no se este trabajando con el producto, evite cualquier chispa o fuente de ignición, trabaje solamente en lugares bien ventilados.

Calle 77 A No 45A-90 | PBX: (604) 604 61 29 Colombia
gricoatdcolombia@gricoat.com.co | www.gricoat.com.co

El peso máximo recomendado en trabajos habituales de manipulación de cargas para hombres es de 25 kg y para mujeres es de 12.5 kg, para cargas superiores se deben apoyar de herramientas de transporte para evitar lesiones.

- Almacenamiento:
  El área de almacenamiento debe estar bien ventilada, a temperatura ambiente y alejada de fuentes de ignición y calor; Si se almacena en tanques, estos deben estar conectados a tierra para disipar la carga electroestática. Almacenar alejado de materiales incompatibles (sustancias oxidantes fuertes y ácidos).

8. Controles de exposición, protección personal

- Controles de ingeniería:
  Aplique en cabinas o utilice sistemas de extracción localizada, requiere buena ventilación para mantener la concentración por debajo de los límites permisibles.
- Equipo de protección personal:
  Ojos: Usar monogafas de seguridad.
  Piel: Usar guantes resistentes a solventes (Nitrilo). Si para aplicación se requiere permanecer dentro de la cabina utilice tyvek.
  Inhalación: Utilice siempre respirador aprobado por NIOSH, con filtro para vapores orgánicos y prefiltro para material particulado.
- Límites permisibles de control:
  TLV-TWA (ACGIH): No establecido
  TLV-STEL (ACGIH): No establecido

9. Propiedades físicas y químicas

- Olor: característico
- Estado físico: líquido
- pH: no Aplica. Base solvente
- Presión de vapor: SIN ESTABLECER
- Densidad del vapor: SIN ESTABLECER
- Punto de ebullición: SIN ESTABLECER
- Punto de fusión: SIN ESTABLECER
- Solubilidad en agua: inmiscible
- Densidad: 1.04 g/ml

10. Estabilidad y reactividad

- Estabilidad química: estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento.
- Condiciones a evitar: calor, llama o fuentes de ignición. Agua y humedad.
- Productos de descomposición peligrosos: CO, CO2 y vapores irritantes.
- Incompatibilidad: sustancias oxidantes fuertes y ácidos.

11. Información toxicológica

- Toxicidad aguda: LD50 oral en ratas: >2.000 mg/kg
- Nocivo por inhalación
- Nocivo por contacto en la piel, puede provocar una reacción alérgica en la piel.

12. Información ecológica

Toxico para organismos acuáticos, peligroso para el agua potable y vegetación, riesgo de formación de vapores explosivos sobre la superficie del agua.

Calle 77 A No 45A-90 | PBX: (604) 604 61 29 Colombia
gricoatdcolombia@gricoat.com.co | www.gricoat.com.co

13. Consideraciones sobre la disposición del producto

Los residuos y los recipientes contaminados se consideran peligrosos, y se deben disponer acorde a la normatividad de la localidad. Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de disposición: incineración.

14. Información sobre transporte

- Transporte terrestre:
- Nombre del material: Pinturas o productos para pintura.
- Clase de riesgo: 3 (líquido inflamable)
- UN: 1263
- Clase de empaque: III

15. Información reglamentaria

El producto se considera peligroso según el Decreto 1609 de 2.002 del Ministerio de Transporte.

16. Información adicional

Los datos facilitados se basan en el estado actual de nuestros conocimientos, no constituye garantía alguna de su manipulación y aplicación.

Calle 77 A No 45A-90 | PBX: (604) 604 61 29 Colombia
gricoatdcolombia@gricoat.com.co | www.gricoat.com.co

DISTRIBUIDORA DE SOLVENTES JM SAS

FICHA TÉCNICA
THINNER EXTRAFINO

CARACTERISTICAS

Es una mezcla líquida homogénea, volátil, que dentro de su composición tiene diferentes solventes aromáticos, glicoles, acetatos, etc, que garantizan una excelente dilución.
Está diseñado para ajustar la viscosidad de aplicación, utilizando la relación indicada dependiendo de las instrucciones de uso que cada producto tenga.

USOS

El Thinner Extra Fino está diseñado para ser utilizado en Selladores Nitrocelulósicos, Fondos y Lacas Nitrocelulosicas, Esmaltes y Anticorrosivos Alquídicos.

REFERENCIA	TS02F

PROPIEDADES FISICAS			
PESO POR GALÓN (Kg/Gal)	2.90 Kg/Gal ± 0.05	**DENSIDAD INFORMATIVA**	0.7661 gr/cc
ASPECTO FÍSICO	Líquido Transparente	**COLOR**	Incoloro a ligeramente Amarilloso

PREPARACION DE LA SUPERFICIE

No aplica para este producto.

APLICACIÓN

El Thinner se debe mezclar en la proporción que cada Ficha Técnica del producto a usar indique.
Después de realizar la dilución en la relación recomendada, se aplica el producto siguiendo a la vez todas las instrucciones y recomendaciones de cada sistema.

RECOMENDACIONES

Usar el producto en lugares donde se tenga una adecuada ventilación, evitando que se genere acumulación de vapores que pueden ser irritantes para el pintor.
Para prevenir la sobre exposición, abrir ventanas, puertas y cualquier medio que permita obtener aire fresco durante la aplicación y secado de los productos diluidos con Thinner.
Utilizar equipo de protección respiratoria, cutánea y visual para evitar inconvenientes que puedan afectar la salud cuando se tienen exposiciones continuas del producto.

PRECAUCIONES

Es necesario almacenar bajo techo, con buena ventilación, evitando humedad y temperaturas excesivas que puedan alterar las propiedades del producto.
Los envases deben permanecer perfectamente cerrados cuando no se estén utilizando, para garantizar la calidad.
Mantener el Thinner bajo techo y evitar que tenga incidencia directa de los rayos solares o que se encuentre cercano a cualquier fuente de calor o ignición.
Se recomienda la rotación del producto. La garantía de estos productos es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.

Primeros Auxilios

Al tener contacto directo con la piel o los ojos enjuagar abundantemente con agua y buscar atención médica de inmediato si se prolongan los síntomas.
Si el producto es ingerido consulte inmediatamente a un médico.

MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

LINCOLN ELECTRIC
LOS EXPERTOS EN SOLDADURAS

LINCOLN SOLDADURAS DE COLOMBIA LTDA.
NIT 860068332-8
Planta: Calle8AN° 33-23, Bogotá, Colombia, Tel: (571) 3648800
Sistema de Gestión de Calidad aprobado según norma
NTC - ISO 9001:2008 Certificado Nro. CO 240882
expedido por BUREAU VERITAS

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2018

DEPARTAMENTO DE CALIDAD
LINCOLN SOLDADURAS DE COLOMBIA LTDA. (LSC)

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE METALES DE APORTE

Que el electrodo **LINCOLN GRICON 23** de la clase **E 6013**, cumple con los requerimientos de calidad exigidos por la norma AWS/ASME SFA 5.1 E 6013

LOTE LSC 16116538

	COMPOSICIÓN QUÍMICA TIPICA (%)							
	C	Mn	Si	S	Ni	Cr	Mo	V
Especificación AWS A.5.1	0.20	1.20	1.00	N.E.	0.30	0.20	0.30	0.08
LSC	0.07	0.35	0.26	0.01	0.01	0.01	0.00	0.01

N.E. = No especificado

PROPIEDADES MECÁNICAS TIPICAS				
Punto de Fluencia (N/mm2)	Resistencia a la Tracción (N/mm2)	Alargamiento (%)	Energía Absorbida, J (Temp. °C)	Dureza
447	534	27	N/R	N/R

LINCOLN SOLDADURAS DE COLOMBIA LTDA.

Arturo Ramírez / Calidad y Normalización

PEROXICOL 80
(Peróxido de Metil Etil Cetona)



DESCRIPCIÓN

Es un peróxido orgánico. El cual es un peróxido de Metil Etil Cetona con un estabilizador especial de oxigeno activo y en Dimetil Ftalato.

PEROXICOL 80 es un catalizador para resinas de poliéster insaturado y es generalmente usado para aplicaciones que emplean curado a temperatura ambiente. Es necesario que la resina contenga un promotor o acelerante antes de adicionarle el **PEROXICOL 80**.

Las concentraciones indicadas están en el rango de 0.25% al 2.5% con respecto a la resina, dependiendo de las condiciones requeridas.

Evitar contacto directo de acelerantes porque puede ocurrir reacción violenta. El acelerante debe mezclarse muy bien con la resina antes de agregar el **PEROXICOL 80**. Evitar el contacto con la piel y ojos; si esto llegare a suceder con la piel, lavar prontamente con agua y jabón y en el caso de los ojos lavar con abundante agua e inmediatamente acudir al médico. Prolongado contacto con los ojos puede producir ceguera.

Debe almacenarse en un lugar frio; se recomienda tener existencias en permanente rotación para evitar periodos largos de almacenamiento (mayores de tres meses).

Usar gafas y guantes de seguridad al manejarlos. Evitar estar en contacto con materias orgánicas como aminas, secantes (sales órgano-metálicos). Evitar chispas y exposición directa al sol.

Nunca empacar este peróxido en envases de vidrio u otros recipientes de construcción rigida con cierres herméticos por el peligro de explosión. Tiene una vida útil de tres (3) meses.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDADES	ESPECIFICACIONES
Aspecto físico	Líquido semiviscoso transparente blanco a levemente amarillo
% Oxígeno Activo	8.8 ± 0.2
% Metil Etil Cetona Peróxido	47.0 – 49.5
Gravedad Específica (20 / 20°C)	1.000 - 1.080
Compatible con Resina Poliéster	Compatible
Solubilidad en agua	Insoluble

Todos nuestros tipos de Metil Etil Cetona Peróxido se usan para las siguientes aplicaciones:

- Productos en plástico reforzado con fibra de vidrio como botes, cabinas de automóviles, tejas plásticas, etc.
- Láminas y vaciados de poliéster para botones.
- Revestimientos, masillas y selladores de poliéster, etc.

ASISTENCIA TÉCNICA

SUMIGLAS SA. Dará el soporte técnico necesario para el uso y aplicación de este producto, así como de todos los productos que comercializa.
La responsabilidad de Sumiglas S.A se limita a las especificaciones del producto.

FICHA TECNICA - POLISER P- 741 BLANCO

DESCRIPCIÓN

POLISER P- 741 un gelcoats Isoftálico Neopentilico de baja viscosidad, pre-acelerado, tixotrópico, estabilizado a la luz (absorbedor UV) y de excelente resistencia al agua.

CARACTERISTICAS DE LA RESINA LIQUIDA A 25°C

PROPIEDADES	VALORES	METODO
Aspecto	Blanco74	IT-PRES-06
Viscosidad, Brookfield LVDV, aguja 3 a 60 rpm	1200-1600 (cP)	IT-PRES-03
Indice de Tixotropía LVDV, aguja 3 a 2/20 rpm	5,0-6,5	IT-PRES-03
Tiempo de gel1,5% Peróxido	9- 12 (minutos)	IT-PRES-04
Pico Exotérmico	150 - 190(°C)	IT-PRES-04
Intervalo de Reacciónгel a pico	14– 24 (minutos)	IT-PRES-04
Contenido de solidos	58– 68(%)	IT-PRES-05
Densidad	1,0 – 1,2 (g/cm^3)	IT-PRES-07
Molienda Helman	≥ **7**	IT-PRES-08

PRINCIPALES PROPIEDADES

El gelcoats Poliser P-741 está especialmente formulado para la laminación de piezas en la industria náutica y la formulación de gelcoats de colores. Por sus propiedades se recomienda para aplicaciones por los métodos de aspersión y laminación manual.

BENEFICIOS

- Debido a sus características concede larga vida útil a la pieza terminada
- Resistente a la corrosión

RECOMENDACIONES DE USO

Todas las resinas y los gelcoats requieren ser agitadosantes de ser usados.

Se debe mantener un rango entre el 1% y el 2.5% de catalizador sobre el peso total de la resina. Con el curado a temperatura ambiente se siguen obteniendo excelentes laminados, aunque la resistencia mecánica final se logra unos días después de fabricado el producto.

Se recomienda aplicar a temperaturas superiores a 15°C y una humedad relativa no superior al 80% para obtener una mayor calidad en sus productos. Se recomienda utilizar el aditivo **NOVAPOT** para disminuir la emisión deolores.

ALMACENAMIENTO

Los productos **POLISER** tienen una vida útil de tres (3) meses a partir de la fecha de producción si se almacenan en sus contenedores originales, protegidos de la luz y a una temperatura inferior a 25°C.

Si los productos son re-envasados a contenedores plásticos transparentes o se almacenan por largos períodos de tiempo, se presentarán variaciones en sus propiedades.

SEGURIDAD Y MANEJO

La información detallada sobre el manejo seguro del producto se encuentra en la respectiva hoja de seguridad de materiales.

La Resina POLISER está clasificada como "líquido inflamable" según el SGA clasificación 3, razón por la cual debe mantenerse alejado de las llamas abiertas.

EMPAQUE

El producto es comercializado en tambores metálicos de 230 Kg, en cuñetes y garrafas, según requerimientos del cliente.

OTRAS CONSIDERACIONES

El tiempo de gel puede ser afectado por la temperatura ambiente, la temperatura del molde, la temperatura de la resina, la temperatura del área de proceso y el catalizador; además, se pueden producir variaciones al adicionar cargas y pigmentos como consecuencia de su naturaleza química.

Se pueden esperar también variaciones en el tiempo de gel entre lotes diferentes de catalizador y de resina. Se recomienda que cada fabricante realice una prueba del tiempo de gel bajo las

condiciones de trabajo y antes de incorporar un producto de un lote nuevo en el proceso de fabricación.

Para obtener resultados equivalentes se recomienda utilizar SUPERCAT 960.

ADVERTENCIA

La información y recomendaciones suministradas en esta ficha están basadas en nuestra experiencia y conocimiento actuales. Esta información se da de buena fe y no constituye garantía, expresa o implícita. Los usuarios deben hacer sus propias evaluaciones para determinar la idoneidad de la información dada para sus fines particulares.

En ningún caso la compañía se hace responsable por cualquier reclamación, daño o perjuicio que pudiera presentarse por el uso inapropiado del producto. Esta información puede ser modificada sin previo aviso.

CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Es importante en el manejo de este producto conocer la información emitida en la hoja de seguridad, además debe ser consumida en su totalidad para no generar desperdicios. Se debe evitar verter el material por los canales de aguas lluvias o al suelo.

En todo ciclo es necesario cumplir con la normatividad vigente referente al manejo, uso y disposición de este producto con fines de prevenir la contaminación ambiental.

INFORMACIÓN DEL CONTACTO

Novasuin S.A.S
Dirección: Mamonal centro industrial Parqueamerica Km 6-379 bodega H-3 Cartagena, Bolívar
Teléfono: 60 (5) 6930393
Página web: www.novasuin.com
Correo: calidad@novasuin.com

CARACTERISTICAS	
Esmalte Sintético Brillante y Mate de secamiento al aire, elaborado de acuerdo a la Norma ICONTEC NTC 1283.	
COMPOSICION QUIMICA	
Resinas alquídicas, pigmentos orgánicos e inorgánicos, solventes, agentes secantes y aditivos.	
USO	
Ideal para pintar todo tipo de superficies, como madera, metal o ladrillo, en ambientes interiores o exteriores. Proporcionan a la superficie aplicada excelente dureza, alto brillo, alto cubrimiento y resistencia. Como complemento a la línea, los esmaltes mate proporcionan un secado rápido y versatilidad para mezclar y obtener distintos niveles de brillo, los colores pueden entremezclarse para obtener nuevas tonalidades	
REFERENCIAS	
E 301 a E 326 E 331 a E 346	BLANCO EXTRA, NEGRO PROFUNDO, GRIS, AMARILLO, CAOBA, ROJO BERMELLON, VERDE ESMERALDA, AZUL CLARO, AZUL OSCURO, NARANJA, MARFIL, VERDE PRIMAVERAL, TABACO CLARO, VINO TINTO, OCRE, WENGUE, AZUL MARINO, ROJO VIVO, BLANCO MATE, NEGRO MATE, ROJO CANELA COLONIAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
CONTENIDO DE SÓLIDOS	48 – 50 % en peso
VISCOSIDAD	95 – 100 KU (a 25°C)
PESO POR GALON	3.40 – 5.50 kg/gal
ADHERENCIA	90% mínimo
MOLIENDA	6.5 unidades Hegman mínimo para esmaltes brillantes 4.5 unidades Hegman mínimo para esmaltes mates
RENDIMIENTO A 2 MIL (SECO)	30 – 40 m^2 /gal sobre superficie nueva o cambio de color 40 – 50 m^2/gal para repintado o colores similares
BRILLO ESPECULAR A 60°	85 unidades mínimo para esmaltes brillantes 5 unidades máximo para esmaltes mates
SECADO A 19°C y 60% H.R.	3 horas al tacto 6 horas al manejo 8 horas para repintar
MODO DE EMPLEO	
Preparación de la superficie: para pintar sobre superficies metálicas debe eliminarse completamente mugre, grasa y óxido. Aplicar Anticorrosivo EVERY, dejar secar y a continuación aplicar el Esmalte Plus+ EVERY del color deseado. Para pintar sobre madera, aplique antes sellador lijable EVERY, sobre la superficie limpia y libre de imperfecciones. Antes de utilizar en superficies brillantes, lije suavemente y luego limpie completamente la superficie para mejorar la adherencia, a continuación aplique Esmalte Plus+ EVERY del color deseado. Aplicación: pistola, brocha o rodillo. Dilución: diluir con ¼ de varsol por	

galón o hasta la viscosidad deseada. Limpieza del Equipo: Lavar con varsol inmediatamente después de usar el equipo.
RECOMENDACIONES
Agite el contenido antes de usarlo. Para prevenir la formación de natas y el deterioro prematuro, luego de utilizarlo agregue sin agitar una pequeña cantidad de varsol o thinner al sobrante antes de almacenarlo. Nunca deje destapado o mal tapado el envase.
ALMACENAMIENTO
Líquido inflamable. Debe almacenarse en un recipiente bien cerrado y en sitios que no estén expuestos a la intemperie. Manténgase fuera del alcance de los niños en un lugar fresco y alejado de toda fuente de calor, chispas o llamas. En el lugar de almacenamiento y/o manipulación debe prohibirse fumar. Los desechos no deben botarse a la cañería, deben destruirse bajo supervisión en un sitio abierto que no represente riesgo alguno. En caso de incendio utilizar extintores tipo B-C. Almacenamiento máximo de 1 año.
PRECAUCIONES
Evite el contacto con la piel y los ojos o la exposición prolongada a sus vapores. Debe utilizarse en lugares bien ventilados.
TOXICOLOGIA
Producto toxico por inhalación o ingestión. Irritante para la piel, ojos y vías respiratorias.
MANIPULACION
Se recomienda usar guantes de caucho y respirador provisto de cartuchos filtrantes para gases y vapores orgánicos. El sitio de trabajo debe tener muy buena ventilación. Si la piel ha estado expuesta sin la protección debida, debe lavarse con agua y jabón. Si se desea, pueden usarse cremas protectoras.
NOTA
La anterior información es suministrada únicamente con el propósito de ilustrar al usuario acerca de las características del producto. Los consumidores deberán realizar sus propias pruebas y/o análisis para determinar el comportamiento de éste producto en sus objetivos específicos. Pinturas Every S.A.S., no se responsabiliza por usos fuera de las especificaciones dadas.

Fecha de elaboración: 06 de septiembre del 2016	**Fecha de revisión:** 01 de julio del 2020

Ficha tecnica

CRISTALAN® 836

Resina de poliéster insaturado hibrida, tixotrópica y pre-acelerada

DESCRIPCION

CRISTALAN® 836 es una resina de poliéster insaturado pre-acelerada y tixotrópica. Presenta rápida humectación con la fibra de vidrio y está formulada para curado a temperatura ambiente empleando peróxidos de metil-etil cetona (MEKP) y aplicación por moldeo manual (hand lay-up) o aspersión (spray lay-up).

APLICACIONES

- Aplicación general en sistemas reforzados.
- Auto-partes, tanques de almacenamiento de agua de mediana capacidad, embarcaciones.
- Piezas recreativas.

ESPECIFICACIONES DE LA RESINA LÍQUIDA (1,2,3)

Propiedad	Unidad	MIN	MAX	Método(*)
Apariencia	Turbia parda			ASTM D2090
Viscosidad Brookfield(1)	cP	350	500	ASTM D2196
Sólidos	% nvm	54	57	ASTM D1259
Índice tixotropico(2)		2,4		ASTM D2196
Tiempo de gel @ 25ºC(3)	min	9	12	ASTM D2471
Tiempo de máxima exotermia	min	15	30	ASTM D2471
Temperatura de máxima exotermia	ºC	170	200	ASTM D2471
Estabilidad	meses		4	

(*) Métodos internos de evaluación adaptados a las normas ASTM listadas
(1) Viscosidad Brookfield a 25°C: Viscosímetro RVF, aguja 2, 20 rpm, 10 min
(2) Índice tixotrópico a 25°C: Viscosímetro RVT, aguja 2, 2 rpm, 5 min; aguja 2, 20 rpm, 10 min
(3) Evaluación de reactividad: 100 g de CRISTALAN® 836 y 1 g de MEKP Norox® 9 (9% de oxígeno activo).

RECOMEDACIONES DE USO

Para curado a temperatura ambiente entre 20 – 25ºC (no se recomienda trabajar por debajo de 15ºC) se sugiere la siguiente formulación:

	Partes en peso (phr)
CRISTALAN® 836	100
MEK peróxido (9 % oxígeno activo)*	1.0 a 2.5

Debido a que la resina es pre-acelerada, sólo se requiere la adición de catalizador (MEK Peróxido) para realizar el curado.

La temperatura ambiente y la cantidad de catalizador controlan el tiempo de gel de la resina CRISTALAN® 836. El curado debe realizarse a temperaturas superiores a 15ºC, que es la temperatura mínima de activación de la reacción de reticulación. Catalizaciones por debajo de ésta temperatura afectan notablemente las propiedades mecánicas de los laminados.

Con el curado a temperatura ambiente se obtienen laminados satisfactorios para muchas aplicaciones, aunque la resistencia mecánica final se logra unos días después de fabricado el producto.

Cuando se requieren óptimas propiedades y buen desempeño a largo plazo, el laminado se debe poscurar durante un período de tres (3) horas a 80ºC o por más tiempo a menor temperatura.

FORMA DE APLICACIÓN DEL PRODUCTO

Los laminados fabricados con CRISTALAN® 836 tienen muy buena resistencia al agua y excelentes propiedades mecánicas, haciéndola apropiada para fabricaciones artículos de construcción como tanques, bañeras y auto-partes entre otros tipos de laminaciones generales.

Se puede aplicar sin modificación en los equipos de aspersión. Se recomienda primero calibrar la máquina con el producto para garantizar una adecuada aplicación.

Ficha tecnica

La resina CRISTALAN® 836 se puede pigmentar hasta con 5% de nuestras pastas pigmento CRISTALAN®, también se le puede adicionar de 10% a 20% (phr) de nuestra pasta retardante al fuego CRISTALAN® 190 y puede cargarse hasta con 20% (phr) de carbonato de calcio u otra carga mineral. Debe tenerse en cuenta el efecto que cualquier aditivo tiene sobre las características de manejo de las resinas y sobre las propiedades finales del producto terminado antes de implementar la producción a nivel industrial.

PROPIEDADES DE LA RESINA CURADA (Sin reforzar) (1)

Las propiedades mecánicas típicas fueron evaluadas con probetas de laboratorio y no deberían ser utilizadas como garantía de análisis. Los resultados pueden variar lote a lote. El operador final deberá hacer sus propias evaluaciones y solicitar certificaciones específicas con la entidad que corresponda con el fin de garantizar el uso final del material compuesto.

Propiedad	Método	Sistema Internacional		Sistema Ingles	
		Unidad	Valor	Unidad	Valor
Tension					
Esfuerzo	ASTM D638	MPa	58.0+/-5.0	psi	8400+/-730
Módulo	ASTM D638	GPa	3.50+/-0.10	Kpsi	510+/-15
Deformación	ASTM D638	%	2.00+/-0.40	%	2.00+/-0.40
Flexión					
Esfuerzo	ASTM D790	MPa	94.0+/-6.0	psi	14000+/-870
Módulo	ASTM D790	GPa	3.70+/-0.10	Kpsi	540+/-15
Otras propiedades					
HDT @1,82MPa	ASTM D648	°C	85	°F	185
Dureza	ASTM D2583	Barcol	38	Barcol	38
Absorción de agua (24h a 23 °C)	ASTM D570	%	0,18	%	0,18

(*) Métodos internos de evaluación adaptados a las normas ASTM listadas
(1) Ciclo de curado: 24 horas a 25ºC, 3 horas a 80ºC.

PROPIEDADES DE LA RESINA CURADA (Reforzada) (1, 2,3)

Propiedad	Método	Sistema Internacional		Sistema Ingles	
		Unidad	Valor	Unidad	Valor
Tensión					
Esfuerzo	ASTM D638	MPa	96.0+/-6.0	psi	14000+/-870
Módulo	ASTM D638	GPa	8.20+/-0.30	Kpsi	1200+/-44
Deformación	ASTM D638	%	1.80+/-0.30	%	1.80+/-0.30
Flexión					
Esfuerzo	ASTM D790	MPa	165+/-10	psi	24000+/-1500
Módulo	ASTM D790	GPa	8.40+/-0.40	Kpsi	1200+/-58

(*) Métodos internos de evaluación adaptados a las normas ASTM listadas
(1) Ciclo de curado: 24 horas a 25ºC, 3 horas a 80ºC.
(2) Estructura de refuerzo: 2 capas de Mat 450 g/m^2.
(3) Contenido de fibra de vidrio: 31.6%

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

La información detallada para el manejo seguro de este material se encuentra en la Hoja de Seguridad de Materiales. Andercol S.A.S mantiene permanentemente actualizada la información de las hojas de seguridad de todos sus productos. Se recomienda antes de la manipulación de este producto consultar todos los detalles encontrados en dicho documento.

La resina CRISTALAN® 836 está clasificada como "líquido inflamable" según código NFPA 30 (división 3.3.25.2), por tener un punto de inflamación de 31ºC en crisol cerrado. Debe mantenerse alejado de llamas abiertas.

Esta resina tiene un tiempo de vida equivalente a cuatro (4) meses desde el momento de su fabricación, siempre y cuando esté almacenada en un lugar fresco, libre de rayos de sol directo, a una temperatura menor de 25ºC. Se suministra en tambores metálicos de 230 kg.

Fecha actualización: 06/03/2020
Versión: V2

Limitación de responsabilidades:

- Los datos contenidos en este documento, están basados en nuestros conocimientos y experiencias actuales.
- Este documento no constituye un contrato o promesa de calidad, aplicación, desempeño o resultado final del uso del producto. Los usuarios dependen de su correcta aplicación según lo determinan las reglas del arte, por lo que el cliente no está eximido de realizar sus propias validaciones y pruebas a fin de verificar el comportamiento.
- La garantía de calidad del producto se dará únicamente al momento de la venta según las especificaciones técnicas de este documento.
- Nos reservamos el derecho de cambiar la composición del producto y los datos de esta publicación, incluyendo pero sin limitarse a ellos, fotografías, datos, coeficientes, pasos, opiniones, recomendaciones de uso, características, y sugerencias, en el ámbito del progreso técnico o nuevos desarrollos y no constituyen una garantía expresa o tácita de la idoneidad o aptitud del producto para un propósito particular.

CNBM INTERNATIONAL CORPORATION

TECHNICAL DATA SHEET

Product: Combo mat EWR600+CSM450

Properties:
Drapes well to suit the surface of intricate moulds
Fast wet-through and wet out
Easy handing and better appearance of the composite parts
Compatible with Unsaturated polyester resin, epoxy resin
Very high laminate strength properties

Specifications:

Item	Standard Value	Standard No.
Weight per unit area(g/m2)	1050 (+/-5%)	ISO3374
Moisture content (%)	≤ 0.2	ISO3344
Loss on ignition (%)	1.9+/-0.4	ISO 1887
Roll weight(kg)	55(+/-1)	N/A
Width(mm)	1250(+/-10)	N/A
Glass	E-Glass	N/A

Packaging:
Each roll is wound onto paper core and packed in plastic bag plus individual cardboard box.

Storage:
Should preferably be stored at room temperature and a relative humidity between 50% and 70%.









CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA

PERFIL ESTRUCTURAL TUBULAR

Negro y Galvanizado

ASTM A 500 (NTC 4526)

COLMENA

ACERO EN EVOLUCIÓN

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
CO233867

NTC 4526
BUREAU VERITAS Certification
N°CP/3420-2010

Pórticos - Cerchas - Columnas - Vigas - Viguetas - Correas

PERFIL ESTRUCTURAL TUBULAR COLMENA

Los Perfiles Estructurales Tubulares marca COLMENA, en geometría redonda, cuadrada o rectangular, son una alternativa industrial, diseñada para construir Sistemas Estructurales Metálicos de alta resistencia, de una manera práctica, rápida y sencilla. Se pueden emplear como columnas, vigas, viguetas simples, en combinación con otros elementos de nuestra línea estructural y/o en conjunto con cualquier otra alternativa del mercado.

ACABADO

Los Perfiles se entregan en acero negro; en caso de que se requieran galvanizados se debe consultar con el distribuidor.

IDENTIFICACIÓN

Los Perfiles tubulares se identifican con el logotipo de COLMENA estampado o marcado con esténcil y la leyenda "COLMENA COLOMBIA ASTM A-500 C Esp._____mm.

DIMENSIONES Y TOLERACIAS

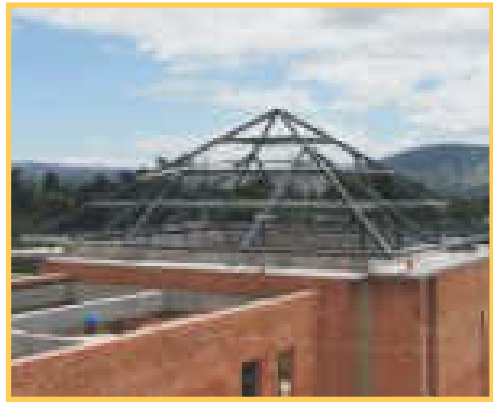
Los Perfiles tubulares se fabrican de acuerdo a la norma ASTM A-500 con las dimensiones reales indicadas en las tablas, y se comercializan según las dimensiones nominales de común manejo. La longitud normal de fabricación es 6.00m, en caso de requerirse otras longitudes se debe consultar con el distribuidor.

TOLERANCIA EN LONGITUD:
Perfil 6.7m y menores: +12.7mm
-6.4mm
Perfil de 6.7m hasta 13.5m: +19mm
-6.4

TOLERANCIA EN DIÁMETRO:
Perfiles redondos 0<1.900" (48.3mm): +/-0.5%
0>2.000" (50.8mm): +/-0.75%

VARIACIONES PERMISIBLES EN LAS DIMENSIONES PLANAS SEGÚN ASTM A-500 (cuadrados y rectangulares)	
DIMENSIÓN PLANA ESPECIFICADA pulg. (mm)	VARIACIÓN PERMISIBLE pulg. (mm)
2 ½ (63.5) o inferior	0.020 (0.51)
2 ½ - 3 ½ (63.5-88.9)	0.025 (0.64)
3 ½ - 5 ½ (88.9-139.7)	0.030 (0.76)
Mayor de 5 ½ (139.7)	0.01 Veces dimensión medida.

Tolerancia en espesor de material: +/-10%
Cuadratura en cuadrados y rectangulares: +/-2º
Radio en esquinas: 2 veces el espesor e.
Rectitud para tubulares medido al centro: 2.08mm/m



PRUEBAS

TORSIÓN: Según Norma ASTM A-500. NTC 4526.
APLASTAMIENTO: Según Norma ASTM A-500.
ABOCARDADO: Según Norma NTC-103
ESPESOR DE CAPA: Según Norma ASTM A-53 (Para tubos galvanizados)

IDENTIFICACIÓN

Los perfiles se fabrican con acero laminado en caliente (H.R.) de bajo contenido de carbono, alta soldabilidad y ductilidad, según normas AISI/SAE 1015,JISG 3132 SPHT 4, o cualquier otro acero equivalente con los siguientes contenidos máximos en su composición química:

CARBONO: 0.27% máximo
MANGANESO: 1.40% máximo
FÓSFORO: 0.045% máximo
AZUFRE: 0.045% máximo

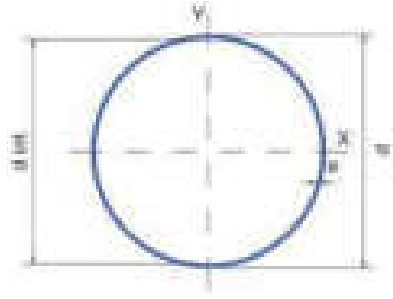
PROPIEDADES MECÁNICAS REQUERIDAS POR ASTM A-500 GRADO C		
Esfuerzos	Redondos	Cuadrados y Rectangulares
Fluencia Fy	3,241 kg/cm^2	3,523 kg/cm^2
Último Fu	4,368 kg/cm^2	4,368 kg/cm^2
Elongación en 2"	21%	21%

El esfuerzo mínimo de fluencia del acero es de 3.241 kg/cm^2 (46.000 psi). La relación entre esfuerzo último y esfuerzo de fluencia está entre 1.25 y 1.3 satisfaciendo la relación mínima recomendada para formado en frío de 1.2.

PROCESO DE PRODUCCIÓN



Los perfiles estructurales se fabrican partiendo de bandas de acero laminado en caliente, que al pasar por una serie de rodillos sufren un proceso de formado en frío dando la geometría de cada perfil, el cerrado se hace mediante soldadura por inducción con alta frecuencia (Electrofusión ERW).



CARACTERISTICAS Y DENOMINACION							PROPIEDADES ESTATICAS						UNIDADES DE EMPAQUE
							FLEXION				TORSION		
DIAMETRO			Espesor pared	PESO		AREA	Momento Inercia	Módulo Sección	Radio de Giro	Módulo Plástico	Momento Inercia	Módulo Elástico	
Nominal	Exterior d	Interior d int.	e	Negro	Galvanizado	A	I	S	r	Z	J	B	
pulgadas	cm	cm	mm	Kg/m	Kg/m	cm^2	cm^4	cm^3	cm	cm^3	cm^4	cm^3	
1/2"	2,05	1,75	1,50	0,70	0,76	0,89	0,40	0,40	0,67	0,54	0,81	0,79	37
	2,07	1,67	2,00	0,94	0,99	1,17	0,52	0,50	0,66	0,70	1,04	1,00	
	2,07	1,57	2,50	1,12	1,17	1,43	0,60	0,58	0,65	0,83	1,21	1,17	
3/4"	2,58	2,28	1,50	0,90	0,98	1,15	0,85	0,66	0,86	0,89	1,70	1,32	37
	2,61	2,21	2,00	1,21	1,27	1,51	1,11	0,85	0,86	1,17	2,22	1,70	
	2,61	2,11	2,50	1,45	1,51	1,85	1,31	1,00	0,84	1,40	2,61	2,00	
1"	3,29	2,99	1,50	1,16	1,25	1,48	1,83	1,11	1,11	1,48	3,66	2,23	37
	3,29	2,89	2,00	1,55	1,63	1,94	2,33	1,42	1,10	1,91	4,66	2,83	
	3,29	2,79	2,50	1,87	1,95	2,39	2,78	1,69	1,08	2,32	5,56	3,38	
	3,29	2,69	3,00	2,21	2,30	2,82	3,19	1,94	1,06	2,69	6,37	3,87	
1 1/4"	4,22	3,92	1,50	1,48	1,60	1,92	3,99	1,89	1,44	2,49	7,98	3,78	19
	4,22	3,82	2,00	2,01	2,13	2,53	5,11	2,42	1,42	3,23	10,23	4,85	
	4,22	3,72	2,50	2,44	2,55	3,12	6,17	2,92	1,41	3,95	12,33	5,85	
	4,22	3,62	3,00	2,85	2,96	3,70	7,16	3,39	1,39	4,63	14,32	6,78	
1 1/2"	4,83	4,53	1,50	1,73	1,86	2,20	6,03	2,50	1,65	3,28	12,06	5,00	19
	4,83	4,43	2,00	2,32	2,45	2,91	7,81	3,23	1,64	4,29	15,62	6,47	
	4,79	4,29	2,50	2,79	2,91	3,56	9,20	3,84	1,61	5,15	18,41	7,69	
	4,83	4,23	3,00	3,29	3,42	4,27	10,97	4,55	1,60	6,15	21,94	9,09	
2"	5,99	5,69	1,50	2,16	2,33	2,75	11,76	3,93	2,07	5,12	23,53	7,85	19
	5,99	5,59	2,00	2,90	3,07	3,64	15,29	5,10	2,05	6,72	30,59	10,21	
	5,99	5,49	2,50	3,53	3,69	4,51	18,64	6,22	2,03	8,25	37,28	12,44	
	5,99	5,39	3,00	4,14	4,30	5,36	21,76	7,27	2,01	9,72	43,53	14,53	
	6,02	5,22	4,00	5,50	5,66	7,06	28,02	9,31	1,99	12,66	56,05	18,62	
2 1/2"	7,24	6,84	2,00	3,52	3,73	4,42	27,41	7,57	2,49	9,91	54,83	15,15	7
	7,24	6,74	2,50	4,29	4,49	5,49	33,56	9,27	2,47	12,22	67,12	18,54	
	7,24	6,64	3,00	5,04	5,24	6,54	39,44	10,90	2,46	14,45	78,87	21,79	
	7,24	6,44	4,00	6,72	6,92	8,59	50,42	13,93	2,42	18,73	100,83	27,86	
3"	8,82	8,42	2,00	4,32	4,57	5,42	50,40	11,42	3,05	14,88	100,80	22,85	7
	8,82	8,32	2,50	5,26	5,51	6,73	61,93	14,04	3,03	18,38	123,87	28,07	
	8,82	8,22	3,00	6,19	6,44	8,03	73,05	16,56	3,02	21,81	146,11	33,12	
	8,82	8,02	4,00	8,28	8,52	10,59	94,11	21,33	2,98	28,41	188,23	42,66	
	8,89	7,79	5,50	11,29	-	14,41	125,84	28,31	2,96	38,31	251,67	56,62	
4"	11,35	10,95	2,00	5,58	5,91	7,01	108,88	19,19	3,94	24,86	217,75	38,37	7
	11,35	10,85	2,50	6,81	7,14	8,72	134,30	23,67	3,93	30,80	268,60	47,33	
	11,35	10,75	3,00	8,03	8,35	10,41	159,03	28,02	3,91	36,63	318,05	56,05	
	11,35	10,55	4,00	10,76	11,08	13,76	206,45	36,38	3,87	47,97	412,91	72,77	
	11,43	10,23	6,00	16,07	-	20,41	300,21	52,53	3,83	70,45	600,42	105,06	
5"	13,97	13,29	3,40	11,43	-	14,56	338,30	48,43	4,82	63,18	676,59	96,86	1
6"	16,82	16,14	3,40	13,83	-	17,60	597,85	71,09	5,83	92,35	1.195,71	142,18	1
	16,82	16,02	4,00	16,21	-	20,63	695,82	82,74	5,81	107,87	1.391,64	165,47	
	16,82	15,62	6,00	24,02	-	30,57	1.006,83	119,72	5,74	157,93	2.013,67	239,44	
	16,82	15,40	7,11	28,26	-	35,99	1.169,73	139,09	5,70	184,67	2.339,47	278,18	
7"	19,37	18,37	5,00	23,27	-	29,64	1.320,23	136,32	6,67	178,08	2.640,46	272,63	1
8"	21,91	20,91	5,00	26,40	-	33,63	1.928,04	176,00	7,57	229,24	3.856,09	351,99	1
	21,91	20,27	8,18	42,55	-	54,20	3.018,30	275,52	7,46	364,04	6.036,60	551,04	
10"	27,31	25,45	9,27	60,31	-	76,82	6.689,62	489,99	9,33	645,27	13.379,23	979,98	1
12"	32,39	30,32	10,31	79,65	-	101,56	12.493,00	771,53	11,09	1.013,91	24.986,00	1.543,06	
16"	40,64	38,10	12,70	123,30	-	157,08	30.465,73	1.499,30	13,93	1.969,18	60.931,45	2.998,60	
20"	50,80	48,26	12,70	155,12	-	197,62	60.639,28	2.387,37	17,52	3.116,27	121.278,56	4.774,75	
24"	60,96	58,42	12,70	187,06	-	238,15	106.112,10	3.481,37	21,11	4.525,56	212.224,20	6.962,74	

PERFIL ESTRUCTURAL CIRCULAR

LOS PERFILES TUBULARES COLMENA CUMPLEN CON LA NORMA ASTM A 500 GRADO C. ESFUERZO DE FLUENCIA Fy = 3.220 Kg/ cm^2 (46.000 PSI) (322MPa) LOS TUBO EN ESPESOR DE 1.5 mm SE SUMINISTRAN EN GRADO B ESFUERZO DE FLUENCIA Fy=2.953 kg/cm^2 (42.000 PSI) (295MPa)

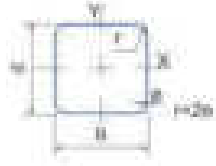
PERFIL CUADRADO

CARACTERISTICAS Y DENOMINACION								PROPIEDADES ESTATICAS						UNIDADES DE EMPAQUE
								FLEXION				TORSION		
TAMAÑO PERFIL				Espesor pared	PESO		AREA	Momento inercia	Módulo elás!co	Radio de Giro	Módulo Plás!co	Momento Inercia	Módulo Elás!co	
TAMAÑO NOMINAL		REAL												
		d	b	e	Negro	Galvanizado		Ix = Iy	Sx = Sy	rx = ry	Zx =Zy	J	B	
PULGADAS	MILIMETROS	mm	mm	mm	Kg/m	Kg/m	cm^2	cm^4	cm^3	cm	cm^3	cm^4	cm^3	
1 X 1	25 X 25	25,00	25,00	1,50	1,12	1,23	1,42	1,22	0,97	0,92	1,17	2,03	1,48	36
		25,00	25,00	2,00	1,49	1,60	1,90	1,48	1,19	0,88	1,47	2,58	1,82	
		25,00	25,00	2,50	1,80	1,90	2,29	1,69	1,35	0,86	1,71	3,07	2,11	
1 1/2 X 1 X/2	40 X 40	40,00	40,00	1,50	1,73	1,90	2,20	5,49	2,75	1,58	3,22	8,77	4,13	25
		40,00	40,00	2,00	2,32	2,49	2,95	6,94	3,47	1,53	4,13	11,36	5,25	
		40,00	40,00	2,50	2,81	2,98	3,58	8,22	4,11	1,52	4,97	13,79	6,25	
2 X 2	50 X 50	50,00	50,00	1,50	2,29	2,53	2,92	11,07	4,43	1,95	5,15	17,45	6,66	25
		50,00	50,00	2,00	3,04	3,31	3,87	14,15	5,66	1,91	6,66	22,73	8,53	
		50,00	50,00	2,50	3,76	3,97	4,79	16,94	6,78	1,88	8,07	27,75	10,26	
		50,00	50,00	3,00	4,48	4,62	5,70	19,47	7,79	1,85	9,39	32,53	11,84	
2 3/8 X 2 3/8	60 X 60	60,00	60,00	1,50	2,67	2,94	3,39	19,52	6,51	2,40	7,53	30,53	9,78	25
		60,00	60,00	2,00	3,63	3,86	4,63	25,14	8,38	2,33	9,79	39,91	12,61	
		60,00	60,00	2,50	4,37	4,63	5,56	30,34	10,11	2,34	11,93	48,92	15,26	
		60,00	60,00	3,00	5,19	-	6,61	35,13	11,71	2,31	13,95	57,57	17,73	
2 3/4 X 2 3/4	70 X 70	70,00	70,00	1,50	3,20	3,54	4,08	31,46	8,99	2,78	10,36	48,89	13,50	16
		70,00	70,00	2,00	4,32	4,65	5,50	40,73	11,64	2,72	13,52	64,10	17,50	
		70,00	70,00	2,50	5,26	5,59	6,70	49,41	14,12	2,72	16,54	78,79	21,27	
		70,00	70,00	3,00	6,19	6,52	7,89	57,53	16,44	2,70	19,42	92,98	24,82	
3 X 3	75 X 75	75,00	75,00	3,00	6,35	-	8,41	71,62	19,10	2,92	22,49	115,14	28,81	16
		75,00	75,00	4,00	8,35	-	10,95	90,19	24,05	2,87	28,76	148,83	36,48	
		75,00	75,00	5,00	10,30	-	13,36	106,33	28,35	2,82	34,46	180,41	43,33	
		75,00	75,00	6,00	12,25	-	15,63	120,16	32,04	2,77	39,58	209,99	49,43	
4 1/2 X 3 1/2	90 X 90	90,00	90,00	2,00	5,58	6,01	7,11	88,86	19,75	3,54	22,78	138,32	29,66	9
		90,00	90,00	2,50	6,81	7,23	8,68	108,55	24,12	3,54	28,00	170,65	36,27	
		90,00	90,00	3,00	8,03	8,45	10,23	127,28	28,29	3,53	33,04	202,14	42,59	
4 X 4	100 X 100	100,00	100,00	2,00	6,07	-	7,74	123,01	24,60	3,99	28,30	190,75	36,94	9
		100,00	100,00	2,50	7,53	-	9,59	150,63	30,13	3,96	34,86	235,64	45,27	
		100,00	100,00	3,00	8,96	-	11,41	177,05	35,41	3,94	41,21	279,48	53,27	
		100,00	100,00	4,00	11,73	-	14,95	226,35	45,27	3,89	53,30	364,04	68,31	
		100,00	100,00	5,00	14,97	-	18,36	271,10	54,22	3,84	64,59	444,62	82,14	
		100,00	100,00	6,00	17,88	-	21,63	311,47	62,29	3,79	75,10	521,39	94,85	
	120 X 120	120,00	120,00	4,00	14,14	-	18,15	402,28	67,05	4,71	78,33	639,01	100,96	9
	135 X 135	135,00	135,00	4,00	16,13	-	20,55	581,70	86,18	5,32	100,25	917,81	129,65	9
	135 X 135	135,00	135,00	5,00	19,90	-	25,36	704,91	104,43	5,27	122,53	1.127,65	157,44	
6 X 6	6 X 6	150,00	150,00	6,00	26,40	-	33,63	1.145,91	152,79	5,84	179,88	1.843,64	230,58	6
		155,00	155,00	4,50	20,72	-	26,57	992,94	128,12	6,11	148,94	1.565,09	192,73	6
		175,00	175,00	5,00	27,56	-	33,36	1.590,86	181,81	6,91	211,24	2.505,58	273,47	6
8 X 8	8 X 8	200,00	200,00	5,00	30,11	-	38,36	2.410,09	241,01	7,93	278,87	3.771,59	362,24	1
		220,00	220,00	7,00	46,16	-	58,38	4.365,55	396,87	8,65	462,83	6.917,52	597,47	1
10 X 10	10 X 10	250,00	250,00	9,00	66,47	-	84,67	8.093,21	647,46	9,78	758,74	12.925,82	975,95	1
12 X 12	12 X 12	300,00	300,00	10,00	89,04	-	113,42	15.713,90	1.047,59	11,77	1.223,86	24.972,90	1.577,87	1



Los perfiles tubulares Colmena cumplen con la norma ASTM A-500 grado C.
Esfuerzo de Fluencia Fy= 3.500 kg/cm^2 (50.000 psi) (350 MPa).

* Los tubos en espesor de 1.5mm se suministran en grado B esfuerzo de fluencia fy= 3.220 kg/ cm^2 (46.000 psi) (322 MPa)



PERFIL RECTANGULAR

CARACTERISTICAS Y DENOMINACION								PROPIEDADES ESTATICAS									UNIDADES DE EMPAQUE
								FLEXION						Módulo Plás!co		TORSION	
								EJE X - X			EJE Y - Y						
Tamaños Nominales		REALES		Espesor pared	PESO		AREA	Momento de inercia	Módulo Sección	Radio de Giro	Momento de inercia	Módulo elás!co	Radio de Giro			Momento Inercia	Módulo Elás!co	
		d	b	e	NEGRO	GALVANIZADO	A	Ix	Sx	rx	Iy	Sy	ry	Zx	Zy	J	B	
PULGADAS	MILIMETROS	mm	mm	mm	Kg/m		cm^2	cm^4	cm^3	cm	cm^4	cm^3	cm	cm^3	cm^3	cm^4	cm^3	
2X1/2	50 x 13	50,00	13,00	1,50	1,35	1,49	1,72	4,54	1,81	1,62	0,50	0,77	0,54	2,46	0,90	1,61	1,45	30
2X1 1/16	50 X 30	52,00	27,00	1,50	1,73	1,90	2,20	7,72	2,97	1,87	2,78	2,06	1,12	3,70	2,34	6,71	3,56	25
		51,59	27,44	2,00	2,32	2,49	2,95	9,68	3,75	1,81	3,59	2,62	1,10	4,72	3,04	8,79	4,54	
		52,00	27,00	2,50	2,81	2,98	3,58	11,55	4,44	1,80	4,09	3,03	1,07	5,69	3,58	10,41	5,31	
2 3/8X1 1/2	60 X 40	60,00	37,85	1,50	2,29	2,53	2,92	13,84	4,61	2,18	6,81	3,60	1,53	5,59	4,07	14,59	5,99	20
		60,00	37,85	2,00	3,04	3,31	3,87	17,69	5,90	2,14	8,66	4,57	1,50	7,22	5,26	18,95	7,66	
		60,00	37,85	2,50	3,76	3,97	4,79	21,18	7,06	2,10	10,32	5,45	1,47	8,75	6,35	23,07	9,18	
		60,00	37,85	3,00	4,48	4,62	5,70	24,33	8,11	2,07	11,79	6,23	1,44	10,16	7,37	26,96	10,56	
		60,00	37,85	4,00	5,45	-	6,94	29,63	9,88	2,07	14,23	7,52	1,43	12,68	9,16	34,12	12,96	
3X1 1/2	76 X 38	76,20	38,10	1,50	2,62	2,89	3,34	24,92	6,54	2,73	8,54	4,48	1,60	8,07	5,00	20,50	7,74	16
		76,20	38,10	2,00	3,52	3,79	4,49	32,06	8,42	2,67	10,90	5,72	1,56	10,48	6,47	26,65	9,93	
		76,20	38,10	2,50	4,29	4,55	5,46	38,64	10,14	2,66	13,05	6,85	1,55	12,75	7,85	32,48	11,94	
		76,20	38,10	3,00	5,04	5,30	6,42	44,67	11,73	2,64	14,98	7,86	1,53	14,89	9,14	38,00	13,79	
3 3/16 X 1 1/2	80 X 40	80,00	40,00	1,50	2,67	2,94	3,39	28,99	7,25	2,92	9,94	4,97	1,71	8,93	5,53	23,81	8,58	16
		80,00	40,00	2,00	3,63	3,86	4,63	37,36	9,34	2,84	12,72	6,36	1,66	11,61	7,17	30,99	11,02	
		80,00	40,00	2,50	4,37	4,63	5,56	45,11	11,28	2,85	15,26	7,63	1,66	14,15	8,72	37,81	13,28	
		80,00	40,00	3,00	5,19	-	6,61	52,25	13,06	2,81	17,56	8,78	1,63	16,54	10,16	44,30	15,36	
3 1/2X2	90 X 50	90,17	50,00	1,50	3,20	3,54	4,08	44,88	9,96	3,32	18,15	7,26	2,11	12,09	8,07	41,02	12,32	16
		90,17	50,00	2,00	4,32	4,65	5,50	58,15	12,90	3,25	23,41	9,36	2,06	15,78	10,52	53,63	15,93	
		90,17	50,00	2,50	5,26	5,59	6,70	70,59	15,66	3,25	28,28	11,31	2,05	19,31	12,84	65,75	19,32	
		90,17	50,00	3,00	6,19	6,52	7,89	82,24	18,24	3,23	32,80	13,12	2,04	22,67	15,05	77,38	22,49	
4 X 1 1/2	100 X 40	100,00	40,00	1,50	3,20	3,54	4,08	50,49	10,10	3,52	12,16	6,08	1,73	12,68	6,69	31,94	10,80	16
		100,00	40,00	2,00	4,32	4,65	5,50	65,38	13,08	3,45	15,61	7,81	1,68	16,54	8,69	41,59	13,91	
		100,00	40,00	2,50	5,26	5,59	6,70	79,32	15,86	3,44	18,78	9,39	1,67	20,23	10,59	50,77	16,80	
		100,00	40,00	3,00	6,19	6,52	7,89	92,34	18,47	3,42	21,67	10,84	1,66	23,75	12,38	59,49	19,48	
4X2	100 X 50	100,00	50,00	2,00	4,95	5,33	5,74	74,98	15,00	3,62	25,67	10,27	2,12	18,50	11,46	61,72	17,75	16
		100,00	50,00	2,50	6,04	6,41	7,09	91,20	18,24	3,59	31,06	12,42	2,09	22,67	14,01	75,68	21,54	
		100,00	50,00	3,00	7,11	7,48	8,41	106,46	21,29	3,56	36,06	14,42	2,07	26,66	16,44	89,09	25,09	
		100,00	50,00	4,00	9,16	-	10,95	134,14	26,83	3,50	44,95	17,98	2,03	34,10	20,93	114,32	31,55	
		100,00	50,00	5,00	11,08	-	13,36	158,19	31,64	3,44	52,45	20,98	1,98	40,84	24,95	137,53	37,21	
4 3/4X2 3/8	120 X 60	121,78	59,90	2,00	5,58	6,01	7,11	136,64	22,44	4,38	45,76	15,28	2,54	27,60	16,92	109,88	26,42	16
		121,78	59,90	2,50	6,81	7,23	8,68	167,03	27,43	4,39	55,68	18,59	2,53	33,94	20,77	135,18	32,22	
		121,78	59,90	3,00	8,03	8,45	10,23	195,96	32,18	4,38	65,03	21,71	2,52	40,05	24,46	159,64	37,73	
6X2	150 X 50	150,00	50,00	3,00	9,01	-	11,41	298,55	39,81	5,12	52,65	21,06	2,15	51,43	23,49	150,80	38,36	16
		150,00	50,00	4,00	11,73	-	14,95	381,39	50,85	5,05	66,16	26,47	2,10	66,47	30,13	193,62	48,51	
		150,00	50,00	5,00	14,97	-	18,36	456,29	60,84	4,99	77,87	31,15	2,06	80,48	36,20	233,01	57,52	
6X4	150 X 100	150,00	100,00	6,00	21,69	-	27,63	834,69	111,29	5,50	444,19	88,84	4,01	136,68	103,30	957,04	147,81	16
	160 X 65	160,00	65,00	3,40	11,34	-	14,54	456,03	57,00	5,60	111,47	34,30	2,77	72,15	38,32	296,23	61,09	16
	180 X 65	180,00	65,00	4,00	14,45	-	18,55	709,17	78,80	6,18	142,35	43,80	2,77	101,25	49,11	398,32	79,21	9
8 X 2 3/4	200 X 70	200,00	70,00	4,00	16,13	-	20,55	969,18	96,92	6,87	185,51	53,00	3,00	124,52	59,08	521,89	96,03	9
		200,00	70,00	6,00	23,58	-	30,03	1.364,48	136,45	6,74	255,38	72,97	2,92	178,35	83,75	741,83	133,47	
8X4	200 X 100	200,00	100,00	4,00	18,01	-	22,95	1.199,71	119,97	7,23	410,78	82,16	4,23	148,04	91,70	988,08	142,01	9
10X6	250 X 150	250,00	150,00	5,00	30,11	-	38,36	3.304,18	264,33	9,28	1.507,95	201,06	6,27	319,76	225,48	3.292,28	337,32	9
	260 X 90	260,00	90,00	5,50	28,46	-	36,51	2.888,94	222,23	8,90	541,41	120,31	3,85	286,43	134,57	1.535,35	218,49	9
12X4	300 X 100	300,00	100,00	5,50	32,77	-	42,01	4.425,12	295,01	10,26	783,54	156,71	4,32	380,05	173,89	2.233,88	285,11	6
		300,00	100,00	7,00	41,10	-	52,78	5.455,64	363,71	10,17	954,21	190,84	4,25	472,62	215,04	2.764,22	348,77	
14X6	350 X 150	350,00	150,00	7,00	52,75	-	66,78	10.222,35	584,13	12,37	2.732,02	364,27	6,40	733,37	405,79	7.069,57	643,79	6
16X8	400 X 200	400,00	200,00	9,00	80,60	-	102,67	21.303,00	1.065,15	14,40	7.274,28	727,43	8,42	1.319,09	816,15	17.621,93	1.259,57	4

No. Control CC - 620 - 010 . Edición No. 5-12-05-18. Revisión A: 12-05-18

CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL LTDA
COLMENA
ACERO EN EVOLUCIÓN

Dirección: Transversal 60 Nº 45A-85 Sur - Sevillana.
Tels: (1) 7280211 - 724 46 55. Fax: (1) 7240171. Bogotá, D.C.
www.tuboscolmena.com

Ángulo de Acero ASTM A36



ÁNGULO ESTRUCTURAL A36

Ángulo estructural de acero, es laminado en caliente (LAC), lados iguales forman ángulo recto con radios interiores suavizados, ideales para todas las aplicaciones estructurales, fabricación general y reparaciones.

Especificaciones: ASTM A36, AISI A36

Fácil de soldar, cortar, dar forma y maquinar. Longitud 6m.

Propiedades Mecánicas	
Límite de Fluencia (kg/cm2) mín.	2530
Resistencia a la Tracción (kg/cm2)	4080-5620
Alargamiento en 200 mm 2.0 mm, 2.5 mm, 3.0 mm, 1/8", 3/32", 4.5 mm y 3/16"	15.0% mínimo
Alargamiento en 200 mm 6.0 mm	17.0% mínimo
Alargamiento en 200 mm 1/4"	17.5% mínimo
Alargamiento en 200 mm 5/16", 3/8" y 1/2"	20.0% mínimo

Lados		Espesor		Peso Teórico
mm	pulg	mm	pulg	Kg/6m
19 x 19	3/4" x 3/4"	2.0	5/64"	3.582
		2.5	3/32"	4.416
		3.0	1/8"	5.226
25 x 25	1" x 1"	3.0	1/8"	7.143
		4.5	3/16"	10.358
		6.0	1/4"	13.304
30 x 30	1 1/4" x 1 1/4"	3.0	1/8"	9.018
		4.5	3/16"	13.215
		6.0	1/4"	17.144
38 x 38	1 1/2" x 1 1/2"	3.0	1/8"	10.983
		4.5	3/16"	16.072
		6.0	1/4"	20.894
50 x 50	2" x 2"	3.0	1/8"	14.733
		4.5	3/16"	21.787
		6.0	1/4"	28.483
		8.0	5/16"	35.002
		9.5	3/8"	41.966
63 x 63	2 1/2" x 2 1/2"	4.5	3/16"	27.412
		6.0	1/4"	36.609
		8.0	5/16"	44.645
		9.5	3/8"	52.681
75 x 75	3" x 3"	4.5	3/16"	33.126
		6.0	1/4"	42.752
		8.0	5/16"	54.467
		9.5	3/8"	64.289
		12	1/2"	83.932
100 x 100	4" x 4"	6.0	1/4"	58.932
		8.0	5/16"	73.218
		9.5	3/8"	87.504
		12	1/2"	114.288

* Equivalencias de conversión son aproximadas.

* Fotos y datos referenciales. No aceptamos responsabilidad por usos incorrectos o mal interpretaciones de estos datos.

JUSHI

E6

P20 Powder Chopped Stand Mats

For Hand Lay-up

P20 Powder Chopped Strand Mat is made of randomly distributed chopped E6 glass strands held together by an powder binder.
P20 is compatible with unsaturated polyester, vinyl ester, epoxy and phenolic resins.
P20 is designed mainly for use in the hand lay-up process and also suitable for use in filament winding, compression molding and continuous laminating processes. Its end-use applications include boats, bath equipment, automotive parts, chemical corrosion resistant pipes, tanks, cooling towers and building components.



Product Features

- ◎ Soft mat, ease of manual tearing apart, good conformability
- ◎ Good wet-through and fast wet-out in resins, rapid air release reducing rolling out time and increasing productivity
- ◎ Low resin consumption
- ◎ High mechanical strength of the conposite products
- ◎ Superior acid corrosion resistance

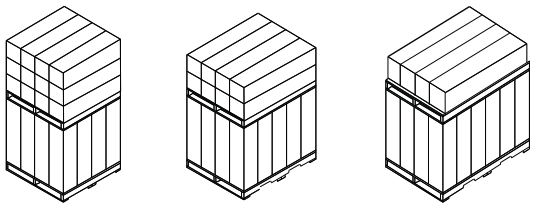
Packaging

Each Powder Chopped Strand Mat is wound onto a paper tube which has an inside diameter of 90mm. The roll outside diameter is approximately 265mm. Each roll is wrapped up in plastic film and then packed in a cardboard box. The rolls are stacked horizontally or vertically onto pallets. All pallets are stretch wrapped and strapped to maintain stability during transport.

Product Specifications

Property	Area Weight (%)	Moisture Content (%)	Size Content (%)	Breakage Strength (N)
Mathods	ISO 3374	ISO 3344	ISO1887	ISO 3342
EMC225	±7.5	≤0.20	4.5±1.5	≥60
EMC300	±7.5	≤0.20	3.5±1.1	≥90
EMC375	±7.5	≤0.20	2.8±0.9	≥100
EMC450	±7.5	≤0.20	2.5±0.8	≥120
EMC600	±7.5	≤0.20	2.4±0.8	≥150
EMC900	±7.5	≤0.20	2.1±0.6	≥200

Size	1040		1270		1524	
	Length, m	Weight, kg	Length, m	Weight, kg	Length, m	Weight, kg
EMC225	119.7	28	119.7	34	119.7	41
EMC300	96.2	30	96.2	37	98.2	44
EMC375	76.9	30	76.9	37	76.9	44
EMC450	79.1	37	79.1	45	79.1	54
EMC600	59.3	37	59.3	45	59.3	54
EMC900	39.5	37	39.5	45	39.5	54



Storage

Unless otherwise specified, powder chopped strand mats should be stored in a cool, dry, water-proof area. It is recommended that the room temperature and humidity be always maintained at 15℃ to 35℃ and 35% to 65% respectively.

JUSHI GROUP CO., LTD.

J1025-06 09.07 版权所有：©巨石集团有限公司 ®巨石集团有限公司注册商标

Add:Tongxiang Economic Development Zone, Zhejiang 314500, PRC International Sales: +86-573-88181026 Fax:+86-573-88181058
Domestic Sales: +86-573-88181016 Fax:+86-573-88136222 Customer Service: +86-573-88181017 Fax:+86-573-88181388
Http://www.jushi.com E-mail:info@jushi.com

DISTRIBUIDORA DE SOLVENTES JM SAS

THINNER EXTRAFINO

DISTRIBUIDORA DE SOLVENTES JM SAS

NIT: 901242418-1

Producto controlado por el Consejo Nacional de Estupefacientes Garantiza el desempeño del acabado final.

DESCRIPCIÓN:

Solventes aromáticos y ésteres.

USOS:

Dilución de Lacas y Esmaltes.

VENTAJAS Y BENEFICIOS:

Facilitar la adecuada aplicación de los recubrimientos.
Regula el secamiento inicial de las pinturas.
Rápida evaporación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PROPIEDAD	RANGO	UNIDAD
Densidad del producto (kg/gal) I-048-04	3.22 – 3.32	Kg/ga
Flash Point, copa cerrada	29.0	°C
Rata de evaporación teórica	2.1	Referido al acetato de butilo=1

INSTRUCCIONES DE USO:

El producto se debe aplicar en condiciones ambientales estándar y antes de utilizar se deberá emplear los equipos apropiados de seguridad. Para más información, refiérase a la hoja técnica del producto a aplicar y consultar previamente con el personal técnico de Industria Pegaquimicos SAS.

CUMPLIMIENTO DE NORMA:

Todos los solventes Industria Pegaquimicos SAS. Cumplen con la Resolución 0001 de 8 de enero de 2015 de Concejo Nacional de Estupefacientes y con la norma la NTC 1102, ya que en su elaboración no se emplea benceno (benzol) ni compuestos clorados por ser nocivos para la salud.

CÓDIGOS Y PRESENTACIONES:

REFERENCIA	EBS	PRESENTACIONES
21214	10015604	Caneca de 5 galones
	10017265	Tambor de 52 galones

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:

La estabilidad del producto en el envase es de 12 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del Servicio Técnico Industria Pegaquimicos SAS. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO:

Mantenga fuera del alcance de los niños. No ingiera el producto. Evite el contacto con la piel o los ojos y la inhalación de los vapores usando equipos apropiados de seguridad como guantes, gafas de seguridad y mascarilla de cartucho para solventes orgánicos. No consuma alimentos mientras manipula el producto. Aplique en un lugar con buena ventilación, alejado de toda fuente de calor, ya que el producto desprende vapores que podrían entrar en combustión en presencia de chispas, llamas o cualquier otra fuente de ignición. Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene en los recipientes originales cerrados, lejos de toda fuente de ignición, bajo techo en un área fresca, seca y bien ventilada, a una temperatura inferior a 30°C. En caso de contacto del producto con fuentes de calor o expuestos al fuego, use agentes extintores de polvo químico seco. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo, en quebradas o ríos.

En caso de escape o derrame recoja el material en recipientes para evitar la contaminación de las fuentes de agua o alcantarillados. Disponga de los residuos respetando las normas y regulaciones locales. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos).

PRIMEROS AUXILIOS:

En caso de salpicadura del producto en los ojos, aplique agua corriente durante 15 minutos, no aplique agua a presión, solo deje que fluya en el ojo. Luego consulte al médico. En caso de contacto del producto con la piel, lave con abundante agua y jabón común. Si presenta irritación consulte al médico. En caso de ingestión, no administre ninguna sustancia, no induzca el vómito, consulte inmediatamente al médico y lleve la etiqueta donde se identifica el producto ingerido. Si al manipular el producto, presenta malestar, salga a una zona ventilada y retírese la ropa que tenga impregnada del producto.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA:

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte al Asesor Técnico a al área de Servicio al cliente Industria Pegaquimicos SAS 8237607 o 3506078052.

NOTAS LEGALES:

Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Industria Pegaquimicos SAS se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación. Este producto fue elaborado por Industria Pegaquimicos SAS. Cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

1. OBJETIVO

Asegurar condiciones de trabajo siguiendo los pasos y aspectos para realizar trabajos en caliente en actividades como soldadura, corte, pulir y esmerilar, por personal de FIBROTANK S.A.S, contratistas y subcontratistas, con el fin de prevenir afectaciones a los trabajadores e infraestructura.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos aquellos trabajos con riesgo de incendio o explosión, donde se manipulen herramientas y equipos que generen calor, chispas, llamas o material incandescente como equipos de soldadura, pulidoras y tronzadoras, que pueda generar daños a las personas e infraestructura.

3. RESPONSABLES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Gerencia Estratégica	Proveer los recursos necesarios para implementar el procedimiento y realizar los trabajos garantizando la seguridad de los trabajadores, además de divulgar el procedimiento a todo el personal que participe en los trabajos.
Analista HSEQ	Verificar el cumplimento de las normas de salud y seguridad en el trabajo asegurando la integridad de los trabajadores, y el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento.
Trabajadores	Desarrollar las actividades de acuerdo con lo establecido en el procedimiento e instrucciones dadas en el lugar del desarrollo de las acciones, además deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente para informar al jefe inmediato o al analista HSEQ.

4. DEFINICIONES

- ✓ **Trabajo en caliente:** cualquier actividad que genera chispas, llamas o calor extremo, como soldadura, corte, pulir y esmerilar, que puede provocar incendios o explosiones.
- ✓ **Material combustible y/o inflamable:** Se define como aquellos productos que tienen un punto inflamabilidad por debajo de 37,8 ºC, y los líquidos combustibles tiene un punto de inflamabilidad igual o superior a 37,8 ºC.
- ✓ **Permiso de trabajo en caliente:** Es un mecanismo documental que permite verificar y controlar todos los aspectos en relación con seguridad y salud en el trabajo que se deben de tener en cuenta antes y durante la ejecución de trabajos en caliente, con el fin de prevenir y mitigar accidentes e incidentes.
- ✓ **EPP:** Son elementos de protección individual que se utilizan para proteger la integridad de los trabajadores
- ✓ **Área Segura:** Es el área donde no existe atmósfera o materiales que en presencia del fuego puedan generar un incendio.
- ✓ **Soldador:** Persona capacitada en operar herramientas y equipos que generan calor para fusionar el metal.

- ✓ **Soldadura:** Es un proceso de fabricación por el cual se pueden unir dos o más materiales por medio del proceso de fusión el cual dos piezas son soldadas fundiéndolas y agregando posteriormente un material de relleno o de aportación para lograr conseguir un baño de soldadura. Una vez que la soldadura se enfría, se logra entonces crear una unión fija.

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE
GOP-FO-01	Análisis de trabajo seguro (ATS)
GOP-FO-04	Permiso de trabajo en caliente

6. GENERALIDADES

- Se considera trabajo en caliente cualquier actividad que pueda generar un foco calor, chispas o llamas en donde eventualmente se convierta en una fuente de ignición, como lo son:
  - Soldadura electrodo revertido.
  - Corte de metales a través de sistemas eléctricos.
  - Pulir metales a través de sistemas eléctricos.
  - Esmerilar.
- El personal debe estar entrenado para el desarrollo de trabajo en caliente. También debe conocer el procedimiento y las medidas de seguridad establecidas para el desarrollo la actividad
- Se debe verificar que los equipos eléctricos no tengan empalmes, tenga puesta tierra para evitar chispas que puedan generar explosiones o contacto con la energía eléctrica.
- Si el trabajo es realizado a la intemperie no se debe realizar si las condiciones del clima no son aptas como fuertes vientos, lluvia, tormentas eléctricas.
- No debe calentar, cortar o soldar recipientes que hayan contenido sustancias inflamables, explosivas o por reacción con el metal del contenedor o recipiente que generen compuestos inflamables o explosivos.
- La zona debe estar señalizada para que personas ajenas a la actividad puedan identificar el área de riesgo.
- Todo material combustible o inflamable, debe ser retirado del área de trabajo teniendo en cuenta la dirección del viento y generación de vapores, en caso de no ser removible debe ser cubierto con material resistente al fuego.
- Durante el trabajo revise y mantenga extintores debidamente inspeccionados y acorde al riesgo.
- Utilizar los equipos de protección personal suministrados para la actividad.
- Si el trabajo se realiza fuera de la planta es necesario la autorización con el diligenciamiento del permiso de trabajo en caliente emitido por el analista HSEQ.
- No se realizan trabajos que no se encuentren contemplados en el permiso de trabajo correspondiente.
- Al finalizar las actividades contempladas se debe hacer cierre del permiso del trabajo.
- Conocer los riesgos que se pueden encontrar durante la ejecución de las actividades.

- El soldador debe estar calificado para ejecutar las actividades.
- El personal que se encuentre efectuando labores de corte y soldadura deben usar adecuadamente los elementos de protección personal específicos a esta labor.
- Se deberá disponer un extintor, listo para usarlo en el lugar donde se esté realizando actividades de corte y soldadura.
- Las áreas en donde se estén realizando actividades de corte y soldadura se debe señalizar adecuadamente para evitar el ingreso del personal no autorizado.
- Todas las uniones y conexiones deben de hacerse con abrazaderas, nunca con alambres
- La dotación no debe estar impregnada con grasa, aceites ni otros materiales combustibles y/o inflamables.
- Los equipos y herramientas deben de contar con los accesorios de seguridad para ejecutar las actividades.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Los riesgos identificados y medidas de control son:

TAREA	RIESGO	MEDIDA DE CONTROL	EPP
Soldar Pulir Cortar Esmerilar	- Contacto con electricidad - Contacto con elementos calientes - Proyección de partículas - Inhalación de humo - Incendio	- Análisis de trabajo seguro (ATS) - Permiso de trabajo en caliente - Inspección de equipos y herramientas - Señalización de las áreas - Uso obligatorio de EPP - Capacitación en uso adecuado de herramientas eléctricas.	- Gafas de seguridad - Careta de soldar - Mascarilla respiratoria doble filtro - Protector auditivo - Botas de seguridad - Guantes de soldador - Peto de carnaza - Careta para esmerilar

7.1 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Pulidora
- Taladro
- Equipo de Soldadura
- Llaves Fijas
- Puntero
- Maceta, Martillo
- Extintor Multipropósito
- Botiquín

7.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- Casco de seguridad
- Botas de seguridad dieléctricas
- Protección Auditiva
- Protección Respiratoria doble filtro
- Guantes de Soldador
- Peto de Carnaza
- Careta de Soldadura
- Careta de esmerilar

7.3 ACTIVIDADES PARA EJECUTAR

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
INICIO 1. Elaboración de ATS	Elaborar el ATS (análisis de trabajo seguro) de acuerdo con los lineamientos establecidos en campo	Analista HSEQ	GOP-FO-01
2. Verificación de las condiciones para la ejecución de labores	Verificar que el área de trabajo se encuentre de forma segura Se verificará el estado de las herramientas y equipos utilizados en los trabajos en caliente. El solicitante del permiso inicia el diligenciamiento del formato respectivo con la información descriptiva, verificación de EPPs y socialización al personal	Analista HSEQ	GOP-FO-04
3. Socialización de ATS	Socializar el ATS (Análisis de trabajo Seguro), en sitio, antes de elaborar el análisis de trabajo seguro.	Analista HSEQ	GOP-FO-01
4. Autorización de permiso de trabajo	Antes de iniciar la actividad se debe diligenciar el permiso de trabajo en caliente, validando que todas las condiciones de seguridad están dadas en el sitio. En esta validación se incluye la verificación del ATS.	Analista HSEQ Autorizador del permiso	GOP-FO-04
5. Ejecución de Actividades.	Se realizará la actividad manteniendo las condiciones de seguridad verificadas para la autorización del permiso y el ATS.	Ejecutor de la Actividad	N/A
6. Suspensión temporal y reapertura de permiso de trabajo	Suspender temporalmente el permiso en caso de evidenciar que las condiciones de seguridad no están dadas, Cuando el permiso sea cerrado temporalmente o suspendido por cambio en las condiciones, éste puede ser reabierto una vez se valide el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas en el ATS y en el permiso de trabajo.	Analista HSEQ y Autorizador del permiso.	GOP-FO-04

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
7. Cierre de Permiso	Antes de dar por terminado el trabajo se debe verificar que no exista la posibilidad de generarse un incendio, eliminando cualquier riesgo después del retiro del personal. Se debe dejar el área en adecuadas condiciones de orden, limpieza y aseo. Una vez terminada la actividad y dando cumplimiento a los anteriores requerimientos se debe cerrar el respectivo permiso de trabajo.	Analista HSEQ y Autorizador del permiso.	GOP-FO-04

7.4 EN CASO DE EMERGENCIA

LLAMADA DE EMERGENCIAS:

- Ambulancia: 601 7460909 Ext 127-129
- ARL Sura: 601 4055911
- Bomberos: 601 3822500 Ext 40101 – 401102
- Línea de Emergencia: 123

8. CONDICIONES DE SEGURIDAD

- Tener conocimiento de las rutas de evacuación, del punto de encuentro, la ubicación de los extintores y su aplicación según el tipo.
- Usar la iluminación adecuada para el desarrollo de estas actividades.
- Realizar pausas activas.

9. CONDICIONES AMBIENTALES

- Siempre que sea posible, imprimir a doble cara. Cuando se declaren los documentos obsoletos e impresos a una sola cara, identificar su estado adecuadamente y almacenarlos en el sitio establecido para su reutilización como borrador.
- Si se generan residuos producto de la aplicación de este procedimiento, éstos deben disponerse de conformidad de acuerdo con el “SIG-GAM-PL-03 Plan de Residuos Sólidos”.

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
10-09-2024	Creación del documento	00

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 5. PLAN DE GESTION SST

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

BASE DE DATOS SST (MEDEVAC) PERSONAL

EBISU S.A.S CONTRATISTAS

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguineo	Trabajo Alturas	Trabajo Electric o	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto
3,840,356	MARINO ARCE TRUJILLO	DIRECTOR DE OBRA	TECNICA	SI	28/03/2022	ACTIVO		EBISU SAS	PENDIENTE	O+	No	No aplica	Si	No aplica		FAMISANAR	N.A	BOLIVAR	4/04/2022	28/03/2022	8/09/2022	No aplica	No aplica	OFICINA	6012568829
52,498,658	JENNY PAOLA SILVA ROZO	RESIDENTE DE OBRA	TECNICA	NO	28/03/2022	INACTIVO	29/10/2023	EBISU SAS	Cra 8H Nº 166 -72	A+	Si	No aplica	No aplica	No aplica		SANITAS	COLPENSIONES	BOLIVAR	18/03/2022	28/03/2022	30/03/2022	28/03/2022	AVANZADO - ANSAR	MARINA ROZO - MAMA	3118064318
79,617,937	MAURICIO ACOSTA	RESIDENTE DE OBRA	TECNICA	NO	28/03/2022	INACTIVO	8/10/2023	EBISU SAS	Calle 40F SUR Nº 74D - 16 INT 9 APTO 303	O+	Si	No aplica	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	22/03/2022	28/03/2022	30/03/2022	28/03/2022	AVANZADO - ANSAR	SANDRA BELTRAN - ESPOSA	3138814469
1,026,297,800	BRIGUITTE NATALIA ARIAS PULIDO	RESIDENTE ADMINISTRATIVA	TECNICA	SI	28/03/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 22sur#51d-71 apto 401	A+	No	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	16/03/2022	28/03/2022	No aplica	No aplica	No aplica	SANDRA PULIDO - MAMA	3142664164
1,020,761,157	CESAR IVAN CARREÑO ACEVEDO	INSPECTOR DE OBRA	TECNICA	SI	28/03/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Cra 17 Nº 186 A - 03	O+	Si	No aplica	Si	No aplica		FAMISANAR	COLFONDOS	BOLIVAR	22/09/2021	28/03/2022	23/03/2022	28/03/2022	AVANZADO	CESAR CARREÑO - PAPA	3125851430
1,033,789,318	JEYMI TATIANA GARCIA MENDEZ	TECNICO SST	TECNICA	NO	28/03/2022	INACTIVO	31/01/2023	EBISU SAS	Cra 23 a 48 a 22 sur	O+	Si	No aplica	No	No aplica		SURA	COLFONDOS	BOLIVAR	18/03/2022	28/03/2022	4/03/2022	28/03/2022	AVANZADO- COORDINADOR - ANSAR	DIANA MENDEZ - MAMA	3204725012
1,233,691,250	JHON ALEXANDER ZAMORA QUINTERO	TECNICO SST	TECNICA	SI	28/03/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 66A Nº 113F -96	AB+	Si	No aplica	No	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	3/03/2022	28/03/2022	28/03/2022	28/03/2022	AVANZADO- COORDINADOR - ANSAR	YOLANDA ZAMORA / MAMA	3102027241
70,466,669	HERNAN PAMPLONA	OFICIAL - EJERO	OPERATIVO	SI	16/09/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 43 AC 15A - 23E	A+	Si	No	No	No aplica		SURA	PORVENIR	BOLIVAR	8/09/2022	16/09/2022	8/09/2022	19/11/2022	AVANZADO - Alturas y seguridad industrial SAS	LUZDARY ROJAS - ESPOSA	3222026690
19,290,094	VICENTE CASTELLANOS	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	NO	8/05/2022	INACTIVO	26/01/2023	EBISU SAS	Cra92 Nº 73-19	A+	No	No	Si	No aplica		NUEVA EPS	COLPENSIONES	BOLIVAR	18/03/2022	8/05/2022	6/05/2022	No aplica	No aplica	LUZDARY ORTIZ- ESPOSA	3218504636
80,362,362	EDILBERTO AMADO	TECNICO ELECTRICISTA	OPERATIVO	SI	9/02/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Trav. 12G bis A Nº. 42 - 65	O+	No	Si	Si	No aplica		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	BOLIVAR	22/02/2022	9/02/2022	PENDIENTE ENTREGA	18/07/2020	SOS SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD S.A.S	LORENA AMADO / HIJA	3204585041 - 6017977212
74,325,097	MARIO BARRETO	ALMACENISTA	OPERATIVO	SI	16/09/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 75 Nº 85-77	O+	Si	No	No	No aplica		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	15/09/2022	16/09/2022	15/09/2022	3/09/2020	AVANZADO - ANSAR	NIDIA RADA / ESPOSA	3133422736
1,013,656,672	JORGE MEJIA	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	NO	8/08/2022	INACTIVO	12/12/2022	EBISU SAS	Calle 48B sur Nº8A 65 ESTE	O+	Si	Si	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	5/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	23/05/2022	AVANZADO - PREVENCION TECNICA EN ALTURAS	CONSUELO GARZON - MAMA	3212382515
1,001,273,118	HENRY ESTEBAN GOMEZ	AYUDANTE	OPERATIVO	NO	16/09/2022	INACTIVO	17/01/2023	EBISU SAS	Calle 105 sur Nº 7H - 30 ESTE	O+	No	No	No	No aplica		SURA	PROTECCION	BOLIVAR	16/09/2022	16/09/2022	16/09/2022	No aplica	No aplica	SANDRA TIRANO - MAMA	3208115064
37,292,403	ERIKA LORENA ZUÑIGA PARADA	PROFESIONAL AMBIENTAL - SST	OPERATIVO	SI	22/09/2022	INACTIVO		EBISU SAS	AV Cra 68 Nº 1A - 55	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	21/09/2022	22/09/2022	PENDIENTE ENTREGA	No aplica	No aplica	MILSE PARADA - MAMA	3143960432
1,012,413,543	ANGIE SANCHEZ PABON	PROFESIONAL SOCIAL	OPERATIVO	SI	26/09/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Car 82F Nº 60A -10 Sur	A+	No	No	No	No aplica		NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	6/04/2021	27/09/2022	PENDIENTE ENTREGA	No aplica	No aplica	MAURICIO BELLO - PAREJA	3142618307
80895045	EDISON ANTONIO ROJAS TORO	INSPECTOR DE OBRA	OPERATIVO	SI	28/09/2022	INACTIVO		EBISU SAS	Diag. 50 Nº 53B -27	A+	Si	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	27/09/2022	29/09/2022	PENDIENTE ENTREGA	28/01/2022	AVANZADO - COLOMBIANO TAREAS DE ALTO	LUCERO TORRES - MAMA	3134134258
1,026,585,125	DARWIN MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	20/10/2022	INACTIVO	23/12/2022	EBISU SAS	CARRERA 91 N129D89	A+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	3/08/2022	20/10/2022	20/10/2022	No aplica	No aplica	MICHELIS GONZALESZ ESPOSA	3134848200
1,048,607,980	CRISTIAN JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	20/10/2022	INACTIVO	1/12/2022	EBISU SAS	CARRERA 91 D N 63 CON 39	O-	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	4/08/2022	20/10/2022	20/10/2022	No aplica	No aplica	YAGUBIS ESCOBAR MADRE	3014488600
79,895,630	CARLOS MAURICIO HERRERA HERRERA	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	26/10/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 10 Nº 80-41	A+	No	No	Si	No aplica		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	22/10/2022	27/10/2022	26/10/2022	No aplica	No aplica	CAROLINA CAICEDO - ESPOSA	3102322584
82,392,781	MARIO MONCADA	TECNICO ELECTRICO	OPERATIVO	SI	44896	TRASLADO DE OBRA		EBISU SAS	CARRERA 166- 49-08	A+	No	No	Si	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	27/8/2022	5/12/022	5/12/022	No aplica	No aplica	ANDREA RODRIGUEZ - ESPOSA	3194422512
79,816,600	UBEIMAR CANGREJO PEÑUELA	TECNICO ELECTRICO	OPERATIVO	NO	44900	INACTIVO	45017	EBISU SAS	CALLE 63 SUR Nº 78J - 38	B+	Si	No	Si	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	BOLIVAR	44905	44900	5/12/022	No aplica	No aplica	IRIS SANABRIA - ESPOSA	6017575882
1,072,975,446	YEFERSON ESCOBAR	COMPRAS	OPERATIVO	SI	6/12/2022	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 16F Nº 99 - 72	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	COFONDOS	BOLIVAR	30/09/2022	6/12/2022	No aplica	No aplica	No aplica	LEIDY ESCOBAR - MADRE	3107935635
1,085,267,324	CARLOS ALBERTO MAYORGA	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	SI	6/12/2022	INACTIVO		EBISU SAS	CRA13 Nº 11 -48	O+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	24/09/2022	6/12/2022	24/09/2022	No aplica	No aplica	DIEGO MAYORGA - HERMANO	3024867263
45,690,870	LUISA CATALINA VASQUEZ BARRIOS	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	9/12/2022	INACTIVO	11/01/2023	EBISU SAS	CRA 77B - 74 - 81	O+	No	No	No	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	7/12/2022	19/12/2022	PENDIENTE ENTREGA	No aplica	No aplica	HECTOR VIANCHI - ESPOSO	3144448567
1,193,538,258	EMERSON DAVID CUCHIMBA	AYUDANTE HIDRAULICO	OPERATIVO	NO	16/12/2022	INACTIVO	26/07/2023	EBISU SAS	CRA 28D Nº 72B- 52	O+	No	No	SI	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	15/12/2022	20/12/2022	16/12/2022	No aplica	No aplica	MARIA NOHEMIL - MAMA	3217766346
19,790,278	VICTOR HERRERA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO		INACTIVO	24/07/2023	EBISU SAS	CALLE 60 B - 45 Nº 17 -24	O+	No	No	No	No aplica		SURA		BOLIVAR	10/06/2022	20/12/2022	15/12/2022	No aplica	No aplica	VICTOR HERRERA - HIJO	3146619195
11,520,640	JORGE IGNACIO MORENO	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	SI	3/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 142 #137-47	O+	Si	No	Si	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	26/12/2022	3/01/2023	3/01/2023	20/02/2022	AVANZADO- ALTURAS SEGURIDAD SAS	MARIA ISABEL LESMIS ESPOSA	3138349540
14,011,919	ANSELMO CAICEDO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	3/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 62 G SUR · 75 C 21	O+	Si	No	No	No aplica		SURA	COLFONDOS	BOLIVAR	26/12/2022	3/01/2023	3/01/2023	28/09/2022	AVANZADO - INNOVA	ALEXANBDER CAICEDO HERMANO	3203077977
1,050,838,379	LEONARDO AVILA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	3/01/2023	INACTIVO	30/11/2023	EBISU SAS	CALLE 69 SUR 95 A 41	A+	Si	No	No	No aplica		MUTUAL SER	PORVENIR	BOLIVAR	23/12/2022	3/01/2023	3/01/2023	27/06/2022	AVANZADO INNOVA	MANUEL AVILA HERMANO	3142701107
1,051,659,950	JARVIS FONSECA	OFIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	3/01/2023	INACTIVO	20/02/2023	EBISU SAS	DIAGONAL 38 F SUR 11 08	O+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	BOLIVAR	26/12/2022	3/01/2023	3/01/2023	1/12/2022	AVANZADO- FUERZAS INTEGRALES	DAGOBERTO FONSECA HERMANO	3115452508
1,102,868,238	ANDRES DAVID MONTALVO	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	3/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 127 BF -93 44	A+	Si	No	No	No aplica		SANITAS	COLFONDOS	BOLIVAR	26/12/2022	3/01/2023	3/01/2023	5/10/2022	AVANZADO - PREVENIR	MAROLI MEZA ESPOSA	3017765976
73,015,026	DAVID CORDERO	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	3/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 44 A · 24 C 06	O+	Si	No	No	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	26/12/2022	3/01/2023	3/01/2023	29/04/2022	AVANZADO- D.E.MA ALTURAS SAS	KELLY LOPEZ ESPOSA	3228674805
1,050,064,758	MARTIN JOSE BELEÑO	OFICAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	3/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 46 C SUR · 27 -65	A+	Si	No	No	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	23/12/2022	3/01/2023	3/01/2023	30/06/2022	AVANZADO - AYE OCUPACIONALES	LIZETH PAOLA CARO ESPOSA	3223324188
1,067,712,584	LEVINSON VASQUEZ	OFICAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	3/01/2023	INACTIVO	29/04/2023	EBISU SAS	CALLE 76 A · 24 -32	O+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	BOLIVAR	23/12/2022	3/01/2023	3/01/2023	10/11/2022	AVANZADO - PREVENIR	GERAL SANCHEZ ESPOSA	3114738090
1,098,709,655	SANTIAGO DIAZ	OFICAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	3/01/2023	INACTIVO	29/04/2023	EBISU SAS	CALLE 75 A · 23- 24 SUR	A+	SI	No	SI	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	BOLIVAR	23/12/2022	3/01/2023	3/01/2023	14/02/2022	AVANZADO - AYE OCUPACIONALES	PAULA SANCHEZ ESPOSA	3213409173
1,143,440,570	ERICK REINALDO FLOREZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	4/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CRA 94B - 15 SUR	B+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	26/12/2022	4/01/2023	4/01/2022	No aplica	No aplica	ALISSON CARVAJAL - HIJASTRA	3026475872
1,193,251,017	CANDELARIO JOSE JIMENEZ MOLA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	2/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CRA69 Nº 76A -44	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	23/12/2022	2/01/2023	2/01/2023	No aplica	No aplica	LINA MENDOZA - ESPOSA	3044989028
1,065,836,155	DALGER MIGUEL URRUCHURTO	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	SI	2/01/2023	INACTIVO	10/01/2024	EBISU SAS	CALLE 87G Nº 42-26	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	BOLIVAR	26/12/2022	2/01/2023	2/01/2023	No aplica	No aplica	BREIDER DAVID - HERMANO	3128360091
13,563,241	ALEXANDER LOPEZ MEDINA	HERRERO	OPERATIVO	SI	2/01/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CRA 69 Nº 291 SUR	A-	No	No	SI	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	BOLIVAR	26/12/2022	2/01/2023	2/01/2023	No aplica	No aplica	ROSALBA MEDINA - PAREJA	3002945229
1,022,990,713	JHON WILMER VIUCHE CHAPARRO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	2/03/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 78A SUR Nº 3 - 19 ESTE	O+	No	No	SI	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	26/12/2022	2/01/2023	2/01/2023	No aplica	No aplica	LIONEL VIUCHE - PAPA	3132733309
1,046,426,822	WALBERTO DURAN	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	2/03/2023	INACTIVO	15/12/2023	EBISU SAS	CALLE 47B SUR Nº 28-87	O+	No	No	No	No aplica		SURA	COLFONDOS	BOLIVAR	26/12/2022	2/01/2023	2/01/2023	No aplica	No aplica		
5,122,996	FAUSTO SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	2/03/2023	ACTIVO		EBISU SAS	Cra 87L BIS Nº59C SUR	O-	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	BOLIVAR	26/12/2022	2/01/2023	2/01/2023	No aplica	No aplica	YUBE SANCHEZ - HIJO	3157939168
1,004,148,305	ANDRES FELIPE MARIN	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	2/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 70BIS SUR Nº78C - 59	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	26/12/2022	2/01/2023	2/01/2023	No aplica	No aplica	MARIA TRUJILLO - MADRE	3145924231
1,033,694,813	JUAN CARLOS AMADO	AUX. ELECTRICO	OPERATIVO	SI	10/01/2023	ACTIVO		EBISU SAS	TRAV. 14 BIS Nº 42A -65 SUR	A+	No	No	No	No aplica		SANITAS	COLFONDOS	BOLIVAR	3/01/2023	16/01/2023	10/01/2023	No aplica	No aplica	EDILBERTO AMADO - PAPA	3125667454
1,193,386,917	MANUEL AVILA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	10/01/2023	INACTIVO	13/03/2023	EBISU SAS	CRA 91 SUR Nº 70S -16	A+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	3/01/2023	16/01/2023	10/01/2023	5/07/2022	AVANZADO - INNOVA	CARMEN CHACON - ESPOSA	3009744586
73,015,402	LIBARDO CANTILLO LEON	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	10/01/2023	INACTIVO	15/12/2023	EBISU SAS	CRA 4 ESTE Nº30B-04-05	A+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	BOLIVAR	3/01/2023	16/01/2023	10/01/2023	21/08/2022	AVANZADO - LECMAC	MARISOL PEÑA - ESPOSA	3232290761
1,005,780,454	SEBASTIAN RAMIREZ PRIETO	ALMACENISTA	OPERATIVO	SI	17/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 39C BIS SUR Nº 68D -66	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	12/01/2023	24/01/2023	19/01/2023	No aplica	No aplica	DIANA RONCANCIO - ESPOSA	3125064676
1,131,354,187	CAMILO ANDRES FLOREZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	45223	INACTIVO	45019	EBISU SAS	CRA72MBIS A Nº 48-22	B+	No	No	No	No aplica		COLSALUD	PORVENIR	BOLIVAR	44946	44950	44585	No aplica	No aplica	GERLDINE MESA - COMPAÑERA	3227472962
50,989,201	IRINA LUZ ALTAMIRANDA GUERRA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	30/01/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 78F Nº 54A-10 SUR	B+	No	No	No aplica	No aplica		MUTUAL SER	PORVENIR	BOLIVAR	25/01/2023	31/01/2023	30/01/2023	No aplica	No aplica	JEIMI PAOLA GUERRA	3028121850
1,049,316,799	JHON FREDIS CARO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/01/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 81 D Nº 42-46	O+	No	No	No	No aplica		MUTUAL SER	PORVENIR	BOLIVAR	19/01/2023	31/01/2023	20/01/2023	No aplica	No aplica	YEINIS CARO NAVARRO	3006036198
1,051,670,620	DAVID JOSE JIMENEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	2/01/2023	INACTIVO	15/12/2023	EBISU SAS								FAMISANAR									
93132250	DIEGO FERNANDO MARQUEZ GUTIERREZ	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	NO	16/03/2023	INACTIVO	14/07/2023	EBISU SAS	carrera 90 a 42 f - 65 sur	O-	SI	NO	SI	No aplica		SURA	PROTECCION	BOLIVAR						YUDI ANDREA MORENO - ESPOSA	3209602919
79.645.240.	JAIR JOHANNY BERNAL GUTIERREZ	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	21/03/2023	INACTIVO	3/08/2023	EBISU SAS	calle 39 sur Nº 72 M-85 Kennedy	B+	SI	NO APLICA	SI	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	15/03/2023	28/03/2023	28/03/2023			KAREN QUINTERO - ESPOSA	3158711436
1076649346	OSCAR EDUARDO MARROQUIN	TECNICO ELECTRICISTA	OPERATIVO	NO	28/03/2023	INACTIVO	8.052023	EBISU SAS	CARRERA 25 A ESTE Nº 22-04 SUR	O+	SI	SI	SI	No aplica		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	25/03/2023	28/03/2023	28/03/2023			ALEJANDRA CONDE - ESPOSA	3227599379
1026587356	IVAN MATEO MONSALVE CRUZ	AYUDANTE ELECTRICISTA	OPERATIVO	NO	28/03/2023	INACTIVO	19/04/2023	EBISU SAS	CALLE 48 B SUR Nº 8A-74 ESTE	O-	SI	SI	SI	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	25/03/2023	28/03/2023	28/03/2023			NICOLAS MONSALVE - HERMANO	3214520741
1110577553	JHONATHAN GRANADOS MORENO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	31/03/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 14 F 136 SUR	B+	SI	SI	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	29/03/2023	31/03/2023	31/03/2023			JAKELINE GARZON - ESPOSA	3212527240
1050064004	FERNEY BELEÑO PEINADO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	31/03/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 46 C SUR Nº 27-65	O+	SI	SI	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	28/03/2023	31-mar	31/03/2023			MARTIN BELEÑO - TIO	3118018893
79829346	ARISMENDI TORRES GUZMAN	OFICIAL PLOMERIA	OPERATIVO	SI	3/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 56 B 98 C - 27 SUR BOSA	O+	NO	NO	SI	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	BOLIVAR	29/03/2023	3/04/2023	3/04/2023			BLANCA MIREYA FORERO - ESPOSA	3138432393
1000128491	DAVID SANTIAGO TORRES FORERO	AYUDANTE PLOMERIA	OPERATIVO	SI	3/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 57B SUR98 C -27	O+	NO	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	29/03/2023	3/04/2023	3/04/2023			MARISOL TORRES - HERMANA	3005929774
80728996	LUIS FERNANDO GIRON PUENTES	ALMACENISTA	OPERATIVO	SI	3/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 10 B SUR 20 A 35	O+	NO	NO	SI	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR		3/04/2023	3/04/2023			MARIA ALEJANDRA LOPEZ - ESPOSA	3043509164
1007857829	VICTOR ALFONSO DURAN VELOT	HERRERO	OPERATIVO	SI	11/04/2023	INACTIVO		EBISU SAS		O+	SI	SI	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	1/04/2023	11/04/2023	11/04/2023			WALBERTO DURAN - HERMANO	3103677778
80856529	ADALBERTO MARIN	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	11/04/2023	INACTIVO	2/12/2023	EBISU SAS		A+	SI	SI	NO	No aplica		SURA	PORVENIR	BOLIVAR	1/04/2023	11/04/2023	11/04/2023			DEYANIRE GULLOSO - ESPOSA	3025964777
1106785842	MARIO ANDRES AGUDELO CAICEDO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	11/04/2023	INACTIVO	11/04/2024	EBISU SAS	CALLE 62 SUR 75 J - 08 CIUDAD BOLIVAR	B+	SI	SI	SI	No aplica		NUEVA EPS	PROTECCION	BOLIVAR	1/04/2023	11/04/2023	11/04/2023			FLOR DELI CASTILLO - ESPOSA	3126092355
1049317952	IVAN DARIO GIL GARCIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	11/04/2023	INACTIVO	15/12/2023	EBISU SAS	DIAGONAL 52 C 28-35 SUR TUNJUELITO	B+	SI	SI	SI	No aplica		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	1/04/2023	11/04/2023	11/04/2023			EDUAR GIL - HERMANO	3229499614
1101205082	HUBER ANTONIO BAYONA	OFICIAL ESTRUCTURA	OPERATIVO	NO	18/04/2023	INACTIVO	14/07/2027	EBISU SAS	CALLE 712 SUR 27 I 10	A+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	COLFONDOS	BOLIVAR	12/04/2023	18/04/2023	18/04/2023			SIRLETY ROLDAN ESPOSA	3208999252
1006147184	TATIANA CARDONA GARZON	INSPECTOR SST	OPERATIVO	SI	14/04/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CRA 18L NUMERO 70H-08 SUR	O+	SI	NO	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	13/04/2023	18/04/2023	18/04/2023			MARIBEL GARZON MADRE	3214870920
1052242672	JUAN MANUEL ROJAS CARDEÑO	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	11/05/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 80 BIS SUR 16 B - 25 DIVINO NIÑO	A+	NO	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	20/04/2023	11/05/2023	11/05/2023			SONIA SUAREZ - MADRASTA	3134995754
1122126761	ALFREDO CARANTON	AYUDANTE PLOMERIA	OPERATIVO	SI	16/06/2023	INACTIVO		EBISU SAS		O+	SI	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	9/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	NO APLICA	NO APLICA	MAYIBER RAMIREZ ESPOSA	3108824411
1001045259	FRANK AREVALO	AYUDANTE PLOMERIA	OPERATIVO	SI	16/06/2023	ACTVO		EBISU SAS	CRA 2 -74 46 SUR	O+	SI	NO	NO	NO		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	9/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	NO APLICA	NO APLICA	LUZ FORERO MADRE	3112009572
1085174866	JUAN ALBERTO DIAZ	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	SI	26/06/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 182 CON CARRERA 7B BIS-40 SAN ANOTNIO	O+	NO	SI	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	20/02/2023	28/06/2023	26/06/2023	NO APLICA	NO APLICA	JUAN DIAZ PADRE	3106001965
1033744000	EDWIN MAURICIO MOYANO	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	si	24/07/2023	INACTIVO		EBISU SAS		O+	NO	SI	NO	NO		NUEVA EPS	PORTECCION	BOLIVAR	19/07/2023	24/07/2023	24/07/2023	NO APLICA	NO APLICA	LUZ MARI MOYANO MADRE	3213847734
52878557	WENDY PAOLA PERDOMO MORA	PROFESIONAL SST	OPERATIVA	NO	4/07/2023	INACTIVO	12/08/2023	EBISU SAS	CAREERA 73 H 71 A 52 SUR	O+	SI	NO	NO	NO		SURA	COLFONDOS	BOLIVAR	30/06/2023	4/07/2023	4/07/2023		NO APLICA	NELSY MORA FLOREZ MADRE	3172266161
1000129593	BENJAMIN ANTONILES QUINTERO	OFICIAL HIDRAULICO	OPERATIVO	SI	23/08/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 118 B 23 D 42 FONTIBON	A+	NO	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	15/08/2023	23/08/2023	23/08/2023	NO APLICA		WILMER JIMENEZ PRIMO	3102640646
1216968625	FRANEISON RODRIGUEZ CAMARGO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/08/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 41F SUR N°81B-16		SI	NO	NO	NO		COOSALUD	PORVENIR	BOLIVAR	4/08/2023	9/08/2023	9/08/2023	4/08/2023	NO APLICA	JHON CARO HERMANO	3,226,676,956
1072531464	FERNEIS DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	10/08/2023	INACTIVO	4/01/2024	EBISU SAS	CARRERA 78F Nº 54A-10 SUR		SI	NO	NO	NO		MUTUALSER	PORVENIR	BOLIVAR	4/08/2023	9/08/2023	9/08/2023	4/08/2023	NO APLICA	YEIMIS ALTAMIRANDA AMIGA	3225481310
79113529	JOSE MIGUEL PEREZ RAMIREZ	MAESTRO GENERAL	OPERATIVO	NO	28/08/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 26J BIS N°196-14	O+	NO	NO	SI	NO		COMPENSAR	COLPENSIONES	BOLIVAR	23/08/2023	28/08/2023	28/08/2023	23/08/2023	NO APLICA	NOEMI FRANCO CARDONA	3125187097
1051742133	RICHARD GIL GARCIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	5/09/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 52 # 37 E 14 SUR TUNJUELITO	B+	SI	NO	SI	NO		NUEVA EPS	PROTECCIÓN	BOLIVAR	1/09/2023	5/09/2023	5/09/2023	N/A	REENTRENAMIENTO AVANZADO	YESSICA PATRICIA CONTERAS ESPOSA	3229540969
12446653	JULIO CESAR CONTERAS FLOREZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/09/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 26 B BIS G 76 B 07 SUR CIUDAD BOLIVAR	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PROTECCIÓN	BOLIVAR	1/09/2023	5/09/2023	5/09/2023	N/A	REENTRENAMIENTO AVANZADO	NATALIA VANEGA VALDES ESPOSA	31438358902
72008131	ROBERTO CARLOS VASQUEZ RIVERO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	5/09/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 81 J 57 C SUR 20 BOSA	O+	SI	NO	SI	NO		COMPENSAR	COLFONDOS	BOLIVAR	1/09/2023	5/09/2023	5/09/2023	N/A	REENTRENAMIENTO AVANZADO	ERIKA CONTERAS ESPOSA	3203530903
1111042459	ANDRES MAURICIO CAICEDO RODRIGUEZ	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	NO	26/09/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 62 G SUR # 21	O+	SI	SI	NO	NO		SURA	PORVENIR	BOLIVAR	23/09/2023	26/09/2023	26/09/2023	26/09/2023	NO APLICA	LIGIA RODRIGUEZ MADRE	3133485054
79482565	ISIDRO VELASCO VELASCO	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/10/2023	ACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	NO	NO		SALUD TOTAL		BOLIVAR	4/10/2023	9/10/2023	9/10/2023				
1030700290	ANGIE ESTEFINIA PARRA	INSPECTOR SST	OPERATIVO	SI	9/10/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 68 B # 5C -91	O+	SI	NO	NO	NO		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	4/10/2023	9/10/2023	9/10/2023		REENTRENAMIENTO	CARLO JULIO PARRA PADRE	3223502463
1001297434	JOSE BERNANRDO HERRERA LEMUS	PLUMERO	OPERATIVO	SI	18/10/2023	ACTIVO		EBISU SAS		A+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR		BOLIVAR	14/10/2023	18/10/2023	18/10/2023		REENTRENAMIENTO		
79845584	JONNY RICHARD SALCEDO	OFICIAL ELECTRICO	OPERATIVO	SI	3/10/2023	INACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	NO	NO		COMPENSAR		BOLIVAR	6/5/2023	3/10/2023	3/10/2023		REENTRENAMIENTO		
11802823	JOHANS DE JESUS SEGUNDO BORJA	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	30/10/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 34 14-00 ESTE	O+	SI	NO	NO	NO		SANITAS		BOLIVAR	26/10/2023	30/10/2023	30/10/2023		REENTRENAMIENTO		
79746881	JUAN CARLOS LEON	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	19/10/2023	INACTIVO		EBISU SAS		O+	SI	NO	NO	NO		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	21/10/2023	19/10/2023	19/10/2023				
1016082053	JEREMY DAVID REYES RIOS	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	NO	4/12/2023	INACTIVO	28/12/2023	EBISU SAS		A+	NO					FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	45260	45264				PATRCIA REYES MADRE	3223683031
1131479078	CATALINO ALBERTO HERRERA	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	4/12/2023	INACTIVO		EBISU SAS		O+	NO					SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	45259	45264				HEIDY HERRERA HERMANA	3203817792
1003656243	RAY RODRIGO REYES LOPEZ	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	15/01/2024	ACTIVO		EBISU SAS	LA DIRECCION DE DOÑA IRINA	O+	NO														
80113028	LISANDRO RIVEROS	OFICIAL ELECTRICO	OPERATIVO	SI	18/01/2024	INACTIVO		EBISU SAS		O+	SI	SI	NO	NO		FAMISANAR	PROTECCION	BOLIVAR	13/01/2024	22/01/2024	22/01/2024				
1023035732	EMERSON FABIAN MOLINA MORALES	AYUDANTE DE PLOMERIA	OPERATIVO	SI	23/02/2024	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 138B SUR #14 F-05 USME	O+	SI	NO	SI	NO		SANITAS	PORVENIR	AXA COLPATRIA	20/02/2024	23/02/2024	23/02/2024		REENTRENAMIENTO	NANCY MORALES-MADRE	3105897089
1216976666	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ROMERO	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	SI	23/02/2024	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 90C #42F# 32	O+	SI	SI	NO	NO		CAJACOPI		AXA COLPATRIA	20/02/2024	23/02/2024	23/02/2024		REENTRENAMIENTO	ROXANA ROMERO RAMIREZ - MADRE	3168453517
1131479050	LUIS ALBERTO HERNANDEZ CAMARGO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	12/03/2024	INACTIVO		EBISU SAS	CIUDAD BOLIVAR	O+	SI	NO	NO	NO		MUTUAL SER	PORVENIR	AXXA COLPATRIA	9/03/2024	12/03/2024	120/03/2024			JHON DEIVY HERNANDEZ HERMANO	3128193878
80269154	VICTOR CALDAS	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	8/03/2024	ACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	NO	NO				AXXA COLPATRIA							
	ADONYS NARVAEZ	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	SI	15/03/2024	INACTIVO		EBISU SAS			SI	SI	NO	NO				AXXA COLPATRIA							
108271824	MAICOL PEDROZA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/03/2024	INACTIVO		EBISU SAS	KENNEDY		SI	NO	NO	NO				AXXA COLPATRIA							
73541469	MARIO ALBERTO ROJAS	OFIICAL DE OBRA(HERRERO)	OPERATIVO	NO	10/04/2023	INACTIVO	11/04/2024	EBISU SAS			SI	NO	NO			FAMISANAR	COLPENSIONES	AXXA COLPATRIA							
1003045086	JOSE BERRIO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/03/2024	ACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	NO	NO				AXXA COLPATRIA							
1022931744	JONATHAN OSORIO	TECNIXCO ELECTRICO	OPERATIVO	SI	22/04/2024	INACTIVO		EBISU SAS	SOACHA HOGARES	O+	SI	SI	SI	NO		SURA	PORVENIR	AXXA COLPATRIA	17/04/2024	22/04/2024	22/04/2024			MERCEDES LOPEZ MADRE	3226491994
1032391488	JAVIER HUMBERTO RAMIEZ	AYUDANTE HIDAULICO	OPERATIVO	SI	25/04/2024	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 81 # 2 A 28 YOMASA USME	O+	SI	NO	SI	NO		SALUD TOTAL	COLFONDOS	AXXA COLPATRIA	23/04/2024	25/04/2024	25/04/2024			ROSALIA RUIZ - MAMA	3115469334
87572106	HERNAN YANGUATIN	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	10/05/2024	ACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	SI	NO				AXXA COLPATRIA							
1.102896714	ENDERSON DE LA HOZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	10/05/2024	ACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	SI	NO				AXXA COLPATRIA							
1106890790	CRHISTIAN GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	27/05/2024	ACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	SI	NO				AXXA COLPATRIA							
92551355	GREIDIS AGUAS	OFICIAL HIDRAULICO	OPERATIVO	SI	27/05/2024	ACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	SI	NO				AXXA COLPATRIA							
1044914028	LEIDIS CAICEDO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	29/05/2024	ACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	SI	NO				AXXA COLPATRIA							
1.193081451	ZORAIDA VILLAREAL	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	ACTIVO		EBISU SAS			SI	NO	SI	NO				AXXA COLPATRIA							
1001275418	MAICOL SNEIDER VALÑERIANO RODRIGUEZ	AYUDANTE HIDRAULICO	OPERATIVO	SI	5/08/2024	ACTIVO		EBISU SAS	CARREA 11 J # 43 - 54 SUR RAFAERL URIBE	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PROTECCION	AXXA COLPATRIA	1/08/2023	5/08/2024	5/08/2024		REENTRENAMIENTO	MARISOL RODRIGUEZ - MADRE	3102867229
7636590	JOSE ISIDRO SANTIAGO	AUYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/08/2024	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 93 CIUDAD BOLIVAR		SI	NO	NO	NO		SALUD TOTAL	PORVENIR	AXXA COLPATRIA	1/08/2023	5/08/2024	5/08/2024		REENTRENAMIENTO	LEIDI BRISEÑO - SOBRINA	3013312428
1013590221	WILMAR ANDRES GOMEZ GONZALES	PRACTICANTE	OPERATIVO	SI	29/08/2024	ACTIVO		EBISU SAS	CARREA 19 A # 76 A 26 - SUR	A+	NO	SI	SI	NO		SALUD TOTAL	N/A	AXXA COLPATRIA	24/08/2024	29/08/2024	29/08/2024		TRABAJADOR AUTORIZADO	YULI ANDREA- HERMANA	3508243134
1033700566	JOHAN SEBASTIAN CARDONA BELTRAN	PRACTICANTE	OPERATIVO	SI	29/08/2024	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 72 A SUR # 18 J -04 - CIUDAD BOLIVAR	O+	NO	SI	SI	NO		SALUD TOTAL	N/A	AXXA COLPATRIA	24/08/2024	29/08/2024	29/08/2024		TRABAJADOR AUTORIZADO	SHIRLEY DAYANA - MAMA	3222268493
1014739188	EDUAR FERNANDO PEDRAZA	PRACTICANTE	OPERATIVO	SI	29/08/2024	ACTIVO		EBISU SAS	DIAGONAL 69 C SUR 18 K 36 - CIUDAD BOLIVAR	A+	NO	SI	SI	NO		FAMISANAR	N/A	AXXA COLPATRIA	24/08/2024	29/08/2024	29/08/2024		TRABAJADOR AUTORIZADO	YAMIRA ZAMORA- MAMA	3208370328
1010241296	MARLON STIVEN RODRIGUEZ	PRACTICANTE	OPERATIVO	SI	29/08/2024	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 18 A # 69 -57 SUR - CIUDAD BOLIVAR	A+	NO	SI	SI	NO		COMPENSAR	N/A	AXXA COLPATRIA	24/08/2024	29/08/2024	29/08/2024		TRABAJADOR AUTORIZADO	PEDRO ODRIGUEZ- PADRE	3132035363
1026585125	DARWIN MARTINEZ PAES	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	28/08/2024	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 88 #139-29 SUBA	A+	SI	NO	SI	SI		SALUDTOTAL	COLPENSIONES	AXXA COLPATRIA	27/08/2024	29/08/2024	29/08/2024		REENTRENAMIENTO	MICHELIS GONZALES -ESPOSA	3102868961
1097775	DINO JHON MENDOZA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	28/08/2024	ACTIVO		EBISU SAS		O+	SI	NO	SI	SI		SALUD TOTAL	PORVENIR	AXXA COLPATRIA	24/08/2024	29/08/2024	29/08/2024		TRABAJADOR AUTORIZADO	FRANCIS CALSADILLA- ESPOSA	3178036231
10311811990	JONATHAN ALEXANDER DIAZ	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	SI	11/09/2024	INACTIVO	16/10/2024	EBISU SAS	CARRERA 24 # 7 SUR 95 ANTONIO NARIÑO	O+	SI	NO	NO	NO		CAPITAL SALUD	PROTECCIÓN	AXXA COLPATRIA	7/09/2024	11/09/2024	11/09/2024			CAROLINA ALBINO - MADRE	3106953587
6788747	JEAN FRANK ARRIETA ARRIETA	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	SI	7/11/2024	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 70 J SUR #19 D 39 - CIUDAD BOLIVAR		NO	SI	NO	NO		SALUD TOTAL	PORVENIR	AXXA COLPATRIA	29/11/2024	7/11/2024	7/11/2024		TRABAJADOR AUTORIZADO	YUDELIS ARRIETA - MADRE	3028691361
87946129	MARVIN OLAYA	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	SI	20/11/2024	ACTIVO		EBISU SAS			NO	SI	NO	NO		SALUD TOTAL	PORVENIR								


Observaciones







CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando aplique)	Paz y Salvos	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguineo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Quimicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de EPP	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
1024465767	FIDEL ANTONIO MORENO MORENO	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	SI	14/12/2022	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CRA 1 Nº 30 SUR - 62	B+	Si	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	16/11/2022	14/12/2022	16/11/2022	20/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	CAROLINA PINTO - ESPOSA	3124651706	
7,937,803	FRANCISCO JAVIER CAICEDO ALVAREZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	12/04/2023	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CRA 27 P Nº 71 K - 56	O+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	24/11/2022	14/12/2022	2/12/2022	29/11/2022	AVANZADO - PSM SAS	SONIAM PEREZ - ESPOSA	3004843214	
1,102,867,915	ANDRES GOMEZ MARTINEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	14/12/2022	INACTIVO	11/03/2023		ORR CONTRUCCIONES	CRA 141 A Nº 137 - 30	O+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	16/11/2022	14/12/2022	16/11/2022	20/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	JOLEISIS DOMINGUEZ - ESPOSA	3023497485	
1,103,115,419	JOSE MIGUEL NAVARRO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	14/12/2022	INACTIVO	9/08/2023		ORR CONTRUCCIONES	CRA 93D Nº 130A -65	O+	Si	No	No	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	2/08/2022	14/12/2022	3/08/2022	1/08/2022	A&E OCUPACIONALES	JESSICA MADERA - ESPOSA	3125951331	
1,073,511,850	CRISTHIAN CUERVO	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	14/12/2022	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CRA 1 A Nº ª 18- 20	A+	Si	No	Si	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	22/11/2022	14/12/2022	22/11/2022	27/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	TATIANA CUERVO - HERMANA	3208195271	
73,563,865	ENOC CENTENO VIDALES	HERRERO	OPERATIVO	SI	25/04/2023	INACTIVO	15/07/2023		ORR CONTRUCCIONES	CRA 51 Nº 31 - 66	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	SURA	30/09/2022	20/12/2022	30/09/2022	16/09/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	ROSALBA VIDALES - HERMANA	3213211487	
1,050,068,165	JESUS DAVID SERPA GIL	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	15/12/2022	INACTIVO	5/01/2023		ORR CONTRUCCIONES	DIAG. 63C SUR Nº 73F- 51	A+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	14/12/2022	20/12/2022	14/12/2022	No aplica	No aplica	LINA MARCELA SERPA - HERMANA	3106747244	
1,010,088,503	JULIAN STEVEN PULIDO	INSPECTOR SST	OPERATIVO	NO	15/12/2022	INACTIVO	19/01/2023		ORR CONTRUCCIONES	CALLE 76A BIS SUR Nº 14-11	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	COLPENSIONES	SURA	15/12/2022	20/12/2022	15/12/2022	17/07/2021 - 11/08/2022	COORD. - ALS SAS / AVANZADO - PMS SAS	ANA ALVARADO - ABUELA	3118087752	
1,066,516,451	LUIS DAVID DIAZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	18/04/2023	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CRA 2A - 48R 35 SUR	A+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	SURA	19/12/2022	26/12/2022	19/12/2022	20/12/2022	AVANZADO CUMBRE COLOMBIA	GINNA MARCELA - ESPOSA	3206376173	
1,062,604,420	ALVARO JAIME MARQUEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	22/12/2022	INACTIVO	3/06/2023		ORR CONTRUCCIONES	CALLE 72B SUR Nº 14-64	B+	Si	No	No	No aplica		MUTUA SER	PORVENIR	SURA	21/12/2022	26/12/2022	22/12/2022	4/04/2022	AVANZADO - ALTURAS SERVICIOS SAS	KATHERIN MORALES - PAREJA	3024051148	
1,050,065,781	OSCAR JAVIER SILVERA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	21/11/2022	INACTIVO	7/01/2023		ORR CONTRUCCIONES	DIAG 50A SUR Nº 28 - 87	B+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	30/08/2022	26/12/2022	21/12/2022	20/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	GINNA VASQUEZ - ESPOSA	3045550027	
1,066,510,362	VICTOR ANTONIO DIAZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/04/2023	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CRA 2A - 48R 35 SUR	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	19/12/2022	26/12/2022	19/12/2022	No aplica	No aplica	OSIRIS MENDEZ - ESPOSA	3134325164	
1,050,064,722	JHON VALLES RANGEL	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	27/12/2022	INACTIVO	15/07/2022		ORR CONTRUCCIONES	CALLE 50B Nº35-17	O+	Si	No	No	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	26/12/2022	27/12/2022	27/12/2022	16/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	CAROLINA MARIMON - ESPOSA	3227920391	
1,050,067,946	NEIVER YESID BENITEZ TOLOZA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	22/12/2022	INACTIVO	5/01/2023		ORR CONTRUCCIONES	CRA 81C #42-47 sur	B+	Si	No	No	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	20/12/2022	27/12/2022	22/12/2022	22/01/2022	AVANZADO- SERPROI	MARIA LIRIS - NOVIA	3114486433	
1,085,184,338	DEYBIS CAICEDO JULIO	ALMACENISTA	OPERATIVO	NO	28/12/2022	INACTIVO	15/03/2023		ORR CONTRUCCIONES	CALLE 49 SUR Nº 5F -31	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	27/12/2022	29/12/2022	28/12/2022	No aplica	No aplica	ESTELA SANCHEZ - ESPOSA	3224520953	
79,993,656	JOSE ANIBAL NOVOA GOMEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	11/01/2023	INACTIVO	15/07/2023		ORR CONTRUCCIONES	CRA77B Nº62G -56 SUR	O+	Si	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	10/01/2023	16/01/2023	11/01/2023	No aplica	No aplica	ELIZABETH CULMA - ESPOSA	3103455755	
9,197,046	RAMIRO ACUÑA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	13/01/2023	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CALLE 136A -07	AB+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	SURA	4/01/2023	16/01/2023	13/01/2023	No aplica	No aplica	BLANCA RODRIGUEZ - ESPOSA	3142009295	
1,040,351,186	JULIO CESAR BETANCURT MOSQUERA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	12/01/2023	INACTIVO	11/03/2023		ORR CONTRUCCIONES	CRA 38Nº 73- 64 SUR	B+	No	No	No	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	10/01/2023	16/01/2023	12/01/2023	No aplica	No aplica	GINNA TORRES - ESPOSAº	3144280572	
1,124,036,283	MAIKO MANUEL SANCHEZ	HERRERO DE OBRA	OPERATIVO	SI	13/01/2023	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CALLE 51 SUR Nº32- 17	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	4/01/2023	16/01/2023	13/01/2023	No aplica	No aplica	DARIO GOMEZ - AMIGO	3016573294	
1,026,557,281	ANGEL RODRIQUEZ LOPEZ	HERRERO DE OBRA	OPERATIVO	SI	13/01/2023	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CRA 14I Nº 136-21 SUR	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	6/01/2023	16/01/2023	13/01/2023	No aplica	No aplica	GENOVEVA LOPEZ - MAMA	3208504693	
1,050,067,648	JHON ENRIQUE GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	19/01/2023	INACTIVO	11/03/2023		ORR CONTRUCCIONES	CALLE47B 25A 12	O+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	18/01/2023	24/01/2023	19/01/2023	No aplica	No aplica	JACKE GONZALEZ - HERMANA	3106880155	
1,032,456,836	JHAN CARLOS VILLALOBOS	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	19/01/2023	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CRA98 Nº2 -20	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	19/01/2023	24/01/2023	19/01/2023	No aplica	No aplica	LUZ MUÑOZ - MAMA	3176198752	
1,032,464,598	JENIFER LOPEZ	INSPECTOR SST	OPERATIVO	NO	19/01/2023	INACTIVO	2/05/2023		ORR CONTRUCCIONES	CALLE65 B Nº 88 - 59	A+	Si	No	No	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	19/01/2023	24/01/2023	19/01/2023	20/11/2020	COORDINADOR - AVANZADO-	CONSTANZA CAMACHO - MAMA	3184665074	
91,136,364	FABIO NELSON RENTERIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	26/01/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES																		
11,038,749	ARGEMIRO ARGEL	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	24/01/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES																		
1,033,756,287	ANGEL EDUARDO ALFARO	OFICIAL-HERRERO	OPERATIVO	SI	21/02/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES		O+	Si	No aplica	No	No aplica		SURA	PROTECCION	SURA	17/02/2023	21/02/2023	21/02/2023		NO APLICA	LILIANA PRIETO - ESPOSA	3228452180	
1,002,493,113	JOSE ALFREDO ADAD VARGAS	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	21/02/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES		O+	Si	No aplica	No	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	SURA	17/02/2023	21/02/2023	21/02/2023		NO APLICA	EDUARDO ALFARO- PRIMO	3133764573	
1,002,700,611	ANDRES FELIPE SALSEDO	AYUDANTE DE HERRERO	OPERATIVO	SI	21/02/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES		AB+	Si	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	17/02/2023	21/02/2023	21/02/2023		NO APLICA	SANDRA PERA-PRIMA	3223293958	
1,047,475,558	LUIS DANIEL VERGARA PEREZ	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	27/02/2023	INACTIVO	11/03/2023		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 30 A SUR 2-35	O+	No	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA	22/02/2023	27/02/2023	27/02/2023	22/02/2023	NO APLICA	MIRYAM VERGARA - HERMANA	3157044425	
1,104,421,341	JORGE ELIAS CALY PALENCIA	OFICAL HERRERO	OPERATIVO	NO	28/02/2023	INACTIVO	22/03/2023		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 12A 164 B-15	A+	Si	No aplica	Si	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	27/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	27/02/2023	NO APLICA	ELVIS CALY-HERMANO	3218061331	
3,237,424	JEREMIAS MORENO MORENO	OFICIAL	OPERATIVO	SI	5/06/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	SOACHA	O+	Si	No aplica	No	No aplica		FAMISANAR	COLFONDOS	SURA	2/03/2023	3/03/2023	4/03/2023					
1,131,110,868	JOSE DAVID MATOS BLANCO	OFICIAL	OPERATIVO	SI	17/03/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 52 A SUR 78 G -16	O+	Si	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	16/03/2023	17/03/2023	NO APLICA	16/03/2023				
1,069,899,439	CRISTIAN FABIAN BELTRAN BERNAL	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	15/03/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 78 H BIS 59A-37 SUR BOSA CENTRO	A+	Si	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	10/03/2023	17/03/2023				YINEISY URREA - ESPOSA	3132421968	
1,052,998,071	CRISTIAN DAVID POVEDA GUTIERREZ	HERRERO	OPERATIVO	NO	15/03/2023	INACTIVO	28/08/2023		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 135 Nº 126 F-08 LA GAITANA	O+	No	No aplica	No	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	6/03/2023	17/03/2023				PATRICIA RODRIGUEZ - ESPOSA	3103697677	
10,966,104	ANDRES GREGORIO CAICEDO MASS	AYUDANTE HERRERA	OPERATIVO	SI	16/03/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 49 C SUR Nº 93D-90	A+	Si	No aplica	Si	No aplica		CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	10/03/2023	17/03/2023				MARIA EUGENIA CAICEDO - MAMA	3126161300	
1,052,993,710	LEONEL FARID PAYARES PEÑA	OFICIAL	OPERATIVO	SI	9/03/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 162 G BIS 40 I SUR -09 GRANJA SAN PABLO	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	7/03/2023	17/03/2023				YURANIS HERNANDEZ - ESPOSA	3227539931	
73563613	MILTON ENRIQUE CERPA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	9/03/2023	INACTIVO			ORR COSNTRUCCIONES	CALLE 128 C 93-03 SUBA RINCON	O+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	SURA	7/03/2023	17/03/2023				OSCARINA CENTENO - HERMANA	3104225827	
1100543793	JEFREY DAVID CARDOZO	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	22/03/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 19 D 63-55 SUR SAN FRANCISCO	O+	Si	NO	Si	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	SURA	17/03/2023	22/03/2023	22/03/2023			ELY CARDOZO - HERMANA	3222324457	
1043964742	SAMIR DAVID BLANCO URBINA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	12/04/2023	INACTIVO	6/05/2023		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 69 ABIS SUR 77 I - 23 BOSA	A+	Si	SI	NO	No aplica		MUTUAL SER	PORVENIR	SURA	8/04/2023	12/04/2023	12/04/2023			MARIA ANGELICA LUNA - ESPOSA	3003158892	
1002489385	LUIS FERNANDO JEREZ	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	########	INACTIVO	22/05/2023		ORR	CALLE 129A 94 C 12	O+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	11/042023	18/04/2023	14/04/2023			YULIZA PINEDA ESPOISA	3017397847	
1051741667	DARLEY HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	11/04/2023	INACTIVO	9/08/2023		ORR	RAFAEL URIBBE	O+	Si	NO	NO	NO APLICA		MUTUAL SER	PORVENIR	SURA	10/04/2023	18/04/2023	18/04/2023			YURANI HERNANDES HERMANA	3227539931	
110082624	CARLOS DARIO NARANJO CUADRADO	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	NO	12/04/2023	INACTIVO	6/05/2023		ORR	AV CALLE 3 · 66 21 KENNEDY	O+	Si	NO	Si	No aplica		COMPENSAR	PROTECCIÓN	SURA	10/04/2023	18/04/2023	11/04/2023			ENANDIS NARANJO HERMANA	3104723824	
1033761625	LUIS ALBERTO GENEZ MEDINA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	14/042023	INACTIVO	19/04/2023		ORR	DIAGONAL 45 B SUR 13 I 20	O+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	13/04/2023	18/04/2023	14/04/2023			LISBET PAOLA PACHECO ESPOSA	3208911100	
15618583	WILLIAN ALVARES	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	10/04/2023	INACTIVO	6/05/2023		ORR	CALLE D 41 81 51 KENNEDY	O+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	10/04/2023	18/04/2023	10/04/2023			MARTAN TERAN ESPOSA	3122818070	
1108766669	GEAOVARYS GARIZAO	ATYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	NO	12/04/2023	INACTIVO	6/05/2023		ORR	CALLE 136 A 153 - 56	O+	Si	NO	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	10/04/2023	18/04/2023	11/04/2023			KAREN GARIZA HERMANA	3229010307	
1052985273	ALEXIS SIERRA MARTINES	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	NO	11/04/2023	INACTIVO	20/05/2023		ORR	SUBA	O+	Si	NO	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	10/04/2023	18/04/2023	11/04/2023			LEIDYS MEDINA ESPOSA	3115326428	
1100547827	GABRIEL ANDRES DIAZ ORDOÑES	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	NO	17/04/2023	INACTIVO	19/04/2023		ORR	SUBA	A+	Si	NO	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	14/04/2023	18/04/2023	15/04/2023			VICTOR GARCIA PRIMO	3113222176	
1192779870	ALVARO ALFONSO BALDOVINO BENITES	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	17/04/2023	INACTIVO	6/05/2023		ORR	CRA 5 45 CALLE 115-4	B+	Si	NO	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	14/04/2023	18/04/2023	15/04/2023			VICTOR GARCIA PRIMO	3113222176	
15076162	JOSE MANUEL ALMANZA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	12/04/2023	INACTIVO			ORR	CRA 49B SUR NUMERO 9A 44 MOLINOS	O+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	10/04/2023	18/04/2023	12/04/2023			RUBIO ORTIZ ESPOSA	3133841445	
1002421016	RICARDO JAVIER MULETH REVUELTAS	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	NO	17/04/2023	INACTIVO	22/04/2023		ORR	CRA 21A NUMERO 63-90 SUR	A+	Si	NO	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	15/04/2023	18/04/2023	17/04/2023			DOINIS REVUELTAS MADRE	3147673985	
1052704103	JOSE GREGORIO MIRANDA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	17/04/2023	INACTIVO	22/04/2023		ORR	CRA 21A NUMERO 63-90	O+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	15/04/2023	18/04/2023	17/04/2023			MEIVIS GOMEZ ESPOSA	3196650450	
1049937343	ANDERSON ZUÑIGA CORTES	AYUDANTE	OPERATIVO	NO	26/04/2023	INACTIVO	3/06/2023		ORR	CRA 51 SUR NUMERO 80-J 15	B+	Si	NO	NO	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	25/04/2023	27/04/2023	26/04/2023			ANGELICA MARIA BOTTET	3144781479	
1103108333	JOSE CARLOS PEREZ GARAY	AYUDANTE	OPERATIVO	NO	3/04/2023	INACTIVO	15/07/2023		ORR	LUCERO BAJO	A+	Si	NO	NO	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	30/03/2023	27/04/2023	3/04/2023			ALBA GARAY MADRE	3127652784	
1010079581	WILDER JAIR CASTILLO TRIANA	OFICIAL	OPERATIVO	NO	24/04/2023	INACTIVO	6/05/2023		ORR	CRA 88 H NUMERO 40 16 SUR	A+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	22/04/2023	27/04/2023	24/04/2023			MARIA FERNANDA PRESIGA	3013117463	
3256261	NOLVERTO CASTILLO RUIBIO	OFICIAL	OPERATIVO	NO	24/04/2023	INACTIVO	6/05/2023		ORR	CRA 88 H NUMERO 40 16 SUR	AB+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	22/04/2023	27/04/2023	24/04/2023			ASTRID VEGA ESPOSA	3123608178	
3188024957	JUAN CARLOS VADEL TOBAR	HERRERO	OPERATIVO	NO	28/04/2023	INACTIVO	17/06/2023		ORR	LUCERO ALTO BARRIO CEDRITO	O+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	27/04/2023	28/04/2023	28/04/2023			LILIANA BRIZUELA ESPOSA	3222863919	
1030525167	JESUS ALBERTO MEDINA	AYUDANTE	OPERATIVO	NO	28/04/2023	INACTIVO	6/05/2023		ORR	CRA 97 A BIS NUMERO 42A 60 SUR	O+	Si	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA	27/04/2023	28/04/2023	28/04/2023			FANNY ALVARADO MADRE	3208804039	
1049944933	YAN CARLOS ZUÑIGA CORDERO	AYUDANTE	OPERATIVO	NO	3/05/2023	INACTIVO	3/06/2023		ORR CONSTRUCCIONES		O+	NO	NO	NO	NO		COMPENSAR	PORVENIR	COLMENA	2/05/2023	3/02/2023	3/02/2023			MAYRA GONZALEZ - HERMANA	3205881808	
1129807779	YOBAN DE JESUS CIPRIANO MANCHEGO	OFICIAL	OPERATIVO	NO	4/05/2023	INACTIVO	3/06/2023		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 4 65 - 35 SUR BARRIO DANUBIO SUR	O+	SI	SI	NO	NO		FAMISANAR	COLFONDOS	COLMENA	3/05/2023	4/05/2023	4/05/2023			YINI MARTINEZ - ESPOSA	3236930535	
80819604	JULIAN FELIPE FIRAVITOBA GOMEZAQUIRA	OFICIAL	OPERATIVO	NO	4/05/2023	INACTIVO	20/05/5023		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 110 132B-18 SUBA	O+	SI	NO	NO	NO		SURA	PROTECCION	COLMENA	2/05/2023	4/05/2023	4/05/2023			LUZ MARINA - HERMANA	3118854363	
1114090795	DIEGO FERNANADO GONZALEZ OSPINA	AYUDANTE EJERO	OPERATIVO	NO	4/05/2023	INACTIVO	20/05/5023		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 72K 49-18 SUR KENNDY	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PROTECCION	COLMENA	3/02/2023	4/05/2023	4/05/2023			SANDRA CONSUELO - ESPOSA	3196351739	
19499339	ELVER DARIO LOPEZ DELGADO	OFICIAL DE REMATES	OPERATIVO	SI	4/05/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 7 35B-33 SUR SAN CRISTOBAL	O+	SI	NO	SI	NO		FAMISANAR	COLPENSIONES	COLMENA	3/04/2023	4/05/2023	4/05/2023			DARWIN LOPEZ - HIJO	3227772013	
1037483884	LUIS CARLOS OSORIO ZURIQUE	OFICIAL DE REMATES	OPERATIVO	NO	4/05/2023	INACTIVO	3/06/2023		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 4 C 57-35 SUR USME	O+	SI	NO	SI	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	3/04/2023	4/05/2023	4/05/2023			YESENIA MIRANDA - MAMA	3155488734	
1082479758	CARLOS ALBERTO JIMENEZ RANGEL	HERRERO	OPERATIVO	SI	8/05/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 54 C SUR 100-25 BOSA	A+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	4/05/2023	8/05/2023	8/05/2023			TOMASA RANGEL - MAMA	3163028918	
1043325320	RAFAEL ALBERTO HERRERA PEREZ	OFICIAL	OPERATIVO	SI	8/05/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 54 C SUR 100-25 BOSA	O+	SI	NO	NO	NO		SALUDTOTAL	PORVENIR	COLMENA	04/05/25023	9/05/2023	8/05/2023			MARIA FERNANDA JIMENEZ - ESPOSA	3223349748	
1068584880	MAURY DE JESUS MONTEROZA MUÑOZ	HERRERO	OPERATIVO	SI	8/05/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 94 B 132 - 35 INT 7 SUBA	O+	SI	NO	SI	NO		SANITAS	PORVENIR	COLMENA	4/05/2023	9/05/2023	8/05/2023			MAYERLI MONTEROZA - HERMANA	3113343395	
1030685569	XIMENA OSORIO	INSPECTORA SST	OPERATIVO	NO	3/05/2023	INACTIVO	16/09/2023		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 79 # 51 SUR 16 KNEDEY	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANRA	PORVENIR	COLMENA	4/05/2023	4/05/2023	4/05/2023			EDWIN ORTIZ ESPOSO	3010616825	
11116485	DARWIN JAIR BULA	OFICIAL	OPERATIVO	NO	1/06/2023	INACTIVO	9/09/2023		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 1133#111-38	A+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	COLPENSIONES	COLMENA	1/06/2023	2/06/2023	2/06/2023			LUISA FERNANDA ESPOSA,	3008311662	
1005474062	LUIS GUILLERMO CUADRO BANQUEZ	HERRERO	OPERATIVO	SI	11/07/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 61 B SUR #19 B - 71	B+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	10/07/2023	11/07/2023	11/07/2023	16/07/2023				
1079990693	DARIO JOSE PINEDO	HERRERO	OPERATIVO	NO	11/07/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 36 # 68 A 48	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	10/07/2023	11/07/2023	11/07/2023	16/07/2023				
8870628	VICTOR ALFONSO VALENCIA SANTOS	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	14/08/2023	INACTIVO			ORR CONTRUCCIONES	CALLE 33 B SUR 13 - 53 *RAFAEL URIBE URIBE*	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	10/08/2023	14/08/2023	14/08/2023	11/08/2023	AVANZADO	JANEBYS HERRERO - ESPOSA	3102334685	
9431464	EDER MIGUEL MORA MEZA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 32 # 26 -08 SAN CRISTOBAL SUR	O+	SI	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	15/08/2023	16/08/2023	16/08/2023	16/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	ARSENIO MORA HERMANO	3227903332	
1023931435	YEIBER ENRIQUE CENTENO SAYAS	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	16/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 91 SUR # 38 B - 04 B SUR KENNEDY	A+	SI	NO	SI	NO		COMPENSAR	PORVENIR	COLMENA	15/08/2023	16/08/2023	16/08/2023	16/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	YISENIA CENTENO HERMANA	3214982189	
19768600	ELIO DE JESUS DELGADO	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	24/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	DIAGONAL 34 68 A 17 SUR KENNEDY	A+	SI	NO	SI	NO		SANITAS	PROTECCIÓN	COLMENA	22/08/2023	24/08/2023	24/08/2023	22/08/2023	AVANZADO	DALILA BETANCUR OSORIO ESPOSA	3193676752	
1233904549	DARIO OSORIO CASTRO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	2/08/2023	INACTIVO	9/09/2023		ORR CONSTRUCCIONES		A+	SI	NO	NO	NO		CAPITAL SALUD	PROTECCION	COLMENA	13/07/2023	2/08/2023	2/08/2023	2/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	SANDRA MILENA MADRE	3213583976	
73577362	OVIDIO ROCHA GARCIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES		A+	SI	NO	NO	NO		SALUD TOTAL	PORVENIR	COLMENA	31/07/2023	9/08/2023	9/08/2023	9/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	YENIFER ROCHA HIJA	3053671568	
1051739751	NEMESIO SANTANA ARRIETA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	3/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES		B+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PROTECCION	COLMENA	1/08/2023	3/08/2023	3/08/2023	3/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	JEIDY JIMENEZ ESPOSA	3204896184	
1033761628	JORGE LUIS ROCHA CASTRO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	2/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES		O+	SI	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	31/07/2023	2/08/2023	2/08/2023	2/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	JOSE DAVID HERMANO	3227356038	
1051743928	JOSE LUIS CENTENO POLO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 5C Nº87F-28	O+	SI	NO	NO	NO		SALUD TOTAL	PROTECCION	COLMENA	22/08/2023	25/08/2023	25/08/2023	24/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	ELICETH CENTENO POLO HERMANA	3108871651	
1002424363	CARLOS JULIO RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	AVENIDA BOYACA 44D SUR 52	B+	SI	NO	NO	NO		SALUD TOTAL	PORVENIR	COLMENA	22/08/2023	25/08/2023	25/08/2023	24/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	BEATRIZ JIMENEZ MUJER	3125202800	
79113529	JOSE MIGUEL PEREZ RAMIREZ	MAESTRO GENERAL	OPERATIVO	NO	28/08/2023	INACTIVO			EBISU SAS	CALLE 26J BIS Nº196-14	O+	NO	NO	SI	NO		COMPENSAR	COLPENSIONES	BOLIVAR	23/08/2023	28/08/2023	28/08/2023	23/08/2023	NO APLICA	NOEMI FRANCO CARDONA	3125187097	
13379653	EMIR ANTONIO VARGAS FLOREZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	28/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALE 132B Nº152-40 SUBA	O+	SI	NO	NI	NO		SALUD TOTAL	PROTECCION	COLMENA	25/08/2023	28/08/2023	28/08/2023	27/08/2023	AVANZADO	ARNOLI BUSTAMANTE ESPOSA	3219843053	
1101125306	FRANCISCO JAVIER RAMOS VERGARA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	30/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 158 Nº101 A -23	O+	SI	NO	NO	NO		COMPENSAR	PORVENIR	COLMENA	28/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	28/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	JOHANA OCHOA ESPOSA	3209693744	
1050087613	JHON LEHDER MOLINA	AYUDANTE	OPERATIVO	NO	30/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	USME VIRREY	A+	SI	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	25/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	25/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	MARTA AGUILAR MADRE	3124280303	
1049319429	SANTOS FERNEY CHACON	AYUDANTE	OPERATIVO	NO	30/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	USME VIRREY	O+	SI	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	28/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	28/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	ELIABETH GONZALEZ SOBRINA	3133803305	
93295380	NELSON GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	7/09/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CRA 4B N°3-75 SOACHA	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	COLFONDOS	COLMENA	5/09/2023	7/09/2023	7/09/2023	5/09/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	ELIZABETH FERNANDEZ ESPOSA	3208738584	
1002424363	CARLOS JULIO RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/08/2023	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	AVENIDA BOYACA 44D SUR 52	B+	SI	NO	NO	NO		SALUD TOTAL	PORVENIR	COLMENA	22/08/2023	25/08/2023	25/08/2023	24/08/2023	REENTRENAMIENTO AVANZADO	BEATRIZ JIMENEZ MUJER	3125202800	
1051210882	JOSE HUGO ALEXANDER SAMACA RONCANCIO	OFICIAL	OPERATIVO	SI	1/02/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 119A#63D-48 ENGATIVA	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	25/05/2023	1/02/2024	1/02/2024	26/04/2023	REENTRENAMIENTO	ADRIANA LIZET - ESPOSA	3143330313	
9675109	NELSON JAVIER SAMACA	OFICIAL	OPERATIVO	SI	1/02/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA#87A # 91-14 ENGATIVA	O+	SI	NO	SI	NO		COMPENSAR	COLPENSIONES	COLMENA	30/05/2023	1/02/2024	1/02/2024	30/05/2023	REENTRENAMIENTO	EDISON SAMACA - HERMANO	3219619773	
85440935	WILFREDO MEJIA URRITIA	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	17/01/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CRA 107 # 139-83	O+	SI	NO	SI	No aplica		FAMISANAR	COLFONDOS	COLMENA	20/09/2023	27/01/2024	27/01/2024	15/10/2023	REENTRENAMIENTO	MARIA DEL CARMEN BECERRA	3168700473	
1128149744	JORGE ALBERTO OSPINO JIMENEZ	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	17/01/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 42 sur # 24c-10	O+	SI	NO	SI	No aplica		Nueva eps	Colfondos	COLMENA	18/03/2023	27/01/2024	27/01/2024	21/03/2023	REENTRENAMIENTO	Ana Tapias- ESPOSA	3219297603	
80810936	Fray Edwin Pinzón Barreto	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	17/01/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	kra 29 este #54-73	O-	SI	NO	SI	NO		Salud total	PORVENIR	COLMENA	27/10/2023	27/01/2024	27/01/2024	22/07/2022	REENTRENAMIENTO	Lady Elena Tinjacá	3143427910	
73563913	Osmar Cervantes Moreno	Oficial	OPERATIVO	SI	17/01/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	Tv 25b # 25-17 sur	B+	SI	NO	NO	NO		Nueva eps	PROTECCION	COLMENA	15/01/2024	27/01/2024	27/01/2024	16/01/2024	REENTRENAMIENTO	Leonelly Cervantes	3103687486	
1050067648	Jhon Enrique González Gil	Oficial	OPERATIVO	SI	17/01/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	Tv 25b # 25-17 sur	O+	NO	NO	SI	No aplica		Salud Total	Porvenir	COLMENA	15/01/2024	27/01/2024	27/01/2024	NO TIENE	NO TIENE	Yesnli Adriana Cerpa	3213653161	
1102861240	JEFRIIS CARRASCO MEDINA	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	13/02/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	AV 91 SUBA RINCON	O+	SI	SI	SI	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	COLMENA					REENRTRENAMIENTO	YAMILETH CARRASCO ESPOSA	3117137437	
17658331	DIOVAN ROMERO TAPIA	ESCALERISTA	OPERATIVO	SI	17/02/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	MANZANA 26 D #30-08	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	COLMENA	3/10/2023	28/02/2024	17/02/2024	4/10/2024	REENRTRENAMIENTO	MARIA JUDITH - ESPOSA	3134933281	
73541337	WILDER ENRIQUE MORA GIL	HERRERO	OPERATIVO	SI	28/02/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 49B SUR # 49-48	B+	SI	NO	SI	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	23/02/2024	28/02/2024	28/02/2024	27/02/2024	REENRTRENAMIENTO	EMILIA GIL- MADRE	3135649495	
1026557281	ANGEL MARIA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/04/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 14 I # 136 21 SUR USME PUEBLO	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	25/04/2024	25/04/2024	25/04/2024		REENRTRENAMIENTO	GENOBEBA LOPEZ MADRE	3208504693	
1007665319	LUIS DAVID PEDROZA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	3/05/2024	ACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES			SI	NO	NO	No aplica				COLMENA								
11319199	ORLANDO GUARIN ROJAS	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	3/05/2024	ACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES			SI	NO	NO	No aplica				COLMENA								
1128167462	JESUS RENE GARCIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	3/05/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES			SI	NO	NO	No aplica				COLMENA								
1049318050	OSMAN ANTONIO BALDOVINO	OFICIASL DE OBRA	OPERATIVO	SI	21/06/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES			SI	NO	NO	No aplica				COLMENA								
1063718174	DEISON JULIO SOLAR	OFICIASL DE OBRA	OPERATIVO	SI	21/06/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES			SI	NO	NO	No aplica				COLMENA								
1193251017	CANDELARIO JIMENEZ MOLA	OFICIASL DE OBRA	OPERATIVO	SI	17/07/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 47 #78-48 SUR SIERRA MORENA	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVNIR	COLMENA		17/07/2024			REENTRENAMIENTO	LINA MARIA MENDOZA - ESPOSA	3044989028	
1012418741	NELSON ENRIQUE ORTIZ RUIZ	MAQUILLADOR	OPERATIVO	SI	02/08/204	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 74- 87 M BIS -65 BOSA	O+	NO	NO	NO	NO APLICA		FAMISNSAR	PORVENIR	COLMENA		2/08/2024				ELVIA MARIA - MAMA	3114437992	
1024465767	FIDEL ANTONIO MORENO MORENO	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	SI	20/08/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CRA 1 Nº 30 SUR - 62	B+	Si	No	Si	NO APLICA		SALUD TOTAL	PROTECCION	COLMENA	20/08/2024	20/08/2024	20/08/2024	20/08/2024	AVANZADO - CEPAR SAS	CAROLINA PINTO - ESPOSA	3124651706	
1128149744	JORGE ALBERTO OSPINO JIMENEZ	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	20/08/2024	INACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 42 sur # 24c-10	O+	SI	NO	SI	NO APLICA		NUEVA EPS	COLFODOS	COLMENA	18/03/2023	20/08/2024	20/08/2024	21/03/2023	REENTRENAMIENTO	Ana Tapias- ESPOSA	3219297603	
1050397355	JHION JAIRO AREVALO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	20/08/2024	ACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 149 B # 134 27 SUBA	O+	SI	NO	NO	NO APLICA		FAMISANAR	COLFONDOS	COLMENA	18/03/2023	20/08/2024	20/08/2024	22/03/2023	REENTRENAMIENTO	ALICIAN LOZANO - ESPOSA	3185724622	
9273005	ULISES CARO ROJAS	REMATADOR	OPERATIVO	SI	26/09/2024	ACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 86 H #69-59 - BOSA	O+	SI	NO	NO	NO APLICA		SANITAS	PORVENIR	COLMENA	24/09/2024	26/09/2024			REENTRENAMIENTO	ELVIA MENDOZA - ESPOSA	3204234698	
1075089233	CARLOS LABERTO MORENO PALACIOS	REMATADOR	OPERATIVO	SI	27/09/2024	ACTIVO			ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 40 ESTE #60 -21 DANUBIO - CIUDAD BOLIVAR	O+	NO	NO	NO	NO APLICA		FAMISANAR	COLFONDOS	COLMENA	25/09/2024	27/09/2024	27/09/2024	NO TIENE	REENTRENAMIENTO	NUBIS GARCIA - ESPOSA	3105210120	

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguineo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Quimicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de EPP	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
79824311	ALFONSO GONZALES PACANCHIQUE	OFICIAL ENCHAPADOR	OPERATIVO	SI	4/12/2023	INACTIVO		OSA SAS		O+	NO	NO APLICA	NO	SI		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	1/12/2024	4/12/2023	4/12/2023	N/A	N/A	ANA MERCEDES ESPOSA	3108806566	
79971681	JOSE OROMAIRO PACANCHIQUE	MAESTRO ENCHAPE	OPERATIVO	SI	4/12/2023	INACTIVO		OSA SAS	CR 1a ESTE # 59C-10 SUR	O+	NO	NO APLICA	NO	SI		FAMISANAR	COLPENSIONES	POSITIVA	45262	45264		N/A	N/A	PEDRO NEL GONZALES PADRE	3132604990	
1019073382	CARLOS JAVIER GONZALES	OFICIAL DE ENCHAPE	OPERATIVVO	SI	4/12/2023	INACTIVO		OSA SAS	CR 1a ESTE # 59C-10 SUR	O+	NO	NO APLICA	NO	SI		CAPITAL SALUD	PORVENIR	POSITIVA	45250	45264		N/A	N/A	PEDRO NEL GONZALES PADRE	3132604990	
80119644	PEDRO NEL GONZALES PACANCHIQUE	OFICIAL ENCHAPADOR	OPERATIVO	SI	4/12/2023	INACTIVO		OSA SAS		O+	SI	NO APLICA	NO	SI		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	PENDIENTE	45264		N/A	N/A	JULIETH MEDINA PAREJA	3106080364	
1002709871	CESAR ENRIQUE GONZALES PACANCHIQUE	OFICIAL ENCHAPADOR	OPERATIVO	SI	4/12/2023	INACTIVO		OSA SAS	DIAGONAL 49B BIS SUR # 1-10	A+	NO	NO APLICA	NO	SI		SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	45261	45264				JOHANA BENAVIDEZ PAREJA	3112340338	
1000988570	YEFERSON DAVID SANCHEZ	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	3/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS	DIAGONAL 49B-BIS SUR # 1-13 diana turbay	O+	NO	NO	SI	NO APICA		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA	3/01/2024	3/01/2024		NO TIENE	NO APLICA	RODRIGO GONZALES -PADRE	3222106480	
1016096281	CRISTIAN MATEO OLIVERA	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	3/01/2024	ACTIVO		OSSA SAS	CR 103 A # 16-26 engativa	O+	NO	NO	SI	NO APICA		SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	3/01/2024	3/01/2024		NO TIENE	NO APLICA	ANDREA MARTIN - MADRE	3134187060	
1010029137	JHON MAURICIO CIFUENTES GUITIERRES	OFICIAL	OPERATIVO	SI	1/02/2024	ACTIVO		OSSA SAS	CALLE 69A #18C-25 SUR - VISTA HERMOSA	O+	SI	NO	NO	NO APICA		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	30/01/2024	1/02/2024				LEYDI VARGAS	3143167219	
1000722787	IVAN SEBASTIAN CIFUENTES GUTIERREZ	OFICIAL	OPERATIVO	SI	1/02/2024	ACTIVO		OSSA SAS	DIAGONAL 69# 18A-47 SUR - VISTA HERMOSA	O+	SI	NO	NO	NO APICA		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	30/01/2024	1/02/2024				YEIMI CAMARGO- ESPOSA	3155538085	
1024469602	FERNEY DARIO MEDIA CIFUENTES	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	1/02/2024	ACTIVO		OSSA SAS	CALLE 69A #18B-25 SUR - VISTA HERMOSA	O+	SI	NO	NO	NO APICA		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	30/01/2024	1/02/2024				YENNI VIVIANA- MAMA	3212473720	
93421345	NELSON RICAURTE	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	24/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				FAMISANAR	PROTECCION	POSITIVA	23/01/2024	24/01/2024						
79220717	OSCAR IVAN GRAJALES	REMATADOR	OPERATIVO	SI	24/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	23/01/2024	24/01/2024						
1033813401	JHON SEBASTIAN FORERO	REMATADOR	OPERATIVO	SI	24/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	23/01/2024	24/01/2024						
96123788	JUAN CARLOS OSORIO	ENCHAPADOR	OPERATIVO	SI	24/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				SALUD TOTAL	PROTECCION	POSITIVA		24/01/2024						
1010052146	JONATAN ALEXANDER FORERO	REMATADOR	OPERATIVO	SI	24/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	23/01/2024	24/01/2024						
1087131114	JARINGTON CABEZAS	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	29/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA	23/01/2024	29/01/2024						
80489675	JAVIER SAUL MORENO	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	25/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	20/01/2024	25/01/2024						
1033731981	HAROLD HERNANDEZ	OFICIAL	OPERATIVO	SI	25/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO						POSITIVA	24/01/2024	25/01/2024						
1023027240	BRANDON JAIR GONZALES	REMATADOR	OPERATIVO	SI	25/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				FAMISANAR	PROTECCION	POSITIVA	24/01/2024	25/01/2024						
1070325034	JOSE AGUSTIN BULLA	PAÑETADOR	OPERATIVO	SI	29/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS	MANZANA 8 - SOACHA	A+	SI	NO	NO	NO APICA		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA				27/01/2024	REENTRENAMIENTO	MARIA ANGELICA SOTO- ESPOSA	3012967077	
1002388012	CRISTIAN MANUEL MARTINEZ	PAÑETADOR	OPERATIVO	SI	31/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				COOSALUD	PORVENIR	POSITIVA	30/01/2024							
19592349	FERNANDO RAFAEL MACHADO	PAÑETADOR	OPERATIVO	SI	30/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS				NO				NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	30/01/2024	30/01/2024						
80141919	JOSE FABIAN ACOSTA GARZON	MAMPOSTERO	OPERATIVO	SI	5/03/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 72 C SUR # 79 D 76 BOSA LAURELES	O+	SI	NO	SI	NO APICA		SALUD TOTAL	PROTECCION	POSITIVA		45356	45356			SANDRA MILENA GONZALEZ ESPOSA	3138963731	
80144382	JAMES MAURICIO MOLINA DIAZ	MAMPOSTERO	OPERATIVO	SI	5/03/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 80 I BIS # 73 A 03 BOSA LAURELES	B+	SI	NO	SI	NO APICA		PROTECCIÓN	FAMISANAR	POSITIVA		45356	45356			VIVIANA FUQUEMEN- ESPOSA	3022474727	
1075673158	JULIAN BECERRA	ARQUITECTO RESIDENTE	OPERATIVO	SI	6/03/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CARERA 22 # 7 B 67 ZIPAQUIRA	O/	SI	NO	SI			PROTECCIÓN	COMPENSAR	POSITIVA	5/03/2024	6/03/2024	6/03/2024			ANA GONZALEZ - ESPOSA	3043928955	
	URIEL CUCHILLO	PAÑETADOR	OPERATIVO	SI	6/03/2024	ACTIVO		OSSA SAS																		
98544686	VICTOR MANUEL QUICENO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	23/01/2024	INACTIVO		OSSA SAS																		
1110588583	GHAYANE JURADO	OFICIAL DE REMATE	OPERATIVO	SI	2/04/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 25 A #76A 29 SUR	O+	SI	NO	SI	NO APICA		FAMISANAR	COLPENSIONES	POSITIVA	1/04/2024	2/04/2024				MARCELA JURADO/ MADRE	3107667053	
12693503	RAFEL DE JESUS TORRES TERAN	OFICIAL MAMPOSTERO	OPERATIVO	SI	2/04/2024	INACTIVO		OSSA SAS		O+	SI	NO APLICA	NO	NO APICA		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA	1/04/2024	2/04/2024				NOIRIS TORRES / HERMANA	3125303583	
80151540	HOLMER ALBERTO CARMONA	OFICIAL DE MAMPOSTERIA	OPERATIVO	SI	5/04/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 72 A SUR # 89 A 20 BOSA	O+	SI	NO APLICA	SI	NO APICA		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	4/04/2024	5/04/2024				OLGA MILENA LUNA NARVAEZ ESPOSA	3016068669	
80493158	CARLOS CABALLERO	OFICIAL DE MAMPOSTERIA	OPERATIVO	SI	5/04/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 68 B #38 A 12 SUR	A+	SI	NO APLICA	SI	NO APICA		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	4/04/2024	5/04/2024				ROSARIO AGUDELO - PRIMA	3173801697	
1020716611	JOAN SEBASTIAN ROMAN HIDALGO	AYUDANTE DE MAMPOSTERIA	OPERATIVO	SI	5/04/2024	INACTIVO		OSSA SAS	DIAGONAL 69 BIS SUR 1 H T-71	A+	SI	NO APLICA	SI	NO APICA		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	4/04/2024	5/04/2024				GLORIA HIDALGO	3196647900	
1023027240	BRANDON JAIR GONZALES	REMATADOR	OPERATIVO	SI	21/05/2024	INACTIVO		OSSA SAS			SI	NO				FAMISANAR	PROTECCION	POSITIVA	24/05/2024	25/05/2024						
	LUIS MARIO GARCIA	REMATADOR	OPERATIVO	SI	29/07/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	GIOVANI VAQUERO	ENCHAPADOR	OPERATIVO	SI	30/05/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	LIGIO GARCIA	ENCHAPADOR	OPERATIVO	SI	30/05/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	JOSE LUIS QUINTERO	ENCHAPADOR	OPERATIVO	SI	30/05/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
1101442604	ANDRES ELOI CHIQUILLO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	2/07/2024	INACTIVO		OSSA SAS	SUBA	O+	NO	NO	NO	NO APICA		NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	25/06/2024	2/07/2024		NO	REENTRENAMIENTO	KELLY GOMEZ - ESPOSA	3128813630	
	AUGUSTO QUIÑONES	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	JACOME QUINTERO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	JEISON VAQUERO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	MIGUEL SALCEDO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	ARISTIDES VALERO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
1000806477	KATHERIBNE BARRETO	INSPECTOR SST	OPERATIVO	SI	5/06/2024	ACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	IVAN HUERFANO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	BRAYAN SALCEDO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	JEISON IBARRA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	INACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	FABIAN URIEL CARDONA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	ACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
	SANDRA ROJAS	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/06/2024	ACTIVO		OSSA SAS										POSITIVA								
1022927697	LUIS WILMER IVAN LARA LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	11/0/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 73 SUR #14 H 20 - USME	O+	NO	NO	NO	NO APICA		FAMISANAR	PROTECCION	POSITIVA	10/07/2024	11/07/2024	11/07/2024	NO APLICA		JESSICA CIFUENTES - ESPOSA	310 3282307	
1022407937	JOSE WVALDO BLANDON ESPITIA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	11/0/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CARREA 18 B BIS # 69 -14 SUR - CUIDAD BOILIVAR	O+	NO	NO	NO	NO APICA		SALUD TOTAL	PROTECCION	POSITIVA	10/07/2024	11/07/2024	11/07/2024	NO APLICA		JOSE WVALDO BLANDON- PADRE	3202901593	
1026551449	YEFERSON DANIEL SICHACA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	11/07/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 91 A BIS USR # 13 B 03 ESTE USME	O+	NO	NO	SI	NO APICA		CAPITAL SALUD	PORVENIR	POSITIVA	11/07/2024	11/07/2024	11/07/2024	NO APLICA		MARIA CONCEPCIÓN - ABUELA	3214955255	
1000579738	JAROL DAVID SALAMACA TOVAR	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	18/07/2024	ACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 5 ESTE # 4 B 16 SANTA FE	O+	SI	NO	NO	NO APICA		CAPITAL SALUD	PORVENIR	POSITIVA	17/07/2024	18/07/2024	18/07/2024	NO APLICA		JHON FREDY SALAMANCA - PADRE	3143165353	
1005275306	JHONNY GERMAN ORTIZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/07/2024	INACTIVO		OSSA SAS		B+	NO	NO	NO	NO APICA		FAMISANAR	COLPENSIONES	POSITIVA	24/07/2024	25/07/2024	25/07/2024	NO APLICA		NELLY QUITIAN - MADRE	3142663959	
79207541	ALVARO ENRIQUE AYALA RODRIGUEZ	OFICIAL ENCHAPE	OPERATIVO	SI	25/07/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 11 B# 16-14 SOACHA	O+	NO	NO	NO	NO APICA		FAMISANAR	COLPENSIONES	POSITIVA	24/07/2024	25/07/2024	25/07/2024	NO APLICA		LUIS FERNANDO AYALA - HIJO	3059458230	
79780385	LUIS ALEJANDRO PEDRAZA RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	26/07/2024	ACTIVO		OSSA SAS	SOACHA	O+	SI	NO	SI	NO APICA		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA	25/07/2024	26/07/2024	26/07/2024	NO APLICA		ANGIE CAROLINA - ESPOSA	3128244705	
42521698	MIGULE ALEJANDRO PATERMINA PEREZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	26/07/2024	INACTIVO		OSSA SAS	FONTIBON	O+	SI	NO	SI	NO APICA		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA	25/07/2024	26/07/2024	26/07/2024	NO APLICA		NURY CONSUELO VARGAS - ESPOSA	3004166744	
1026576415	JUAN CARLOS CAMACHO CENTENO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	30/07/2024	ACTIVO		OSSA SAS	DIAGOANAL 66 C SUR # 18 BIS C CIUDAD BOLIVAR	A+	SI	NO	SI	NO APICA		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA	29/07/2024	30/07/2024	30/07/2024	NO APLICA		ANGELA VIVIANA CARDOZO - ESPOSA	3123778232	
98431857	DAIFREN EMERSON QUIJANO VALENCIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	1/08/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 34 # 75 A - 33 KENNEDY	O+	SI	NO	NO	NO APICA		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA	30/07/2024	1/08/2024	1/08/2024	NO APLICA		JAVIER RAMIREZ - AMIGO	3246760087	
101908802	BRAYAN RICARDO ESCALANTE ARRIATA	LAVADOR DE FACHADA	OPERATIVO	SI	1/08/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CAREERA 90 # 1147 F 95 SUBA	O-	SI	NO	NO	NO APICA		COMPENSAR		POSITIVA	1/08/2024	5/08/2024	5/08/2024		REENTRENAMIENTO	ANA UISABALE VARGAS - ESPOSA	3138128577	
1033749753	YEISON ALFONSO YEPES ORJUELA	OFICIAL	OPERATIVO	SI	6/08/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 61 J BIS # 27 B 27- SUR CIUDAD BOLIVAR	O+	SI	NO	NO	NO APICA		COMPENSAR	PORVENIR	POSITIVA	1/08/2024	6/08/2024	6/08/2024	APLICA	REENTRENAMIENTO	LEIDY YEPES - HERMANA	3115097887	
1033767325	DAIRON STIVEN BOTIA CARDOZO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	6/08/2024	INACTIVO		OSSA SAS	DIAGONAL 68 # I 16 SUR - CIUDAD BOLIVAR	O+	NO	NO	NO	NO APICA		FAMISANAR	PROTECCION	POSITIVA	1/08/2024	6/08/2024	6/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	ALISON RISCABO - ESPOSA	3228232249	
79887483	JHON FEDY PEDRAZA RODRIGUEZ	ENCARGADO ENCAPADOR	OPERATIVO	SI	8/08/2024	ACTIVO		OSSA SAS	CALLE 157 #107 A -06 SUBA	B+	NO	NO	NO	NO APICA		SALUD TOTAL	PROTECCION	POSITIVA	6/08/2024	8/08/2024	8/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	NATALIA PEDRAZA - HIJA	3134576315	
1010173687	JORGE ANDRES GARCIA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	8/08/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 2A ESTE #4 -02 SANTA FE	O+	NO	NO	NO	NO APICA		SALUD TOTAL	PROTECCION	POSITIVA	6/08/2024	8/08/2024	8/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	LUS ESTELA TORRES - SUEGRA	3142377911	
98619602	JORGE ELIECER OROZCO RESPTREPO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	8/08/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 128 # 47- 20 SUBA	O+	NO	NO	NO	NO APICA		SURA		POSITIVA	6/08/2024	8/08/2024	8/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	SANTIAGO OROZCO - HJIO	3003060589	
52695020	BENILDA BOYACA SICHACA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	8/08/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 54 # 34 C SUR - RAFAEL URIBE URIBE	O+	NO	NO	NO	NO APICA		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA	6/08/2024	8/08/2024	8/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	JENIFER FONSECA - HIJA	3332307229	
1052400423	MARIO GUILLERMO COLMENRES	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	13/08/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 42 B SUR #90-45 KENNEDY	O+	NO	NO	NO	NO APICA		NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	12/08/2024	13/08/2024	13/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	SONIA YANETH - ESPOSA	3133511158	
80745273	MILLER GUIOVANNI GOMEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	13/08/2024	ACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 18 A BIS #69 C 90 SUR - CIUDAD BOLIVAR	O+	SI	NO	SI	ACIDO NITRICO		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	8/08/2024	13/08/2024	13/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	ROSA MARIA DEL CARMEN - MAMA	3197765944	
1031130128	MICHAEL ALEXANDER JIMINEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	13/08/2024	ACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 18 A BIS #69 C 90 SUR - CIUDAD BOLIVAR	O+	SI	NO	NO	ACIDO NITRICO		NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	8/08/2024	13/08/2024	13/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	LILIANA CONTRERAS - ESPOSA	3102251332	
1024524913	GUSTAVO ADOLFO OSTOS	OFICIAL DE OBRA DRYWALL	OPERATIVO	SI	14/08/2024	ACTIVO		OSSA SAS	CALLE 51 C #4B-30 SUR RAFAEL URIBE	A+	NO	NO	NO	NO APICA		NO SABE	PORVENIR	POSITIVA	13/08/2024	14/08/2024	14/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	ANGELA ROCIO ALVAREZ - HERMANA	3209368809	
1006414674	NICOLAS FELIPE PINILLA GAMBA	OFICIAL DE OBRA DRYWALL	OPERATIVO	SI	15/08/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 45 # 7 55 ESTE SAN CRISTOBAL	A+	NO	NO	NO	NO APICA		CAPITAL SALUD	PORVENIR	POSITIVA	13/08/2024	15/08/2024	15/08/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	MARIANELA HERNANDEZ- MAMA	3224155958	
79477829	LUIS ELIE ROMERO LOPEZ	OFICIAL DE ENCHAPE	OPERATIVO	SI	4/09/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 79 # 18-70 CIUDAD BOLIVAR	O+	NO	NO	NO	NO APICA		CAPITAL SALUD	PORVENIR	POSITIVA	30/08/2024	4/09/2024	4/09/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	CAROLINA SANCHEZ - ESPOSA	3223498189	
77165378	MARTIN ALONSO FLORES BARRIOS	ENCHAPADOR	OPERATIVO	SI	4/09/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 79 # 18-70 CIUDAD BOLIVAR	B+	NO	NO	NO	NO APICA		FAMISANAR	NO SE ACUERDA	POSITIVA	30/08/2024	4/09/2024	4/09/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	ISABEL BONILLA - ESPOSA	3118673634	
18410548	JOSE ISIDRO HERRERA VALDERRAMA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	4/09/2024	ACTIVO		OSSA SAS	CARRREA 77 Q # 46 A -18 SUR KENNEDY	O+	NO	NO	NO	NO APICA		COLSANTIAS	PENSIONADO	POSITIVA	1/08/2024	4/09/2024	4/09/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	MARIA LUISA HERRERA - HERMANA	3123064538	
17349031	RAMON ANTONIO AYALA	OFICIAL ENCHAPE	OPERATIVO	SI	5/09/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CALLE 97 B #5-06 SUR USME	A+	NO	NO	NO	NO APLICA		SANITAS	NO SE ACUERDA	POSITIVA	15/07/2024	5/09/2024	5/09/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	ANARELIA AYALA - MAMA	3114516491	
1143164888	JHON KEVIN AREVALO DE LA ROSA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	18/09/2024	INACTIVO		OSSA SAS	SOACHA	A+	NO	NO	NO	NO APLICA		COOSALUD	PORVENIR	POSITIVA	16/09/2024	18/09/2024	18/09/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	MIRIAM ESTHER - MADRE	3016388305	
79216148	JOSE EDAGAR GORDILLO CRUZ	OFICIAL DE ENCHAPE	OPERATIVO	SI	18/09/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CIUDAD BOLIVAR	O+	NO	NO	NO	NO APLICA		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA	17/09/2024	18/09/2024	18/09/2024	NO APLICA	REENTRENAMIENTO	MARIA CARMEN ROJAS - ESPOSA	3107746270	
1012320751	JOHAN DAVID PEREZ ROJAS	AYUDANTE DE ENCHAPE	OPERATIVO	SI	9/10/2024	INACTIVO		OSSA SAS	CARRERA 28 F #73F 61 SUR BOSA	O+	NO	NO	NO	NO APLICA		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	8/10/2024	9/10/2024	9/10/2024	NO APLICA	AUN NO TIENE CURSO	SANDRA YANETH - MADRE	3045637818	
			OPERATIVO	SI		ACTIVO				O+	NO	NO	NO	NO APLICA				POSITIVA				NO APLICA	AUN NO TIENE CURSO			
			OPERATIVO	SI		ACTIVO				O+	NO	NO	NO	NO APLICA				POSITIVA				NO APLICA	AUN NO TIENE CURSO			

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha cese (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguíneo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libres Mirtor	Trabajo con Sustancias Químicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha inducción SST	Fecha de Generación de entrega fotcal de	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
7656656	SERGIO RAFAEL SARMIENTO MARTINEZ	AYUDANTE DE SOLDADOR	OPERATIVO	S1	15/09/2022	ACTIVO		SOLMERPA	CALLE 143 A # 51 D CTS - SUBA	O+	NO	NO	NO	SOLDADURA		FAMISANAR	NO SABE	SURA	26/05/2026	05/09/2024	15/09/2022		NEENTRENAMIENTO	CARLA ORTIZ - AMIGA	3204007961	
7663566	PERSEY PINEDA SAAVEDRA	SOLDADOR	OPERATIVO	S1	16/05/2024	ACTIVO		SOLMERPA	CARRERA 5 B #72 B SUR - SI 1648	O+	NO	NO	NO	SOLDADURA		FAMISANAR	COLPATRIOS	SURA		16/05/2024		NO	NEENTRENAMIENTO	LUZ ELIDA PINEDA - HERMANA	3133334866	

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguíneo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancl	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega inicial de EPP	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia +	Numero de contacto	Observaciones
1044818083	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ	CELADOR	OPERATIVO	SI	17/07/2020	ACTIVO		ACUMAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA		O+	NO	NO	SI	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	AXA COLPATRIA	22/04/2020	23/04/2020	17/08/2020	NO APLICA	NO APLICA	ROMINA TOVAR ESPOSA	3046851197	
1002606380	CARLOS DAVID RAMÍREZ RODRIGUEZ	CELADOR	OPERATIVO	SI	24/09/2020	ACTIVO		ACUMAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA		A+	NO	NO	SI	NO		FAMISANAR	PORVENIR	AXA COLPATRIA	19/09/2020	24/09/2020	24/09/2020	NO APLICA	NO APLICA	CLAUDIA RODRIGUEZ HERMANA	3017396370	
1006043458	DAVID ALEJANDRO ALVAREZ ALULTORO	CELADOR	OPERATIVO	SI	17/08/2020	ACTIVO		ACUMAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA		A+	NO	NO	SI	NO		COMPENSAR	PORVENIR	AXA COLPATRIA	14/08/2020	24/08/2020	17/08/2020	NO APLICA	NO APLICA			
PT 3022720	JOSE DE JESUS ROMERO PORRAS	CELADOR	OPERTIVO	SI	17/08/2020	ACTIVO		ACUMAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA		A+	NO	NO	SI	NO		COOSALUD	PORVENIR	AXA COLPATRIA	21/7/20020	23/08/2020	17/08/2020	NO APLICA	NO APLICA	PAOLA ESPOSA	3008536765	
		CELADOR	OPERTIVO	SI	8/7/2020	ACTIVO		ACUMAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA		O+	NO	NO	SI	NO												

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha cese (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguíneo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Quimicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Contancia de entrega inicial de	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
1027935	LIBERMEY OSORIO BORJA	COORDINADOR TSA	OPERATIVA	S1	12/08/2022	ACTIVO		VERTIBAR	CALLE 13 SUR # 24 C 85 ANTONIO NARIÑO	O+	SI	NO	S1	SI		SURA	PORVENIR	COLMENA		12/08/2022	12/08/2022		CORONADOR	MARIA BORJA - MADRE	3156430303	
852730	CAMILO JAVIER ZAPATERO ARANGUREN	TECNICO VERTICAL	OPERATIVA	S1	12/08/2024	ACTIVO		VERTIBAR	CARRERA 104#75-31 SUBA	O+	SI	NO	NO	SI		SANITAS	PORVENIR	COLMENA		12/08/2024	12/08/2024		REENTRENAMIENTO	JORGE ZAPATERO - PADRE	3006370970	
1030613840	JORGE LUIS POVEDA TORRES	TECNICO VERTICAL	OPERATIVA	S1	19/09/2024	ACTIVO		VERTIBAR	CALLE 70 SUR #24 LA CIUDAD DE KAJUN	O+	SI	NO	NO	NO		SANITAS	PROTECCION	COLMENA		19/09/2024	19/09/2024		CORONADOR	JORGE POVEDA - PADRE	3173501953	
79937292	JOSE ALEXANDER MATUTE RAMIREZ	TECNICO VERTICAL	OPERATIVA	S1	19/09/2024	ACTIVO		VERTIBAR	CARRERA 104A C 63 F 18 SUR RUTAS, URBE URBE	O+	SI	NO	NO	NO		FOMIL	PROTECCION	COLMENA		19/09/2024	19/09/2024		REENTRENAMIENTO	EDITH RAMIREZ - ESPOSA	3166207983	
1032750943	CARLOS ALEJANDRO SUAREZ VILLALOBOS	TECNICO VERTICAL	OPERATIVA	S1	17/09/2024	ACTIVO		VERTIBAR	CARRERA 5A # 45E-70 SUR - URIBE	O+	SI	NO	NO	NO		SANITAS	YANBAL	COLMENA		27/09/2024	27/09/2024		REENTRENAMIENTO	ANDREA MUÑOZ - ESPOSA	3144381595	

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha salida (cuando aplica)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguíneo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Químicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha inducción SST	Fecha de Generación de entrega Vestal de	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
1072803003	JUAN EMILIO RODRIGUEZ	INSPECTOR SST	OPERATIVA	S1	12/05/2022	ACTIVO		PERSTORE	RIOACHA	O+	NO	NO	NO	N		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA		12/05/2022			REENTRENAMIENTO	MANUELA PARRA - ESPOSA	3106099720	
1066380622	JONATAN DAVID BARRIOS PUELLO	AUXILIAR DE INSTALACION	OPERATIVA	S1	12/05/2022	ACTIVO		PERSTORE	CALLE 5A #12 B - 31 MEORO	A+	NO	NO	NO	N		FAMISANAR	PROTECCION	SURA		12/05/2022			REENTRENAMIENTO	ISABEL PUELLO - MADRE	3102556864	
1072629423	PAVAN ALEJANDRO LEDANO	OPERARIO DE PLATA	OPERATIVA	S1	12/05/2022	ACTIVO		PERSTORE	CALLE 34 C #14 #28 AT 104A CRISTOBAL	A+	NO	NO	NO	N		FAMISANAR	COPROVACIMOS	SURA		12/05/2022			REENTRENAMIENTO	MIRLA TORRES - ESPOSA	3122296463	
7695298	GUILLERMO ALBERTO GALLARDO RODRIGUEZ	COORDINADOR DE MONTAJE	OPERATIVA	S1	12/05/2022	ACTIVO		PERSTORE	CALLE 63 #95 -56 CIUDAD BOLIVAR	O+	NO	NO	NO	N		COMPENSAR	PROTECCION	SURA		12/05/2022			REENTRENAMIENTO	CAROLINA LOZA OSORIA - ESPOSA	3006115651	

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

REGISTRO DE AFILIACIONES DEL PERSONAL

EBISU S.A.S

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	807008957
Número Afiliación:	9021179
Razón social:	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMI

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1023011115
Nombre:	BRAYAM CAMILO SAAVEDRA BELTRAN
Fecha Ingreso:	27/05/2025
Salario básico:	1,423,500
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	5
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	26/05/2025 04:17:00 p. m.

Bogota 31.05.2025

Señores,
EBISU LTDA - NI 807008957
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-05-31 con numero de radicado 6787847 :

Cordialmente,



Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 6787847

Bogotá, 30 de mayo 2025

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como NIT – 807008957-7 – EBISU SAS Empresa de servicios y suministros >>, para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	cc	1.023.011.115	BRYAM CAMILO SAAVEDRA BELTRAN	1.423.500	30/05/2025		Diagonal 69 a sur 14 u 15	BOGOTA	3102862188	brys-aav2@gmail.com
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente



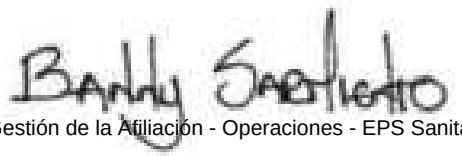
_____

EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

NIT. No. 807.008.957 – 7

LORENA PEÑA POVEDA

Coordinadora de Recursos Humanos



Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	807008957
Número Afiliación:	9021179
Razón social:	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMI

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1019002044
Nombre:	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ MORENO
Fecha Ingreso:	04/06/2025
Salario básico:	1,423,500
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	5
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	03/06/2025 05:18:21 p. m.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4014868075	0|5|0|6|2|0|2|5

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
RODRIGUEZ Primer apellido	MORENO Segundo apellido	SERGIO Primer nombre	ANDRES Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1019002044	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento			15.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	
COLOMBIA	COLOMBIA			1|5|1|1|2|0|0|3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A		1423500	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 98 A 158 A 20		3143414205	SERGIOCUENTADE.EMPRESA@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
BOGOTA	BOGOTA	57	Urbana cabecera municipal ☐ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

		53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS CLINICA SUBA - VS CLINICA SUBA	VSCLINSUBA - VSCLINSUBA
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
EBISU SAS	NIT	807008957	

59.Ubicación

CR 46 NO 95 71 Dirección	2568829 Teléfono fijo o celular	RECURSOSHUMANOS.EBISU@GMAIL.COM;JUDITHAS16@HOTMAIL Correo electrónico	BOGOTA Departamento	BOGOTA Municipio/distrito

No de Radicacion
4014868075

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [x] **1.** Modificación datos básicos de identificación
- [ ] **2.** Corrección datos básicos de identificación
- [ ] **3.** Actualización documento de identidad
- [ ] **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- [ ] **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código:
- [ ] **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código:
- [ ] **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- [x] **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] **14.** Movilidad: A. Régimen Contributivo / B. Régimen Subsidiado
- [ ] **15.** Traslado: A. Mismo régimen / B. Diferente régimen
- [ ] **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- [ ] **17.** Reporte del tramite de protección al cesante
- [ ] **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- [ ] **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- [ ] **20.** Ingreso a contribución solidaria
- [ ] **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0|5|0|6|2|0|2|5		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] **69.** Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] **70.** Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- [ ] **71.** Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] **72.** Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- [ ] **73.** Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] **74.** Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- [ ] **75.** Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- [ ] **76.** Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- [ ] **77.** Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- [ ] **78.** Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

- [ ] **82.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- [ ] **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- [ ] **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- [ ] **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] **87.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- [ ] **88.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [ ] **89.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] **90.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] **91.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio / Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

AFILIACIONES PERSONAL SUBCONTRATISTA

Medellín, 16 de Noviembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ENOBRA Y ACABADOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - OPERACIONES Riesgo (V), Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C80812792	FORERO CHAPARRO JORGE ALEXANDER	12/01/2023		P21154mg	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C7978821323116543l4

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/11/2023 15:05:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.154.4.125, 192.230.86.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JORGE ALEX FORERO CHAPARRO identificado(a) con Cedula Ciudadania 808128792, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa ENOBRA & ACABADOS SAS NIT 901089588, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230112	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 16 días del mes de Noviembre de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
21709474

www.compensar.com

Medellín, 10 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ENOBRA & ACABADOS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OPERACIONES Riesgo (V)		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1010075639	RIVEROS CHAVEZ ANDRES FELIPE	11/01/2023		23014200	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/01/2023 10:14:31 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.154.4.125, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO

Famisanar

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9009553188

9009553188

No. de Radicación: 25378683

Fecha de Radicación: 10 01 2023

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliado	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Afiliación: X B. Reporte de Novedades:	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia X • Beneficiario o afiliado adicional B. Colectivo C. Institucional D. De oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado	A. Cotizante X B. Cabeza de familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

5. Apellidos y nombres			
RIVEROS	CHAVES	ANDRES	FELIPE

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1010075639	Femenino: Masculino: X	D D: 19 M M: 01 A A A A: 2000

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de cesantías - ARC	16. Administradora de pensiones
0	Tipo: Cuantificación:	0		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	PORVENIR S. A.

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.160.000	CALLE 23 N 68 59	3106797	3106797632

piperiveros9@hotmail.com	BOGOTA	Zona: Urbana X Rural:	DISTRITO CAPITAL

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino: Masculino:	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo F	27. Sexo M	28. Fecha de nacimiento
01					D D M M A A A A
02					D D M M A A A A
03					D D M M A A A A
04					
05					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
01		
02		
03		
04		
05		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Cuantificación T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01											
02											
03											
04											
05											

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO RESTREPO	1779

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
ENOBRA Y ACABADOS SAS	NT	901089588	

39. Ubicación				
CR 70 49 57 OF 101	3178529527	fabianenobra@gmail.com	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL
			Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación: 2. Corrección de datos básicos de identificación: 3. Actualización del documento de identidad: 4. Actualización y corrección de datos complementarios: 5. Terminación de la inscripción en la EPS: Código: 6. Reinscripción en la EPS: 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales: 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales: 9. Inicio de relación laboral o actualización de condiciones para cotizar: 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando: 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas: 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas: 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo: B. Régimen Subsidiado: 14. Traslado: A. Mismo Régimen: B. Diferente Régimen: 15. Reporte de fallecimiento: 16. Reporte del trámite de protección al cesante: 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado: 18. Reporte de la calidad de Pensionado:

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino: Masculino:	Fecha de nacimiento: D D M M A A A A	42. Fecha novedad: D D M M A A A A
				10 01 2023

43. EPS anterior	Motivo de traslado: Código:	44. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	X
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	
49. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
50. Autorización para que la EPS solicite y entregue datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular sobre mensajes de texto.	X

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo: copia del documento de identidad: Cantidad:	TI	RC	CE	PAS	CD	CRD	SC	Total

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.	
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación: D D M M A A A A	69. Fecha de validación: D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:

71. Firma del funcionario

CARGO: INGENIERO CIVIL

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

INTERNET

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

9009553188

9009553188

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS Famisanar S.A.S el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?		X

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la EPS FAMISANAR S.A.S en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en **www.famisanar.com.co**, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar, y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

*"**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos." (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).*

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos ANDRES FELIPE RIVEROS CHAVES
Identificación: CC 1010075639

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ORGANOS Y TEJIDOS - LEY 1805 DE 2016

De acuerdo a lo definido en el artículo 4° de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI ☐ **NO** X

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos ANDRES FELIPE RIVEROS CHAVES
Identificación: CC 1010075639

*ARTÍCULO 15: Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cando sus representantes legales expresen su consentimiento informado para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor(a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

_____

Firmante a Ruego:

_____

Nombres y Apellidos: _____
Identificación: _____
Edad: _____
Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos
de quien no sabe o
no puede firmar: _____

Huella

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9026861 correspondiente a la empresa Ossa Arquitectura Y Construccion Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
GUSTAVO ADOLFO OSTOS ABELLO	C.C.	1,024,524,913	10/06/2025

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 9 de junio de 2025 a las 04:42:28 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

capitalsalud

Número de Radicación | Fecha de Radicación: 09 06 2025

I. DATOS DEL TRAMITE (Use las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedad [X]
2. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Beneficiario [ ] C. Adicional [ ] D. Pensionado [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Cotizante adicional: Si [ ] No [X]
5. Tipo de usuario: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Madre adicional [ ]
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. Código (asignado por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

B. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN (Use mayúsculas y sólo letras de molde)

8. Apellidos y nombres completos: Ossa | Angulo | Gustavo | Angulo
9. Tipo documento de identidad: CC
10. Número de documento de identidad: 1023502913
11. Fecha de nacimiento: Día 27 | Mes 11 | Año 1991
12. Sexo: M [X]
13. País de nacimiento: Colombiano
14. Lugar de nacimiento: País Colombia | Departamento Bogotá | Municipio Bogota
15. Fecha de afiliación: Día 2 | Mes 7 | Año 2025

C. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. Etnia [ ]
17. Comunidad [ ]
18. Discapacidad: Si [ ] No [X] — Categoría de discapacidad: Tipo [ ] Nombre [ ]
19. Tiene encuesta SISBEN: Si [ ] No [X]
20. Clasificación SISBEN: Nivel [ ] Grupo [ ]
21. Grupo de población especial [ ]
22. Administradora de Regimen Especial o de Excepción: ARP Colpatria
23. Administradora de Pensiones: Porvenir
24. Ingreso base de cotización: 1423500
25. Tarifa Contribución Solidaria [ ]
26. Dirección: Cra 30 #50-70
27. Teléfono: 3112698859
28. Correo electrónico: Gustavoosla@gmail.com
29. Zona de residencia: Cabecera Municipal [X] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]
30. Departamento: Bogota
31. Municipio: Bogota
32. Localidad: San Cristobal

D. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

33. Apellidos y nombres completos
34. Tipo documento de identidad
35. Número de documento de identidad
36. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
37. Tipo de identificación: TI [ ] RC [ ] CE [ ] NUIP [ ] OTRO [ ] Cual? [ ]
38. Nacionalidad
39. Lugar de nacimiento: País | Departamento | Municipio
40. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	41. Apellidos y nombres completos	42. Tipo de doc. de identidad	43. Número de doc. de identidad	44. Nacionalidad	45. Sexo (Femenino / Masculino)	46. Tipo de identificación (TI / RC / CE / NUIP / OTRO / Cual?)	47. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio)	48. Fecha de nacimiento
a)								
b)								
c)								

Datos complementarios del beneficiario

	49. Parentesco	50. Etnia	51. Comunidad	52. Grupo de población especial	53. Tiene encuesta SISBEN (Si / No)	54. Clasificación SISBEN (Nivel / Grupo)	55. Discapacidad (Si / No / Categoría de discapacidad)	56. Incapacidad permanente (Si / No)
a)								
b)								
c)								

	57. Datos de residencia	58. Zona (Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural)	59. Teléfono fijo con indicativo	60. Valor de la UPC del afiliado adicional
a)				
b)				
c)				

	61. Dirección	62. Localidad/Comuna	63. Correo electrónico
a)			
b)			
c)			

Selección de la IPS primaria

	64. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	65. Código de la IPS (asignado por la EPS)
a		
b		
c		
d		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

66. Nombre o razón social	67. Tipo de Documento de identificación	68. Número del documento de identificación	69. Tipo de aportante a pensiones (asignado por la EPS)
Ossa Arquitectura	NIT	901631536	

70. Dirección	71. Teléfono	72. Correo electrónico	73. Ciudad	74. Departamento
CL 64 - 103 - 32		ossaasla@gmail.com	Bogota	Bogota

Powered by CamScanner

capitalsalud

8. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de los datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la vinculación en la EPS
  - Código: [ ]
- [ ] 6. Reporte de pago o inicio de un servicio — Código: [ ]
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o asignación de unidad básica para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o cambio de condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Inscripción EPS cesante al país
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 14. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte adición de un grupo familiar
- [ ] 18. Reporte de no validez de Preexistencias
- [ ] 19. Reporte de no validez de preexistencias
- [ ] 20. Ingreso a Cuenta de Solidaridad
- [ ] 21. Retiro de Cuenta de Solidaridad

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Castro	Abello	Gustavo	Adolfo

Tipo de documento de identidad: [ ] — Número de documento de identidad: — 62. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] — 63. Tipo de identificación: 1 [ ] NIP [ ] CNV [ ] CUIP — 64. Fecha de nacimiento: 23

65. EPS anterior — 66. Fecha de novedad: 01/06/2025 — 67. Municipio de residencia: Código: [ ] — 68. Código de Administradora Pagadora de Pensiones: CORVIDSALUD

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo, especial o de excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no cotización del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia nombre la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Tipo de documento de identidad: [ ] — Número de documento de identidad:

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional: Gustavo Castro.

81. Representante legal o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio:

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

CN	NC	TI	CC	PA	CE	DE	SC	PT
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Cantidad de documentos de identidad anexos: — Total Anexos: [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial — Código del Municipio: [ ] — Código del Departamento: [ ] — 93. Nombre de la Institución:

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Tipo documento de identidad: [ ] — Número del documento de identidad: — 95. Firma del funcionario:

96. Fecha de radicación: — 97. Fecha de validación:

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

Medellín, 03 de June de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de SOLER JUAN CARLOS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C14254693	LEYTON PAEZ ADRIAN	04/06/2025		129t1556	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/06/2025 13:33:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.3.50.115, 192.230.87.2, 172.16.42.57

VIGILADO

compensar | salud eps

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

B

03-06-2025

COD: 488 Yanica Fuentes
SUJETO A VERIFICACION

Fecha de Radicación (Día - Mes - Año)

I. DATOS DEL TRAMITE: Es de instrucciones que se encuentran en este formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de Afiliado: 4. Afiliado XX
2. Tipo de Afiliado: 1. Cabeza de familia XX
3. Beneficiario de Afiliado
4. Cabeza de familia: 1. Institucional / 2. Independiente / 3. Pensionado
5. Régimen: 1. Contributivo XX / 2. Subsidiado
6. Tipo de afiliado: 1. Cotizante XX / 2. Beneficiario / 3. Cotizante pensionado / 4. Beneficiario pensionado
7. Tipo de novedad: 1. Dependiente XX / 2. Independiente / 3. Pensionado
8. Código de registro en la EPS

II. AFILIACIÓN Y III. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante. Cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

9. Apellidos y nombres	LEYTON PAEZ ADRIAN								
10. Tipo de documento de identidad	CC	11. Número de documento de identidad	14254693	12. Sexo biológico	Femenino	Masculino XX	13. Sexo identificación	F	M	T	MB	Otro	Cual?
14. Nacionalidad	COLOMBIANO	15. Lugar de nacimiento	TIBACUY				16. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)	17-06-1983					

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

18. Etnia	17. Ocupación	19. Discapacidad	SI	NO	Categoría de discapacidad		
20. Tiene dirección física	SI	NO	21. Dirección física	Rural	Urbano	22. Grupo de población especial	23. Administradora de Riesgos Laborales - ARL
24. Administradora de Pensiones	COLPENSIONES	25. Ingreso base de cotización	1.423.500	26. Tarifa (solo para trabajadores dependientes)	27. Residencia	CRA 89 A 82 19	
	LOS CEREZOS	BOGOTA		3118173742			
			Zona	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. Apellidos y nombres														
28. Tipo de documento de identidad		29. Número de documento de identidad		30. Sexo biológico	Femenino	Masculino	31. Sexo identificación	F	M	T	MB	Otro	Cual?	
32. Nacionalidad		33. Lugar de nacimiento					34. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)							

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres	36. Tipo de documento de identidad	37. No. del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificado						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
					Femenino	Masculino	F	M	T	MB	Otro	Cual?	País	Departamento	Municipio	
B1																
B2																
B3																
...																

	43. Datos de residencia							44. Teléfono fijo y/o celular	45. Valor de la UPC del afiliado adicional o régimen de la EPS
	Departamento	Municipio / Distrito	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural			
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

V001

FOR-EPS019-V002

VIGILADO Supersalud

Vigilado Supersubsidio

1) Nombre de la Administradora Prestadora de Servicios de Salud (A)	2) Código de la (A) (Lo registra por la EPS)
1	
21	
22	
23	
24	
25	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

5. Nombre o razón social	6. Tipo de documento de identificación	7. Número de documento de identificación	8. Tipo de aportante o cotizante (Lo registra por la EPS)
JUAN CARLOS SOLER	CC	80814498	EMPLEADOR

9. Dirección	10. Código del departamento	11. Código del municipio	12. Teléfono	13. Correo electrónico
CRA 69 # 68 B 30	6614194	BOGOTA		

II. REPORTE DE NOVEDADES

14) Tipo de novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral u ubicación de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Inscripción (EPS retoma al cupo.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo / B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: A. Mismo Régimen / B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de Matrimonio del Cotizante y Cónyuge de Hecho
- [ ] 17. Reporte del Inicio de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria

III. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

22. Datos básicos de identificación			
LEYTON	PAEZ	ADRIAN	

Tipo de documento de identidad	23. Número de documento de identidad	24. Sexo: Femenino	Masculino	25. Edad: identificación	a	M	D	AÑ	Otro	¿Cuál?
CC	14254693		XX							

26. Fecha de nacimiento: Día - Mes - Año	27. EPS anterior	28. Fecha de afiliación efectiva: día - mes - año	29. Ministerio de Defensa	Cód.	30. Tipo de cotizante (Lo registra la Administradora)
17/06/1983		03/06/2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 31. Declaraciones de dependencias económicas de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 32. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 33. Declaración de existencia de vínculos de hecho mayor o igual a dos años que legitima la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 34. Declaración de no intervención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 35. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 36. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [x] 37. Autorización para que la EPS consulte los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios y afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 38. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 39. Aceptación de las condiciones para renunciar a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 40. Aceptación de la exclusión del grupo familiar y las familias en Contribución Solidaria, según lo establecido en el Sistema vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

41) En caso de ausencia o indisponibilidad del cabeza de familia respecto al pariente de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

IX. FIRMAS

42. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario que genera o afiliado adicional	43. Nombre y firma de la persona natural, jurídica o de la entidad pública

X. ANEXOS

- [ ] 44. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos:
- [ ] 45. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 46. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara su unión marital.
- [ ] 47. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declara el divorcio, sentencia judicial que declara la separación de cuerpos y sentencia judicial, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la terminación de la unión marital.
- [ ] 48. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 49. Copia de la sentencia judicial o del acto administrativo del custodio.
- [ ] 50. Documento en que conste la custodia de la patria potestad, o de certificado de inscripción de los padres o la declaración juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 51. Copia de la exención de trabajo por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 52. Certificación de inscripción a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 53. Copia del acto administrativo o sentencia de las autoridades competentes en lo que conste el cambio de beneficiarios y se ordene la afiliación de oficio.

Total folios:

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

54. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	55. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

56. Apellidos y nombres			

Medellín, 13 de June de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ESTRUCTURAS OBRAS CIVILES & ASESORIAS CAP S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ANTIOQUIA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1013576349	MONROY ECHEVERRY MIGUEL ANGEL	14/06/2025		144X1251	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/06/2025 16:28:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.54.50, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO

Bogotá, 13/06/2025

Señor(a)
MIGUEL ANGEL MONROY ECHEVERRY
C – 1013576349

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4014909359
Fecha Radicación: 06/13/2025

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa ESTRUCTURAS OBRAS CIVILES ASESORIAS CAP S A S N 901896768, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2025 de $ 1423500.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
MIGUEL ANGEL MONROY ECHEVERRY	C	11/27/2003	COTIZANTE	M	

Información Afiliación
EPS Anterior: NINGUNA
Posible inicio vigencia afiliación: 07/13/2025 **(sujeto a autorización de traslado)**

Información Laboral
Dirección Empleador: CR 75 91 A 47 IN 301
Dirección Laboral: CR 75 91 A 47 IN 301
Fondo de Pensiones:
Administradora Riesgos Profesionales: SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.
Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 06/13/2025

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación.** Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) AFILIACION EMPRESA SIN ASESOR Código: X019, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.
Documento de identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajuicio de convivencia	C
Certificado de escolaridad ('renovable cada periodo escolar')	F	Certificado de incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción “Te Escuchamos” registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

Medellín, 13 de June de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ESTRUCTURAS OBRAS CIVILES & ASESORIAS CAP S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ANTIOQUIA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1007389394	BELLO RODRIGUEZ NICOLAS ANDREY	14/06/2025		131x¹29p	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/06/2025 16:24:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.54.50, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

NIT. 800.251.440-6

CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: 13 06 2025

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación. [x]	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia. [x]	A. Contributivo. [x]
B. Reporte de Novedades [ ]	- Beneficiario o Afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [ ]
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]	

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante. [x] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente. [X] B. Independiente C. Pensionado [ ]	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
BELLO	RODRIGUEZ	NICOLAS	ANDREY
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CEDULA DE CIUDADANIA	1.007.389.395	Femenino Masculino. X	19 09 2000

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales – ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización – IBC
ARL SURA	PORVENIR	1.423.500

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CARRERA 24 # 44-47	6645676	3057776567	BELLONICOLAS@GMAIL.COM

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
DISTRITO CAPITAL	Urbana [X] Rural [ ]	FONTIBON	BOGOTA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
ESTRUCTURAS OBRAS CIVILES & ASESORIAS CAP S.A.S	N I T	901.896.768	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CARRERA 75. # 91A – 47 IN 301	6545676	OBRASCAP50@GMAIL.COM	MEDELLIN.	ANTIOQUIA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		13 06 2025

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio / Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

La información que se registra en este formulario es muy importante para el SUISS (por favor, para su diligenciamiento, utilice letra de color negro, mayúscula en letra de imprenta, sin cachuras ni enmendaduras y siga las instrucciones de este documento).

ENCABEZADO

Número de radicación: Número que la ETS asigna a este formato consecutivo cada vez que radique los utilizando números de fondo, identificando cada uno de ellos.

Fecha de radicación: Este dato corresponde a la fecha en que la ETS recibe físicamente el formato de afiliación o de reporte de novedades, mediante presentación en su ventanilla respectiva o radicado. Este dato se debe verificar que sea la fecha registrada cuando los diligenciamientos a la fecha en que fue en realidad ante la ETS.

CAPÍTULO I. DATOS DEL TRABAJO

Este debe ser referente a la descripción de la operación. Hombre o mujer según sea el caso, de acuerdo con la Resolución del ITSS/SALUD/ 0042 DE 03 ENERO DE 2018 Y MODIFICADA DE 03 NOVIEMBRE, por favor, que obligatorio para el cotizante, cabeza de familia, beneficiario, empleado o trabajo o institución suministrada, cuando se registren una afiliación o correspondiente novedad.

1. Tipo de trámite

a. Afiliación: Aplica cuando se ingresa en el sistema que no Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, o no existe en el sistema, cabeza de familia, dependiente, cónyuge adicional.

b. Reporte de novedades: Aplica cuando se requiere algún cambio en los datos de identificación, datos complementarios o en la condición de la afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliado adicional, según sea el tipo de novedades determinadas en el numeral 4).

2. Tipo de afiliado

a. Individual: La opción de afiliación individual aplica cuando el cotizante o el cabeza de familia realiza directamente la afiliación y el reporte de novedades, y no a través de otras personas. Trabajador o independiente.

Se debe ubicar una "X" en la casilla que corresponda: cotizante, cabeza de familia o beneficiario.

B. Colectiva: La opción aplica cuando un trabajador independiente o un miembro de una comunidad o congregación religiosa realiza afiliación, reporte de novedades y pago de aportes al SGSSS a través de esas comunidades o congregaciones religiosas autorizadas para ello por el Ministerio de Salud y Protección Social.

C. Institucional: La opción institucional aplica en el caso de personas que no se afilian de manera individual sino a través de una entidad que se encarga de hacer el pago.

3. De oficio: La opción de oficio aplica cuando la afiliación es realizada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, o entidades o la entidad administradora de pensiones cuando el afiliado no ha hecho la afiliación, o entidad territorial cuando la persona cumpla los requisitos para pertenecer al régimen subsidiado y se remita a ella, o los prestadores de servicios de salud en el caso del recién nacido los padres no afiliados. También aplica cuando la afiliación de los beneficiarios es realizada por los Comisarios de Familia, los defensores de familia, los Personeros Municipales.

3. Régimen: Marque con una "X" según sea la afiliación del régimen de la entidad se relaciona el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado.

4. Tipo de afiliado: Marque con una "X" la opción correspondiente a la condición de quien realiza la afiliación o reporte de la novedad.

- **Cotizante:** Aplica cuando la persona que se afilia o reporte la novedad está obligada a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en el Régimen Contributivo.
- **Cabeza de familia:** Aplica cuando la persona que se afilia o reporte la novedad se registra a se le ha reconocido como cabeza de su núcleo familiar en el Régimen Subsidiado.
- **Beneficiario:** Es la persona que cumple el rango de edad, familiar y otros de conformidad con la norma para beneficiarios de un cotizante en el Régimen Contributivo o de un cabeza de familia en el Régimen Subsidiado.

5. Tipo de cotizante: Marque con una "X" la opción que corresponda.

- **Dependiente:** Es la cotizante tiene un vinculación mediante una relación laboral o cumpliendo con todo el pago de los aportes a salud y pensión en el.
- **Independiente:** Es el cotizante con todo una pago a su empleador mediante una relación laboral y por tanto, no cumple con el pago de sus aportes sino que es quien se cotiza solo.
- **Pensionado:** Es el cotizante que se le reconoce una pensión y cuyo monto es igual o superior a un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV).
- **Código:** Este espacio debe ser diligenciado con la ETS, y corresponde al código de la entidad mediante la cual se hace el pago de afiliación vigente.

4. AFILIADO

Si la afiliación es individual o colectiva, se aplica:

- Diligenciar los espacios de los capítulos II y III, correspondientes a los datos básicos de identificación y ubicación del cotizante, cabeza de familia, o de otra persona que se va afiliar a una EPS o ARS (ETS) o hacer el reporte de novedad de cualquiera de ellos.
- Diligenciar los datos del capítulo IV si la cotizante o cabeza de familia tiene beneficiarios, en el mismo momento de la afiliación.
- Diligenciar los datos del capítulo V, cuidando el empleador o el afiliado de dependiente, y si es un trabajador independiente vinculado a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas, diligenciar los datos de la respectiva organización o congregación religiosa.
- Marcar con una "X" en el capítulo VI, las actividades económicas para cotizantes.
- Marcar con una "X" en el capítulo VII, los documentos que se relacionan para los cotizantes.
- Marcar con una "X" en el capítulo VIII, los documentos de identidad de las personas que se afilian o las que se quieren relacionar a la condición de su núcleo familiar, según corresponda.

Si la afiliación es colectiva (solo o de oficio), se realizarán además:

- Diligenciar los espacios de los capítulos II y III con los datos de la persona que se va a afiliar, en condición de cotizante, cabeza de familia, o de otra persona que se va afiliar a una entidad (EPS) o hacer el reporte de novedad de cualquiera de ellos, en el caso de que ya se encuentre afiliado a una entidad.
- Diligenciar los datos del capítulo IV si tiene información de sus beneficiarios de la persona que se va a afiliar, o si la persona que se va a afiliar tiene la calidad de beneficiario de un cotizante en el caso de la afiliación de oficio en la que tenga la calidad de beneficiario de un cotizante en el caso de la afiliación de oficio en la que tenga la calidad de beneficiario de un cotizante.
- Diligenciar los datos del capítulo V, relativos a la entidad que realiza la afiliación colectiva o de oficio. En el caso de trabajos familiares estos deberán registrar los datos del capítulo II.
- Marcar con una "X" en el capítulo VI los tipos de actividades económicas que corresponden. En el caso de afiliaciones de oficio, se cuentan marcar con una de las opciones 51, 52 y 53.
- Diligenciar el capítulo VIII "Firma, Huella de la persona Tú Cotizante, Cuidante o Cónyuge responsable para la afiliación colectiva, modificación o de oficio".
- Marcar con una "X" en el capítulo IX, el documento de identidad de cada persona que se vaya a afiliar. Una marca por cada persona.
- Diligenciar los datos del capítulo X cuando el Cabeza Familiar sea su quien realice la afiliación.

CAPÍTULO II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN del cotizante o del cabeza de familia.

Los datos básicos de identificación son aquellos que permiten ubicar plenamente los cotizante, cabeza de familia y datos coincidan con los del documento soporte por su entidad considerada. Estos son:

1. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en los cuales corresponden tales, de forma idéntica a como aparecen en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

2. Tipo de documento de identidad: Debe corresponder al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se relacionan en el numeral 7 del capítulo II de este anexo.

CÓDIGO DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO

CE	**Certificado de Nacido Vivo.** Para, es el documento expedido por el notificador. Formulario de nacido vivo, EPS, donde registró el nacido. Este tiene validez para realizar la afiliación y reporte hasta el mes de mayo de cada año. Debe ser reemplazado por el Registro Civil.
RC	**Registro Civil de Nacimiento**, es el documento expedido por una notaría pública con que se acredita el nacimiento de una persona dentro del territorio nacional. Debe ser reemplazado por la cédula de ciudadanía.
TI	**Tarjeta de Identidad**, es el documento expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil con el que se identifican los menores de edad entre siete (7) y dieciocho (17) años. Debe ser reemplazado por la cédula de ciudadanía.
CC	**Cédula de Ciudadanía**, es el documento expedido por la Registraduría Nacional del estado Civil con el que se identifican las personas en condición de mayor de edad (18 años o más).
CE	**Cédula de Extranjería**, es el documento de identificación expedido por Migración Colombia, con el cual a los extranjeros titulares de una visa superior a tres (3) meses o a sus beneficiarios, con base en el Registro de Extranjería y el registro de la Cédula de Extranjería, solo por un término de cinco (5) años.
PA	**Pasaporte**, es el documento que acredita la identidad de los extranjeros que cuenta con una visa para trabajar en Colombia o no, es el mismo documento otorgado a nacionales para salidas de extranjero y de los extranjeros residentes en este (7) años.
CD	**Carné Diplomático**, es el documento que identifica a embajadores que cumplen funciones en las embajadas, legaciones consulados y delegaciones en representación de gobiernos extranjeros.
SC	**Salvoconducto de Permanencia**, es el documento de carácter temporal expedido por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia a los extranjeros que deben permanecer en el país mientras resuelven su situación migratoria o solicitud. Tiene una vigencia de tres (3) meses y debe ser renovado o cuando por la solicitud de extranjería.

3. Número del documento de identidad: En el número con el cual se identifica con los servicios como y sobre aquí con la cual no puede ser de cero figura en el documento de identidad. Si se trata del registro civil menores de cero (NUIP) que aparece en la parte superior izquierda del documento, no se debe incluir ni verificar que no la registrada en el sistema.

4. Sexo: Marque con una "X", la opción femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

5. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como figura en el documento de identidad: día, mes y año.

CAPÍTULO III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Estos particulares. Estos datos deben registrarse para el cotizante en el Régimen Contributivo y para el cabeza de familia en el Régimen Subsidiado, según corresponda.

1. Etnia: En este espacio debe registrar el código correspondiente a la etnia, en caso de pertenecer a alguna de ellas, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO ETNIA

01	Indígena
02	ROM (gitano)
03	Raizal (Archipiélago de San Andrés y Providencia)
04	Palenquero (San Basilio de Palenque)
05	Negro(a), Afrocolombiano(a)

2. Discapacidad: Este espacio debe diligenciarse solo en el caso de que el cotizante o cabeza de familia tenga una discapacidad reconocida y certificada médicamente.

Tipo de discapacidad: Marque con una "X" la opción 01 Física, 02 Mental (psicosocial), 03 Mental

Condición de Discapacidad: Marque con una "X" la opción 01 Temporal, 02 Permanente.

3.1 Puntaje SISBEN: Este dato aplica solo para el Régimen Subsidiado. Debe registrar el puntaje obtenido en la encuesta SISBEN.

3.2. Grupo de población especial: Este dato aplica para para el Régimen Subsidiado. Si el cabeza de familia pertenece a un grupo de población especial debe indicar en el espacio el código correspondiente según la siguiente tabla:

CÓDIGO GRUPO POBLACIONAL

01	Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
02	Menores de edad desvinculados de la fuerza armada, en grupo del ICBF
03	Personas en Centros de Reclusión
04	Indígenas con Cabildos Activados
05	Personas víctimas de violencia bajo protección en cualquiera de sus diferentes modalidades
06	Personas mayores en el rango de edad de la vejez
07	Madres comunitarias en el rango de edad de la vejez
08	Personas con discapacidad
09	Población en situación de desplazamiento
10	Personas en situación de la libertad, que no cuente a cargo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad
11	Personas que cuenten con las cuentas correspondientes y sean beneficiarias del subsidio del Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional
12	Personas mayores en el Registro Único de Damnificados que se encuentren, ejecutado específicamente a distintos grupos de población

Si la afiliación es individual o de oficio existe como uno de los siguientes códigos: 06, 08, 11, 11, 16, 20, 24. Si la afiliación es individual o de selección con otro de siguientes códigos: 02, 04, 10, 15, 23.

3.3. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo de los trabajadores dependientes. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Riesgos Laborales donde se encuentra afiliado.

3.4. Administradora de Pensiones: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Pensión del cliente en la cual se encuentra afiliado.

3.5. Ingreso Base de Cotización - IBC: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el valor del salario o de ingreso mensual sobre el cual se va a pagar los aportes al SGSSS.

3.6. Residencia: Diligencie los datos del lugar donde vive el cotizante o cabeza de familia con precisión.

- Dirección de su residencia
- Teléfono (fijo o celular) y correo
- Correo electrónico
- Departamento
- Municipio/Distrito
- Localidad/comuna de su ciudad, municipio o distrito
- Zona: urbana o rural donde se ubique su residencia
- Departamento
- En el caso del Bogotá, D.C., debe escribir en el campo departamento: Bogotá, D.C.

CAPÍTULO IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente cotizante. Estos datos deben ser registrados solo cuando el cónyuge o compañero (a) permanente también cotiza al SGSSS. Si este no cotiza estos registrarse en los espacios de "Datos de identificación de los miembros del núcleo familiar" en los capítulo V en la fila de primer beneficiario (01).

Si en el momento de la afiliación del cotizante el cónyuge o compañero(a) permanente está afiliado a Cotizante debe diligenciar los datos básicos de identificación de este espacio).

1. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en forma idéntica como figuran en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

2. Tipo de documento de identidad: Registre el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se relacionan en el numeral 7 del capítulo II de este anexo.

3. Número del documento de identidad. Registre el número correspondiente como aparece en el documento de identidad. Verifique que no los siguientes consejos. En el caso del registro civil aparece el número NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento, no es un número válido. Verifique que no los siguientes consejos.

4. Sexo: Marque con una "X" la opción femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

5. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como aparece en el documento de identidad: día, mes y año.

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales. En los filas identificados con los códigos 01, 02, 03, 04, o 05 registre los datos de cada uno de los beneficiarios o afiliados adicionales que elige a incluir en el sistema.

1. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en forma idéntica como figuran en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

2. Tipo de documento de identidad. Coloque en el espacio el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se relacionan en el numeral 7 del capítulo II de este anexo.

3. Número del documento de identidad. Registre el número correspondiente como figura en el documento de identidad. Verifique que no los siguientes consejos. En el caso del registro civil aparece el número NUIP que figura en la parte superior izquierda del documento, no es un número válido.

4. Sexo: Marque con una "X" la opción femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

5. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como aparece en el documento de identidad: día, mes y año.

Datos complementarios

1a. Parentesco. En este espacio debe colocar el código que corresponde al tipo de parentesco con el cotizante o cabeza de familia y que lo identifica como beneficiario o afiliado adicional, como aparece en la siguiente tabla:

CÓDIGO PARENTESCO DESCRIPCIÓN PARENTESCO

01	Hijo/a	Con una edad comprendida entre cero (0) y veintiún (21) años
02	Compañero (a) permanente, unión marital de hecho (mismo sexo)	Con quien convive de hecho
03	Hijo/a mayores de veintiún (21) años de edad	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
04	Padre/madre	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
05	Hijastro/a (hijo/a del cónyuge o compañero (a) permanente)	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
06	Padrastro/madrastra	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
07	Nieto/a	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
08	Abuelo/a	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
09	Hermano/a	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
10	Tío/a	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
11	Sobrino/a	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
12	Primo/a	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
13	Suegro/a	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
14	Yerno/nuera	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente
15	Otro parentesco	Este dependerá que sea incapacidad total y permanente

1b. Estado: Marque con una "X" la opción activo o inactivo, como aparece en su documento de identidad.

CAPÍTULO V. DATOS DE LA EMPRESA

Datos básicos de identificación del empleador o del afiliado adicional.

1. Razón social: Registre el nombre o razón social del empleador, del tipo de aportante, según el documento con el de actividades empresariales de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.

2. Tipo de documento de identificación: Registre el tipo de documento con el cual la identificó como empleador, este tipo de aportante, pagador de pensiones o como entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, así:

- NIT cuando sea identificación tributaria, cuando son todas las personas jurídicas, sucursales o unidades.
- CC (cédula de ciudadanía), TI (tarjeta de identidad), PA (pasaporte), CE (cédula de extranjería), CD (carné diplomático) o cuando se trate de personas naturales.

3. Número del documento de identificación: Escriba el número del documento de identificación.

4). Tipo de aportante o Pagador de Pensiones: Este dato debe ser diligenciado con la EPS para la cual debe registrar el código con tipo de aportante o pagador de pensiones que corresponde según la tabla de aportantes establecida en el anexo Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA.

5. Ubicación

- Dirección
- Teléfono (fijo o celular)
- Correo electrónico
- Municipio/Distrito
- Departamento

En el caso de Bogotá, D.C., debe escribir como departamento: Bogotá, D.C.

6. REPORTE DE NOVEDADES

El reporte de novedades es puede realizarse simultáneamente con la afiliación. La novedad de la modificación de los datos básicos de identificación y de la condición de beneficiario.

El reporte de novedades solo puede ser realizado por los cotizantes y cabeza de familia. Los beneficiarios no pueden reportar las novedades que corresponden a sus responsables en todos los casos.

Los EPS no pueden reportar a la base de datos de afiliados vigente novedades que no hayan sido identificadas por los cotizantes, cabeza de familia o beneficiarios mediante el procedimiento de Formulario único de afiliación y Reporte de Novedades.

7A. Tipo de novedad: Marque con una "X" la casilla que corresponde al tipo de novedad que no a relación según lo siguiente tabla:

NÚMERO NOMBRE

1	Modificación de datos básicos de identificación
2	Corrección de datos básicos de identificación
3	Actualización del tipo de documento de identidad
4	Actualización del número de documento de identidad
5	Actualización de la ubicación (dirección, teléfono, departamento)
6	Terminación de la relación laboral (si aplica)
7	Retiro voluntario del SGSSS
8	Traslado a otra EPS
9	Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
10	Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
11	Cotizante pasa a ser beneficiario de una cotizante en la misma familia
12	Terminación del contrato laboral o vinculación
13	Cotizante pasa a ser beneficiario de otra cotizante en la misma familia
14	Cotizante pasa a ser cotizante independiente
15	Cotizante pasa a ser cotizante pensionado
16	Cotizante pasa a ser cotizante dependiente
17	Traslado
18	Reporte de fallecimiento
19	Reporte de inicio de incapacidad
20	Reporte de inicio de maternidad o paternidad
21	Reporte de la cesación de una incapacidad
22	Reporte de la cesación de maternidad

DESCRIPCIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NOVEDADES

Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación. Esta novedad se aplicará cuando el cotizante, el cabeza de familia o la afiliación adicional, identifica una o varios de los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales, para lo cual se debe presentar la documentación de identidad, en el que también debe modificarse. Para ejemplo debe completar en el cambio de cabeza de familia debe:

- Marcar con una "X" en la casilla de la novedad 1, del numeral 6) "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en el nuevo documento de identidad, con la novedad aplica en cotizante o cabeza de familia.
- Registre los datos del cotizante o del cabeza de familia en el capítulo II o los datos del beneficiario o del afiliado adicional, de los novedades (4, 21, 22, 23...), 24 del capítulo IV, como están en el documento de identidad con el cual realiza esta novedad de modificación, y no cuando corresponde a un beneficiario o un afiliado adicional.
- Registre en los espacios de número 6 del capítulo IV los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se está reportando la novedad, después de la modificación.
- Diligencie el capítulo VI final firma.
- Diligencien el número 18 del capítulo IX el tipo de documento de identidad donde anote las modificaciones realizadas y demás datos.

Novedad 2. Corrección de datos básicos de identificación. Esta novedad se aplicará cuando los datos básicos de identificación del cotizante, el cabeza de familia, el beneficiario o el afiliado adicional no guarden una congruencia en los datos básicos de afiliados vigente o en novedades anteriores, por lo cual se debe presentar la documentación de identidad, para lo cual se debe presentar la documentación de identidad. Para ejemplo esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:

- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 2, del numeral 6) "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en el tipo de dato de afiliados vigente, de datos básicos anteriores o en novedades anteriores de cotizante o de cabeza de familia.
- Registre los datos del cotizante o los datos de familia en el capítulo II o los datos de los novedades (5, 21, 22, 23...), 24 del capítulo IV como figuran en el tipo de dato de afiliados vigente, de datos básicos anteriores o que sea o en corrigelos o en novedades anteriores de cotizante o de cabeza de familia.
- Registre en los espacios del número 6° del capítulo VI los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional después del cual se está reportando la novedad, tal como debe ser corregidos.
- Diligenciar el capítulo VIII final.
- Seleccione en el número 18 del capítulo IX el tipo de documento de identidad que corresponda, con los datos anteriores y nuevos cuyo.

Novedad 3. Actualización del documento de identidad. Esta novedad se aplica cuando el cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional actualice el documento de identidad por el que corresponda a su edad, en datos (>18), por la 7 (>) o 7 con la (<), con el cual ya no se encuentra en un periodo de vigencia de los documentos de identificación, según las normas de migración. Para reportar esta novedad se relaciona y el cabeza de familia debe:

- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 3, numeral 6) "Tipo de novedad".

- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación del documento que se encuentra en la base de datos de afiliados vigente si la novedad aplica al cotizante o al cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o cabeza de familia en el capítulo II y los datos de beneficiario de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV del documento que se encuentra en la base de datos de afiliación vigente.
- Registrar, en los espacios del numeral 41 del capítulo VI, los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia o beneficiario o afiliado adicional del cual se está reportando la novedad, del nuevo documento.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad que se actualiza y anexar copia.

Novedad 4: Actualización o corrección de datos complementarios. Esta novedad se reporta cuando los datos complementarios del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional se actualizan o modifican. Para reportar esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 4, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación en el capítulo II del cotizante o del cabeza de familia.
- Registrar los datos complementarios del capítulo III, en los numerales a actualizar o corregir si la novedad corresponde al cotizante o cabeza de familia.
- Registrar en los numerales 24 al 32 del capítulo IV, los datos básicos de identificación y complementarios del beneficiario o afiliado adicional si la novedad corresponde a los beneficiarios o afiliados adicionales.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 5: Terminación de la inscripción en la EPS. Esta novedad solo aplica para el régimen contributivo y se reporta cuando el cotizante cumple con alguna de las condiciones que se señalan en la tabla siguiente:

CÓDIGO	CONDICIÓN
31	El trabajador dependiente termina su relación laboral y no reúne las condiciones para seguir cotizando en el SGSSS como independiente, ni se reporta como beneficiario o como afiliado adicional por otro cotizante dentro de la misma EPS, ni cumple las condiciones para pertenecer al régimen
32	El afiliado informa que fija su residencia en el exterior
33	El afiliado pasa a pertenecer a un régimen exceptuado o especial
34	Cuando el INPEC ha reportado el ingreso del cotizante o cabeza de familia como beneficiario del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad

Para reportar esta novedad en el caso de las condiciones 31, 32 y 33 el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 5 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar en la casilla código de la tabla anterior que corresponde a la condición por la cual termina la inscripción en la EPS.
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar la fecha a partir de la cual termina la inscripción en la EPS en el numeral 42 del capítulo VI.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Si se trata de las condiciones 31 y 32, además se reportará la novedad 10, "terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando". Si la condición es terminación de la relación laboral se deben registrar los datos del capítulo V y colocar sello del empleador.
La novedad por razón del código 34 no requiere diligenciamiento del formulario (será informada por el INPEC a la base de datos de afiliación vigente).

Novedad 6: Reinscripción en la EPS. Esta novedad aplica cuando el cotizante que ha reportado o ha sido objeto de reporte con la novedad de terminación de la inscripción en una EPS debe realizar una nueva inscripción en la misma EPS, por modificación de la condición que originó la terminación de la inscripción. Para reportar esta novedad el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 6, en el numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del numeral II.
- Registrar los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV si tiene beneficiarios que reinscribir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Esta novedad se puede reportar simultáneamente con la novedad 4 si desea modificar complementarios y registrar los datos correspondientes a dicha novedad.
Si se trata de una persona que inicia una relación laboral además reportará la novedad 9 y registrar los datos de esta novedad. Si se trata de un trabajador dependiente, también debe diligenciar los datos del capítulo V y su sello como empleador en el campo 55 del Capítulo VIII.

Novedad 7: Inclusión de beneficiarios o de Afiliados Adicionales. Esta novedad se reporta para incluir un miembro del núcleo familiar que cumple las condiciones para ser beneficiario. También aplica para la inscripción de otros familiares como afiliados adicionales cuando cumplan las condiciones para ello, en el régimen contributivo. Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 7, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 24 al 32 del capítulo IV del beneficiario o afiliado adicional que va a incluir.
- Registrar en el numeral 34 del capítulo IV, el nombre de la IPS primaria seleccionada para el beneficiario o afiliado adicional del cotizante que reside en un municipio distinto al de este.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acrediten la condición de beneficiario o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario o afiliado adicional que está incluyendo.

Novedad 8: Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. Esta novedad se reporta para excluir del núcleo familiar a un beneficiario que ha perdido las condiciones para serlo, tales como superar la edad exigida, inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar, pérdida de la condición de cónyuge o compañero(a) permanente, o cuando el beneficiario va a integrar otro núcleo familiar. También aplica para la exclusión de un afiliado adicional. Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 8, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar en los numerales 24 al 28 del capítulo IV, los datos básicos de identificación del beneficiario o afiliado adicional que va a excluir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que anexa.
- Anexar copia del documento de identidad correspondiente, copia de escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital, según corresponda al tipo de beneficiario que se está excluyendo.

Novedad 9: Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. Esta novedad se reporta cuando el afiliado cotizante o el cabeza de familia inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Se considera de subsidiado a contributivo la novedad 13 Movilidad.
También se reporta cuando el beneficiario o el afiliado adicional inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Si se trata de un beneficiario en el Régimen Subsidiado además deberá marcar la novedad 13 Movilidad. Si se trata de un beneficiario o un afiliado adicional en el Régimen Contributivo también podrá marcar la novedad 14 Traslado si cumple las condiciones para ello.
El cotizante o cabeza de familia del beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar, deberá reportar la novedad 8 exclusión de beneficiarios de dicho beneficiario o afiliado adicional, en el formulario.
Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 9, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del capítulo III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 33 del capítulo IV de sus beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas en los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acrediten la condición de beneficiarios o afiliados adicionales: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que está incluyendo.

Cuando esta novedad es reportada por el beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación o adquiere condiciones para cotizar, además deberá diligenciar lo siguiente:
- Diligenciar en el numeral 41 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante o cabeza de familia del núcleo familiar del cual hacía parte.

Novedad 10: Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando. Esta novedad se reporta cuando un afiliado cotizante dependiente termina su relación laboral o cuando el cotizante independiente pierde las condiciones para continuar como cotizante. Para esta novedad el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 10, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 11: Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa efectúa su vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 11, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, numerales 54 y 55.
- Marcar con una "X" la casilla del numeral 64 del capítulo IX y anexarlo.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos de identidad y demás documentos que va a anexar y anexarlos.

Novedad 12: Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa se desvincula de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 12, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, numerales 54 y 55.

Novedad 13: Movilidad. Esta novedad se reporta:
A. Al Régimen Contributivo: cuando el cabeza de familia o alguno de sus beneficiarios del régimen subsidiado inicie una relación laboral o adquiera las condiciones para cotizar y debe permanecer en la misma EPS en el Régimen Contributivo.
B. Al Régimen Subsidiado: cuando el cotizante termine la relación laboral o pierda las condiciones para seguir cotizando o cuando alguno de sus beneficiarios pierde tal condición y cumpla requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado en la misma EPS.
Para esta novedad el cabeza de familia o el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 13, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Marcar con una "X" en la casilla respectiva, A o B, según el régimen que corresponda la movilidad.
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del capítulo III que correspondan.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 33 del capítulo IV de los beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar los datos del capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas, cuando se trate de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar cuando se trate de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar cuando se trate de la movilidad al Régimen Subsidiado.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas en los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acrediten la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que está incluyendo.

Cuando esta novedad es reportada por el beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación o adquiere condiciones para cotizar además deberá diligenciar lo siguiente:
- Diligenciar en el numeral 41 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante o cabeza de familia del núcleo familiar del cual hacía parte.

Cuando se reporta esta novedad también debe reportarse las novedades 9 "Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar" o la 10 "Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando" según corresponda.
La Entidad Territorial deberá diligenciar los datos del capítulo X cuando se trate de la movilidad al Régimen Subsidiado.

Novedad 14: Traslado. Esta novedad se reporta cuando el cotizante o el cabeza de familia, en ejercicio del derecho a la libre elección, manifiesta su decisión de cambiarse a otra EPS del mismo o de distinto régimen. La solicitud de traslado a la EPS en la cual desea inscribirse debe cumplir los siguientes requisitos:
- Que esté inscrito en la misma EPS por un periodo mínimo de trescientos sesenta (360) días calendario continuos o discontinuos, contados a partir del momento de la inscripción.
- Que no esté el afiliado cotizante o cualquier miembro de su núcleo familiar internado en una institución prestadora de servicios de salud.
- Que esté el afiliado independiente a paz y salvo en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Que inscriba en la solicitud de traslado a todo el núcleo familiar.

Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 14, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Marcar con una "X" en las casillas A o B si es traslado en el mismo régimen o de diferente régimen, según corresponda.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los capítulos II y III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de los beneficiarios, si los tuviere.
- Registrar en el numeral 34 del capítulo IV el nombre de la IPS primaria seleccionada por el cotizante o cabeza de familia.
- Diligenciar los datos del capítulo V correspondiente a los "Datos de identificación del empleador y otros aportantes o de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio", si hubiere lugar a ello.
- Registrar en el numeral 43 del capítulo VI la EPS anterior, es decir, la EPS de la cual se traslada.
- Registrar en la casilla 44, el código correspondiente al motivo por el cual se traslada de EPS según la tabla siguiente:

CÓDIGO	MOTIVOS PARA EL TRASLADO
1	Por ejercicio de la libre elección.
2	Cuando el usuario o el afiliado ha visto menoscabado su derecho a la libre escogencia de IPS o cuando se haya afiliado con la promesa de obtener servicios en una determinada red de prestadores y esta no sea cierta.
3	Cuando se presenten casos de deficiente prestación o suspensión de servicios por parte de la EPS o de su red prestadora debidamente comprobados.
4	Por unificación del núcleo familiar.
5	Cuando la EPS no tenga cobertura en el municipio al cual se ha cambiado el afiliado.
6	Cuando la afiliación ha sido efectuada por parte de las entidades autorizadas para ello.

- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII, cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar. Si obedece a la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud, deberá marcar el documento del numeral 63 y anexarlo.
- Anexar copia de los soportes que acrediten la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que está incluyendo.

Si el motivo para el traslado corresponde a alguno de los códigos 2, 3, 4, 5 o 6, no se aplicará el periodo de permanencia.
Esta novedad no requiere que el cotizante o cabeza de familia diligencie una solicitud ante la EPS de la cual se traslada.

Novedad 15: Reporte de fallecimiento. Aplica cuando el cotizante, el cabeza de familia o los beneficiarios o afiliados adicionales fallecen. Cuando el fallecido es el cotizante o el cabeza de familia, la novedad debe ser reportada por un beneficiario. Para esta novedad se debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 15, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II, si el cotizante o cabeza de familia es quien reporta la novedad.
- Diligenciar los datos básicos de identificación en los numerales 24 a 26 del capítulo IV si quien reporta es un beneficiario.
- Diligenciar en el Capítulo II los datos básicos del integrante del núcleo familiar que asume como cabeza de familia (aplica sólo para el régimen subsidiado cuando se ha reportado el fallecimiento del cabeza de familia).
- Registrar en el numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos de identificación afiliado fallecido (cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional).
- Diligenciar el numeral 42 del capítulo VI a fecha de fallecimiento.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 16: Reporte del trámite de protección al cesante. Esta novedad se reporta cuando el cotizante termina la relación laboral o pierde las condiciones para seguir cotizando y solicita acceder a la protección al cesante a la Caja de Compensación Familiar en la que se encuentra afiliado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 16, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Diligenciar en la casilla 45 del capítulo VI, nombre de la Caja de Compensación Familiar en la cual realizó la solicitud o reconocimiento del beneficio.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, el numeral 54.

Novedad 17: Reporte de la calidad de pre-pensionado. Esta novedad se reporta cuando el cotizante ha radicado la solicitud para el reconocimiento de pensión, no se encuentra obligado a cotizar y hace el esfuerzo financiero para seguir cotizando sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 17, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en el numeral 17 del capítulo III "datos complementarios" el IBC con el cual cotizará como prepensionado.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, el numeral 54.

Novedad 18: Reporte de la calidad de pensionado. Esta novedad se reporta por el cotizante a quien le ha sido reconocida una pensión y se encuentra obligado a cotizar como pensionado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 18, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en los numerales 16, 17 y 18 del capítulo III, los datos complementarios relativos a la administradora de pensiones, IBC con el cual cotizará y residencia.
- Diligenciar los datos de los numerales 19 al 23 del capítulo IV correspondientes al cónyuge o compañero(a) permanente si los tuviere.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 24 a 32 del capítulo IV correspondientes a sus beneficiarios si los tuviere.
- Diligenciar los datos del capítulo V, para la Administradora del Fondo de Pensiones que pagará sus aportes a la seguridad social.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

CAPÍTULO VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Registre en el numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos (Primer apellido, Segundo apellido, Primer nombre, Segundo nombre, Tipo de documento de identidad, Número del documento de identidad, Sexo y Fecha de nacimiento) del afiliado, únicamente para las siguientes novedades:
- **Novedad 1:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se está reportando la novedad, después de la modificación;
- **Novedad 2:** Los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se está reportando la novedad, tal como deben ser corregidos;
- **Novedad 3:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional del cual se está reportando la novedad, como figuran en el nuevo documento; y
- **Novedad 15:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional fallecido.

42. Fecha: Registre en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha correspondiente a las siguientes novedades:
- **Novedad 9:** Inicio de relación laboral o de adquisición de condiciones para cotizar.
- **Novedad 10:** Terminación de la relación laboral.
- **Novedad 11:** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- **Novedad 12:** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- **Novedad 15:** Reporte de fallecimiento, la que figura en el certificado de defunción.

43. EPS Anterior: Este dato solo se diligencia para la novedad 14 cuando se solicita traslado y corresponde al nombre de la EPS en la cual se encuentra inscrito el cotizante o cabeza de familia y de la cual desea trasladarse.

44. Motivo del traslado: Este dato se registra únicamente cuando se está reportando la novedad 14. Registre el código según la tabla descrita en la novedad 14 "traslado".

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones: Este dato se registra únicamente en la novedad 16 "Reporte de trámite de protección al cesante" o en la novedad 18 "Reporte de la calidad de pensionado". Debe colocar el nombre de la Caja de Compensación Familiar o del Pagador de Pensiones, según el caso.

CAPÍTULO VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

CAPÍTULO VIII. FIRMAS
Este formulario debe suscribirse por el cotizante, cabeza de familia, empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, en los casos establecidos en este instructivo y que, conforme a la normativa vigente, tenga a su cargo la afiliación y el reporte de novedades. También será suscrito por el beneficiario solo en el evento del reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia.
En el espacio correspondiente debe ir la firma de:

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario.

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.
Con la firma contenida en el numeral 54 el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de los documentos que se anexan a este formulario.

CAPÍTULO IX. ANEXOS
Marque con una "X" la casilla correspondiente al(os) documento(s) que se anexa(n), según lo requiera el trámite que realiza.

56. Documento de identidad: CN, RC, TI, CC, PA, CE, CD, SC.

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitida por la autoridad competente.

58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital.

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.

62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

CAPÍTULO X. DATOS A DILIGENCIAR POR LA ENTIDAD TERRITORIAL
Estos datos son de uso exclusivo en el Régimen Subsidiado y deben diligenciarse por la entidad territorial cuando se trate de afiliación o reporte de novedades en el régimen subsidiado, cuando la respectiva novedad lo exija.

66. Identificación de la Entidad Territorial: Registre el código del municipio o distrito y del departamento, según la codificación DANE, que corresponde a la Entidad Territorial.

67. Datos del Sisbén: El funcionario de la Entidad Territorial debe consultar en la base de datos Sisbén y registrar:
- Número de la ficha Sisbén
- Puntaje
- Nivel Sisbén (según el puntaje)

68. Fecha de radicación: El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar la fecha en que la EPS entrega el formulario para validación.

69. Fecha de validación: El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar la fecha en que consultó la base de datos de Sisbén e hizo las validaciones correspondientes.

70. Datos del funcionario: El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar sus datos personales:
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo Nombre
- Tipo de documento de identidad
- Número del documento de identidad

71. Firma del funcionario: El funcionario de la Entidad Territorial debe colocar su firma, como responsable de los datos registrados sobre la información y validación con Sisbén.

Observaciones: En este espacio puede escribir las observaciones que considere necesario respecto de la información solicitada o al formulario.

Señor afiliado, no olvide firmar el formulario, junto con el empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, en los casos que se requiera.

ARL | sura

Medellín 05 de junio de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra(n) afiliada(s) al Riesgos Laborales administrado por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(es) de EUROLIFT S.A. S. que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación:

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha retiro afiliación	Código de ocupación	Tipo cotizante
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] CRISTIAN CAMILO	[illegible]	Clase: A	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9998-1	DEPENDIENTE

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Servicios

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

E.P.S. Sanitas

CE-003 - 0000000100 – 2019

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o estuvo(n) afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1088773856
NOMBRES Y APELLIDOS	Sneider Garcia Cuao Eduardo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	2/01/2018
ESTADO DE AFILIACION	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Sneider Garcia,Tres Palmas a los 28 días del mes de junio del año 2019.

NOTA: Esta certificación no constituye autorización de servicios ni es documento válido para solicitar servicios médicos

Yaneth Johanna Gonzalez Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL EBISU S.A.S

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807008957	7	EBISU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 46 95 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2568829	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1557748486	9487495980	E	2025/06/16	2025/06/16	BANCOLOMBIA	0	$43,076,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (24 Afiliados)																							$67,063,459	$11,060,800			$67,063,459	$3,612,300			$67,063,459	$2,677,300			$67,063,459		$2,943,600		$11,000,000	$550,000		$20,844,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (12 Afiliados)																							$15,639,959	$2,574,400			$15,639,959	$620,300			$15,639,959	$620,300			$15,639,959		$81,500		$0	$0		$3,896,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)																							$15,639,959	$2,574,400			$15,639,959	$620,300			$15,639,959	$620,300			$15,639,959		$81,500		$0	$0		$3,896,500
1	CC	1019133000	AGREDA DANIELA	X								X									23100 1	24	$1,643,476	$263,000	EPS008	24	$1,643,476	$65,800	CCF24	24	$1,643,476	$65,800	14-4	24	$1,643,476	0.522%	$8,600	24	$0	$0	Si	$403,200
2	CC	1015399081	CAPADOR JUDITH																		23030 1	30	$7,150,000	$1,215,600	EPS005	30	$7,150,000	$286,000	CCF24	30	$7,150,000	$286,000	14-4	30	$7,150,000	0.522%	$37,400	30	$0	$0	Si	$1,825,000
3	CC	1012371497	FRANCO OSCAR	X								X									25-14	12	$843,476	$135,000	EPS037	12	$843,476	$33,800	CCF24	12	$843,476	$33,800	14-4	12	$843,476	0.522%	$4,500	12	$0	$0	Si	$207,100
4	CC	1030609260	GUARNIZO HERNAN	X																	25-14	19	$1,013,334	$162,200	EPS017	19	$1,013,334	$40,600	CCF24	19	$1,013,334	$40,600	14-4	19	$1,013,334	0.522%	$5,300	19	$0	$0	Si	$248,700
5	CC	1000785208	LOPEZ JOHAN	X																	23030 1	5	$237,250	$38,000	EPS008	5	$237,250	$9,500	CCF24	5	$237,250	$9,500	14-4	5	$237,250	0.522%	$1,300	5	$0	$0	Si	$58,300
6	CC	1030673387	MEDINA MICHAEL	X																	23020 1	4	$266,667	$42,700	EPS008	4	$266,667	$10,700	CCF24	4	$266,667	$10,700	14-4	4	$266,667	0.522%	$1,400	4	$0	$0	Si	$65,500
7	CC	52477848	RINCON LUZ	X																	23030 1	26	$1,233,700	$197,400	EPS008	26	$1,233,700	$49,400	CCF24	26	$1,233,700	$49,400	14-4	26	$1,233,700	0.522%	$6,500	26	$0	$0	Si	$302,700
8	CC	1010233745	ROCHA JAVIER	X								X									23030 1	17	$868,539	$139,000	EPS002	17	$868,539	$34,800	CCF24	17	$868,539	$34,800	14-4	17	$868,539	0.522%	$4,600	17	$0	$0	Si	$213,200
9	CC	1010233745	ROCHA JAVIER										X								23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$0	CCF24	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,600
10	CC	1010233745	ROCHA JAVIER										X								23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$0	CCF24	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,600
11	CC	1023011115	SAAVEDRA BRYAM	X																	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$11,700
12	CC	80749713	SANTACRUZ WILMAR	X																	23100 1	4	$266,667	$42,700	EPS017	4	$266,667	$10,700	CCF24	4	$266,667	$10,700	14-4	4	$266,667	0.522%	$1,400	4	$0	$0	Si	$65,500
13	CC	1030688347	SIERRA CRISTIAN	X																	23030 1	9	$427,050	$68,400	EPS002	9	$427,050	$17,100	CCF24	9	$427,050	$17,100	14-4	9	$427,050	0.522%	$2,300	9	$0	$0	Si	$104,900
14	CC	1030688347	SIERRA CRISTIAN										X								23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$0	CCF24	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,600
15	CC	1074129253	VELASQUEZ KAROL																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)																							$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$84,000			$2,100,000		$146,200		$0	$0		$650,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$84,000			$2,100,000		$146,200		$0	$0		$650,200
16	CC	1081930766	CAMARGO STEVEN																		23030 1	30	$2,100,000	$336,000	ESSC07	30	$2,100,000	$84,000	CCF24	30	$2,100,000	$84,000	14-4	30	$2,100,000	6.960%	$146,200	30	$0	$0	Si	$650,200
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$11,023,500	$1,763,800			$11,023,500	$441,000			$11,023,500	$441,000			$11,023,500		$57,500		$0	$0		$2,703,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$11,023,500	$1,763,800			$11,023,500	$441,000			$11,023,500	$441,000			$11,023,500		$57,500		$0	$0		$2,703,300
17	CC	1020835236	BELLO NICOLAS																		25-14	30	$1,750,000	$280,000	EPS008	30	$1,750,000	$70,000	CCF24	30	$1,750,000	$70,000	14-4	30	$1,750,000	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,200
18	CC	1032399345	PEÑA LORENA																		23030 1	30	$4,200,000	$672,000	EPS005	30	$4,200,000	$168,000	CCF24	30	$4,200,000	$168,000	14-4	30	$4,200,000	0.522%	$22,000	30	$0	$0	Si	$1,030,000
19	CC	52277740	POVEDA MARIA																		23100 1	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$55,100	CCF24	29	$1,376,050	$55,100	14-4	29	$1,376,050	0.522%	$7,200	29	$0	$0	Si	$337,600
20	CC	52277740	POVEDA MARIA													X					23100 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,400
21	CE	685755	RAMIREZ NERIO																		23100 1	30	$3,650,000	$584,000	EPS005	30	$3,650,000	$146,000	CCF24	30	$3,650,000	$146,000	14-4	30	$3,650,000	0.522%	$19,100	30	$0	$0	Si	$895,100

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (7 Afiliados)																							$38,300,000	$6,386,600			$38,300,000	$2,467,000			$38,300,000	$1,532,000			$38,300,000		$2,658,400		$11,000,000	$550,000		$13,594,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							$38,300,000	$6,386,600			$38,300,000	$2,467,000			$38,300,000	$1,532,000			$38,300,000		$2,658,400		$11,000,000	$550,000		$13,594,000
22	CC	1026297800	ARIAS BRIGITTE																		230301	30	$3,650,000	$584,000	EPS002	30	$3,650,000	$146,000	CCF24	30	$3,650,000	$146,000	14-4	30	$3,650,000	6.960%	$254,100	30	$0	$0	Si	$1,130,100
23	CC	1013662097	CELIS DAYANA																		230301	29	$3,190,000	$510,400	EPS008	29	$3,190,000	$127,600	CCF24	29	$3,190,000	$127,600	14-4	29	$3,190,000	6.960%	$222,100	29	$0	$0	Si	$987,700
24	CC	1013662097	CELIS DAYANA													X					230301	1	$110,000	$17,600	EPS008	1	$110,000	$4,400	CCF24	1	$110,000	$4,400	14-4	1	$110,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$26,400
25	CC	60356576	COTE MONICA																		25-14	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS010	30	$11,000,000	$1,375,000	CCF24	30	$11,000,000	$440,000	14-4	30	$11,000,000	6.960%	$765,600	30	$11,000,000	$550,000	No	$5,000,600
26	CC	1010188418	MARCIALES FABIAN																		230301	30	$7,150,000	$1,215,600	EPS010	30	$7,150,000	$286,000	CCF24	30	$7,150,000	$286,000	14-4	30	$7,150,000	6.960%	$497,700	30	$0	$0	Si	$2,285,300
27	CC	1001282199	MORENO KAREN																		230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$132,000	CCF24	30	$3,300,000	$132,000	14-4	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	Si	$1,021,700
28	CC	1014204230	SANCHEZ YAMIL																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	6.960%	$153,200	30	$0	$0	Si	$681,200
29	CC	1090457336	SOCHA ALEXIS																		230901	30	$7,700,000	$1,309,000	EPS008	30	$7,700,000	$308,000	CCF24	30	$7,700,000	$308,000	14-4	30	$7,700,000	6.960%	$536,000	30	$0	$0	Si	$2,461,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: HELIOS (4 Afiliados)																							$9,516,221	$1,522,700			$9,516,221	$380,800			$9,516,221	$380,800			$9,516,221		$662,500		$0	$0		$2,946,800
Centro de Trabajo: BOGOTA (4 Afiliados)																							$9,516,221	$1,522,700			$9,516,221	$380,800			$9,516,221	$380,800			$9,516,221		$662,500		$0	$0		$2,946,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$9,516,221	$1,522,700			$9,516,221	$380,800			$9,516,221	$380,800			$9,516,221		$662,500		$0	$0		$2,946,800
30	CC	80362362	AMADO JOSE							X		X									25-14	30	$2,764,335	$442,300	EPS002	30	$2,764,335	$110,600	CCF24	30	$2,764,335	$110,600	14-4	30	$2,764,335	6.960%	$192,400	30	$0	$0	Si	$855,900
31	CC	74325097	BARRETO MARIO																		230301	30	$2,150,000	$344,000	EPS005	30	$2,150,000	$86,000	CCF24	30	$2,150,000	$86,000	14-4	30	$2,150,000	6.960%	$149,700	30	$0	$0	Si	$665,700
32	CC	1020785106	CONTRERAS SERGIO									X									230301	30	$1,678,257	$268,600	EPS017	30	$1,678,257	$67,200	CCF24	30	$1,678,257	$67,200	14-4	30	$1,678,257	6.960%	$116,900	30	$0	$0	Si	$519,900
33	CC	82392781	MONCADA MARIO									X									230301	30	$2,923,629	$467,800	EPS037	30	$2,923,629	$117,000	CCF24	30	$2,923,629	$117,000	14-4	30	$2,923,629	6.960%	$203,500	30	$0	$0	Si	$905,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTO BOITA (33 Afiliados)																							$59,909,016	$9,578,800			$65,909,016	$2,599,600			$65,909,016	$2,599,600			$65,909,016		$4,507,300		$0	$0		$19,285,300
Centro de Trabajo: PROYECTO BOITA (33 Afiliados)																							$59,909,016	$9,578,800			$65,909,016	$2,599,600			$65,909,016	$2,599,600			$65,909,016		$4,507,300		$0	$0		$19,285,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (33 Afiliados)																							$59,909,016	$9,578,800			$65,909,016	$2,599,600			$65,909,016	$2,599,600			$65,909,016		$4,507,300		$0	$0		$19,285,300
34	CC	92551355	AGUAS GREDIS																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS002	30	$1,700,000	$68,000	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	6.960%	$118,400	30	$0	$0	Si	$526,400
35	CC	50989201	ALTAMIRANDA IRINA									X									230201	30	$1,454,442	$232,800	EPS037	30	$1,454,442	$58,200	CCF24	30	$1,454,442	$58,200	14-4	30	$1,454,442	6.960%	$101,300	30	$0	$0	Si	$450,500
36	CC	1049629973	ALVAREZ DANNY																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS017	30	$1,700,000	$68,000	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	6.960%	$118,400	30	$0	$0	Si	$526,400
37	CC	1022352554	ALVAREZ PABLO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
38	CC	1033694813	AMADO JUAN		X																231001	18	$1,452,000	$232,400	EPS005	18	$1,452,000	$58,100	CCF24	18	$1,452,000	$58,100	14-4	18	$1,452,000	6.960%	$101,100	18	$0	$0	Si	$449,700
39	CC	1032513039	ARAQUE LUIS																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	6.960%	$118,400	30	$0	$0	Si	$526,400
40	CC	13840356	ARCE MARINO																			0	$0	$0	EPS017	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$897,600
41	CC	1003045086	BERRIO JOSE																		230301	29	$1,643,334	$263,000	EPS037	29	$1,643,334	$65,800	CCF24	29	$1,643,334	$65,800	14-4	29	$1,643,334	6.960%	$114,400	29	$0	$0	Si	$509,000
42	CC	1003045086	BERRIO JOSE										X								230301	1	$56,667	$9,100	EPS037	1	$56,667	$0	CCF24	1	$56,667	$0	14-4	1	$56,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$9,100
43	CC	11802823	BORJA JOHANS																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
44	CC	1044914028	CAICEDO LEIDIS																		230301	30	$1,623,500	$259,800	EPS008	30	$1,623,500	$65,000	CCF24	30	$1,623,500	$65,000	14-4	30	$1,623,500	6.960%	$113,000	30	$0	$0	Si	$502,800
45	CC	1020761157	CARREÑO CESAR																		231001	30	$4,250,000	$680,000	EPS017	30	$4,250,000	$170,000	CCF24	30	$4,250,000	$170,000	14-4	30	$4,250,000	6.960%	$295,800	30	$0	$0	Si	$1,315,800
46	CC	1010840357	DIAZ KEVIN									X									230301	30	$1,500,861	$240,200	EPS008	30	$1,500,861	$60,100	CCF24	30	$1,500,861	$60,100	14-4	30	$1,500,861	6.960%	$104,500	30	$0	$0	Si	$464,900
47	CC	1069758963	ESCOBAR VICTOR									X									230301	30	$1,819,564	$291,200	EPS002	30	$1,819,564	$72,800	CCF24	30	$1,819,564	$72,800	14-4	30	$1,819,564	6.960%	$126,700	30	$0	$0	Si	$563,500
48	PT	4875794	GARCIA YASIBIT																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
49	CC	80728996	GIRON LUIS																		230301	30	$1,960,000	$313,600	EPS008	30	$1,960,000	$78,400	CCF24	30	$1,960,000	$78,400	14-4	30	$1,960,000	6.960%	$136,500	30	$0	$0	Si	$606,900

Planilla Resumen

50	CC	1003063479	GUERRA JULIANY																		230201	26	$1,233,700	$197,400	EPS041	26	$1,233,700	$49,400	CCF24	26	$1,233,700	$49,400	14-4	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	Si	$382,100
51	CC	1003063479	GUERRA JULIANY										X								230201	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$0	CCF24	2	$94,900	$0	14-4	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$15,200
52	CC	1003063479	GUERRA JULIANY										X								230201	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$0	CCF24	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,600
53	CC	1003063479	GUERRA JULIANY													X					230201	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,400
54	CC	79895630	HERRERA CARLOS																		230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,548,000
55	CC	1001297434	HERRERA JOSE									X									230201	29	$1,652,573	$264,500	EPS017	29	$1,652,573	$66,200	CCF24	29	$1,652,573	$66,200	14-4	29	$1,652,573	6.960%	$115,100	29	$0	$0	Si	$512,000
56	CC	1001297434	HERRERA JOSE													X					230201	1	$56,667	$9,100	EPS017	1	$56,667	$2,300	CCF24	1	$56,667	$2,300	14-4	1	$56,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$13,700
57	CC	1007156773	MENDEZ ANDERSSON	X																	230201	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF24	4	$189,800	$7,600	14-4	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$58,900
58	PT	1097775	MENDOZA DINNO																		230301	29	$1,643,334	$263,000	EPS002	29	$1,643,334	$65,800	CCF24	29	$1,643,334	$65,800	14-4	29	$1,643,334	6.960%	$114,400	29	$0	$0	Si	$509,000
59	PT	1097775	MENDOZA DINNO										X								230301	1	$56,667	$9,100	EPS002	1	$56,667	$0	CCF24	1	$56,667	$0	14-4	1	$56,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$9,100
60	CC	87946129	OLAYA MARVIN																		230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS002	28	$1,328,600	$53,200	CCF24	28	$1,328,600	$53,200	14-4	28	$1,328,600	6.960%	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
61	CC	87946129	OLAYA MARVIN										X								230301	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$0	CCF24	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,600
62	CC	87946129	OLAYA MARVIN										X								230301	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$0	CCF24	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,600
63	CC	1063164092	OSORIO ELIEZER									X									230301	29	$2,163,759	$346,300	EPS005	29	$2,163,759	$86,600	CCF24	29	$2,163,759	$86,600	14-4	29	$2,163,759	6.960%	$150,600	29	$0	$0	Si	$670,100
64	CC	1063164092	OSORIO ELIEZER										X								230301	1	$66,667	$10,700	EPS005	1	$66,667	$0	CCF24	1	$66,667	$0	14-4	1	$66,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$10,700
65	CC	70466659	PAMPLONA HERNAN									X									230301	30	$2,081,250	$333,000	EPS010	30	$2,081,250	$83,300	CCF24	30	$2,081,250	$83,300	14-4	30	$2,081,250	6.960%	$144,900	30	$0	$0	Si	$644,500
66	CC	1030700290	PARRA ANGIE									X									230301	26	$1,812,414	$290,000	EPS008	26	$1,812,414	$72,500	CCF24	26	$1,812,414	$72,500	14-4	26	$1,812,414	6.960%	$126,200	26	$0	$0	Si	$561,200
67	CC	1030700290	PARRA ANGIE										X								230301	3	$200,000	$24,000	EPS008	3	$200,000	$0	CCF24	3	$200,000	$0	14-4	3	$200,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$24,000
68	CC	1030700290	PARRA ANGIE													X					230301	1	$66,667	$10,700	EPS008	1	$66,667	$2,700	CCF24	1	$66,667	$2,700	14-4	1	$66,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$16,100
69	CC	1003312766	PINZON LEYSY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
70	CC	1003656243	REYES RAY									X									230301	30	$1,431,236	$229,000	EPS005	30	$1,431,236	$57,300	CCF24	30	$1,431,236	$57,300	14-4	30	$1,431,236	6.960%	$99,700	30	$0	$0	Si	$443,300
71	CC	1127394477	RINCONES RAFAEL		X																230301	23	$1,091,350	$174,700	EPS010	23	$1,091,350	$43,700	CCF24	23	$1,091,350	$43,700	14-4	23	$1,091,350	6.960%	$76,000	23	$0	$0	Si	$338,100
72	CC	1127394477	RINCONES RAFAEL										X								230301	5	$237,250	$38,000	EPS010	5	$237,250	$0	CCF24	5	$237,250	$0	14-4	5	$237,250	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$38,000
73	CC	1216976666	RODRIGUEZ ANDRES		X							X									230201	25	$1,263,611	$202,200	EPS002	25	$1,263,611	$50,600	CCF24	25	$1,263,611	$50,600	14-4	25	$1,263,611	6.960%	$88,000	25	$0	$0	Si	$391,400
74	CC	1216976666	RODRIGUEZ ANDRES										X								230201	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$0	CCF24	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,600
75	CC	1216976666	RODRIGUEZ ANDRES										X								230201	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$0	CCF24	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,600
76	PT	5122996	SANCHEZ FAUSTO									X									230201	30	$1,840,429	$294,500	EPS002	30	$1,840,429	$73,700	CCF24	30	$1,840,429	$73,700	14-4	30	$1,840,429	6.960%	$128,100	30	$0	$0	Si	$570,000
77	CC	79829346	TORRES ARISMENDI																		25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF24	30	$2,300,000	$92,000	14-4	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
78	CC	1000128491	TORRES DAVID																		230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS017	29	$1,376,050	$55,100	CCF24	29	$1,376,050	$55,100	14-4	29	$1,376,050	6.960%	$95,800	29	$0	$0	Si	$426,200
79	CC	1000128491	TORRES DAVID													X					230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,400
80	CC	87572106	YANGUATIN HERNAN									X									230301	30	$1,434,750	$229,600	EPS002	30	$1,434,750	$57,400	CCF24	30	$1,434,750	$57,400	14-4	30	$1,434,750	6.960%	$99,900	30	$0	$0	Si	$444,300
81	CC	1233691250	ZAMORA JHON									X									230301	30	$2,247,824	$359,700	EPS008	30	$2,247,824	$90,000	CCF24	30	$2,247,824	$90,000	14-4	30	$2,247,824	6.960%	$156,500	30	$0	$0	Si	$696,200
Total	**Afiliados(61)**																						$136,488,696	$22,162,300			$142,488,696	$6,592,700			$142,488,696	$5,657,700			$142,488,696		$8,113,400		$11,000,000	$550,000		$43,076,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807008957	7	EBISU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 46 95 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2568829	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1557748486	9487495980	E	2025/06/16	2025/06/16	BANCOLOMBIA	0	$43,076,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				60	$22,162,300	$0	$0	$22,162,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,029,900	$0	$0	$2,029,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$4,089,500	$0	$0	$4,089,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	38	$13,414,700	$0	$0	$13,414,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,319,200	$0	$0	$1,319,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,309,000	$0	$0	$1,309,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				61	$8,113,400	$0	$0	$8,113,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	61	$8,113,400	$0	$0	$8,113,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				61	$5,657,700	$0	$0	$5,657,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	61	$5,657,700	$0	$0	$5,657,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				61	$6,592,700	$0	$0	$6,592,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$1,014,100	$0	$0	$1,014,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$1,920,000	$0	$0	$1,920,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$954,000	$0	$0	$954,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$84,000	$0	$0	$84,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$331,800	$0	$0	$331,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$51,300	$0	$0	$51,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$757,600	$0	$0	$757,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,365,900	$0	$0	$1,365,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$330,000	$0	$0	$330,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$330,000	$0	$0	$330,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,000	$0	$0	$220,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$220,000	$0	$0	$220,000
TOTAL				61	$43,076,100	$0	$0	$43,076,100

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807008957	7	EBISU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 46 95 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2568829	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1557807475	9487497157	Y	2025/06/16	2025/06/16	BANCOLOMBIA	0	$891,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTO BOITA (9 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$12,811,500		$891,900		$0	$0		$891,900
Centro de Trabajo: PROYECTO BOITA (9 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$12,811,500		$891,900		$0	$0		$891,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$12,811,500		$891,900		$0	$0		$891,900
1	CC	1052397887	FUENTES ANYELA																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
2	CC	1010228105	GALLEGO ELTON																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
3	CC	1030627112	GARCIA JAVIER																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
4	CC	80149151	JIMENEZ MILTON																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
5	CC	1012413543	SANCHEZ ANGIE																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
6	CC	1010175874	SOLANO MANUEL																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
7	CC	79154597	URIBE ALFONSO																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
8	CC	79797289	VASQUEZ CARLOS																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
9	CC	11188061	VELANDIA FRANK																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total	**Afiliados(9)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$12,811,500		$891,900		$0	$0		$891,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807008957	7	EBISU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 46 95 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2568829	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1557807475	9487497157	Y	2025/06/16	2025/06/16	BANCOLOMBIA	0	$891,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$891,900	$0	$0	$891,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	$891,900	$0	$0	$891,900
TOTAL				**9**	**$891,900**	**$0**	**$0**	**$891,900**

Certificado de Aportes

Se certifica que FRANK LEANDRO VELANDIA BARRIOS identificado(a) con CC 11188061 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: RYM FERRO ILUMINACIONES SAS NI 900142510																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9487209959	1533205001	E	2025-06-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			
9487209959	1533205001	E	2025-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			
9487209959	1533205001	E	2025-06-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			
9487209959	1533205001	E	2025-06-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			
9487209959	1533205001	E	2025-06-05	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																			
9487209959	1533205001	E	2025-06-05	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																			

Este certificado se expide el día 2025-07-02 a las 09:07.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79797289	CARLOS ANDRES VASQUEZ QUINTERO	CALLE 128 B 77 31 APT 702 SOTILEZA	3061783	cavqarquitectura@outlook.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	21/06/2025	94854058	$934.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	400.000	0		0		0	10	2.600	0	402.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	512.000	0	0	0	0	10	3.300	0	515.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800				16.800	10	200	17.000			168	17.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	402.600
Pensión	1	512.000	515.300
Riesgos Laborales	1	16.800	17.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	928.800	934.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79797289	CARLOS ANDRES VASQUEZ QUINTERO	CALLE 128 B 77 31 APT 702 SOTILEZA	3061783	cavqarquitectura@outlook.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	21/06/2025	94854058	$934.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79797289	VASQUEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	59	0			N																	230201	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS008	3.200.000	400.000	14-23	3.200.000	1	16.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80149151	MILTON JAVIER JIMENEZ SOSA	cra 73a #7b-95	7000000	miltonjjs@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	29/06/2025	95455326	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	181.300	0		0		0	0	0	0	181.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	232.000	0	0	0	0	0	0		232.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	181.300	181.300
Pensión	1	232.000	232.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	413.300	413.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80149151	MILTON JAVIER JIMENEZ SOSA		cra 73a #7b-95	7000000	miltonjjs@yahoo.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	29/06/2025	95455326	$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80149151	JIMENEZ SOSA MILTON JAVIER	3	0				N																	231001	1.450.000	232.000	0	0	0	0	EPS008	1.450.000	181.300		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que ANYELA VIVIANA FUENTES CAMARGO identificado(a) con CC 1052397887 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: HMV INGENIEROS LIMITADA NI 860000656																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9487179178	1550797323	E	2025-06-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			
9487179178	1550797323	E	2025-06-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			
9487179178	1550797323	E	2025-06-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			
9487179178	1550797323	E	2025-06-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			

Este certificado se expide el día 2025-07-02 a las 14:07.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030627112	JAVIER DAVID GARCIA GONZALEZ	CRA 57A 200 42 T1 AP302	6019410632	javiergarcia.hsg@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	02/07/2025	87498259	$406.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.200	0		0		0	0	0	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	228.000	0	0	0	0	0	0		228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.200	178.200
Pensión	1	228.000	228.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	406.200	406.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030627112	JAVIER DAVID GARCIA GONZALEZ		CRA 57A 200 42 T1 AP302	6019410632	javiergarcia.hsg@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	02/07/2025	87498259	$406.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030627112	GARCIA GONZALEZ JAVIER DAVID	3	0			N																	230301	1.425.000	228.000	0	0	0	0	EPS037	1.425.000	178.200		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION identificado(a) con NI 899999119 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANGIE HASBLEIDY SANCHEZ PABON identificado(a) con CC 1012413543

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$6,770,742	12.5%	$846,400
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,770,742	16%	$1,083,400
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$6,770,742		$33,900
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$6,770,742		$33,900
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,770,742	0.522%	$35,400
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,770,742	4%	$270,900
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,770,742	0.5%	$33,900
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,770,742	3%	$203,200
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	ESAP	PAESAP	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,770,742	0.5%	$33,900
9486221545	1534845925	E	2025-06-06	MEN	PAMIED	MINISTERIO DE EDUCACION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,770,742	1%	$67,800
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$9,140,502	12.5%	$1,142,600
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$9,140,502	16%	$1,462,500
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30									X									$9,140,502		$45,800
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30									X									$9,140,502		$45,800
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$9,140,502	0.522%	$47,800

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$9,140,502	4%	$365,700
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$9,140,502	0.5%	$45,800
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$9,140,502	3%	$274,300
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	ESAP	PAESAP	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$9,140,502	0.5%	$45,800
9484913989	1464174179	E	2025-05-07	MEN	PAMIED	MINISTERIO DE EDUCACION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$9,140,502	1%	$91,500
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$6,770,742	12.5%	$846,400
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,770,742	16%	$1,083,400
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$6,770,742		$33,900
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$6,770,742		$33,900
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,770,742	0.522%	$35,400
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,770,742	4%	$270,900
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,770,742	0.5%	$33,900
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,770,742	3%	$203,200
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	ESAP	PAESAP	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,770,742	0.5%	$33,900
9483300024	1386846553	E	2025-04-04	MEN	PAMIED	MINISTERIO DE EDUCACION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,770,742	1%	$67,800

Este certificado se expide el día 2025-06-10 a las 09:07.

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
DOMICILIADA

Fecha creación reporte: 2025-07-03, 10:19:30 AM | Tipo Planilla: E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS | Número Planilla: [illegible]

Periodo Cotización: mayo de 2025 | Periodo Servicio: junio de 2025 | Referencia pago (PIN): [illegible]

PAGADO 03/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JS AMBIENTE CONSTRUCCION CONSULTORES SAS		
Documento	NI901157909	Dirección	AV 18 #91 - 3 SAN JOSE
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3203453998
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	DUITAMA	Departamento	BOYACA
Representante Legal	SOLANO SILVA MANUEL FERNANDO	Identificación	CC 1010175874
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	IBC	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.300.000	$ 121.000	[illegible]	$ 1.300.000	$ 121.000	[illegible]	1	$ 260.000	[illegible]	$ 1.300.000	$ 121.000	0	0	0	0	$ 2.642.000

III. TOTALES

Vlr. Pensión	Vlr. Salud	Vlr. Riesgos	Vlr. Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes ICBF	Aportes SENA	Aportes Min Trabajo	Aportes Esap y Escuela Gob.	Aportes ARP	Aportes Fondo de Solidaridad de Pensiones	Aportes Fondo de Subsistencia	Total Aportes
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 507.000	$ 507.000	$ 7.800	$ 507.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.129.800

Línea de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 3446634 - Cali: 602 3240277 - Medellín: 604 2146846 - Bucaramanga: 607 6426555 - Cartagena: 605 6460541 - Pereira: 606 3402555 - Barranquilla: 605 3616666 - Resto del País: 018000 511 511 - Web: www.PagoSIMPLE.com

Antes de imprimir, asegúrese que es realmente necesario. Protejamos el medio ambiente entre todos.

Powered by CamScanner

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ALFONSO URIBE S. Y CIA S.A.S. identificado con NI 830066664 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ALFONSO URIBE SARDIÑA identificado con CC 79154597:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP	
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9487424770	E	2025/05	2025/06/12	1549012805	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								30	6.96%	$845,100	$0	$0
9487424770	E	2025/05	2025/06/12	1549012805	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO								X								30	4%	$485,700	$0	$0
9487424770	E	2025/05	2025/06/12	1549012805	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR								X								30	3%	$364,300	$0	$0
9487424770	E	2025/05	2025/06/12	1549012805	SENA	PASENA	SENA								X								30	2%	$242,900	$0	$0
9487424770	E	2025/06	2025/06/12	1549012805	EPS	EPS005	SANITAS								X								30	12.5%	$1,517,800	$0	$0

Certificado generado el 2025-06-12 a las 13:11

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

SOPORTE DE PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL SUBCONTRATISTAS

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS ANDRES ROMERO PAMPLONA identificado(a) con CC 1016015559 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SOCODA SAS NI 890914515

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487128447	1535455277	E	2025-06-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								
9487128447	1535455277	E	2025-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								
9487128447	1535455277	E	2025-06-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								
9487128447	1535455277	E	2025-06-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-06-09 a las 11:06.

Certificado de Aportes

Se certifica que YOHAN ALEXANDER GIRALDO REINA identificado(a) con CC 1033736517 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SOCODA SAS NI 890914515

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487128447	1535455277	E	2025-06-06	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								
9487128447	1535455277	E	2025-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								
9487128447	1535455277	E	2025-06-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								
9487128447	1535455277	E	2025-06-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-06-11 a las 09:06.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900468919	7	ADICOIN S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	COMPENSAR	CLL 120 A No 3 A - 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2134224	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1545790190	9486300727	E	2025/06/06	2025/06/11	BANCO DAVIVIENDA	5	$635,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMPENSAR (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$1,423,500	$71,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$1,423,500	$71,300
1	CC	79467803 AMAYA ALFONSO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$1,423,500	$71,300

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900468919	7	ADICOIN S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	COMPENSAR	CLL 120 A No 3 A - 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2134224	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1545790190	9486300727	E	2025/06/06	2025/06/11	BANCO DAVIVIENDA	5	$635,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$800	$0	$228,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$800	$0	$228,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$400	$0	$99,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$400	$0	$99,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$200	$0	$57,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$57,000	$200	$0	$57,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$600	$0	$178,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$600	$0	$178,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$200	$0	$43,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$200	$0	$43,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$100	$0	$28,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$100	$0	$28,600
TOTAL				**1**	**$633,200**	**$2,300**	**$0**	**$635,500**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-11, 06:01:05 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1072423566

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

PAGADA 2025-06-10 22:26:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALBERTO DIAZ GARCIA				
Documento	CC 79941410	**Dirección**	CL 120A #3 A - 27		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2134224		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79941410		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					DIAZ GARCIA ALBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0	30			$ 1.423.500	230201		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	CCF22	2 %	$ 1.423.500	$ 28.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	NINGUNA ARP	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-11, 06:02:44 a. m. **Tipo Planilla** Y **Número Planilla** 1072423770

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

PAGADA 2025-06-10 22:23:50.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADICOINSAS				
Documento	NI 900468919	**Dirección**	CL 120A #3 A - 27		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2134224		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	AMAYA AYALA ALFONSO	**Identificación**	CC 79467803		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79941410		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					DIAZ GARCIA ALBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	0	0	30	0				$ 1.423.500	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NIN-EP		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	14-23	5	6,960 %	$ 1.423.500	$ 99.100	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-11, 06:04:12 a. m. **Tipo Planilla** Y **Número Planilla** 1072423770

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

PAGADA 2025-06-10 22:23:50.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADICOINSAS				
Documento	NI 900468919	**Dirección**	CL 120A #3 A - 27		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2134224		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	AMAYA AYALA ALFONSO	**Identificación**	CC 79467803		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1024482156		**Residente**		**Exonerado**		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00				N	RODRIGUEZ GUEVARA GIOVANNY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	0	30	0			$ 1.423.500	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NIN-EP		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	14-23	5	6,960 %	$ 1.423.500	$ 99.100	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-11, 06:05:33 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1072864729

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

PAGADA 2025-06-11 05:59:54.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GIOVANNY RODRIGUEZ GUEVARA				
Documento	CC 1024482156	**Dirección**	CL 13 #1 - 22		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	9000552		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1024482156		Residente		Exonerado		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00				N	RODRIGUEZ GUEVARA GIOVANNY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0	30			$ 1.423.500	230201		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	CCF24	2 %	$ 1.423.500	$ 28.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	NINGUNA ARP	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901631535	4	OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HEYNNER	CL 64 103 32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8279831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1545434849	9487364414	E	2025/06/10	2025/06/11	BANCOLOMBIA	1	$13,066,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1026584054	ARAGON CORDOBA WILSON STEWARD										X								230301	20	$949,000	$113,900	EPSC34	20	$949,000	$0	CCF24	20	$949,000	$0	14-4	20	$949,000	$0	20	$0	$0	Si	$113,900
2	CC	1026584054	ARAGON CORDOBA WILSON STEWARD																		230301	10	$474,500	$76,000	EPSC34	10	$474,500	$19,000	CCF24	10	$474,500	$19,000	14-4	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
3	CC	1032374133	AYALA ALVARADO JORGE ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	80919024	BAQUERO ROJAS GIOVANNI	X																	231001	10	$474,500	$76,000	EPS017	10	$474,500	$19,000	CCF24	10	$474,500	$19,000	14-4	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
5	CC	1000806477	BARRETO JIMENEZ LEIDY KATHERINE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1030678298	CADENA HERNANDEZ JOHAN STEVEN																		230201	11	$521,950	$83,600	EPS017	11	$521,950	$20,900	CCF24	11	$521,950	$20,900	14-4	11	$521,950	$36,400	11	$0	$0	Si	$161,800
7	CC	1030678298	CADENA HERNANDEZ JOHAN STEVEN										X								230201	19	$901,550	$108,200	EPS017	19	$901,550	$0	CCF24	19	$901,550	$0	14-4	19	$901,550	$0	19	$0	$0	Si	$108,200
8	CC	1033729293	CAMACHO VELANDIA YIMER ALFONSO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	1118199753	CASTAÑEDA AMAYA CRISTIAN ALBERTO		X																230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1004605164	CASTRO OROBIO NELSON ORLANDO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	1000722787	CIFUENTES GUTIERREZ IVAN SEBASTIAN										X								230301	10	$474,500	$57,000	EPS017	10	$474,500	$0	CCF24	10	$474,500	$0	14-4	10	$474,500	$0	10	$0	$0	Si	$57,000
12	CC	1000722787	CIFUENTES GUTIERREZ IVAN SEBASTIAN																		230301	20	$949,000	$151,900	EPS017	20	$949,000	$38,000	CCF24	20	$949,000	$38,000	14-4	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
13	CC	1010029137	CIFUENTES GUTIERREZ JHON MAURICIO										X								230201	10	$474,500	$57,000	EPS017	10	$474,500	$0	CCF24	10	$474,500	$0	14-4	10	$474,500	$0	10	$0	$0	Si	$57,000
14	CC	1010029137	CIFUENTES GUTIERREZ JHON MAURICIO																		230201	20	$949,000	$151,900	EPS017	20	$949,000	$38,000	CCF24	20	$949,000	$38,000	14-4	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
15	CC	79815719	CONTRERAS LIZARAZO MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	1012434749	CORTES RINCON DEISI VANESA	X																	230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
17	CC	1047511435	DELANOY NUÑEZ HEYNER GILBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	1030587680	DIAZ GUZMAN MANUEL ARMANDO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	1022971368	ENCISO RODRIGUEZ JULIAN DAVID	X																	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS002	26	$1,233,700	$49,400	CCF24	26	$1,233,700	$49,400	14-4	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0	Si	$382,100
20	CC	80150047	GARCIA SAAVEDRA ALEXANDER										X								25-14	8	$379,600	$45,600	EPS037	8	$379,600	$0	CCF24	8	$379,600	$0	14-4	8	$379,600	$0	8	$0	$0	Si	$45,600
21	CC	80150047	GARCIA SAAVEDRA ALEXANDER																		25-14	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF24	22	$1,043,900	$41,800	14-4	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
22	CC	1143373583	GARCIA BUELVAS JHONATAN DAVID																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
23	CC	80745273	GOMEZ JIMENEZ MILLER GUIOVANNI		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$44,117	$1,800	14-4	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,700
24	CC	1023027240	GONZALEZ DURAN BRANDON JAIR	X																	230201	10	$474,500	$76,000	EPS017	10	$474,500	$19,000	CCF24	10	$474,500	$19,000	14-4	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
25	CC	1006914649	GONZALEZ RAMIRO SEGUNDO		X																230301	19	$901,550	$144,300	EPS002	19	$901,550	$36,100	CCF24	19	$901,550	$36,100	14-4	19	$901,550	$62,800	19	$0	$0	Si	$279,300
26	CC	18410548	HERRERA VALDERRAMA JOSE ISIDRO		X																	0	$0	$0	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$7,200
27	CC	1031130128	JIMENEZ MYCHEL ALEXANDER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
28	CC	79518373	MACIAS RUBIO JOSE HELMER																		230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS002	22	$1,043,900	$41,800	CCF24	22	$1,043,900	$41,800	14-4	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400

Planilla Resumen

29	CC	79518373	MACIAS RUBIO JOSE HELMER										X								230301	8	$379,600	$45,600	EPS002	8	$379,600	$0	CCF24	8	$379,600	$0	14-4	8	$379,600	$0	8	$0	$0	Si	$45,600
30	CC	1024469602	MEDINA CIFUENTES FERNEY DARIO										X								230301	10	$474,500	$57,000	EPS017	10	$474,500	$0	CCF24	10	$474,500	$0	14-4	10	$474,500	$0	10	$0	$0	Si	$57,000
31	CC	1024469602	MEDINA CIFUENTES FERNEY DARIO																		230301	20	$949,000	$151,900	EPS017	20	$949,000	$38,000	CCF24	20	$949,000	$38,000	14-4	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
32	CC	1032424871	MERIN BOLAÑOS YEISON YECID															X			231001	6	$284,700	$45,600	EPS017	6	$284,700	$11,400	CCF24	0	$0	$0	14-4	6	$284,700	$0	0	$0	$0	Si	$57,000
33	CC	1032424871	MERIN BOLAÑOS YEISON YECID																		231001	24	$1,138,800	$182,300	EPS017	24	$1,138,800	$45,600	CCF24	24	$1,138,800	$45,600	14-4	24	$1,138,800	$79,300	24	$0	$0	Si	$352,800
34	CC	80134209	MORALES JOHN ALEJANDRO	X																	230201	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF24	10	$474,500	$19,000	14-4	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
35	CC	1032375460	MUÑOZ ALVAREZ ANDRES CAMILO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
36	CC	1068418454	MURILLO CORTEZ ESNAIDER ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
37	CC	1067862923	MURILLO VILORIA JHON JADER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
38	CC	1068417309	MURILLO GONZALEZ LEONARDO DAVID																		230301	16	$759,200	$121,500	EPS002	16	$759,200	$30,400	CCF24	16	$759,200	$30,400	14-4	16	$759,200	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
39	CC	1068417309	MURILLO GONZALEZ LEONARDO DAVID															X			230301	14	$664,300	$106,300	EPS002	14	$664,300	$26,600	CCF24	0	$0	$0	14-4	14	$664,300	$0	0	$0	$0	Si	$132,900
40	CC	80236535	OMBITA CAMACHO JESUS ADOLFO	X	X																230201	6	$284,700	$45,600	EPS017	6	$284,700	$11,400	CCF24	6	$284,700	$11,400	14-4	6	$284,700	$19,900	6	$0	$0	Si	$88,300
41	CC	80764270	OSPINA QUINTERO JUAN PABLO	X	X																231001	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF24	4	$189,800	$7,600	14-4	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0	Si	$58,900
42	CC	1032481868	OSSA SUAREZ HEYNNER SEBASTIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
43	CC	80177635	OSSA HERRERA WALKER FRAINZ	X																	25-14	9	$427,050	$68,400	EPS002	9	$427,050	$17,100	CCF24	9	$427,050	$17,100	14-4	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0	Si	$132,400
44	CC	1024524913	OSTOS ABELLO GUSTAVO ADOLFO		X																230301	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
45	CC	1033738909	PALACIOS ROMERO JEISSON EDUARDO																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
46	CC	92545344	PAZ BERRIO JHON JANIS	X																	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS017	25	$1,186,250	$47,500	CCF24	25	$1,186,250	$47,500	14-4	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
47	CC	19896143	POLO ALMEIDA LEWIS		X																230301	19	$901,550	$144,300	EPS002	19	$901,550	$36,100	CCF24	19	$901,550	$36,100	14-4	19	$901,550	$62,800	19	$0	$0	Si	$279,300
48	CC	1003777085	SARMIENTO SOTO ANDERSON JULIAN		X																230301	18	$854,100	$136,700	EPS002	18	$854,100	$34,200	CCF24	18	$854,100	$34,200	14-4	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0	Si	$264,600
49	CC	80856802	SARMIENTO RUIZ JORGE HERNANDO	X																	230201	16	$759,200	$121,500	EPS037	16	$759,200	$30,400	CCF24	16	$759,200	$30,400	14-4	16	$759,200	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
50	CC	80133746	VARGAS ARAUJO JOHN FREDY	X																	231001	25	$1,186,250	$189,800	EPS002	25	$1,186,250	$47,500	CCF24	25	$1,186,250	$47,500	14-4	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
51	CC	79786644	VARGAS ARAUJO VICTOR ALEXANDER	X																	231001	25	$1,186,250	$189,800	EPS017	25	$1,186,250	$47,500	CCF24	25	$1,186,250	$47,500	14-4	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
Total	**Afiliados(42)**																						$44,935,150	$7,030,500			$44,982,600	$1,639,700			$44,030,267	$1,601,600			$44,982,600	$2,786,100		$0	$0		$13,057,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901631535	4	OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HEYNNER	CL 64 103 32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8279831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1545434849	9487364414	E	2025/06/10	2025/06/11	BANCOLOMBIA	1	$13,066,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	$7,030,500	$4,700	$0	$7,035,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$1,169,500	$800	$0	$1,170,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,192,300	$800	$0	$1,193,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$3,493,300	$2,300	$0	$3,495,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,175,400	$800	$0	$1,176,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$2,786,100	$1,800	$0	$2,787,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	42	$2,786,100	$1,800	$0	$2,787,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$1,601,600	$1,100	$0	$1,602,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	42	$1,601,600	$1,100	$0	$1,602,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				42	$1,639,700	$1,400	$0	$1,641,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$19,000	$100	$0	$19,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$100	$0	$57,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	$680,200	$500	$0	$680,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$148,200	$100	$0	$148,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$676,400	$500	$0	$676,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$58,900	$100	$0	$59,000
TOTAL				**42**	**$13,057,900**	**$9,000**	**$0**	**$13,066,900**

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	820003639-4	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES ESPECIALES CAC	CARRERA 73 A No. 3-22	3183514704	inconstruespeciales@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	11/06/2025	87349452	$2.535.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	177.000	0		0		0	0	0	0	177.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.403.400	0	0	0	0	0	0		1.403.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	496.200				496.200	0	0	496.200			4.962	496.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	285.300	0	0	285.300	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	351.000	351.000
Pensión	1	1.403.400	1.403.400
Riesgos Laborales	1	496.200	496.200
CCF	1	285.300	285.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.535.900	2.535.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	820003639-4	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES ESPECIALES SAS		CARRERA 73 A No. 3-22	3183514704	inconstruespeciales@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					5	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-06	2025-05	E	11/06/2025	87349452	$2.535.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1010177705	CUBILLOS PINZON CARLOS JULIO	1	0			S																	25-14	1.281.150	205.000	0	0	0	0	EPS002	1.281.150	51.300	14-11	1.281.150	5	89.200	CCF24	1.281.150	51.300	0	0	0	0	0
2	CC	1010177705	CUBILLOS PINZON CARLOS JULIO	1	0			S															3		25-14	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS002	142.350	5.700	14-11	142.350	5	0	CCF24	142.350	0	0	0	0	0	0
3	CC	1022322715	MASMELA MOYA JOHN ALEXANDER	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	79723703	JIMENEZ MUÑOZ NELSON ENRIQUE	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	79827629	MASMELA MOYA MIGUEL ANGEL	1	0			S																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
6	CC	80801383	RIVERA BAUTISTA JHON MARIO	1	0			S										X							25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS010	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	0	CCF24	1.500.000	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900857544	8	IMPERMEABILIZACIONES FABIO KLINGER SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	KLIN	calle 48 sur # 87-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8743890	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1549539366	9487435102	E	2025/06/12	2025/06/12	LULO BANK	0	$6,116,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: KLIN (9 Afiliados)						$14,999,900	$2,400,400			$14,999,900	$600,200			$14,713,250	$588,700			$14,999,900	$1,027,900		$0	$0
Centro de Trabajo: KLIN (9 Afiliados)						$14,999,900	$2,400,400			$14,999,900	$600,200			$14,713,250	$588,700			$14,999,900	$1,027,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)						$14,999,900	$2,400,400			$14,999,900	$600,200			$14,713,250	$588,700			$14,999,900	$1,027,900		$0	$0
1	CC	1048274954	CHAUDRUC LUIS	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
2	CC	1129487672	ESTRADA DUVAN	230301	9	$427,050	$68,400	EPS041	9	$427,050	$17,100	CCF22	9	$427,050	$17,100	14-23	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0
3	CC	79883972	GERENA MAURICIO	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS037	25	$1,186,250	$47,500	CCF22	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
4	CC	79883972	GERENA MAURICIO	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF22	0	$0	$0	14-23	5	$237,250	$0	0	$0	$0
5	CC	1087124621	KLINGER FABIO	230301	30	$5,160,000	$825,600	EPS002	30	$5,160,000	$206,400	CCF22	30	$5,160,000	$206,400	14-23	30	$5,160,000	$359,200	30	$0	$0
6	CC	79637792	LOMBANA RICAURTE	230201	9	$427,050	$68,400	EPS017	9	$427,050	$17,100	CCF22	9	$427,050	$17,100	14-23	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0
7	CC	1022988272	PARRA ELVER	230301	12	$569,400	$91,200	EPS017	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$520,000	$20,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
8	CC	52420647	PULIDO MARIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	1013577794	RAMIREZ JOSE	230201	12	$569,400	$91,200	EPS017	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
10	CC	1000868612	TORO YONATHAN	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFENALCO QUINDIO (4 Afiliados)						$4,839,900	$774,500			$4,839,900	$193,800			$4,839,900	$193,800			$4,839,900	$337,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)						$4,839,900	$774,500			$4,839,900	$193,800			$4,839,900	$193,800			$4,839,900	$337,000		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (4 Afiliados)						$4,839,900	$774,500			$4,839,900	$193,800			$4,839,900	$193,800			$4,839,900	$337,000		$0	$0
11	CC	1094906383	CASTRILLON ANA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
12	CC	1007813211	MURILLO LUIS	230301	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF43	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0
13	CC	1020447340	RESTREPO RADI	231001	27	$1,281,150	$205,000	EPS017	27	$1,281,150	$51,300	CCF43	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,200	27	$0	$0
14	CC	1032496088	ZAPATA VICTOR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(13)**			$19,839,800	$3,174,900			$19,839,800	$794,000			$19,553,150	$782,500			$19,839,800	$1,364,900		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900857544	8	IMPERMEABILIZACIONES FABIO KLINGER SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	KLIN	calle 48 sur # 87-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8743890	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1549539366	9487435102	E	2025/06/12	2025/06/12	LULO BANK	0	$6,116,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,174,900	$0	$0	$3,174,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$205,000	$0	$0	$205,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,954,700	$0	$0	$1,954,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,015,200	$0	$0	$1,015,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,364,900	$0	$0	$1,364,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$1,364,900	$0	$0	$1,364,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$782,500	$0	$0	$782,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$588,700	$0	$0	$588,700
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	4	$193,800	$0	$0	$193,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$794,000	$0	$0	$794,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$45,600	$0	$0	$45,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$306,400	$0	$0	$306,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				**13**	**$6,116,300**	**$0**	**$0**	**$6,116,300**

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901691742-9	JYC INGENIEROS ASOCIADOS SAS	calle 159 54 35	7962771	jcingenierosasociadossas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	11/06/2025	87320132	$3.514.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	269.800	0		0		0	0	0	0	269.800	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	15.200	0		0		0	0	0	0	15.200	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	11.400	0		0		0	0	0	0	11.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	34.200	0		0		0	0	0	0	34.200	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	9.500	0		0		0	0	0	0	9.500	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.101.200	0	0	0	0	0	0		1.101.200	8
230301	Porvenir	800224808-8	638.000	0	0	0	0	0	0		638.000	8
231001	Colfondos	800227940-6	22.800	0	0	0	0	0	0		22.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	53.200	0	0	0	0	0	0		53.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	790.600				790.600	0	0	790.600			7.906	790.600	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	454.100	0	0	454.100	19

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	901691742-9	JYC INGENIEROS ASOCIADOS SAS		calle 159 54 35	7962771	jcingenierosasociadossas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					19	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-06	2025-05	E	11/06/2025	87320132	$3.514.000	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	454.100	454.100
Pensión	4	1.815.200	1.815.200
Riesgos Laborales	1	790.600	790.600
CCF	1	454.100	454.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	3.514.000	3.514.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901691742-9	JYC INGENIEROS ASOCIADOS SAS		calle 159 54 35	7962771	jcingenierosasociadossas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					19	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-06	2025-05	E	11/06/2025	87320132	$3.514.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**		**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**		**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1007439316	PEREZ LIMA JORGE LUIS	1	0			S		X	X																		231001	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS002	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.000	CCF24	142.350	5.700	0	0	0	0	0
2	CC	1014243987	CETINA RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE	1	0			S		X	X																		230301	284.700	45.600	0	0	0	0	EPS002	284.700	11.400	14-11	284.700	5	19.900	CCF24	284.700	11.400	0	0	0	0	0
3	CC	1018409056	GOMEZ MORENO MILTON JAVIER	1	0			S		X	X																		230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS005	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.000	CCF24	142.350	5.700	0	0	0	0	0
4	CC	1023864267	VILLA FORERO JIMMY JHOVANNY	1	0			S		X																			25-14	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS017	189.800	7.600	14-11	189.800	5	13.300	CCF24	189.800	7.600	0	0	0	0	0
5	CC	1023909909	RODRIGUEZ FLOREZ JHONATHAN RICARDO	1	0			S		X																			230201	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS017	189.800	7.600	14-11	189.800	5	13.300	CCF24	189.800	7.600	0	0	0	0	0
6	CC	1024481594	RAMIREZ VERA JULIO CESAR	1	0			S		X	X																		230301	237.250	38.000	0	0	0	0	EPSC34	237.250	9.500	14-11	237.250	5	16.600	CCF24	237.250	9.500	0	0	0	0	0
7	CC	73124737	DIAZ CAMACHO JOSE MIGUEL	1	0			S																					230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC07	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	80256438	RAMIREZ PENAGOS LUIS ALBERTO	1	0			S		X																			230201	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-11	94.900	5	6.700	CCF24	94.900	3.800	0	0	0	0	0
9	CC	1043961515	MATOS PEREZ CARLOS DANIEL	1	0			S																					230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	1050396845	MARTINEZ MEZA SAMIR	1	0			S		X																			230201	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS017	379.600	15.200	14-11	379.600	5	26.500	CCF24	379.600	15.200	0	0	0	0	0
11	CC	1082835073	LAVERDE FISVEL DUBER EDUARDO	1	0			S		X																			230201	806.650	129.100	0	0	0	0	EPS002	806.650	32.300	14-11	806.650	5	56.200	CCF24	806.650	32.300	0	0	0	0	0
12	CC	1102409061	VERGARA GONZALEZ SERGIO CAMILO	1	0			S		X	X																		230301	284.700	45.600	0	0	0	0	EPS008	284.700	11.400	14-11	284.700	5	19.900	CCF24	284.700	11.400	0	0	0	0	0
13	CC	1128053649	CUETO ORTEGA JAVIER IVAN	1	0			S		X																			230201	1.138.800	182.300	0	0	0	0	EPS002	1.138.800	45.600	14-11	1.138.800	5	79.300	CCF24	1.138.800	45.600	0	0	0	0	0
14	CC	80880420	OROZCO MENDOZA FRANK JARRY	1	0			S		X	X																		230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS017	94.900	3.800	14-11	94.900	5	6.700	CCF24	94.900	3.800	0	0	0	0	0
15	CC	73135813	MARTINEZ CHAVEZ JUAN CARLOS	1	0			S																					230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	73582320	MATOS CAVADIA JUAN CARLOS	1	0			S																					230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	79303631	SOCHA JORGE ARMANDO	1	0			S		X	X																		230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS005	94.900	3.800	14-11	94.900	5	6.700	CCF24	94.900	3.800	0	0	0	0	0
18	CC	79678948	CHAMORRO ORTEGA ANIBAL JOSE	1	0			S																					230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
19	CC	80041049	FUENTES JUAN MANUEL	1	0			S		X	X																		25-14	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS005	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.000	CCF24	142.350	5.700	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830505753	7	LEMUR DISEÑO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CR 73 163 64 INT 1 CASA 7	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6208885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1563165624	9487566156	E	2025/06/13	2025/06/18	BANCO DAVIVIENDA	5	$2,218,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OBRA (2 Afiliados)																							$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$281,000			$7,250,000	$281,000			$7,250,000		$489,000		$0	$0		$2,211,000
Centro de Trabajo: OBRA (2 Afiliados)																							$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$281,000			$7,250,000	$281,000			$7,250,000		$489,000		$0	$0		$2,211,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$281,000			$7,250,000	$281,000			$7,250,000		$489,000		$0	$0		$2,211,000
1	CC	79746881	LEON JUAN																		230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF21	30	$5,000,000	$200,000	14-7	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,548,000
2	CC	13563241	LOPEZ ALEXANDER																		230201	27	$2,025,000	$324,000	EPS017	27	$2,025,000	$81,000	CCF21	27	$2,025,000	$81,000	14-7	27	$2,025,000	6.960%	$141,000	27	$0	$0	Si	$627,000
3	CC	13563241	LOPEZ ALEXANDER										X								230201	3	$225,000	$36,000	EPS017	3	$225,000	$0	CCF21	3	$225,000	$0	14-7	3	$225,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$36,000
Total			**Afiliados(2)**																				$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$281,000			$7,250,000	$281,000			$7,250,000		$489,000		$0	$0		$2,211,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830505753	7	LEMUR DISEÑO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CR 73 163 64 INT 1 CASA 7	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6208885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1563165624	9487566156	E	2025/06/13	2025/06/18	BANCO DAVIVIENDA	5	$2,218,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,160,000	$3,800	$0	$1,163,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$800,000	$2,600	$0	$802,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$360,000	$1,200	$0	$361,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$489,000	$1,600	$0	$490,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$489,000	$1,600	$0	$490,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$281,000	$1,000	$0	$282,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	2	$281,000	$1,000	$0	$282,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$281,000	$1,000	$0	$282,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$81,000	$300	$0	$81,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$700	$0	$200,700
TOTAL				**2**	**$2,211,000**	**$7,400**	**$0**	**$2,218,400**

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79838959	ALEXANDER OSSA HERRERA	CALLE 64 103 32	6093284	alexossah@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	16/06/2025	86811707	$504.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	99.100				99.100	0	0	99.100			991	99.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	99.100	99.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	504.900	504.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79838959	ALEXANDER OSSA HERRERA		CALLE 64 103 32	6093284	alexossah@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	16/06/2025	86811707	$504.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79838959	OSSA HERRERA ALEXANDER	57	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE JAVIER CAMARGO VENTURA identificado(a) con PT 6653515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	16%	$287,900
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	6.96%	$125,300
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	29									X									$1,743,786	4%	$69,800
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	1										X								$47,450	0%	$0
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	16%	$279,100
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	16%	$7,600
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	6.96%	$121,400
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	4%	$69,800
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0

Certificado de Aportes

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	12	X																	$520,000	4%	$20,800
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12	X																	$520,000	16%	$83,200
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12	X																	$520,000	6.96%	$36,200
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12	X																	$520,000	4%	$20,800

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 09:06.

Certificado de Aportes

Se certifica que EDWARD DAVID TIQUE TORRES identificado(a) con CC 1012465278 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	8	X								X									$755,161	4%	$30,300
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	8	X								X									$755,161	16%	$120,900
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	8	X								X									$755,161	4.35%	$32,900
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	8	X								X									$755,161	4%	$30,300

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 09:06.

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN CARLOS CASALLAS MARROQUIN identificado(a) con CC 79499041 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	16%	$287,900
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	6.96%	$125,300
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	29									X									$1,743,786	4%	$69,800
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	1										X								$47,450	0%	$0
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	16%	$279,100
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	16%	$7,600
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	6.96%	$121,400
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	4%	$69,800
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0

Certificado de Aportes

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	17	X																	$736,667	4%	$29,500
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	17	X																	$736,667	16%	$117,900
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	17	X																	$736,667	6.96%	$51,300
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	17	X																	$736,667	4%	$29,500

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 09:06.

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN DAVID SERNA MANZO identificado(a) con CC 1080261527 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487331700	1548639548	E	2025-06-12	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9487331700	1548639548	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	16%	$287,900
9487331700	1548639548	E	2025-06-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	4.35%	$78,300
9487331700	1548639548	E	2025-06-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9485751266	1479909791	E	2025-05-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	5	X								X									$604,986	4%	$24,200
9485751266	1479909791	E	2025-05-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	5	X								X									$604,986	16%	$96,800
9485751266	1479909791	E	2025-05-14	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	5	X								X									$604,986	4.35%	$26,400
9485751266	1479909791	E	2025-05-14	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	5	X								X									$604,986	4%	$24,200

Este certificado se expide el día 2025-06-24 a las 14:06.

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE JAVIER CAMARGO VENTURA identificado(a) con PT 6653515 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	16%	$287,900
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	6.96%	$125,300
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	29									X									$1,743,786	4%	$69,800
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	1										X								$47,450	0%	$0
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	16%	$279,100
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	16%	$7,600
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	6.96%	$121,400
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	4%	$69,800
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0

Certificado de Aportes

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	12	X																	$520,000	4%	$20,800
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12	X																	$520,000	16%	$83,200
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12	X																	$520,000	6.96%	$36,200
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12	X																	$520,000	4%	$20,800

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 09:06.

Certificado de Aportes

Se certifica que EDWARD DAVID TIQUE TORRES identificado(a) con CC 1012465278 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	8	X								X									$755,161	4%	$30,300
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	8	X								X									$755,161	16%	$120,900
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	8	X								X									$755,161	4.35%	$32,900
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	8	X								X									$755,161	4%	$30,300

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 09:06.

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN CARLOS CASALLAS MARROQUIN identificado(a) con CC 79499041 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	16%	$287,900
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	6.96%	$125,300
9487321600	1548477376	E	2025-06-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,799,061	4%	$72,000
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9485740124	1479887569	E	2025-05-14	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9484437543	1410925364	E	2025-04-15	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	29									X									$1,743,786	4%	$69,800
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	1										X								$47,450	0%	$0
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	16%	$279,100
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	16%	$7,600
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	6.96%	$121,400
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	29									X									$1,743,786	4%	$69,800
9483143019	1346057320	E	2025-03-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0

Certificado de Aportes

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	16%	$286,600
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	6.96%	$124,700
9481644988	1276062585	E	2025-02-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$1,791,236	4%	$71,700
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	17	X																	$736,667	4%	$29,500
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	17	X																	$736,667	16%	$117,900
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	17	X																	$736,667	6.96%	$51,300
9480418936	1207660152	E	2025-01-20	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	17	X																	$736,667	4%	$29,500

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 09:06.

Certificado de Aportes

Se certifica que NELSON EDUARDO TRIANA CRUZ identificado(a) con CC 93207416 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. NI 830072874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487331700	1548639548	E	2025-06-12	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	25	X								X									$1,561,811	4%	$62,500
9487331700	1548639548	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	25	X								X									$1,561,811	16%	$249,900
9487331700	1548639548	E	2025-06-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	25	X								X									$1,561,811	0.522%	$8,200
9487331700	1548639548	E	2025-06-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	25	X								X									$1,561,811	4%	$62,500

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 09:06.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900143174	1	CRISSTAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRISSTAL SAS	CR 54 N. 70C-15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2316122	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1511825463	9486797878	N	2025/06/18	2025/05/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$104,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TARIFA RIESGO V (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,500,000		$104,400		$0	$0		$104,400
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,500,000		$104,400		$0	$0		$104,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,500,000		$104,400		$0	$0		$104,400
1	CC	79818672	CRIALES OMAR		X						A				▫						0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-23	1	($50,000)	6.960%	($3,500)	0	$0	$0	No	($3,500)
2	CC	79818672	CRIALES OMAR	X	X						C										0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-23	11	$550,000	6.960%	$38,300	0	$0	$0	No	$38,300
3	CC	1030651432	CUBILLOS BRAYAN		X						A				▫						0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-23	1	($50,000)	6.960%	($3,500)	0	$0	$0	No	($3,500)
4	CC	1030651432	CUBILLOS BRAYAN	X	X						C										0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-23	11	$550,000	6.960%	$38,300	0	$0	$0	No	$38,300
5	CC	1030587111	CUBILLOS JONNY		X						A				▫						0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-23	1	($50,000)	6.960%	($3,500)	0	$0	$0	No	($3,500)
6	CC	1030587111	CUBILLOS JONNY	X	X						C										0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-23	11	$550,000	6.960%	$38,300	0	$0	$0	No	$38,300
Total			**Afiliados(3)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,500,000		$104,400		$0	$0		$104,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900143174	1	CRISSTAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRISSTAL SAS	CR 54 N. 70C-15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2316122	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1511825463	9486797878	N	2025/06/18	2025/05/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$104,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$104,400	$0	$0	$104,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$104,400	$0	$0	$104,400
TOTAL				**3**	**$104,400**	**$0**	**$0**	**$104,400**

Certificado de Aportes

Se certifica que EUROLIFT SAS identificado(a) con NI 900013681 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS FRANCISCO CORREA AMAYA identificado(a) con CC 80765293

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	4%	$151,900
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	16%	$607,400
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																	0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																	0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	6.96%	$264,300
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	4%	$151,900

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 01:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que EUROLIFT SAS identificado(a) con NI 900013681 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE MIGUEL RINCON NOPE identificado(a) con CC 1024501550

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	4%	$83,200
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	16%	$332,700
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																	0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																	0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	6.96%	$144,700
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	4%	$83,200

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 01:35.

Certificado de Aportes

Se certifica que EUROLIFT SAS identificado(a) con NI 900013681 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELIAN ARTURO SALCEDO HERNANDEZ identificado(a) con CC 1069987693

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		4%	$59,200
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		16%	$236,500
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																			$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																			$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		6.96%	$102,900
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		4%	$59,200

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 01:35.

Certificado de Aportes

Se certifica que EUROLIFT SAS identificado(a) con NI 900013681 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YEISON ANDRES BEJARANO identificado(a) con CC 1013599565

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	4%	$87,100
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	16%	$348,400
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																	0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																	0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	6.96%	$151,600
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	4%	$87,100

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 01:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que EUROLIFT SAS identificado(a) con NI 900013681 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CHRISTIAN CAMILO SANTOS MONTENEGRO identificado(a) con CC 1016029640

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	28																		4%	$63,500
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	2											X							4%	$3,800
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	28																		16%	$253,900
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	2											X							16%	$15,200
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	28																			$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	2											X								$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	28																			$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	2											X								$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	28																		0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	2											X							0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	28																		0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	2											X							0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	28																		6.96%	$110,500
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	2											X							0%	$0
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	28																		4%	$63,500
9487550707	1563176555	E	2025-06-18	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	2											X							4%	$3,800

Este certificado se expide el día 2025-06-18 a las 01:36.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901089588-1	ENOBRA Y ACABADOS SAS	AV CRA 70 No 49 - 55	3016147325	nvelasquez0803@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	3 PISO LAMINADO / 003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	17/06/2025	87466695	$5.760.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	32.300	0		0		0	0	0	0	32.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	166.200	0		0		0	0	0	0	166.200	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	106.600	0		0		0	0	0	0	106.600	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	268.500	0		0		0	0	0	0	268.500	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.989.100	0	0	0	0	0	0		1.989.100	10
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	531.800	0	0	0	0	0	0		531.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.295.200				1.295.200	0	0	1.295.200			12.952	1.295.200	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	744.600	0	0	744.600	14

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901089588-1	ENOBRA Y ACABADOS SAS		AV CRA 70 No 49 - 55	3016147325	nvelasquez0803@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	3 PISO LAMINADO	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	17/06/2025	87466695	$5.760.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	744.600	744.600
Pensión	4	2.976.500	2.976.500
Riesgos Laborales	1	1.295.200	1.295.200
CCF	1	744.600	744.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	5.760.900	5.760.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901089588-1	ENOBRA Y ACABADOS SAS		AV CRA 70 No 49 - 55	3016147325	nvelasquez0803@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	3 PISO LAMINADO	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					14	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-06	2025-05	E	17/06/2025	87466695	$5.760.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1000036887	JIMENEZ ORTIZ LOGAN FELIPE	1	0			S	X																230301	664.300	106.300	0	0	0	0	EPS010	664.300	26.600	14-11	664.300	5	46.300	CCF24	664.300	26.600	0	0	0	0	0
2	CC	1000805923	IBAÑEZ REINA CRISTIAN FERNEY	1	0			S		X															230301	806.650	129.100	0	0	0	0	EPS002	806.650	32.300	14-11	806.650	5	56.200	CCF24	806.650	32.300	0	0	0	0	0
3	CC	1002282729	FRANCO CAÑON JORGE LUIS	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1010075639	RIVEROS CHAVES ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	1.642.950	262.900	0	0	0	0	EPS017	1.642.950	65.800	14-11	1.642.950	5	114.400	CCF24	1.642.950	65.800	0	0	0	0	0
5	CC	1010126189	LOPEZ MORENO LEIDY JOHANA	1	0			S	X																230301	1.303.334	208.600	0	0	0	0	EPS008	1.303.334	52.200	14-11	1.303.334	5	90.800	CCF24	1.303.334	52.200	0	0	0	0	0
6	CC	1018473439	SANCHEZ NAVAS PAULA ANDREA	1	0			S																	25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS017	1.900.000	76.000	14-11	1.900.000	5	132.300	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
7	CC	79970951	PEÑUELA SILVA GUILLERMO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	80179635	MEDINA CORREA DANIEL HERNAN	1	0			S	X																230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS017	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.000	CCF24	142.350	5.700	0	0	0	0	0
9	CC	80189034	TENJO VARGAS JEHISSON GIOVANNY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	80812792	FORERO CHAPARRO JORGE ALEXANDER	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	1031181695	CARDENAS BERNAL DANIEL	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS017	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	5	111.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
12	CC	1073512725	PERDOMO TOVAR PAULA FERNANDA	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
13	CC	3153886	FORERO CLAVIJO JUAN MANUEL	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	79746024	HERNANDEZ COCUNUBO JOSE ERNESTO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-27, 07:19:55 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78638073

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 27/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN CARLOS SOLER		
Documento	CC80814498	**Dirección**	CR 122D #129 B - 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6013481197
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000579738	JAROL DAVID SALAMANCA TOVAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1015440981	JUAN CAMILO MARENTES SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1016119141	ALBERT JONATHAN MORENO ALDANA	01	00		X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 142.350	$ 22.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1022988545	CARLOS EDUARDO PINEDA ZUICA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1127577123	JUAN ENRIQUE AGAMEZ GIL	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79820954	FERNEY PINEDA SAAVEDRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80097211	ADRIAN ESTEBAN ARISTIZABAL CASTRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
PT 5290122	EDWIN ANTHONYS YDROGO CARTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
PT 7662035	JONATHAN ALEXANDER PEREZ GALVIS	01	00		X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
PT 787684	JHON ENRIQUE FREITES FUENMAYOR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.672.700	$ 11.672.700	$ 11.672.700	$ 11.672.700	$ 1.868.000	$ 467.400	$ 812.800	$ 467.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.615.600	$ 14.400	$ 3.630.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

DOCUMENTOS DE EGRESO DEL PERSONAL

Bogotá. DC 31 de 05 del 2015

Señores:
Estructuras obras civiles & asesorias CAP S.A.S

Asunto: **paz y salvo**

Respetados señores.

Por medio de la presente yo [illegible], identificado con cedula de ciudadania numero [illegible] de [illegible] certifico que la empresa **Estructuras obras civiles & asesorias CAP S.A.S**, representada por el señor carlos Andrés Pérez salcedo, con cedula 98.652.314, esta a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones contractuales, pago de honorarios y riesgos laborales, de conformidad con los dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la 1150 de 2007.

Asi mismo, certifico que realice oportunamente los aportes al sistema general de seguridad social (EPS, ARL, AFP) a las entidades que reporte estar vinculada y presente los respectivos soportes a la empresa.

El presente PAZ Y SALVO se firma en Bogotá a los 31 del mes de Mayo del año 2015

Firma:
Nombre:
Cargo:
Cedula:

Powered by CamScanner

Bogotá, DC 31 de 01 del 25

Señores
Estructuras obras civiles & asesorias CAP S.A.S

Asunto: **paz y salvo**

Respetados señores

Por medio de la presente yo [illegible] identificado con cedula de ciudadania numero [illegible] de Bogota DC certifico que la empresa **Estructuras obras civiles & asesorias CAP S.A.S** representada por el señor carlos Andrés Pérez salcedo, con cedula 98.652.314, esta a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones contractuales, pago de honorarios y riesgos laborales, de conformidad con los dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la 1150 de 2007.

Asi mismo, certifico que realice oportunamente los aportes al sistema general de seguridad social (EPS, ARL, AFP) a las entidades que reporte estar vinculada y presente los respectivos soportes a la empresa.

El presente PAZ Y SALVO se firma en Bogota a los 31 del mes Enero del año 2025

Firma
Nombre: [illegible]
Cargo: Arquitecta
Cedula [illegible]

Powered by CamScanner

Bogotá. DC 16 de 06 del 2015

Señores
Estructuras obras civiles & asesorias CAP S.A.S

Asunto: **paz y salvo**

Respetados señores.

Por medio de la presente yo Sirley Lopez Suarez, identificado con cedula de ciudadania numero 1140425129 de Bucaramanga, certifico que la empresa **Estructuras obras civiles & asesorias CAP S.A.S**, representada por el señor carlos Andrés Pérez salcedo, con cedula 98.652.314, esta a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones contractuales, pago de honorarios y riesgos laborales, de conformidad con los dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la 1150 de 2007

Asi mismo, certifico que realice oportunamente los aportes al sistema general de seguridad social (EPS, ARL, AFP) a las entidades que reporte estar vinculada y presente los respectivos soportes a la empresa.

El presente PAZ Y SALVO se firma en Tunja a los 16 del mes Junio del año 2015

Firma: Sirley
Nombre: Sirley Suarez
Cargo: Auxiliar
Cedula: 1140425129

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO FMT-OSSA-011 FECHA 27/01/2025 VERSIÓN 1

Bogotá, D.C 10 de 06 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Jorge Hernando Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía número 80856802 de Bogotá, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de oficial desde el día 16/05/2025 hasta el 7/06/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogota a los 10 días del mes Junio del año 2025.

Firma: Jorge H Sarmiento

C. C. 80856802

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO FMT-OSSA-011 FECHA 27/01/2025 VERSIÓN 1

Bogotá, D.C 12 de 06 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Jose Helmer Mayas Rubio, identificado con cédula de ciudadanía número 79518373 de Bogotá, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS** , en calidad de Ayudante de pisos desde el dia 26/11/2025. hasta el 9/06/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogota a los 12 dias del mes Junio del año 2025.

Firma: Jose Mayas.

C. C. 79518373

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO FMT-OSSA-011 FECHA 27/01/2025 VERSIÓN 1

Bogotá, D.C 18 de 6 del 2023

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Leopoldo David Murillo, identificado con cédula de ciudadanía número 1068417309 de Bogota, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de Ayudante de obra desde el dia 24/04/2023 hasta el 16/06/2023, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogota a los 18 dias del mes Junio del año 2023.

Firma: Leonardo M.

C. C. 1068417309

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO:FMT-OSSA-011 FECHA:27/01/2025 VERSIÓN 1

Bogotá, D.C 5 de 5 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Miller Giovanni Gomez, identificado con cédula de ciudadanía número 80.745.273 de Bogota D.C, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de oficial desde el día 08/04/2025 hasta el 1/05/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que le modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogota a los 5 días del mes Mayo del año 2025.

Firma:

C. C. 80.745.273

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO:FMT-OSSA-011 FECHA:27/01/2025 VERSIÓN:1

Bogotá, D.C. 01 de 07 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo NELSON ACERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1000460764 de [illegible], certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de oficial de obra desde el día 22/04/2025 hasta el 23/06/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogota a los 01 días del mes JULIO del año 2025.

Firma: [signature]

C. C. NELSON ACERO

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO:FMT-OSSA-011 FECHA:27/01/2025 VERSIÓN:1

Bogotá, D.C 17 de 06 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Wilson Steward Pinzon, identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.589.084 de Bogotá, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de ayudante desde el día 2/05/2025 hasta el 11/06/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogota a los 17 días del mes Junio del año 2025.

Firma: Wilson stiward

C. C. 1.026.589.084

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO FMT-OSSA-811 FECHA 27/01/2021 VERSIÓN 1

Bogotá, D.C 12 de 6 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Alexander García, identificado con cédula de ciudadanía número 80.150.047 de Bogotá, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de Rotular de Pisos desde el día 12/12/2024 hasta el 9/06/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogotá a los 12 días del mes Junio del año 2025.

Firma: Alexander García

C. C. 80.150.047

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO:FMT-OSSA-011 FECHA:27/01/2025 VERSIÓN 1

Bogotá, D.C 6 de 6 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Andres Estrada Murillo, identificado con cédula de ciudadanía número 1068418454 de Bogota, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de oficial desde el día 22/04/2025 hasta el 1/06/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogota a los 6 días del mes Junio del año 2025.

Firma:

c. c. 1068418454

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO:FMT-OSSA-011 FECHA:27/01/2025 VERSIÓN:1

Bogotá, D.C 6 de 06 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Cristian Alberto Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.199.353 de Villanueva, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de oficial de obra desde el día 21/05/2025 hasta el 30/05/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogotá a los 6 días del mes Junio del año 2025.

Firma: Cristian Alberto Castañeda

C. C. 1.116.199.353.

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO:FMT-OSSA-011 FECHA:27/01/2025 VERSIÓN:1

Bogotá, D.C 12 de 06 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Giovanni Baquero Rojas, identificado con cédula de ciudadanía número 80.919.024 de Bogotá, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de Instalador Drywall desde el día _____ hasta el 9/06/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogotá a los 12 días del mes Junio del año 2025.

Firma: Giovanni Baquero.

C. C. 80.919.024

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO:FMT-OSSA-011 FECHA:27/01/2025 VERSIÓN:1

Bogotá, D.C 01 de 07 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Juan Murillo, identificado con cédula de ciudadanía número 1064843923 de Montería, certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS** , en calidad de Oficial de obra desde el día 22/04/2025 hasta el 23/06/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogotá a los 01 días del mes Julio del año 2025.

Firma: J u n

C. C. 1064843923

Powered by CamScanner

	PAZ Y SALVO	CODIGO FMT-OSSA-011 FECHA 27/01/2025 VERSIÓN 1

Bogotá, D.C. 3 de 05 del 2025

Asunto: **PAZ Y SALVO.**

Por medio de la presente yo Jhonatan David Garcia, identificado con cedula de ciudadanía número 1143373303 de Cartagena certifico que estuve vinculado a la empresa **OSSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, en calidad de oficial de obra desde el día 23/04/2025 hasta el 1/05/2025, y me permito certificar que la empresa, está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL).

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente **PAZ y SALVO** se firma en Bogota a los 3 días del mes Mayo del año 2025.

Firma:

C.C. 1143373303

Powered by CamScanner

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

DOCUMENTOS DE EGRESO DEL PERSONAL

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo **ANGIE ESTEFANIA PARRA** identificado con CC. No. **1.030.700.290**, certifico que **EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS** identificada con Nit. **807.008.957-7**, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto laboral, en referencia al contrato a término fijo que se suscribió para el proyecto de objeto: "**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013**" contrato que se finalizó el 1 de junio 2025.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado al primero (1) días del mes de junio del año 2025.

Cordialmente.

ANGIE ESTEFANIA PARRA
CC. No. 1.030.700.290

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo **MICHAEL DANIEL MEDINA** identificado con CC. No. **1.030.673.387**, certifico que **EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS** identificada con Nit. **807.008.957-7**, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto laboral, en referencia al contrato a término fijo que se suscribió para el proyecto de objeto: "**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013**" contrato que se finalizó el 9 de junio 2025.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado al 9 días del mes de junio del año 2025.

Cordialmente.

MICHAEL DANIEL MEDINA
CC. No. 1.030.673.387

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo **SERGIO ANDRES RODRIGUEZ** identificado con CC. No. **1.019.002.044**, certifico que **EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS** identificada con Nit**. 807.008.957-7**, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto laboral, en referencia al contrato a término fijo que se suscribió para el proyecto de objeto: "**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013**" contrato que se finalizó el 7 de junio 2025.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado al siete (7) días del mes de junio del año 2025.

Cordialmente.



_____

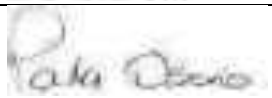
SERGIO ANDRES RODRIGUEZ
CC. No. 1.019.002.044,

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ACTA DE REUNIÓN COPASST

No. DEACTA: 41

Fecha de reunión:16 de Junio de 2025	**Lugar:** Bogotá
Responsable de la reunión: Paula Osorio	**Cargo:** Inspector HSEQ
Asunto de lareunión: Reunión mensual COPAST	
Objetivo de la reunión: Reunión ordinaria del COPASST.	

PARTICIPANTES			
Empresa	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
EBISU	**CESAR IVAN CARREÑO**	**Principal del empleador**	
EBISU	**PAULA OSORIO**	**Presidente**	
EBISU	**JHONZAMORA**	**Invitado**	

Nota: el campo "Empresa" aplica para losparticipantes externos.

DESARROLLO DE LAREUNIÓN

ORDEN DELDÍA

1. Verificación Quorum.
2. Lectura de compromisos y aprobación de acta anterior.
3. Análisis de Accidentes de trabajo, incidentes y Enfermedad Laboral (Administrativos – Proyectos)
   Casos- sede causas- plan de acción – seguimiento.
4. Recomendaciones adicionales y/o comentarios.
5. Serealiza investigación de accidentes presentados en el proyecto boíta en el mesde marzo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se hizo verificación del quorum cumplimiento con el número personas requeridas para dar inicio a la reunión ordinaria del COPASST correspondiente al mes de febrero de 2024. En la presenta acta se anexa el control de asistencia COPASST.

2. El principal del empleador del COPASST procede a mencionar el orden del día de la reunión ordinaria, el Ing. Carlos Cote verifica el cumplimiento del quorum de la reunión.

3. Se hizolectura de compromisos yse aprueba por parte de losintegrantes del COPASSTel actaanterior donde está el compromiso presentación de las obras.

4. Se realiza cierre de investigación deaccidente sin presentar novedades del mismo.

5. Se informo el mecanismo para el desarrollo de esta actividad para lapromoción yprevención e integración de subcontratistas con colaboradores de Ebisu

COMPROMISOS

Item	Compromiso	Responsable	Fecha	Cumplido
1	Plan de mejores estándares mínimos 2024	Inspectores SST	Todo el mes	Cumplido
2	Evaluación Plan de mejora estándares mínimos	Inspectores SST	Todo el mes	cumplido

OBSERVACIONES

Se sugiere al personal SST de las obras siempre realizar inspecciones realizando recorrido general a cada uno de los proyectos para generar los hallazgos, estos deben ser muy descriptivos.

. Dando cumplimiento a la jornada de armonización se hará el correspondiente acompañamiento de área de seguridad y salud en el trabajo con representante de Copasst

Durante este periodo no se reportaron incidentes y accidentes laborales por parte de los trabajadores de EBISU y subcontratistas. se presento ausentismo por causa médica. La ocurrencia es por cambio climático, se sugiere sensibilizar a personal del autocuidado

Se inspeccionaron instalaciones ambientales y SST a los EPPs, maquinaria, equipos y elementos de seguridad.

dotaciones.

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO

DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.

RECURSOS	RECURSOS
HUMANOS	AREA ADMINISTRATIVA,ARL,DIRECCIÓN SST,PROFESIONAL
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA

CONVENCIONES	
	Programado
	Ejecutado
	Reprogramado

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PROYECTO BOITA

MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO			Mes 23			Mes 24			Mes 25			Mes 26			Mes 27			Mes 28			Mes 29			Mes 30			Mes 31			Mes 32			Mes 33			Mes 34			Mes 35			Mes 36			Mes 37			OBSERVACIONES
Nº	CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
1	Examenes de ingreso	Area administrativa	Todos los trabajadores	P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P			
2	Examenes periodicos	Area administrativa	Todos los trabajadores	P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P			
3	Examenes de egreso	Area administrativa	Todos los trabajadores	P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P			Cada vez que el trabajador se retire de la organización
4	inducciones y reinducciones	Inspector SST	Todos los trabajadores																											P	E																	
5	Campaña de salud visual	ARL	Todos los trabajadores																																													Segun la disponibilidad de la ARL
6	Campaña de acticidad fisica(rumbaterapia)	ARL	Todos los trabajadores																																												Segun la disponibilidad de la ARL
7	Campaña medicina preventiva toma de talla, peso	ARL	Todos los trabajadores																																												Segun la disponibilidad de la ARL
8	Campaña de nutrición	ARL	Todos los trabajadores																																												Segun la disponibilidad de la ARL
9	Verificacion de documentos del personal	Area administrativa,Director HSEQ,Inspector SST	Todos los trabajadores	P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P			
10	Sencibilización Cuidado de manos riesgo Mecanico	Inspector SST	Todos los trabajadores				P	E																																							
11	Capacitación enfermedad laboral	Inspector SST	Todos los trabajadores	P	E																																											
12	Capacitación funciones de los trabajadores frente al SGSST	Inspector SST	Todos los trabajadores							P	E																																					
13	Riesgo Psicosocial	Inspector SST	Todos los trabajadores																P	E																												
14	HABITOS DE VIDA SALUDABLE ACTIVIDAD LUDICA	Inspector SST	Todos los trabajadores																																											P			
15	ORDEN Y ASEO EN OBRA	Inspector SST	Todos los trabajadores																																											P			
16	Capacitación legislación SST	Inspector SST	Todos los trabajadores													P	E																															
17	Capacitación responsabilidad civil y penal frente al SGSST	Inspector SST	Todos los trabajadores													P	E																															
18	Cpacitación Salud mental y manejo de ira	Inspector SST	Todos los trabajadores																			P	E		P	E																						
19	Divulgacion de peligros presentes en obra	Inspector SST	Todos los trabajadores				P	E																																							
20	Pons como actuar en una situación de emergencia	Inspector SST	Todos los trabajadores							P	E																																					
21	Capacitación Riesgos locativos	Inspector SST	Todos los trabajadores	P	E																																										
22	Riesgo Biomecanico	Inspector SST	Todos los trabajadores																P	E																												
23	CAMPAÑA PREVENCION VISUAL	Inspector SST	Todos los trabajadores																																											P			
24	Capacitación Riesgos por condiciones de seguridad	Inspector SST	Todos los trabajadores				P	E																																							
25	Capacitación que es Examen medico de ingreso, periodico, egreso y pos-incapacidad	Inspector SST	Todos los trabajadores																			P	E																								
26	Charla de seguridad eliminar distractores	Inspector SST	Todos los trabajadores										P	E																																		
27	Capacitacion Roles y Funciones SST	Inspector SST	Todos los trabajadores										P	E																																		
28	Prevencion de enfermedades de la piel	Inspector SST	Todos los trabajadores																									P	E																		
29	Capacitacion Material Particulado	Inspector SST	Todos los trabajadores													P	E																														
30	Prevencion de enfermedades cardiovasculares	Inspector SST	Todos los trabajadores																													P	E														
31	Enfermedades por contacto	Inspector SST	Todos los trabajadores																													P	E														
32	que es una enfermedad de transmision sexual	Inspector SST	Todos los trabajadores																													P	E														
33	Prevencion en lesiones musculoesqueleticas	Inspector SST	Todos los trabajadores																																	P	E										
34	equilibrio entre vida personal y el trabajo	Inspector SST	Todos los trabajadores																																	P	E										
35	comunicación asertiva	Inspector SST	Todos los trabajadores																																	P	E										

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

OBJETIVO

DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.

RECURSOS	**RECURSOS UTILIZADOS**
HUMANOS	AREA ADMINISTRATIVA,ARL,DIRECCIÓN SST,PROFESIONAL
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA

CONVENCIONES	
	Programado
	Ejecutado
	Reprogramado

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PROYECTO BOITA

MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO			**Mes 23**			**Mes 24**			**Mes 25**			**Mes 26**			**Mes 27**			**Mes 28**			**Mes 29**			**Mes 30**			**Mes 31**			**Mes 32**			**Mes 33**			**Mes 34**			**Mes 35**			**Mes 36**			**Mes 37**			**OBSERVACIONES**
Nº	**CAPACITACION**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
36	Que es acoso laboral y los tipos que existen	Inspector SST	Todos los trabajadores																															P	E											
37	Campaña de autocuidado del oido	Inspector SST	Todos los trabajadores																																					P	E					
HIGIENE INDUSTRIAL																																														
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**																																											
1	Capacitación diseños de puesto de trabajo	Inspector SST	Todos los trabajadores							P	E																																			
2	Perdida Cpacidad Laboral	Inspector SST	Todos los trabajadores															P	E																											
3	Capacitación Riesgo publico y numeros de emergencia	Inspector SST	Todos los trabajadores																					P	E																					
4	Capacitación Prevención al tabaquismo	Inspector SST	Todos los trabajadores				P	E																																						
5	Capacitación Toxicologia ocupacional	Inspector SST	Todos los trabajadores										P	E																																
6	Cpacitación importancia del sueño	Inspector SST	Todos los trabajadores																					P	E																					
7	Mabual de funciones	Inspector SST	Todos los trabajadores																					P	E																					
8	rendicion de cuentas a SST	Inspector SST	Todos los trabajadores																					P	E																					
9	Capcitcion riesgo Biologico	Inspector SST	Todos los trabajadores													P	E																													
10	Como se catalogan los accidentes Laborales	Inspector SST	Todos los trabajadores																P	E																											
11	Orden y aseo en obra	Inspector sST y Especialista Ambiental	Todos los trabajadores	P	E																																									
12	Capacitación Residuos peligrosos	Inspector SST	Todos los trabajadores													P	E																													
13	Cpacitacion que es higiene ocupacional	Inspector SST	Todos los trabajadores							P	E																																			
14	Manejo de heridas y quemaduras	Inspector SST	Todos los trabajadores																															P	E											
SEGURIDAD INDUSTRIAL																																														
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**																																											
1	Capacitación Actividades de alto riesgo	Inspector SST	Todos los trabajadores	P	E																																								
2	Uso correcto de elementos de proteccion personal	Inspector SST	Todos los trabajadores																									P	E																	
3	Capacitacion que es un equipo de proteccion contra caidas y como funciona	Inspector SST	Todos los trabajadores																									P	E																	
4	Seguridad en trabajos con andamios	Inspector SST	Todos los trabajadores																									P	E																	
5	Cpacitación colores de seguridad (señalización)	Inspector SST	Todos los trabajadores				P	E																																						
6	Capacitación trabajo en alturas	Inspector SST	Todos los trabajadores	P	E																																								
7	Capacitación trabjao en Caliente (riesgo mecanico)	Inspector SST	Todos los trabajadores							P	E																																			
8	MANEJO ADECUADO DE ESCALERAS	Inspector SST	Todos los trabajadores																																									P			
9	Capacitación etiquetado y almcenamiento de productos quimicos	InspectorSST,Ingeniero ambiental	Todos los trabajadores				P	E																																						
10	Capacitación medidas pasivas de protección y medidas activas de protección	Inspector SST	Todos los trabajadores				P	E																																						
11	Capacitación Riesgo Electrico	Inspector SST	Todos los trabajadores																			P	E																							
12	Que es Caja de Compensación Familiar	proveedor caja de compensacion	Todos los trabajadores																																			P	E							
13	Capacitación identificacion de peligros en sitios de trabajo	Inspector SST	Todos los trabajadores										P	E																																
14	Cpacitacuión como reportar un accidente y documentarlo	Inspector SST	Todos los trabajadores										P	E																																
15	Capacitación que es el COPASST	Inspector SST	Todos los trabajadores										P	E																																
16	Capacitación que es un peligro	Inspector SST	Todos los trabajadores							P	E																																			
17	Responsabulilad social en obras	Inspector SST	Todos los trabajadores																			P	E																							
18	Capacitación que es un Riesgo	Director HSEQ, Inspector SST	Todos los trabajadores							P	E																																			

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

OBJETIVO

DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.

RECURSOS	**RECURSOS ESPECIFICOS**
HUMANOS	AREA ADMINISTRATIVA,ARL,DIRECCIÓN SST,PROFESIONAL
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA

CONVENCIONES	**Programado**
	Ejecutado
	Reprogramado

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PROYECTO BOITA

MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO			**Mes 23**			**Mes 24**			**Mes 25**			**Mes 26**			**Mes 27**			**Mes 28**			**Mes 29**			**Mes 30**			**Mes 31**			**Mes 32**			**Mes 33**			**Mes 34**			**Mes 35**			**Mes 36**			**Mes 37**			**OBSERVACIONES**
Nº	**CAPACITACION**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
19	Capacitación Riesgo Electrico	Director HSEQ, Inspector SST	Todos los trabajadores	P	E																																										
20	Divulgación de politica HSEQ	Inspector SST	Todos los trabajadores											P	E																																
21	Capacitación diferencia entre accidente e incidente laboral	Inspector SST	Todos los trabajadores							P	E																																				
22	Capacitaión que es ARL	Inspector SST	Todos los trabajadores				P	E																																						
23	Capacitaión que es EPS	Director HSEQ, Inspector SST	Todos los trabajadores				P	E																																						
24	normatividad relevante codigo sustantivo del trabajo	Director HSEQ, Inspector SST	Todos los trabajadores																											P	E															
25	señalitica dentro de obra	Inspector SST	Todos los trabajadores																											P	E															
26	Como realizar inspeccion y mantenimiento de un equipo de proteccion contra caidas	Inspector SST	Todos los trabajadores																															P	E											
27	Que son medidas de intervencion y control (medio, fuente e individuo)	Inspector SST	Todos los trabajadores																																	P	E									
28	como se pagan las incapacidades por EPS y ARL	Inspector SST	Todos los trabajadores																																	P	E									
29	Capacitacion primer respondiente	Inspector SST	Todos los trabajadores																																	P	E									
30	Que es riesgo químico	Inspector SST	Todos los trabajadores																																							P	E				
31	manejo integral de residuos	Inspector SST	Todos los trabajadores																																							P	E				

Nota: Lo **PROYECTADO** debe marcar con la letra **P.**

Lo **EJECUTADO** se debe marcar con la letra **E.**

Lo **REPROGRAMADO** se debe marcar con la letra **R** e insertar un comentario justificando.

Nota: Esta programación puede estar sujeta a cambios estos se marcaran con la letra R (reprogramado)

ACTIVIDADES	**Mes 19**	**Mes 20**	**Mes 21**												**Mes 22**																						**TOTAL**
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0												0																						0
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	0												0																						0
ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	0	0	0												0																						0

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

REGISTRO DE CAPACITACIONES SST EBISU S.A.S

EBISU

REGISTRO ASISTENCIA

Código: FST-01
Versión: 01
Fecha: 15/03/2022

ACTIVIDAD		TEMA	FECHA
INDUCCIÓN		OTRA:	DÍA: 10 MES: 04 AÑO: 2024
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO		CUÁL?	REALIZADO EN: Planta Ecila
CHARLA DE SEGURIDAD PREOPERACIONAL/ CAPACITACIÓN	X		INTENSIDAD HORARIA: 10 Minutos
CONFERENCIA - VIDEO-TALLER			MATERIAL ENTREGADO: N/A
BOLETINES- FOLLETOS-CARTILLAS			
GIMNASIA LABORAL(PAUSAS ACTIVAS)			
REUNIÓN	X		

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios según la actividad realizada.

TEMA: Compromiso Autocuidado - Riesgo Químico

REALIZADA POR: Ernesto - HSEQ CARGO O EMPRESA: Trabajadores EBI

RELACIÓN DE ASISTENCIA

Nº	PARTICIPANTE	EMPRESA	DOCUMENTO	FIRMA
1	Irina Alfaro	EBISU	50189201	Irina A.
2	[illegible]	EBISU	57229496	
3	Yasibit Galvis	EBISU	9875794	
4	[illegible]	EBISU	1069156993	
5	[illegible]	EBISU	1023611145	
6	[illegible]	EBISU	1005312766	
7	[illegible]	EBISU	1003063479	
8	[illegible]	EBISU	87572106	
9	Jose Herrera	EBISU	1002984134	Jose H
10	[illegible]	EBISU	79829346	
11	Hernan [illegible]	EBISU	70066639	Hernan P.
12	Santiago Torres	EBISU	1000128491	Santiago Torres
13	[illegible]	EBISU	52477848	
14	[illegible]	EBISU	97531345	
15	[illegible]	EBISU	1020588347	
16	[illegible]	EBISU	1092777	
17	[illegible]	EBISU	1063[illegible]	
18	[illegible]	EBISU	1089958863	
19	[illegible]	EBISU	1108402857	
20	[illegible]	EBISU	1032513039	
21	[illegible]	EBISU	1049629093	
22	[illegible]	EBISU	13563241	

FIRMA DE QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

Este documento ingresa en condición copia no controlada

EBISU	REGISTRO ASISTENCIA	Código:FST-01 Versión:01 Fecha:15/03/2022

ACTIVIDAD		TEMA		FECHA
INDUCCIÓN		OTRA		DIA 15 MES 06 AÑO 2023
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO		CUAL		REALIZADO EN:
CHARLA DE SEGURIDAD PREOPERACIONAL/ CAPACITACIÓN	X			Proyecto Boito
CONFERENCIA - VIDEO-TALLER				INTENSIDAD HORARIA
BOLETINES- FOLLETOS-CARTILLAS				10 minutos
GIMNASIA LABORAL(PAUSAS ACTIVAS)				MATERIAL ENTREGADO
REUNIÓN	X			N/A

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios según la actividad realizada.

TEMA: Campaña autocuidado - Riesgo químico

REALIZADA POR: Nombre (s) - Apellido (s) CARGO O EMPRESA: Contratistas SAS

RELACIÓN DE ASISTENCIA

Nº	PARTICIPANTE	EMPRESA	DOCUMENTO	FIRMA
1	Jhonny Santacruz R	Ebisu	80749713	
2	Jose D. Romero	EBISU	1003045886	
3	Julio A Rojas Lopez	EBISU	80765243	
4	Pablo Alvarez Guevara	EBISU	1022352554	
5	EDILBERTO ZABALA T.	EBISU	80369362	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

Este documento impreso se considera copia no controlada

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

REGISTRO DE CAPACITACIONES SST SUBCONTRATISTAS

	REGISTRO ASISTENCIA	

		FECHA: DIA 13 MES 6 AÑO 202

Tema: encuentro intergeneracional de residentes

Realizada por: Cesar Fernando Cargo o empresa: CAP

Nº	NOMBRES COMPLETOS	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA
1	Erik Leonardo Rivas Hernandez	Aprendiz Practicante	1004618505	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Firma de quien realizó la actividad

	REGISTRO ASISTENCIA	CODIGO: SST-CAP-002 FECHA: (MM/DD/AA) VERSION: 01

ACTIVIDAD		TEMA		FECHA
INDUCCION		CAPACITACION		Día: 16 MES: 05 AÑO: 2025
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		CHARLA		REALIZADO EN:
CHARLA DE SEGURIDAD/PREOPERACIONAL				Taller B.
CONFERENCIA - VIDEOTALLER				INTENSIDAD HORARIA
BOLETINES - FOLLETOS/CARTILLAS				
CAMBIOS LABORALES/NUEVO INGRESO				MATERIAL ENTREGADO
REUNIÓN				

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios según la actividad realizada

TEMA: Que es el Riesgo Químico

REALIZADA POR: Carlos Fernandez CARGO O EMPRESA: CAP

RELACION DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES COMPLETOS	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA
1	JULIAN E. SOTO Z.	Soldador	98.765.585	
2	Carlos J. Chacon	Soldador	1002.7202	
3	Erick Leonardo	Ayudante	1057196981	
4	Hendrick Alexander	Ayudante	1041.3.5758	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DE QUIEN DIRIGIO LA ACTIVIDAD: Carlos Fernandez

Powered by CamScanner

	REGISTRO ASISTENCIA	CODIGO: SST-CAP-005
		FECHA: 29/02/2023
		VERSION: 01

ACTIVIDAD	TEMA	FECHA
INDUCCION	OTRO	DIA: 15 MES: 6 AÑO: 23
FORMACION Y ENTRENAMIENTO	CUAL?	REALIZADO EN:
CHARLA DE SEGURIDAD/SEGURIDAD OPERACIONAL		Torre B
CONFERENCIA - VIDEO TALLER		INTENSIDAD HORARIA
BOLETINES / FOLLETOS / CARTILLAS		
CAMBIOS LABORALES/NUEVOS ACTIVOS		MATERIAL ENTREGADO
RECLUTAMIENTO		

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios según la actividad realizada.

TEMA: Contrato de cuidado auxiliar

REALIZADA POR: Cesar Fernandez CARGO O EMPRESA: CAP

RELACION DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES COMPLETOS	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA
1	Diego [illegible]	Soldador	[illegible]	
2	[illegible]	soldador	[illegible]	
3	Erik L. Becerra padilla	AUX.	1059590481	
4	Heidi Lacruz	Auxiliar	1064950101	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DE QUIEN DIRIGIO LA ACTIVIDAD: Cesar Fernandez

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: RGT-GSSA-002
		FECHA: 13/01/2025
		VERSION: 01

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios segun la actividad realizada.

ACTIVIDAD		TEMA	FECHA
INDUCCIÓN		Cual? Importancia del Cuidado auditivo	DIA 24 MES 01 AÑO 2025
REINDUCCIÓN			INTENSIDAD HORARIA: 40 min
CAPACITACIÓN	X		PROYECTO: Cinexpo Barranquilla
CHARLA DE SEGURIDAD PRE-OPERACIONAL			RESPONSABLE: Katherine Barrera
PAUSAS ACTIVAS	X		CARGO: Coordinador SST
REUNIÓN			
OTRA ¿Cual?			

RELACIÓN DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES COMPLETOS	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA
1	[illegible]	Oficial	1022973654	
2	Jorge Andres Ayala	Oficial	1.737374737	Jorge Ayala
3	Jesson Palacios	of	1.737584[illegible]	Jesson P
4	Brandon Gonzalez	OF.	1.030227[illegible]	Brandon G.
5	gustavo cotes	of.	1024[illegible]917	
6	[illegible]	[illegible]	1.023[illegible]	
7	Miguel Jimenez	Oficial	1031130128	
8	[illegible]	aux	1030625[illegible]	
9	[illegible]	Aux	1.[illegible]	
10	[illegible]	Oficial	1032 [illegible]	
11	[illegible]	aux	1047[illegible]	
12				
13				
14				
15				
16				
17				

FIRMA DE QUIEN DIRIGIO LA ACTIVIDAD

Katherine Barrera

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: RGT-OSSA-002
		FECHA: 13/01/2023
		VERSION: 01

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios segun la actividad realizada.

ACTIVIDAD		TEMA	FECHA
INDUCCIÓN		Cual?	DIA 31 MES 06 AÑO 2025
REINDUCCIÓN		Que es Riesgo Quimico	INTENSIDAD HORARIA: 1 hora
CAPACITACIÓN	X		PROYECTO
CHARLA DE SEGURIDAD PREOPERACIONAL		Manejo integral de residuos	Colegio Barla
PAUSAS ACTIVAS	X		RESPONSABLE
REUNIÓN			Katherine Barreto
OTRA ¿Cual?			CARGO
			Inspector SST

RELACIÓN DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES COMPLETOS	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA
1	[illegible]	ayudante	1047514432	
2	Jeiner David	Ayudante	1047[illegible]	
3	Michael Jimenez	Oficial	1031130128	
4	[illegible]	Oficial	1033 33[illegible]	
5	YIMER GAMACHO	OPERARIO	1053769795	
6	Johan Stiven Cadena	Ayudante	1039878291	
7	Brayan Gonzalez	Oficial	1023027240	
8	Jhoseph Ordoz	Ofi.	1024534913	
9	JORGE NIÑEZ	OFICIAL	1033737478	
10	Jeisson Pinzon	Oficial	1033736705	
11	[illegible]	[illegible]	1017[illegible]	
12				
13				
14				
15				
16				
17				

FIRMA DE QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

Katherine Barreto

Powered by CamScanner

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

REGISTRO DE INDUCCIONES

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	03/06/2025		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Jorge Alexander Forero		
CARGO	TAPIZADOR	CEDULA	80852391

1. **Bienvenida.**

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo.		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo hega o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Jorge Forero

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones
Procesos misionales	○ Publicidad y mercadeo ○ Gestión de Recursos Humanos ○ Técnica
Procesos de apoyo	○ Compras ○ Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

a. Administrativos:
X Operativos:

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
X Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?

6. ¿Qué es un riesgo?

7. ¿Qué es una condición insegura?

X Una característica física o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
b. Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad.
c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   b. Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al inspector SST
   d. b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

    a. Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
    b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
    c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
    d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

    a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas
    b. Programa de riesgo Biomecánico
    c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
    d. Programa de Gestión Ambiental
    e. Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

    a.
    b.

13. ¿Un accidente de trabajo es?

    a. Un evento no planeado.
    b. Un evento planeado y premeditado
    c. Un incidente con consecuencias reales
    d. a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

    a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
    b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
    c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
    d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
    e. a y c son correctas

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados
d. Usar y cuidar los EPP.
x Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
x Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
x ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
x La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

19. Conteste falso o verdadero según corresponda

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.	X	
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa.		X

15
19

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Jorge Forero	
Nombre: Jorge Alexander Forero	Nombre:
Cargo: Instalador	Cargo:

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	16/06/2023		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Miguel Angel Monroy		
CARGO	ayudante	CEDULA	1013576349

1. Bienvenida.

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	SI	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo.		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Miguel Angel Monroy

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

- N/A
-

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones
Procesos misionales	○ Publicidad y mercadeo ○ Gestión de Recursos Humanos
Procesos de apoyo	○ Técnica ○ Compras ○ Gestión de calidad

N/A

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

a. Administrativos:
X Operativos: De 8am a 5pm de lunes a viernes, sabados de 8am a 1pm ✓

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ? de

a. Seguridad Fisica y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
X Salud, Seguridad, ambiente y Calidad ✓
d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?

Fuente .

6. ¿Qué es un riesgo?

7. ¿Qué es una condición insegura?

a. Una caracteristica fisica o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
X Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad. ✓
c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   X. Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al Inspector SST
   X. b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

   X. Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
   b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
   c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
   d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

   a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
   b. Programa de riesgo Biomecánico.
   c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
   d. Programa de Gestión Ambiental
   X. Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

   a. N/A
   b.

13. ¿Un accidente de trabajo es?

   a. Un evento no planeado.
   b. Un evento planeado y premeditado
   c. Un incidente con consecuencias reales
   X. a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

   a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
   b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
   c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
   d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
   X. a y c son correctas.

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
X Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
X Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
X ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
X La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

19. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.		X
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa.		X

17/19

Firma del evaluado: Miguel Angel Monroy	Firma del evaluador: Daniela A. S.
Nombre: Miguel Angel Monroy Cargo: Aprendiz	Nombre: Daniela Acosta O. Cargo: Inspector SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	24/JUN/25		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	JHON DAVID VILLADIEGO RODRIGUEZ		
CARGO	OFICIAL	CEDULA	1052405439

1. Bienvenida.

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	SI	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo.		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

FIRMA DEL EMPLEADO

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

- N/A
-

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones ○ Publicidad y mercadeo
Procesos misionales	○ Gestión de Recursos Humanos ○ Técnica
Procesos de apoyo	○ Compras ○ Gestión de calidad

N/A

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

a. Administrativos: LUN-VIE = 7:00 A.M a 5:00 P.M.
b. Operativos: SAB = 7:00 A.M a 12:00 P.M.

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
x. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?

Trabajo en Alturas

6. ¿Qué es un riesgo?

Lo que esta en la obra

7. ¿Qué es una condición insegura?

Una característica física o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
X Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad.
c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   X Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al Inspector SST
   X b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

   X Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
   b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
   c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
   d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

   a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
   b. Programa de riesgo Biomecánico.
   c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
   d. Programa de Gestión Ambiental
   X Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

   a.
   b.

13. ¿Un accidente de trabajo es?

   a. Un evento no planeado.
   b. Un evento planeado y premeditado
   c. Un incidente con consecuencias reales
   X a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

   a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
   b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
   c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
   d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
   X a y c son correctas.

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
X Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

X Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
c. Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

X ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
X La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

19. Conteste falso o verdadero según corresponda

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.		X
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa.		X

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Nombre: JHON DAVID VILLAMIL R.	Nombre: Daniela Arcila
Cargo: OFICIAL	Cargo: Inspector SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	23/06/25		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Luis Eduardo Suarez Gomez.		
CARGO	Tecnico Mixto	CEDULA	1'033.393.356

1. **Bienvenida.**

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Luis Suarez Gomez.

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

N/A

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones ○ Publicidad y mercadeo
Procesos misionales	○ Gestión de Recursos Humanos ○ Técnica
Procesos de apoyo	○ Compras ○ Gestión de calidad

N/A

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

a. Administrativos:
b. Operativos: - 07:00 - 12:00 .

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
c. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?

6. ¿Qué es un riesgo?

7. ¿Qué es una condición insegura?

a. Una característica física o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
b. Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad.
c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   b. Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al inspector SST
   d. b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

    a. Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
    b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
    c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
    d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

    a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
    b. Programa de riesgo Biomecánico.
    c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
    d. Programa de Gestión Ambiental
    e. Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

    a. N/A
    b.

13. ¿Un accidente de trabajo es?

    a. Un evento no planeado.
    b. Un evento planeado y premeditado
    c. Un incidente con consecuencias reales
    d. a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

    a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
    b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
    c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
    d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
    e. a y c son correctas.

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
e. Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
c. Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

19. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.		X
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.	X	
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X	
• Pelar, insultar, caluminar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa	X	

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Nombre: Luis Suarez Garcia	Nombre: Daniela A-S-
Cargo: Técnico Mto.	Cargo: Inspectora SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	6-06-2025		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Sergio Rodriguez		
CARGO	Ayudante Electrico	CEDULA	1019002044

1. **Bienvenida.**

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

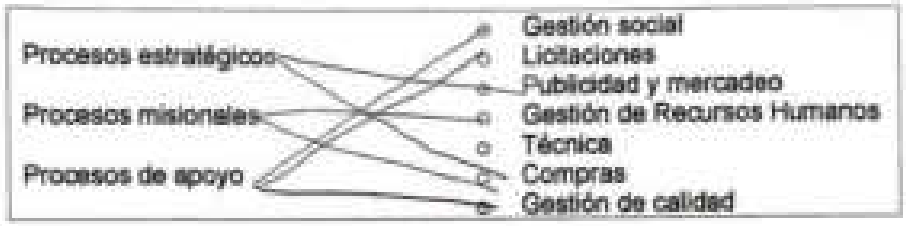
FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:



Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. Nombre cuales son los horarios establecidos de acuerdo al cargo

a. Administrativos:
X. Operativos:

4. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
X. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

5. ¿Qué es un peligro?
Trabajo con Alturas

6. ¿Qué es un riesgo?
Las caídas Caídas

7. ¿Qué es una condición insegura?

X. Una característica física o ambiental generada por una persona que puede crear un accidente.
b. Una condición insegura es cuando alguien no sigue el protocolo de seguridad.
c. es cualquier accidente que ocurra en el lugar de trabajo.
d. Es cuando las personas no usan los equipos de protección personal (EPP).

8. ¿Qué es un acto inseguro?

   a. Un acto inseguro es cuando el lugar de trabajo no tiene las medidas de seguridad adecuadas.
   b. Todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente
   c. Es cuando una máquina no funciona correctamente.
   d. Es cuando un supervisor no está presente para supervisar a los trabajadores

9. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al Inspector SST
   d. b y c son correctas

10. ¿Qué es una enfermedad laboral?

   a. Una enfermedad laboral es aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral
   b. Una enfermedad laboral es cualquier enfermedad que se haga presente en el trabajo.
   c. Es una enfermedad que se transmite entre los compañeros de trabajo
   d. Una enfermedad laboral es un resfriado o gripe que se padece mientras se trabaja.

11. ¿Cuáles son los programas de gestión?

   a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
   b. Programa de riesgo Biomecánico.
   c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
   d. Programa de Gestión Ambiental
   e. Todos los anteriores

12. Nombra 2 objetivos del COPASST

   a. Las Investigaciones
   b. Capacitaciones

13. ¿Un accidente de trabajo es?

   a. Un evento no planeado.
   b. Un evento planeado y premeditado
   c. Un incidente con consecuencias reales
   d. a y c Son correctos

14. ¿Cuáles son las políticas de la empresa?

   a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
   b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
   c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
   d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
   e. a y c son correctas.

15. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
e. Todas las anteriores.

16. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
c. Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

17. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL AXXA COLPATRIA
b. ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

18. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. La culpa no es de nadie

19. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/o fumar en áreas de oficinas y operativas.		X
• NO usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X
• La iluminación DEFICIENTE es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ.	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa.	X	

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Nombre: Sergio Rodriguez	Nombre: Daniela Hernandez
Cargo: Auxiliar Logistico	Cargo: Trabajo Social

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

REGISTRO DE ATS PREOPERACIONALES PERMISOS SST - EBISU SAS

EBISU	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	Código: FST-04 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA:	DIA	2	MES	06	AÑO	2023	PERMISO DE TRABAJO Nº:	# 7
LUGAR DE OPERACIÓN:	Talara Piura							
EQUIPOS UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN:	Retroexcavadora, taladros, trozadora, sierra circular, pata cabra, almacenamiento							
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR:	Excavación manual, mecanizada, hidrosuccionadora, demolición de obra, cortado de cuna							
EQUIPO QUE ELABORA EL ATS:	Supervisor SST, Especialista SST							

SECUENCIA DE ACTIVIDADES	PELIGROS Y CONSECUENCIAS		RECOMENDACIONES PARA ELIMINAR O REDUCIR RIESGOS POTENCIALES
EXCAVACION MANUAL	FISICO BIOMECANICO MECANICO PSICOSOCIAL	GOLPES, FRACTURAS, RASGUÑOS, ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA, DOLORES LUMBARES, DESHIDRATACION,	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN LA LABOR - HIDRATACION DUTANTE LA LABOR
EXCAVACION MECANICA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	ACCIDENTES DE TRANSITO APLASTAMIENTOS ATRAPAMIENTOS DOLORES DE CABEZA, ESTRES, MOLESTIAS LUMBARES, DESHIDRATACION	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL - RELEVOS EN LA LABOR - HIDRATACION DUTANTE LA LABOR
COMPACTACION DE TERRENO	FISICO BIOMECANICO QUIMICO CONDICIONES DE SEGURIDAD	MOLESTIAS PULMONARES, RESPIRATORIAS, EN OIDOS, DESHIDRATACION, EXPOSICION A LLUVIAS, CAIDAS MISMO NIVEL.	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - HIDRATACION DUTANTE LA LABOR - RELEVOS EN LA LABOR
CORTE DE MADERA Y ACERO	MECANICO FISICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, CORTES, AMPUTACIONES, ALERGIAS	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN LA LABOR

EBISU	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	Código: FST-04 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022

SECUENCIA DE ACTIVIDADES	PELIGROS Y CONSECUENCIAS		RECOMENDACIONES PARA ELIMINAR O REDUCIR RIESGOS POTENCIALES
INSTALACION DE TUBERIA EN PVC Y ACI	FISICO BIOMECANICO MECANICO PSICOSOCIAL CONDICIONES DE SEGURIDAD	GOLPES, FRACTURAS, RASGUÑOS, ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA, DOLORES LUMBARES, CAIDAS A MISMO Y DIFERENTE NIVEL	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES EN OBRA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	MOLESTIAS LUMBARES, CANSANCIO OCULAR, ESTRÉS, ELECTROCUCION O CONTACTO LEVE CON ENERGIA, CORTES, LACERACIONES, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
AMARRE DE ACERO	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	MOLESTIAS LUMBARES, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, ATRAPAMIENTOS	USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
INSTALACION DE FORMALETA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	MOLESTIAS LUMBARES, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, GOLPES, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVE... ATRAPAMIENTOS	USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
FUNDIDA DE ESCALERAS Y ZONAS PUNTUALES EN OBRA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO QUIMICO BIOMECANICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, QUEMADURAS POR CONCRETO, ALERGIAS	USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
DESENCOFRAR Y DESCIMBRAR ZONAS FUNDIDAS	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, GOLPES, MACHUCONES	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL

EBISU	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	Código: FST-04 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

SECUENCIA DE ACTIVIDADES	PELIGROS Y CONSECUENCIAS		RECOMENDACIONES PARA ELIMINAR O REDUCIR RIESGOS POTENCIALES
ASCENSO Y DESCENSO DE MATERIAL CON PLUMA GRUA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL BIOLOGICO FISICO BIOMECANICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, DESHIDRATACION, GOLPES DE CALOR, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, BACTERIAS, GOLPES, LACERACIONES, MACERACIONES, MUERTE	- USO PERMANENTE DE EPPS ASOCIADOS PARA LA ACTIVIDAD - CAPACITACION PERSONALIZADA - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN LA ACTIVIDAD - PRECAUCION EN LA ACTIVIDAD - INSPECCION DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR - USO CORRECTO DE LOS EPCC
ORDEN Y ASEO GENERAL EN OBRA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL BIOLOGICO FISICO BIOMECANICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, ACCIDENTE DE TRANSITO, HOMBOS, BACTERIAS, GOLPES, LACERACIONES, MACERACIONES	- USO PERMANENTE DE EPP - CAPACITACION PERSONALIZADA - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN ACTIVIDADES - PRECAUCION EN LA ACTIVIDAD

FIRMA REPRESENTANTES EQUIPO DE TRABAJO:

Cristian A.T.

EQUIPAMENTO Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR ESTE TRABAJO

Casco	☑	Guantes	☑	Mascara facial	☐	Ladonal/Tegral	☐
Botas de seguridad	☑	Protección Respiratoria	☑	Chaleco reflectivo	☐	Permiso de Trabajo Requerido	☑
Gafas de Seguridad	☑	Protección Auditiva	☑	Extintores	☑	Charla pre-operacional	☐
Overol	☑	Equipos de protección contra caidas y arnes parentesis (arnés, conectores y anclajes	☑	Barreras o aislamiento de áreas	☐	Señalización y acordonamiento	☑
Kit Invernal	☐	Dotación	☑	Polarización a tierra de equipos	☐	Otro ( )	☐

EBISU	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	Código: FST-04
		Versión: 00
		Fecha: 15/03/2022

No	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Fausto Sanchez	5122996	
2	Jose Rivic	1003045086	
3	Hernan Yangatin	87539106	
4	David Alvarez	1048620883	
5	Manuel Diaz Guzman	1030387680	Manuel Diaz
6	Pablo Alvarez Guerrero	1022352554	
7	Yeiferson Dorados	1.032484977	Yeiferson
8	Jose Herrera	1001297424	Jose H
9	Neison Castro	1004605164	Neison
10	Jhon	1067862923	

EBISU	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	Código: FST-04
		Versión: 00
		Fecha: 15/08/2022

No	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Fausto Sanchez	5122996	
2	Jose Ferrin	1003045086	
3	Hernan Jaramillo	87527106	
4	Daniel Alvarez	1045[illegible]93	
5	Hanuel Diaz Gaitan	1030387680	Hanuel Diaz
6	Pablo Alvarez Guerrero	1022552554	
7	Yeiferson Dorados	1.032481877	Yeiferson
8	Jose Herrera	V01297424	Jose H
9	Yeison Castro	1004605164	Yeison
10	Jhon	1067862923	J —

EBISU

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

Código: FST-04	
Versión: 03	
Fecha: 15/05/2022	

11	Hernan Pamplona	70466659	Hernan Pc.
12	Steeven Santacruz R	80749717	
13	Juan David Ramos	1.011.871.497	Juan David Ramos
14	EDILBERTO SHADO T.	80362362	
15	Dina Miranda	52989201	Dina M.
16	LUIS ARAGUA	1022513039	LUIS ARAGUA
17	Gredy Abril	92 551 355	GO
18	Luz Alba Rincón	52477948	Luz Alba R.
19	Yarley Pinzón Piñeros	1005317766	Yarley Pinzón P.
20	Alicia Ospi	1063164092	
21	SEBASTIAN ESCOBAR B	1069256263	SEBASTIAN ESCOBAR
22	MANUEL CONTRERAS LIZARAZO	91.279.719	

EBISU	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	Código: FST-04 Versión: 00 Fecha: 25/08/2022

23	Yasibit García	4875794	
24	Kevin Diaz	1010840557	
25	[illegible]	[illegible]	
26	ARISMENDI TORRES	79829546	
27	[illegible]	[illegible]	
28	[illegible]	[illegible]	
29	CRISTIAN CAMILO [illegible]	1070 [illegible]	
30	[illegible] Mendoza	1097774	
31	[illegible]	[illegible]	
32	Alexander Lopez	13563241	

EBISU	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	Código: FST-04 Versión: 03 Fecha: 15/03/2022

33	Yuliana Gloria Arroyo	1003063479	
34	ANDERSON MEJIA E	1003156773	ANDERSON M
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

EBISU	PERMISO DE TRABAJOS EN CALIENTE	Codigo: FST.PM-01 Versión:01 Fecha: 15/03/2022

INFORMACION DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Instalaciones electricas y cctv televisa

Lugar: Celeste Costa Zona B 73

Duración estimada: 3 al 7-06-2025 Número de personas en el trabajo: 2

Altura aproximada: n/a

INFORMACION DEL EJECUTOR (ES) DEL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	EPS SI	EPS No	ARL SI	ARL No	CONSTANCIA CAPACITACION SI	CONSTANCIA CAPACITACION NO	ASISTENCIA	FIRMA TRABAJADOR
1	Luis Angulo	1032511619	✓		✓		✓			Luis Angulo
2	ANDERSON M	1007196793	✓		✓		✓			ANDERSON M
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

ESTADO CONDICIONES SALUD / ANTECEDENTES PERSONAL

Pregunta	1 SI	1 NO	2 SI	2 NO	3 SI	3 NO	4 SI	4 NO	5 SI	5 NO	6 SI	6 NO	7 SI	7 NO	8 SI	8 NO	9 SI	9 NO	10 SI	10 NO	Observaciones
¿Se le ha practicado un examen médico ocupacional con vigencia menor a 1 año?	✓		✓																		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas?		X		X																	
¿Ha consumido bebidas embriagantes en las últimas 24 horas?		X		X																	
¿Ha tenido algún accidente desarrollando esta actividad?		X		X																	
¿Se siente con alguna afección que sienta pueda afectar su		X		X																	
En términos generales, ¿Considera ud que su estado de salud es bueno?	✓		✓																		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

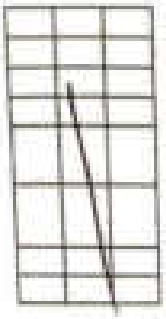
Verificación El área de trabajo necesita y/o se ha verificado:	Necesidad SI	Necesidad No	V
Demarcación provisional		✓	
Señales de peligro adicionales		✓	
Cerrar la vías		✓	
Iluminación adicional		✓	
Superficies secas, seguras, no resbalosas	✓		
Extintores adicionales		✓	
El equipo ha sido:	✓	✓	✓
Despresurizado			
Limpiado con vapor			
Ventilado			
Drenado			
Lavado con agua a presión			
Limpiado con aire a presión			
El equipo ha sido aislado con:			
Bridas ciegas			
Cierre de válvulas			

El personal requiere:	Necesidad SI	Necesidad No	V
Casco de seguridad	✓		
Caretas		✓	
Gafas / casco para soldar	✓		
Filtro contra gases		✓	
Filtro contra polvos/humos de soldadura	✓		
Peto		✓	
Protección auditiva	✓		
Cinturón de seguridad		✓	
Traje especial de protección		✓	
Botas de seguridad	✓		
Otros EPP Cuales?			

Pruebas Requeridas:	SI	NO
Prueba de Gases		✓

a y etiquetado
¿Cual? _____
iser
as en busca de material combustibles
ncantarillas/fosos cercanos libres de
idrocarburos
Alcantarillas/fosos cercanos protegidos
contra chispa
Disponible mamparas/pantallas protectoras
Hay explosimetro, calibrado y buen estado

Otras precauciones. Cuales? _____



Realice personalmente la prueba a GAS en el área con los siguientes resultados:

Fecha: _____
Hora: _____
Método de Prueba
Tipo de Gas
Nivel de Concentración

Responsable: _____

INICIACION, SUSPENSION Y RENOVACIÓN DEL PERMISO

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA
3-oct-2023	7:00am	7-oct-23	12:00pm

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA

FIRMAS

Dejo constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo.	Yo he leído y entiendo las recomendaciones aquí dadas, dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas. Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal.		Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades. Soy conciente del trabajo que se realizará y doy APROBACION para su ejecución.
Responsable SST/Vigia HSE ó Coordinador trabajo en Alturas (EBISU S.A.S)	**Responsable del trabajo a ejecutarse (EBISU S.A.S)**	**Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista)**	**Responsable SST (Contratista)**

** Sólo en caso que en el contrato entre las partes se exija un responsable de SST para el desarrollo de las operaciones de los trabajadores por parte del Contratista.

EQUIPOS A UTILIZAR

Pulidora, taladro, maseta, llaves, tapados

SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☐	Madera	☐	Gas natural	☐
Aire	☑	Gasolina	☐	Gas propano	☐
Energia	☑	ACPM	☐	Otros	☐

REVISIÓN CONDICIONES DEL ÁREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
Levantamiento de señalización o aislamientos especiales (Si aplica)	☑	☐
Otras. Cuales? _____	☐	☐
	☐	☐

Observaciones

EBISU

PERMISO DE TRABAJOS EN CALIENTE

Codigo: FST.PM-01
Version:01
Fecha: 18/03/2022

INFORMACION DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Examenes en cabina

Lugar: Colegio Berita - Jamundi A y B

Duración estimada: 3-a17-06-25

Número de personas en el trabajo: 1

Altura aproximada: NA

INFORMACION DEL EJECUTOR (ES) DEL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	EPS		ARL		CONTRAINDICACIONES			FIRMA TRABAJADOR
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	OBSERVACION	
1	Alexander	1856320	✓		✓		✓			
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

ESTADO CONDICIONES SALUD / ANTECEDENTES PERSONAL

Pregunta	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿Se le ha practicado un examen médico ocupacional con vigencia menor a 1 año?	✓																				
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas?		X																			
¿Ha consumido bebidas embriagantes en las últimas 24 horas?		X																			
¿Ha tenido algún accidente desarrollando esta actividad?		X																			
¿Se siente con alguna afección que sienta pueda afectar su		X																			
En términos generales, ¿Considera ud que su estado de salud es bueno?	✓																				

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

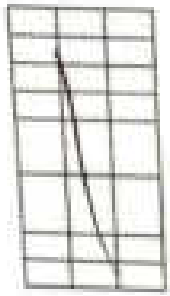
	Necesidad: SI	Necesidad: NO	V
V: verificación			
El área de trabajo necesita y/o se ha verificado:	✓	✓	✓
Demarcación provisional		X	
Señales de peligro adicionales		X	
Cerrar la vías		X	
Iluminación adicional		X	
Superficies secas, seguras, no resbalosas	✓		
Extintores adicionales		X	
El equipo ha sido:	✓	✓	✓
Despresurizado			
Limpiado con vapor			
Ventilado			
Drenado			
Lavado con agua a presión			
Limpiado con aire a presión			
El equipo ha sido aislado con:			
Bridas ciegas			
Cierre de válvulas			

El personal requiere:	Necesidad: SI	Necesidad: NO	V
Casco de seguridad	✓		
Caretas		X	
Gafas / casco para soldar	✓		
Filtro contra gases		X	
Filtro contra polvos/humos de soldadura	✓		
Peto		X	
Protección auditiva	✓		
Cinturón de seguridad		X	
Traje especial de protección		X	
Botas de seguridad	✓		
Otros EPP. Cuales?			

Pruebas Requeridas:	SI	NO
Prueba de Gases		✓

jo y etiquetado
s. Cual?
Aser
as en busca de material combustibles
/cantarillas/fosos cercanos libres de
idrocarburos
Alcantarillas/fosos cercanos protegidos
contra choque
Dispondde mamparas/pantallas protectoras
Hay explosimetro, calibrado y buen estado

Otras precauciones. Cuales?



Realice personalmente la prueba a GAS en el área con los siguientes resultados:

Fecha:
Hora:
Método de Prueba

Tipo de Gas
Nivel de Concentración

Responsable:

INICIACION, SUSPENSION Y RENOVACION DEL PERMISO

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA
3 de 2.5	7:00 mañ	7 de 2	12 medio

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA

FIRMAS

Doy constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo.	Yo he leído y entendo las recomendaciones aquí dadas, dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas. Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal		Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades. Soy consciente del trabajo que se realizará y doy APROBACION para su ejecución
Ricardo A.S.			
Responsable SST/Vigia HSE & Coordinador trabajo en Alturas (EBISU S.A.S)	**Responsable del trabajo a ejecutarse (EBISU S.A.S)**	**Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista)**	**Responsable SST (Contratista)**

** Sólo en caso que en el contrato entre las partes se exija un responsable de SST para el desarrollo de las operaciones de los trabajadores por parte del Contratista.

EQUIPOS A UTILIZAR

Perforadora, Taladro, Gafas de Seguridad, Tapabocas, Guantes

SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☑	Madera	☐	Gas natural	☐
Aire	☑	Gasolina	☐	Gas propano	☐
Energia	☑	ACPM	☐	Otros	☐

REVISION CONDICIONES DEL ÁREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
Levantamiento de señalización o aislamientos especiales (Si aplica)	☑	☐
Otros. Cuales?	☐	☐
	☐	☐

Observaciones

EBISU

PERMISO DE TRABAJOS EN CALIENTE

Codigo: FST.PM-01
Version:01
Fecha: 18/03/2022

INFORMACION DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Remates en obra

Lugar: Colegio Costa Norte A y B

Duración estimada: 2 al 7 de 25 Número de personas en el trabajo: 2

Altura aproximada: n/A

INFORMACION DEL EJECUTOR (ES) DEL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	EPS		ARL		CONTRATADO DIRECTAMENTE			FIRMA TRABAJADOR
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	AGENCIA	
1	Cristian Flores	9285138	✓		✓		✓			
2	Diego Mendoza	1097725	✓		✓		✓			
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

ESTADO CONDICIONES SALUD / ANTECEDENTES PERSONAL

Pregunta	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿Se le ha practicado un examen médico ocupacional con vigencia menor a 1 año?	✓		✓																		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas?		✗		✗																	
¿Ha consumido bebidas embriagantes en las últimas 24 horas?		✗		✗																	
¿Ha tenido algún accidente desarrollando esta actividad?		✗		✗																	
¿Se siente con alguna afección que sienta pueda afectar su		✗		✗																	
En términos generales, ¿Considera ud que su estado de salud es bueno?	✓																				

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

V: verificación

El área de trabajo necesita y/o se ha verificado:

	Necesidad SI	NO	V
Demarcación provisional		✗	
Señales de peligro adicionales		✗	
Cerrar la vias		✗	
Iluminación adicional		✗	
Superficies secas, seguras, no resbalosas	✓		
Extintores adicionales		✗	
El equipo ha sido:			
Despresurizado			
Limpiado con vapor			
Ventilado			
Drenado			
Lavado con agua a presión			
Limpiado con aire a presión			

El equipo ha sido aislado con:			
Bridas ciegas		✓	
Cierre de válvulas			

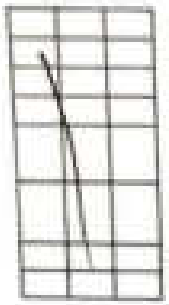
El personal requiere:

	Necesidad SI	NO	V
Casco de seguridad	✓		
Canelas		✗	
Gafas / casco para soldar	✓		
Filtro contra gases		✗	
Filtro contra polvos/humos de soldadura	✓		
Peto		✗	
Protección auditiva	✓		
Cinturón de seguridad		✗	
Traje especial de protección		✗	
Botas de seguridad	✓		
Otros EPP. Cuales?			

Pruebas Requeridas:	SI	NO
Prueba de Gases		✗

Jo y etiquetado
¿ Cual? _____
/lear
es en busca de material combustibles
Alcantarillas/fosos cercanos libres de hidrocarburos
Alcantarillas/fosos cercanos protegidos contra chispa
Disponible mangueras/pantalles protectoras
Hay explosimetro, calibrado y buen estado

Otras precauciones. Cuales? _____



Realice personalmente la prueba a GAS en el área con los siguientes resultados

Fecha:
Hora:
Método de Prueba

Tipo de Gas
Nivel de Concentración

Responsable: _____

INICIACION, SUSPENSION Y RENOVACION DEL PERMISO

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA
2-6-25	8:00am	7-6-25	12:00m

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA

FIRMAS

Doy constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo Quinta AJ.	Yo he leído y entiendo las recomendaciones aquí dadas, dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas. Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal.	Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades. Soy conciente del trabajo que se realizará y doy APROBACION para su ejecución.
Responsable SST/Vigía HSE ó Coordinador trabajo en Alturas (ESSU S.A.S)	**Responsable del trabajo a ejecutarse (ESSU S.A.S)**	**Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista)**	**Responsable SST (Contratista)**

** Sólo en caso que en el contrato entre las partes se exija un responsable de SST para el desarrollo de las operaciones de los trabajadores por parte del Contratista.

EQUIPOS A UTILIZAR

Taladro, pulidora, Tenaz, dos mascarilla, gafas de seguridad

SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☑	Madera	☐	Gas natural	☐
Aire	☑	Gasolina	☐	Gas propano	☐
Energía	☑	ACPM	☐	Otros	☐

REVISION CONDICIONES DEL ÁREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
Levantamiento de señalización o aislamientos especiales (Si aplica)	☑	☐
Otras Cuales? _____	☐	☐
	☐	☐

Observaciones

EBISU

PERMISO DE TRABAJOS EN CALIENTE

Código: FBT.PM-01
Versión: 01
Fecha: 18/03/2022

INFORMACION DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Reparfes en cabina
Lugar: Periodo Boden Town A 4 B
Duración estimada: 2 al 7 junio 2025
Número de personas en el trabajo: 1
Altura aproximada: n/a

INFORMACION DEL EJECUTOR (ES) DEL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	EPS		ARL		CONSTANCIA CAPACITACION			FIRMA TRABAJADOR
			SI	No	SI	No	SI	NO	AUSENCIA	
1	Jose Di Bono		✓		✓		✓			
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

ESTADO CONDICIONES SALUD / ANTECEDENTES PERSONAL

Pregunta	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿Se le ha practicado un examen médico ocupacional con vigencia menor a 1 año?	✓																				
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas?		✓																			
¿Ha consumido bebidas embriagantes en las últimas 24 horas?		✓																			
¿Ha tenido algún accidente desarrollando esta actividad?		✓																			
¿Se siente con alguna afección que sienta pueda afectar su																					
En términos generales, ¿Considera ud que su estado de salud es bueno?	✓																				

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Area:

Verificación	Necesidad SI	Necesidad No	V
El área de trabajo necesita y/o se ha verificado	✓		✓
Demarcación provisional		X	
Señales de peligro adicionales		X	
Cerrar la vías		X	
Iluminación adicional		X	
Superficies secas, seguras, no resbalosas	✓		
Extintores adicionales		X	
El equipo ha sido:	✓	X	
Despresurizado	✓		
Limpiado con vapor		✓	
Ventilado		✓	
Drenado		✓	
Lavado con agua a presión		✓	
Limpiado con aire a presión		✓	
El equipo ha sido aislado con:		✓	
Bridas ciegas		✓	
Cierre de válvulas		✓	

El personal requiere:

	Necesidad SI	Necesidad No	V
Casco de seguridad	✓		✓
Caretas		X	
Gafas / casco para soldar	✓		✓
Filtro contra gases		✓	
Filtro contra polvos/humos de soldadura		✓	
Peto	✓		✓
Protección auditiva		X	
Cinturón de seguridad		X	
Traje especial de protección			
Botas de seguridad	✓		✓
Otros EPP Cuales?			

Pruebas Requeridas:

	SI	NO
Prueba de Gases		X

EBISU

PERMISO de trabajo en altura

Código: PET-PRL-01

...ado y etiquetado
...to. Cual?
...ipos
...ipo en busca de material combustible
...Arnés/cinta/hoja retráctil Gancho de
...retroceso/cinta
...Arnés/cinta/hoja retráctil Gancho
...contra chispa
...Dispositivo mangueras/pantallas protectoras
...Hay explosímetro, calibrado y buen estado

Otras precauciones. Cuales?

Realice personalmente la prueba a CAE en el área con los siguientes resultados

Fecha
Hora:
Método de Prueba

Tipo de Gas
Nivel de Concentración

Responsable:

INICIACIÓN, SUSPENSIÓN Y RENOVACIÓN DEL PERMISO

FECHA INICIO	HORA	HASTA (FIN)	HORA
3-JUN-25	7:00 AM	3-JUN-25	17:00 PM

FECHA INICIO	HORA	HASTA (FIN)	HORA

FIRMAS

Doy constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo.

Responsable SST/Vigilante HSE o Coordinador trabajo en Alturas (EBISU S.A.S)

He leído y entendido las recomendaciones aquí dadas. Dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas.
Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal.

Responsable del trabajo a ejecutarse (EBISU S.A.S)

Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades.
Doy conocer del trabajo que se realizara y doy APROBACIÓN para su ejecución.

Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista)

Responsable SST (Contratista)

*Solo en caso que en el contrato entre las partes se exija un responsable de SST para el desarrollo de las operaciones de los trabajadores por parte del Contratista

EQUIPOS A UTILIZAR

portátil y Taladro
Inalambrico 5 Amperios
Arnes,

SUSTANCIAS QUÍMICAS A UTILIZAR

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☐	Madera	☐	Gas natural	☐
Aire	☑	Gasolina	☐	Gas propano	☐
Energía	☐	ACPM	☐	Otros	☐

REVISIÓN CONDICIONES DEL ÁREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
Levantamiento de señalización o aislamientos especiales (Si aplica)	☑	☐
Otras. Cuales?	☐	☐
	☐	☐

Observaciones

EBISU	PERMISO DE TRABAJO PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO	Código: PST.PM.03 Versión: 01 Fecha: 18/03/2022

INFORMACIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Instalaciones eléctricas

Lugar: Piscina Reina Torre A y B

Duración estimada: 18/7-06-2025 Número de personas en el trabajo: 1

Altura aproximada: n/a

INFORMACIÓN DEL EJECUTOR DEL TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	ARL SI	ARL NO	EPS SI	EPS NO	CONSTANCIA CAPACITACIÓN SI	CONSTANCIA CAPACITACIÓN NO	CONSTANCIA CAPACITACIÓN VIGENCIA	FIRMA TRABAJADOR
WILLIAMSON MUÑOZ	1007156713	✓		✓		✓			

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

V: verificación

	Necesidad	V. SI	V. NO
El área de trabajo necesita ptc se ha verificado		✓	
El tipo de instalación es:			
Interna			
Industrial			
Alta tensión			
Baja tensión			
A prueba de explosión			
Demarcación provisional			
Sistema de bloqueo y señalización			
La instalación esta desenergizada			
Se tiene adecuada conexión a tierra			
Área acordonada			
Equipo contra incendio adecuado			
Requiere presencia permanente de un electricista de electricidad			
Otras precauciones. Cuales?			

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El personal requiere:

	Necesidad	V. SI	V. NO
Gafas			
Botas de cuero de seguridad dieléctricas			
Guantes dieléctricos			
Casco dieléctrico			
Protección auditiva			
Careta protectora			
Arnés de seguridad			
Tapete aislante			
Otros EPP. Cuales?			

Observaciones Especiales

INICIACIÓN, SUSPENSIÓN Y RENOVACIÓN DEL PERMISO

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA

FIRMAS

Doy constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo	Yo he leído y entiendo las recomendaciones aquí dadas, dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas. Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal.	Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades. Soy consciente del trabajo que se realizará y doy APROBACIÓN para su ejecución.	
Responsable SST/Hgia HSE & Coordinador trabajo en Alturas (EBISU S.A.S)	Responsable del trabajo a ejecutarse (EBISU S.A.S)	Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista)	Responsable SST (Contratista)

EQUIPOS A UTILIZAR

taladro, soldadora

SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☐	Madera	☐	Gas natural	☐
Aire	☐	Gasolina	☐	Gas propano	☐
Energía	☑	ACPM	☐	Otros	☐

REVISION CONDICIONES DEL AREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
Mantenimiento de señalización o elementos especiales (Si aplica)	☑	☐
Otras. Cuales?	☐	☐
	☐	☐

Observaciones

EBISU	PERMISO DE TRABAJO PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO	Codigo: FST.PM-03
		Versión: 01
		Fecha: 18/03/2022

INFORMACION DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Instalaciones electricas

Lugar: Predio Bello Jose A y B

Duración estimada: 20/7-ef-2025 Número de personas en el trabajo: 10

Altura aproximada: NA

INFORMACION DEL EJECUTOR (ES) DEL TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	ARL SI	ARL No	EPS SI	EPS No	CONSTACIA CAPACITACION SI	CONSTACIA CAPACITACION NO	CONSTACIA CAPACITACION VIGENCIA	FIRMA TRABAJADOR
Cristian Barbosa M	1030649310	X		X		X			
Oscar Daniel Mora	1014111.499	X		X		X			
Edilberto Amado Bazalo	1030623416	X		X		X		carte	
Enrique Osorio	1026266081	X		X		X		carte	
Sebastian E 2 [illegible]	[illegible]	X		X		X		carte	Sebastian E
[illegible]	[illegible]	X		X		X			
Edinson Pedro	[illegible]	X		X		X		carte	
Cristian Camelo S	1030649310		X		X				
Javier Rocha A.	1010273415	X		X					
[illegible]	[illegible]	X		X					

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

	Necesario (Cod) SI	Necesario (Cod) No	V
V: verificación			
El área de trabajo necesita y/o se ha verificado:	✓		
El tipo de instalación es:			
Interna	✓		
Industrial	✓		
Alta tensión	✓		
Baja tensión	✓		
A prueba de explosión	✓		
Demarcación provisional	✓		
Sistema de bloqueo y señalización		✓	
La instalación esta desenergizada		✓	
Se tiene adecuada conexión a tierra		✓	
Área acordonada		✓	
Equipo contra incendio atenuado		✓	
Se requiere presencia permanente de un vigía de electricidad		✓	
Otras precauciones. Cuales?		✓	

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El personal requiere:	Necesario SI	Necesario No	V
Gafas	✓		
Botas de cuero de seguridad dieléctricas	✓		
Guantes dieléctricos	✓		
Casco dieléctrico	✓		
Protección auditiva	✓		
Careta protectora	✓		
Arnés de seguridad	✓		
Tapete aislante	✓		
Otros EPP. Cuales?	✓		

Observaciones Especiales

INICIACION SUSPENSION Y RENOVACION DEL PERMISO

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA

FIRMAS

Dejo constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo.	Yo he leído y entendido las recomendaciones aquí dadas, dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas. Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal.	Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades. Soy consciente del trabajo que se realizará y doy APROBACIÓN para su ejecución.
Planta A-3		
Responsable SST/Vigía HSE ó Coordinador trabajo en Alturas (EBISU S.A.S)	Responsable del trabajo a ejecutarse (EBISU S.A.S)	Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista) / Responsable SST (Contratista)

EQUIPOS A UTILIZAR

taladro percutor

SUSTANCIAS QUÍMICAS A UTILIZAR

N/A

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☐	Madera	☐	Gas natural	☐
Aire	☐	Gasolina	☐	Gas propano	☐
Energía	☑	ACPM	☐	Otros	☐

REVISIÓN CONDICIONES DEL AREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
...miento de señalización o elementos especiales (Si aplica)	☑	☐
	☐	☐
	☐	☐

Otras. Cuales?

Observaciones

GH

EBISU

PERMISO DE TRABAJOS EN CALIENTE

Codigo: FST.PM-01
Versión:01
Fecha: 18/03/2022

INFORMACION DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Instalaciones electricas y obra de Ingeniería

Lugar: Proyecto Costa Zone A y B

Duración estimada: 2 al 7-06-2025 Número de personas en el trabajo: 10

Altura aproximada: N/A

INFORMACION DEL EJECUTOR (ES) DEL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	EPS		ARL		CONTRATO VIGENTE			FIRMA TRABAJADOR
			SI	No	SI	No	SI	NO	VIGENCIA	
1	[illegible]	2024913	X		X		✓			
2	[illegible]	1.041.111.497	X		X		✓			
3	[illegible]	80342362	X		X		✓			
4	[illegible]	7463[illegible]	X		X		✓			
5	[illegible]	1062825362	X		X		✓			
6	[illegible]	1000 763 204	X		X		✓			
7	[illegible]	1039[illegible]	X		X		✓			
8	[illegible]	1030688709	X		X		✓			
9	Javier Rocha	1010233745	X		X		✓			Javier Rocha
10	[illegible]	1010890357	X		X		✓			

ESTADO CONDICIONES SALUD / ANTECEDENTES PERSONAL

Pregunta	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿Se le ha practicado un examen médico ocupacional con vigencia menor a 1 año?	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
¿Ha consumido bebidas embriagantes en las últimas 24 horas?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
¿Ha tenido algún accidente desarrollando esta actividad?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
¿Se siente con alguna afección que sienta pueda afectar su		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
En términos generales, ¿Considera ud que su estado de salud es bueno?	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

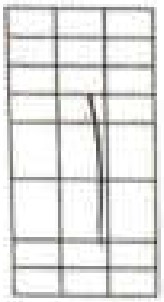
Verificación	Necesidad SI	Necesidad No	V
El área de trabajo necesita y/o se ha verificado:	✓		✓
Demarcación provisional	✓		
Señales de peligro adicionales	✓		
Cerrar la vías		X	
Iluminación adicional		X	
Superficies secas, seguras, no resbalosas	✓		
Extintores adicionales		X	
El equipo ha sido:	✓		✓
Despresurizado			
Limpiado con vapor			
Ventilado			
Drenado			
Lavado con agua a presión			
Limpiado con aire a presión			
El equipo ha sido aislado con:			
Bridas ciegas			
Cierre de válvulas			

El personal requiere:	Necesidad SI	Necesidad No	V
Casco de seguridad	✓		
Caretas		X	
Gafas / casco para soldar	✓		
Filtro contra gases		X	
Filtro contra polvos/humos de soldadura		X	
Peto	✓		
Protección auditiva		X	
Cinturón de seguridad		X	
Traje especial de protección			
Botas de seguridad	✓		
Otros EPP. Cuales?			

Pruebas Requeridas:	SI	NO
Prueba de Gases		X

...rquetado
...n

...busca de material combustibles
...arillas/fosos cercanos libres de
...arburos
...arillas/fosos cercanos protegidos
...otra chispa
...isponible mamparas/pantallas protectoras
...ay explosimetro, calibrado y buen estado



Otras precauciones. Cuales?

Realice personalmente la prueba a GAS en el área con los siguientes resultados:

Fecha:
Hora:
Método de Prueba

Tipo de Gas
Nivel de Concentración

Responsable:

INICIACION, SUSPENSION Y RENOVACION DEL PERMISO

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA
2-06-25	7:00am	9-06-25	12:00pm

DESDE (DIA)	HORA	HASTA (DIA)	HORA

FIRMAS

Dejo constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo.	Yo he leído y entiendo las recomendaciones aquí dadas, dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas. Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal.		Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades. Soy conciente del trabajo que se realizará y doy APROBACIÓN para su ejecución
Responsable SST/Vigía HSE ó Coordinador trabajo en Alturas (EBISU S.A.S)	Responsable del trabajo a ejecutarse (EBISU S.A.S)	Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista)	Responsable SST (Contratista)

** Sólo en caso que en el contrato entre las partes se exija un responsable de SST para el desarrollo de las operaciones de los trabajadores por parte del Contratista.

EQUIPOS A UTILIZAR

Taladro, puridad a, caminadora
Gafas, Tapaoidos

SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☐	Madera	☐	Gas natural	☐
Aire	☐	Gasolina	☐	Gas propano	☐
Energía	☑	ACPM	☐	Otros	☐

REVISIÓN CONDICIONES DEL ÁREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
Levantamiento de señalización o elementos especiales (Si aplica)	☑	☐
Otras. Cuales?	☐	☐
	☐	☐

Observaciones

EBISU	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	Código: FST.TA-01
		Versión:01
		Fecha:15/03/2022

INFORMACION DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Instalaciones electricas

Lugar: Celsia Bodega Torre A 7B

Duración estimada: 2017-06-2025 Número de personas en el trabajo: 5

Altura aproximada: 10 mts

INFORMACION DEL EJECTUTOR (ES) DEL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ARL	EPS	CONSTACIA CAPACITACION			FIRMA TRABAJADOR
		SI	SI	SI	NO	VIGENCIA	
1	DIRECTO AMADO	✓	✓	✓			
2	Eliecer Osuna	✓	✓	✓			
3	Sebastian Escobar	✓	✓	✓			
4	Pedro Luis Ruiz	✓	✓	✓			
5	CRISTIAN Carrillo	✓	✓	✓			

ESTADO CONDICIONES SALUD / ANTECEDENTES PERSONAL

Pregunta	1		2		3		4		5		6		7		8		9		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿Se le ha practicado un examen médico ocupacional para trabajo en altura con vigencia menor a 1 año?	✓		✓		✓		✓		✓										
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 8 horas?		X		X		X		X		X									
¿Ha consumido bebidas embriagantes en las últimas 8 horas?		X		X		X		X		X									
¿Inspecciono los equipos de protección contra caídas antes de usarlos?	✓		✓		✓		✓		✓										
¿Conoce el procedimiento para el desarrollo de la actividad?	✓		✓		✓		✓		✓										
¿Ha tenido algún accidente desarrollando esta actividad?		X		X		X		X		X									
¿Se siente con alguna afección que sienta pueda afectar su actividad de trabajo en alturas?		X		X		X		X		X									
En términos generales, ¿Considera ud que su estado de salud es	✓		✓		✓		✓		✓										
¿El ejecutante cuenta y conoce el procedimiento de trabajo seguro en alturas (SG-SST-01)?	✓		✓		✓		✓		✓										
¿El área de trabajo se encuentra señalizada y demarcada?	✓		✓		✓		✓		✓										
¿El ejecutante tiene conocimiento a los riesgos que está expuesto?	✓		✓		✓		✓		✓										
¿El ejecutante cuenta con un ayudante para realizar	✓		✓		/		/		/										

¿El ejecutante cuenta con sistema de aseguramiento de herramientas?	✓																		
¿El ejecutante sabe qué hacer en caso de una emergencia?	✓																		
¿Se realizo el análisis de trabajo seguro (ATS) formatO para la tarea?	✓																		
¿La ejecutante sospecha o tiene duda de que se encuentra en estado de embrazo	N/A																		
¿Se realizo la inspección de escaleras, andamios, rack y otros elementos de acceso a utilizar?	✓																		

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

El area de trabajo necesita o se ha verifi

	Necesidad SI	Necesidad NO	Revision 1 B	Revision 1 M
Demarcación provisional	✓			
Señales de peligro adicionales	✓			
Cerrar las vias	✓			
Iluminación Adicional	✓			
Superficies secas, no	✓			
Lineas de advertencia	✓			
Puntos de anclaje	✓			

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El personal requiere:

	Necesidad SI	Necesidad NO	Revisión 1 B	Revisión 1 M	Revisión 2 B	Revisión 2 M
Casco de Seguridad	✓		✓		✓	
Barbuquejo y mentonera	✓		✓		✓	
Gafas de Seguridad	✓		✓		✓	
Protección Respiratoria	✓		✓		✓	
Protección Auditiva	✓		✓		✓	
Guantes	✓		✓		✓	
Calzado de Seguridad	✓		✓		✓	

ELEMENTOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS

	Necesidad SI	Necesidad NO	Revisión 1 B	Revisión 1 M	Revisión 2 B	Revisión 2 M
Linea de vida (Verificar puntos de an	✓		✓		✓	
Arnés de seguridad	✓		✓		✓	

Eslinga: Sencilla ☐ Ajustable ☐ "Y" ☐ Posicionamiento (cardia) ☐ Con Absorbedor? Si ☐ No ☐

Este documento impreso se considera copia no controlada

ANDAMIOS

	Necesidad SI	Necesidad NO	Revisión 1 B	Revisión 1 M	Revisión 2 B	Revisión 2 M
Móvil						
Fijo						
Se ha verificado el estado del andamio						
Los puntos de apoyo del andamio son estables y resistentes						
Las bases del andamio se encuentran aseguradas						
El andamio cuenta con barandas laterales						

Carga Máxima: ____________

Altura máxima: ____________

Otras precauciones. Cuales? ____________

Construcción del Andamio

Se garantiza que el levantamiento del andamio ha estado en manos de personal entrenado y calificado en esta actividad y bajo la supervisión adecuada. Los usuarios del andamio conocen los propósitos de este y sus responsabilidades.

Elaborado Por: ____________

Modificaciones autorizadas por: ____________

INICIACION, SUSPENSION Y RENOVACIÓN DEL PERMISO

DESDE (DIA)	HORA	DESDE (DIA)	HORA

DESDE (DIA)	HORA	DESDE (DIA)	HORA

EQUIPOS A UTILIZAR

SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR

N/A

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☑	Madera	☐		☐
Aire	☐	Gasolina	☐		☐
Energia	☐	ACPM	☐		☐

REVISION CONDICIONES DEL AREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
Levantamiento de señalización o aislamientos especiales (Si :	☑	☐
Otras. Cuales?	☐	☐
	☐	☐

Observaciones

FIRMAS

Dejo constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo.	Yo he leído y entiendo las recomendaciones aquí dadas, dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas. Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal.		Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades. Soy consciente del trabajo que se realizará y doy APROBACION para su ejecución.
Responsable SST / Inspector SST ó Coordinador Trabajo en Alturas (EBISU S.A.S)	**Responsable del trabajo a ejecutarse (EBISU S.A.S)**	**Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista)**	****Responsable SST ó Coordinador trabajo en Alturas (Contratista)**

** Solo en caso que en el contrato entre las partes se exija un responsable de SST para el desarrollo de las operaciones de los trabajadores por parte del Contratista.

EBISU	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	Código: FST.TA-01 Versión: 01 Fecha: 18/03/2022

INFORMACION DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Resanes en obra

Lugar: Colegio Bosa Jorge A 7B

Duración estimada: 20/7-06-2025 Número de personas en el trabajo: 1

Altura aproximada: 10 mts

INFORMACION DEL EJECUTOR (ES) DEL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ARL	EPS	CONSTANCIA CAPACITACION			FIRMA TRABAJADOR
		SI	SI	SI	NO	VIGENCIA	
1	[illegible]	✓	✓	✓			
2							
3							
4							
5							

ESTADO CONDICIONES SALUD / ANTECEDENTES PERSONAL

Pregunta	1		2		3		4		5		6		7		8		9		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿Se le ha practicado un examen médico ocupacional para trabajo en altura con vigencia menor a 1 año?	✓																		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 8 horas?		✓																	
¿Ha consumido bebidas embriagantes en las últimas 8 horas?		✓																	
¿Inspecciono los equipos de protección contra caídas antes de usarlos?	✓																		
¿Conoce el procedimiento para el desarrollo de la actividad?	✓																		
¿Ha tenido algún accidente desarrollando esta actividad?		✓																	
¿Se siente con alguna afección que sienta pueda afectar su actividad de trabajo en alturas?		✓																	
En términos generales, ¿Considera ud que su estado de salud es	✓																		
¿El ejecutante cuenta y conoce el procedimiento de trabajo seguro en alturas (SG-SST-01)?	✓																		
¿El área de trabajo se encuentra señalizada y demarcada?	✓																		
¿El ejecutante tiene conocimiento a los riesgos que está expuesto?	✓																		
¿El ejecutante cuenta con un ayudante para realizar	✓																		

El ejecutante cuenta con un sistema de aseguramiento de herramientas?	✓
¿El ejecutante sabe qué hacer en caso de una emergencia?	✓
¿Se realizo el análisis de trabajo seguro (ATS) formatO para la tarea?	✓
¿La ejecutante sospecha o tiene duda de que se encuentra en estado de embrazo	N/A
¿Se realizo la inspección de escaleras, andamios, rack y otros elementos de acceso a utilizar?	✓

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

El area de trabajo necesita o se ha verifi

	Necesidad		Revisión 2	
	SI	NO	B	M
Demarcación provisional	✓			
Señales de peligro adicionales	✓			
Cerrar las vias				
Iluminación Adicional	✓			
Superficies secas, no				
Lineas de advertencia	✓			
Puntos de anclaje	✓			

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El personal requiere:

	Necesidad		Revisión 1		Revisión 2	
	SI	NO	B	M	B	M
Casco de Seguridad	✓		✓		✓	
Barbuquejo y mentonera	✓		✓		✓	
Gafas de Seguridad	✓		✓		✓	
Protección Respiratoria	✓		✓		✓	
Protección Auditiva	✓		✓		✓	
Guantes	✓		✓		✓	
Calzado de Seguridad	✓		✓		✓	

ELEMENTOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS

	Necesidad		Revisión 1		Revisión 2	
	SI	NO	B	M	B	M
Linea de vida (Verificar puntos de anc	✓		✓		✓	
Arnés de seguridad	✓		✓		✓	

Eslinga

ANDAMIOS

	Necesidad		Revisión 1		Revisión 2	
	SI	NO	B	M	B	M
Móvil						
Fijo						
Se ha verificado el estado del andamio						
Los puntos de apoyo del andamio son estables y resistentes						
Las bases del andamio se encuentran aseguradas						
El andamio cuenta con barandas laterales						

Carga Máxima: _____

Altura máxima: _____

Otras precauciones Cuales? _____

Construcción del Andamio

Se garantiza que el levantamiento del andamio ha estado en manos de personal entrenado y calificado en esta actividad y bajo la supervisión adecuada. Los usuarios del andamio conocen los propósitos de este y sus responsabilidades.

Elaborado Por: _____

Modificaciones autorizadas por: _____

INICIACION, SUSPENSION Y RENOVACIÓN DEL PERMISO

DESDE (DIA)	HORA	DESDE (DIA)	HORA

DESDE (DIA)	HORA	DESDE (DIA)	HORA

EQUIPOS A UTILIZAR

Arnes, linea de vida, Eslinga en Y

SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☐	Madera	☐		☐
Aire	☐	Gasolina	☐		☐
Energia	☑	ACPM	☐		☐

REVISION CONDICIONES DEL AREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
Levantamiento de señalización o aislamientos especiales (Si)	☑	☐
Otras. Cuales?	☐	☐
	☐	☐

Observaciones

FIRMAS

Dejo constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo.	Yo he leído y entiendo las recomendaciones aquí dadas, dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas. Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal.		Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades. Soy conciente del trabajo que se realizará y doy APROBACION para su ejecución.
Responsable SST/Inspector SST ó Coordinador trabajo en Alturas (EBISU S.A.S)	**Responsable del trabajo a ejecutarse (EBISU S.A.S)**	**Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista)**	****Responsable SST ó Coordinador trabajo en Alturas (Contratista)**

** Sólo en caso que en el contrato entre las partes se exija un responsable de SST para el desarrollo de las operaciones de los trabajadores por parte del Contratista.

EBISU	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	Código: FST.TA-01 Versión:01 Fecha:15/03/2022

INFORMACION DEL TRABAJO A REALIZAR

Trabajo a realizar: Cargue y descargue material

Lugar: Proyecto Costa Torre A

Duración estimada: 1 al 7-06-2022 Número de personas en el trabajo: 2

Altura aproximada: 20 mts

INFORMACION DEL EJECUTOR (ES) DEL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ARL	EPS	CONSTACIA CAPACITACION			FIRMA TRABAJADOR
		SI	SI	SI	NO	VIGENCIA	
1	Jose Herrera	✓	✓	✓			
2	Jose Jaramillo	✓	✓	✓			
3							
4							
5							

ESTADO CONDICIONES SALUD / ANTECEDENTES PERSONAL

Pregunta	1		2		3		4		5		6		7		8		9		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿Se le ha practicado un examen médico ocupacional para trabajo en altura con vigencia menor a 1 año?	✓																		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 8 horas?		✓																	
¿Ha consumido bebidas embriagantes en las últimas 8 horas?		✓																	
¿Inspecciono los equipos de protección contra caídas antes de usarlos?	✓																		
Conoce el procedimiento para el desarrollo de la actividad?	✓																		
¿Ha tenido algún accidente desarrollando esta actividad?		✓																	
¿Se siente con alguna afección que sienta pueda afectar su actividad de trabajo en alturas?		✓																	
En términos generales, ¿Considera ud que su estado de salud es	✓																		
¿El ejecutante cuenta y conoce el procedimiento de trabajo seguro en alturas (SG-SST-01)?	✓																		
¿El área de trabajo se encuentra señalizada y demarcada?	✓				—														
¿El ejecutante tiene conocimiento a los riesgos que está expuesto?	✓																		
¿El ejecutante cuenta con un ayudante para realizar	✓																		

¿El ejecutante cuenta con un sistema de aseguramiento de herramientas?	✓
¿El ejecutante sabe qué hacer en caso de una emergencia?	✓
¿Se realizo el análisis de trabajo seguro (ATS) formatO para la tarea?	✓
¿La ejecutante sospecha o tiene duda de que se encuentra en estado de embrazo	✓
¿Se realizo la inspección de escaleras, andamios, rack y otros elementos de acceso a utilizar?	✓

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

El area de trabajo necesita o se ha verifi

	Necesidad	Revision 2		
	SI	NO	B	M
Demarcación provisional	✓			
Señales de peligro edicionales	✓			
Cerrar las vias	✓			
Iluminación Adicional	✓			
Superficies secas, no	✓			
Lineas de advertencia	✓			
Puntos de anclaje	✓			

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El personal requiere:

	Necesidad		Revision 1		Revision 2	
	SI	NO	B	M	B	M
Casco de Seguridad	✓		✓		✓	
Barbuquejo y mentonera	✓		✓		✓	
Gafas de Seguridad	✓		✓		✓	
Protección Respiratoria	✓		✓		✓	
Protección Auditiva	✓		✓		✓	
Guantes	✓		✓		✓	
Calzado de Seguridad	✓		✓		✓	

ELEMENTOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS

	NECESIDAD		Revisión 1		Revisión 2	
	SI	NO	B	M	B	M
Linea de vida (Verificar puntos de an	✓		✓		✓	
Arnés de seguridad	✓		✓		✓	

Eslinga

ANDAMIOS

	Necesidad		Revision 1		Revision 2	
	SI	NO	B	M	B	M
Móvil						
Fijo						
Se ha verificado el estado del andamio						
Los puntos de apoyo del andamio son estables y resistentes						
Las bases del andamio se encuentran aseguradas						
El andamio cuenta con barandas laterales						

Carga Máxima: _____

Altura máxima: _____

Otras precauciones Cuales? _____

Construcción del Andamio

Se garantiza que el levantamiento del andamio ha estado en manos de personal entrenado y calificado en esta actividad y bajo la supervisión adecuada. Los usuarios del andamio conocen los propósitos de este y sus responsabilidades.

Elaborado Por _____

Modificaciones autorizadas por: _____

INICIACIÓN, SUSPENSIÓN Y RENOVACIÓN DEL PERMISO

DESDE (DÍA)	HORA	DESDE (DÍA)	HORA

DESDE (DÍA)	HORA	DESDE (DÍA)	HORA

EQUIPOS A UTILIZAR

ARNES, línea de vida, eslinga en Y

SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR

N/A

RECURSOS A UTILIZAR

Agua	☐	Madera	☐		☐
Aire	☐	Gasolina	☐		☐
Energía	☑	ACPM	☐		☐

REVISIÓN CONDICIONES DEL ÁREA AL TERMINAR EL TRABAJO

	Condiciones OK	No Conforme *
Orden y aseo	☑	☐
Manejo de residuos	☑	☐
Levantamiento de señalización o aislamientos especiales (Si)	☑	☐
Otras. Cuales? _____	☐	☐
_____	☐	☐

ervaciones

FIRMAS

Dejo constancia de que estoy enterado del trabajo que se hará y que no tengo ninguna objeción en cuanto al tipo de trabajo.	Yo he leído y entendido las recomendaciones aquí dadas, dispongo de los recursos que son necesarios y he tomado las precauciones de seguridad establecidas. Certifico que el trabajo puede ser realizado sin riesgo de daño para el equipo ni el personal.		Certifico que he verificado las condiciones de seguridad recomendadas para la ejecución de las actividades. Soy consciente del trabajo que se realizará y doy APROBACIÓN para su ejecución.
Responsable SST/Inspector SST ó Coordinador trabajo en Alturas (EBISU S.A.S)	**Responsable del trabajo a ejecutarse (EBISU S.A.S)**	**Responsable del trabajo a ejecutarse (Contratista)**	****Responsable SST ó Coordinador trabajo en Alturas (Contratista)**

** Sólo en caso que en el contrato entre las partes se exija un responsable de SST para el desarrollo de las operaciones de los trabajadores por parte del Contratista.

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FBT.IN-08
VERSION: 01
FECHA: 15/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Cabaiz Bantay
MARCA EQUIPO: Ferrib
SEMANA: 3 al 7 - 06 - 2025
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A 7 5
ACTIVIDAD: Perforar Concreto

ITEM	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro			✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas			✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado			✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado			✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa			✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo			✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada			✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.			✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR: Yasibit Garua
CEDULA: 48 75 794
FIRMA DEL TRABAJADOR:

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST: Camilo Acosta J.
CEDULA:
FIRMA DEL INSPECTOR SST: Camilo A. S

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Puesto de servicio: si ☐ no ☒ ☐

Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Camilo A. S

FIRMA DEL INSPECTOR SST

EBISU	INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO	CODIGO: FST.IN-04 VERSION: 01 FECHA: 18/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Santa

MARCA EQUIPO: Bosch

SEMANA: 2 al 7 - 06 - 2025

AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Jeme A 7 B

ACTIVIDAD: Fundir de Cobre

ITEM CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carraca se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carraca libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diámetro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Jose		Jose		Jose		Jose		Jose		Jose			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Jose Herrera	1061794154	Jose Herrera
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta		Acosta A. I

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☑ ☐ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Acosta M. I.

NOMBRE/APELLIDOS

EBISU	INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO	CODIGO: FBT.IN-04 VERSION: 01 FECHA: 19/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Bella

MARCA EQUIPO: Rexil

SEMANA: 3-al 7-06-2025

AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A 7 B

ACTIVIDAD: Perforar electricos

ITEM (CRITERIOS SOBRE EL EQUIPO)	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro			✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas			✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado			✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado			✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa			✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo			✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada			✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.			✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA (SOLO DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA			Firmado		Firmado		Firmado		Firmado		Firmado			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Julian Camilo Lopez Forero	1.010.765.268	Firmado
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta T		Daniela A.T.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE junio DE 2025

* ASPECTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: SI ☐ NO ☒ ☐ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. T.

NOMBRE/APELLIDOS

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FST.IN-64
VERSION: 01
FECHA: 15/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Bella
MARCA EQUIPO: Dewalt
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A7 B
SEMANA: 2 al 7 de Junio - 2025
ACTIVIDAD: Instalaciones electricas

ITEM / CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La cerveza se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cerveza libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA CHAPA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Kevin Sebastian Diaz R	1010884053 7	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Andrea Acosta J		

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ ☐

Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Andrea A. J.
NOMBRE/APELLIDOS

EBISU

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FST.IN.04
VERSION: 01
FECHA: 15/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Beita
MARCA EQUIPO: Dewalt
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A y B
SEMANA: 2 al 7 - 06 - 2025
ACTIVIDAD: Anclajes electricos

ITEM

CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES SI	LUNES NO	MARTES SI	MARTES NO	MIERCOLES SI	MIERCOLES NO	JUEVES SI	JUEVES NO	VIERNES SI	VIERNES NO	SABADO SI	SABADO NO	DOMINGO SI	DOMINGO NO
La carcaza se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcaza libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cableado se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentacion se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA (HUELLA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
EDILBERTO AMADO	80362367	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
		Pedro A.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE JUNIO DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA UTILIZAR

Fuera de servicio: SI ☐ NO ☒ ☐ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Pedro A.
NOMBRE/APELLIDOS

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FST.IN-04
VERSION: 01
FECHA: 18/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Cristo
MARCA EQUIPO: Black - Decker
SEMANA: 2 al 7 - 06 - 2025
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Zona A y B
ACTIVIDAD: Armado de aulas

ITEM	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
(CONDICIONES DEL EQUIPO)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango evaluar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Luis A.		Luis A.		Luis A.		Luis A.		Luis A.		Luis A.			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Luis Arabe	1022518039	Luis Arabe
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Parada T		Daniela P. T

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☐

Fecha de Correccion:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela P.T

FIRMA DEL INSPECTOR SST

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FST.IN-04
VERSION: 01
FECHA: 19/1/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Bella
MARCA EQUIPO: Ellimpo
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Terc A TB
SEMANA: 3 al 7 - 06 - 2025
ACTIVIDAD: Arreglos electricos

ITEM	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La taladro se encuentra en buen estado y ajustada al taladro			✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas			✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango sueltas debidamente ajustado			✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado			✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa			✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo			✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada			✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA (SIGLA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Cirley Duran	1063964491	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta J.		Daniela A. J.

SEMANA DEL: 2 al 7 de junio 2025

* PUESTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR
Fuera de servicio: si ☐ no ☒ ☐ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.
NOMBRE APELLIDOS

EBISU	INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO	CODIGO: FST.IN-04 VERSION: 01 FECHA: 18/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Soledad Bella

MARCA EQUIPO: Bexit

SEMANA: 3 al 7 - 06 - 2025

AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre AT3

ACTIVIDAD: Arboles electricos

ITEM CRITERIOS A EVALUAR	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro			✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas			✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado			✓		✓		✓		—		✓			
Cuenta con guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.			✓		✓		✓		✓		—			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado			✓		✓		—		✓		—			
El interruptor esta en buen estado			✓		✓		✓		✓		—			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones			✓		✓		—		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado			✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa			✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo			✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada			✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.			✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA (RAYA) DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A CARGO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA			Javier R.		Javier R.		Javier R.		Javier R.		Javier R.			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Javier Rocha Anaya	1070233745	Javier Rocha
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta J		Daniela A-S.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE JUNIO DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ ☐ Fecha de Correccion:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A-J

NOMBRE/APELLIDOS

EBISU	INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO	CODIGO: FST.IN-04 VERSION: 01 FECHA: 18/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Bautista

MARCA EQUIPO: BOSCH

SEMANA: 2 al 7 - 06 - 2025

AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: TORRE A 7 B

ACTIVIDAD: Instalaciones Electricas

ITEM CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcaza se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcaza libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA (NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CONFIANZA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Sebastián		Sebastián		Sebastián		Sebastián		Sebastián		Sebastián			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Victor Sebastian Escobar	1067958963	Sebastian Escobar
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta J.		Daniela A.J.

SEMANA DEL: 2 al 7 de junio de 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ ☐ Fecha de Correccion: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A.S.
NOMBRE Y APELLIDOS

EBISU	INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO	CODIGO: FST.IN-04 VERSION: 01 FECHA: 18/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Galeria Avida

MARCA EQUIPO: Rosel

SEMANA: 2 al 7 - 06 - 2025

AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A 913

ACTIVIDAD: Cortar y obra

ITEM CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La tarraja se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentacion se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA (PARA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Mauricio Cardenas L	72264718	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Oraida Arrieta J		Oraida A.J.

SEMANA DEL: 2 al 7 de junio de 2025

* PUESTO CRITICO QUE REQUIERE EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ ☐ Fecha de Correccion: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Oraida A.J. _____ NOMBRE Y APELLIDOS

EBISU	INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO	CODIGO: FST.IN-04 VERSION: 01 FECHA: 18/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Bosta

MARCA EQUIPO: Bosch

SEMANA: Del 7-05-2025

AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A y B

ACTIVIDAD: Locales abiertos

ITEM / CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES SI	LUNES NO	MARTES SI	MARTES NO	MIERCOLES SI	MIERCOLES NO	JUEVES SI	JUEVES NO	VIERNES SI	VIERNES NO	SABADO SI	SABADO NO	DOMINGO SI	DOMINGO NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Hamel D.C		Hamel D.C		Hamel D.C		Hamel D.C		Hamel D.C		Hamel D.C			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Hamel Diaz Guzman	1030587680	Hamel Diaz
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Arzola		Daniela A.S.

SEMANA DEL: 2 al 7 de Junio de 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ ☐ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. S.

NOMBRE/APELLIDOS

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FBT.IN-04
VERSION: 01
FECHA: 18/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Beida
MARCA EQUIPO: Bosch
SEMANA: 3 al 7-06-2025
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A y B
ACTIVIDAD: Arreglos electricos

ITEM	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
CONDICIONES DEL EQUIPO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La clavija se encuentra en buen estado y ajustada al taladro			✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas			✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado			✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado			✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa			✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo			✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada			✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.			✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA (SIGLA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	DST		Santiago Torres		Santiago Torres		Santiago Torres		Santiago Torres		Santiago Torres			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
David Santiago Torres	1002[illegible]41	Santiago Torres
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Danicla Acevedo J		Danicla A. J

SEMANA DEL: 3 al 7 de Junio de 2025

* PUNTO CRITICO QUE IMPOSIBILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Paara de servicio: si ☐ no ☒ ☐ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J
NOMBRE APELLIDOS

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FST.IN-04
VERSION: 01
FECHA: 19/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Beity
MARCA EQUIPO: Bosch
SEMANA: 2 al 7-06-2025
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Sede A 7°
ACTIVIDAD: Taladros electricos

ITEM	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
CONDICIONES DEL EQUIPO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La camasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabrocа en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Daniel Alegre	1049624993	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Angela Acosta J		Angela A J

SEMANA DEL: 2 al 7 de Junio de 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Puesta de servicio: SI ☐ NO ☒ ☐ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Angela A J
NOMBRE/APELLIDOS

EBISU	INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO	CODIGO: FST.IN-04 VERSION: 01 FECHA: 15/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Cartagena Caribe

MARCA EQUIPO: Bosch

SEMANA: 2 al 7 - 06 - 2025

AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Zona A y B

ACTIVIDAD: Anclajes electricos

ITEM / CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A CARGO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma		

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Daniel Alexander Arevalo	1.012.371997	Firma
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Marcela Arenas J.		Marcela A. J.

SEMANA DEL: 2 al 7 de Junio de 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ ☐ Fecha de Correccion:

Nombre del INSPECTOR SST: Marcela A. J.

NOMBRE Y APELLIDOS

EBISU	INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO	CODIGO: FST.IN-04 VERSION: 01 FECHA: 18/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Bosque

MARCA EQUIPO: BOSH

SEMANA: 2 al 7-06-2025

AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A 1-2

ACTIVIDAD: Andamios electricos

ITEM CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcaza libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El voltago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos insertión y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓					
La broca esta buenas condiciones.	✓		✓		✓		✓		✓					
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓					
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓					
FIRMA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Gregory Bustos		Gregory Bustos		Gregory Bustos		Gregory Bustos		Gregory Bustos		Gregory Bustos			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Gregory Bustos A.	80749713	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acevedo J.		Daniela A. J.

SEMANA DEL: 2 al 7 de Junio 2025

* PUNTO CRITICO que **IMPEDIRA** EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: SI ☐ NO ☒ ☐ Fecha de Correccion:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.

FIRMA INSPECTOR

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FST.IN-04
VERSION: 01
FECHA: 18/1/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Davila
SEMANA: 3 al 7 - 06 - 2025
MARCA EQUIPO: Ec Sedel
ACTIVIDAD: Perforar electrico
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD:

ITEM	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
CONDICIONES DEL EQUIPO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro			✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas			✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado			✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condición de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado			✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción o copa			✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo			✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada			✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto			✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CONFIRMA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA			[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR: [illegible]
CEDULA: 1032573354
FIRMA DEL TRABAJADOR: [signature]

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST: Daniela Arcila J.
CEDULA:
FIRMA DEL INSPECTOR SST: Daniela A.S.

SEMANA DEL: 2 al 7 de junio de 2025

* Puntos críticos que impiden la el equipo para operar

Fuera de servicio: si ☐ no ☒

Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A.S.
NOMBRE Y APELLIDOS

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FBT.IN-04
VERSION: 01
FECHA: 15/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Boita
SEMANA: 2 al 7 - 06 - 2022
MARCA EQUIPO: Bosch
ACTIVIDAD: Perfiles Obra
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A T3

ITEMS / CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES B	LUNES MAL	MARTES B	MARTES MAL	MIERCOLES B	MIERCOLES MAL	JUEVES B	JUEVES MAL	VIERNES B	VIERNES MAL	SABADO B	SABADO MAL	ADICIONAL B	ADICIONAL MAL
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		/		/			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		/			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		/			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.	/		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	/		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA (Debe DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA)	GO		GO		GO		GO		GO		GO			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Gralin Vicuña	9255.334	G O
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Carlos Acosta S.		Acosta S.

SEMANA DEL: 2 al 7 de junio del 2022

* PUNTO CRITICO QUE IMPIDE/NO EL EQUIPO PARA OPERAR

Punto de revisión: si ☐ no ☒ ☐

Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST:

Acosta S.

NOMBRE/APELLIDOS

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FST.IN-04
VERSION: 01
FECHA: 19/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Bosita
MARCA EQUIPO: Bosch
SEMANA: 2 al 7 de Junio 2025
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A 7B
ACTIVIDAD: Perfiles electricos

ITEM / CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Cristian Camilo Jurado	1030688347	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Danicka Ortiz J.		Danicka O. J.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE JUNIO DEL 2025

* PUESTO CRITICO QUE DIVERSIFICA SU EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: SI ☐ NO ☒ ☐ Fecha de Correctivo

Nombre del INSPECTOR SST: Danicka O. J.
NOMBRE/APELLIDOS

EBISU

INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO MANUAL ELECTRICO

CODIGO: FST.IN.04
VERSION: 01
FECHA: 10/12/2021

CENTRO DE TRABAJO: Colegio Bosta
MARCA EQUIPO: BOSCH
SEMANA: 3-al 7-06-2025
AREA EN LA QUE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD: Torre A y B
ACTIVIDAD: Anclajes Mecanicos

ITEM / CONDICIONES DEL EQUIPO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La carcasa se encuentra en buen estado y ajustada al taladro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carcasa libre de aceites o grasas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El mango presenta un diseño ergonomico y funcional	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango auxiliar debidamente ajustado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cuenta con guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandril portabroca en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Herramienta de ajuste esta en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El vástago se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El interruptor esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El cable de alimentación se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
Mascarilla para polvo y material particulado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Protectores auditivos inserción y copa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE LA HERRAMIENTA														
La broca se encuentra bien ajustada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La broca esta buenas condiciones.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El diametro es el correcto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Su condicion de operación es normal	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA (HUELLA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA			ANDERSON		ANDERSON		ANDERSON		ANDERSON					

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
ANDERSON MENDEZ	1007156773	ANDERSON M

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	CEDULA	FIRMA DEL INSPECTOR SST
Daniela Ospina		Daniela O.

SEMANA DEL: 3 al 7 de Junio de 2025

* PUNTOS CRITICOS QUE AMERITAN EL CIERRE PARA OPERAR

Fuera de servicio: SI ☐ NO ☐ ☐ Fecha de Correccion:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela O.
NOMBRE/APELLIDOS

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Celosia Gaita	Ubicación: Torre A y B	Equipo No.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Pulidora o Tipo:	MODELO								MARCA					
Estado de clavija			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del agarre del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Cristian Carlo	C1030588347	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Angela Acosta J		Angela A.J.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si [ ] no [X] Fecha de Correccion:

Nombre del INSPECTOR SST: Angela A.S.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar espacio adicional debe informarlo a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bosque	Ubicación: Zona ATB	Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Octubre DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M
Pulidora No:	MATRICULA:								MARCA:					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado cuipa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del agarre del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Horacio Contreras	72575719	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Derick Acosta J		Derick A. S.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Octubre DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Derick A. S.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarlo a su **SUPERVISOR** quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bella	**Ubicación:** Torre A y B	**Equipo No.**

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Pulidora o tipo:	MODELO:								MARCA:					
Estado de clavija			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del aprieta del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA			ANDERSON		ANDERSON		ANDERSON		ANDERSON		ANDERSON			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
ANDERSSON MENDEZ	1007156792	ANDERSSON M
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Camila Arcila J		Camila A.J.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ **Fecha de Corrección:**

Nombre del INSPECTOR SST: Camila A. J.
NOMBRES/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Coloso Baita	Ubicación: Torre A T3	Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM / Problema Tipo	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M	SAB. B	SAB. M	DOM. B	DOM. M
	MATERIAL:						MARCA:							
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del aprieta del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Subastian		Subastian		Subastian		Subastian		Subastian		Subastian			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Victor Sebastian	1069758269	Sebastian Escobar
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Arcila J		Daniela A. S

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Correccion: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. S
NOMBRES/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar espalda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bosta | Ubicación: Torre A y B | Equipo No.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

Ítem / Periodicidad	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
	MODULO								MARCA					
Estado de clavija			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa guata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Manija y manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del apriete del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Kevin S. Diaz Reyes	1010840357	

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	CEDULA	FIRMA DEL INSPECTOR SST
Daniela Agreda T.		Daniela A-S.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A-7

NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de requerir ayuda adicional debe informarlo a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bosita	Ubicación: Torre A T3	Equipo No.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
Pulidora a las:	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M
	MODELO:								MARCA:					
Estado de clavija			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del ajuste del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA			Javier.		Javier.		Javier.		Javier.		Javier.			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Javier Fadin Ariño	7010233745	Javier Fadin
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acuña J.		Daniela A. J.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☑ Fecha de Cancelación:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bosita | Ubicación: Torre A 7 B | Equipo No.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Enero DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Pulidora Hp:	MODELO:								MARCA:					
Estado de clavija			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango o manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la cuerda del apriete del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del estinton			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA			Javier.		Javier.		Javier.		Javier.		Javier.			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Javier Rocha Arica	1010233795	Javier Rocha
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Arzola J.		Daniela A.J.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Enero DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☑ Fecha de Correccion:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bolda | Ubicación: Torre A T 5 | Equipo No.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM / Periodo a Inspeccionar	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M
	RESPALDO								MARCA					
Estado de clavija			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la fuerca del apriete del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA			Camilo López		Camilo López		Camilo López		Camilo López		Camilo López			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Jaime Camilo Lopez Pineda	1006 765 204	Camilo López
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Arrieta J.		Daniela A. J.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar espalo adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura

EBISU

PRE OPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bella | Ubicación: Torre A y B | Equipo No.

SEMANA DEL: 3 AL 7 Diciembre DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M
Pulidora Tipo MODELO									MARCA					
Estado de clavija			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del apriete del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR: Daviel Rocha Arias	CEDULA: 1070237745	FIRMA DEL TRABAJADOR: Daviel Rocha
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST: Daniela Arevalo J	CEDULA	FIRMA DEL INSPECTOR SST: Daniela A.

SEMANA DEL: 3 AL 7 Diciembre DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☑ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A.S. (NOMBRE/APELLIDOS)

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bella | Ubicación: Torre A y B | Equipo No.:

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUNES		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
Pulidora No.	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T
	MODELO								MARCA					
Estado de clavija			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango o manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del aprete del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Alexander Lopez	13563241	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daricka Arreola J.		Daricka A.J.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daricka A.S.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bella | Ubicación: Torre A 10 | Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN. A	LUN. M	MAR. A	MAR. M	MIER. A	MIER. M	JUEV. A	JUEV. M	VIER. A	VIER. M	SAB. A	SAB. M	DOM. A	DOM. M
Pulidora No	6855								BASICA					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado cepa guía	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Manigeta manija de sujeccion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la fuerza del aparato del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	luis.A		luis.A		luis.A		luis.A		luis.A		luis.A			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
luis Arcaue	1032515039	luis Arcaue
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta S		Daniela A.S

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☑ | Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A.S. (NOMBRE/APELLIDOS)

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarla a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Celorio Britto	Ubicación: Zona A T B	Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 de Junio de 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
Pulidora No:	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	MODELO								MARCA					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango o manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del aprieta del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

FIRMA (BARRA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Dino Mendoza		
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	CEDULA	FIRMA DEL INSPECTOR SST
	1097775	

SEMANA DEL: 2 AL 7 de Junio de 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒

Fecha de Correccion: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Leidis A. T

NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión mas segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Boston | Ubicación: Torre A 3B | Equipo No.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Pulidora No.	MODELO								MARCA					
Estado de clavija			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones eléctricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del ajuste del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Elizer Osorio	1063764052	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Arrieta J.		Arrieta DJ.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Arrieta DJ
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Celosia Blanca | Ubicación: Torre A 7B | Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2015

ITEM	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M	SAB. B	SAB. M	DOM. B	DOM. M
Polisombra tex	MODELO								MARCA					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Manejo y manija de suspension	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del agarre del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Yasibit Garcia	4875794	

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	CEDULA	FIRMA DEL INSPECTOR SST
Daniela Acosta J		

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2015

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Torre Santa Ubicación: Torre A 7B Equipo No.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN		MAR		MIER		JUEV		VIER		SAB		DOM	
Pulidora No.	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M
	MODELO							MARCA						
Estado de viruta			✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte			✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango o manija de sujecion			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del agarre del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo			✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA			Santiago Torres		Santiago Torres		Santiago Torres		Santiago Torres		Santiago Torres			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
David Santiago Torres	1000125491	Santiago Torres
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST:	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta J.		Daniela A.J.

SEMANA DEL: 3 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión mas segura

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Calero Baita	Ubicación: Torre A y B	Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M
Pulidora o Tec	MODELO								MARCA					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones eléctricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujeción	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del aprete del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	GD		GD		GD		GD		GD		GD			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Gisela Agudelo	92671 383	G
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Arredondo J.		Daniela A. J.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Torre Boita | Ubicación: Torre A y B | Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M
Pulidora No: MODELO:									MARCA:					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango o manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del ajuste del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	90		90		90		90		90		90			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Gredy Agudo	92551 357	G

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	CEDULA	FIRMA DEL INSPECTOR SST
Daniela Arteda J.		Daniela A. J.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ | Fecha de Correccion: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J. (NOMBRE/APELLIDOS)

OBSERVACIONES:

En caso de requerir ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bella | Ubicación: Torre A 703 | Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M
Pulidora a Gas	MODELO:								MARCA:					
Estado de viruta	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango o manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del agarre del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
EDILBERTO BALDO	80367362	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta T.		Daniela A-T.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A-T.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bosta | Ubicación: Torre A T3 | Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Pulidora No:	MODELO:								MARCA:					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del ajuste del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Oscar Daniel		Oscar Daniel		Oscar Daniel		Oscar Daniel		Oscar Daniel		Oscar Daniel			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Oscar Daniel Franco Agudelo	1.017.211.499	Oscar Daniel Franco A.
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Agudelo J		Daniela A.J.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A.J.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarlo a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Celcue Cita	Ubicación: Torre A y B	Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M
Pulidora No.	MODELO								MARCA					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa guata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones eléctricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del aprieto del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION Y DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Gregory Bonilla		Gregory Bonilla		Gregory Bonilla		Gregory Bonilla		Gregory Bonilla		Gregory Bonilla			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Gregory Bonilla T.	80749713	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta J.		Daniela A.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J. _____
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Celsia Bolivia | Ubicación: Torre A y B | Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM	
	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M
Pulidora No:	MODELO								MARCA					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango o manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del apriete del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Hernan		Hernan		Hernan		Hernan		Hernan		Hernan			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Hernan Pompa	70466659	Hernan P.
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Abreu J		Daniela A. J.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: si ☐ no ☑ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.

NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bosta | Ubicación: Torre A 7B | Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M
Polidora Tec MODELO:									MARCA:					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado caja grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la cuerda del aprieto del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Jose		Jose		Jose		Jose		Jose		Jose			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Jose Bernardo Herrera L.	1001264434	Jose Herrera
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Arcila J.		Daniela A. J.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☑ Fecha de Correccion: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J. (NOMBRE/APELLIDOS)

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bolivar | Ubicación: Torre A 7B | Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Pulidora o Tec	MODELO:								MARCA:					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del aprieto del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
JHON LUQUE	1067862927	

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	CEDULA	FIRMA DEL INSPECTOR SST
Daniela Acosta J		

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☑ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Calzada Bosa	Ubicación: Torre 2 T13	Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Pulidora No.	MODELO:								MARCA:					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones eléctricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujeccion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del aprieta del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del estetico	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
JOSE DAVID BERNO	1007045886	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acosta		Daniela AS

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela AS.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Torre Costa | Ubicación: Torre A T B | Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM: Pulidora No.

	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M
REGISTRO:									MARCA					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones eléctricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mangos y manija de suspensión	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del agarre del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA	Manuel Diaz		Manuel Diaz		Manuel Diaz		Manuel		Manuel Diaz		Manuel Diaz			

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Manuel Armando Diaz Gutierrez	1030387680	Manuel Diaz

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. I.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Celeo Costa	Ubicación: Torre A 16	Equipo No.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Pulidora No.	MODELO:								MARCA					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado copa gruta	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca de aprete del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Duvida Acosta.		Duvida AS
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
YEISON A. GIRALDO	1.037424871	YEISON A. G.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Duvida A. I.

NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar espalda adicional debe informarlo a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bella | Ubicación: Torre A T 13 | Equipo No.:

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M
	MODELO								MARCA					
Prohibido o Tec	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado cepa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones eléctricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del apriete del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor														
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
	NELSON CASSETO	1004606164

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	CEDULA	FIRMA DEL INSPECTOR SST
Daniela Arteda J.		Daniela A. J.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ | Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A. J. (NOMBRE/APELLIDOS)

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Costa	**Ubicación:** Torre A T3	**Equipo No.**

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM:	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	J	M	J	M	J	M	J	M	J	M	J	M	J	M
Portátil No:	MODELO:							MARCA						
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado cepa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujeccion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del aparato del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Danny Alvarez	1DA95299?3	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Acevedo J		Daniela A.S.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ **Fecha de Corrección:**

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A.S

NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su **SUPERVISOR** quien tomará la decisión más segura

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Colegio Bosita | Ubicación: Torre B 4 A | Equipo No.:

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Pulidora No:	MODELO:								MARCA:					
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado cepa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones electricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango y manija de sujecion	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la tuerca del agarre del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Hernan Vanegas	87572106	
NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST	**CEDULA**	**FIRMA DEL INSPECTOR SST**
Daniela Agudelo J		Daniela A.I.

SEMANA DEL: 2 AL 7 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☑ Fecha de Cerrosión: _____

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela H. I.
NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

EBISU	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	Código: FST-04 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA	DIA	9	MES	06	AÑO	2025	PERMISO DE TRABAJO Nº:	#.1	
LUGAR DE OPERACION:	Colegio Belén								
EQUIPOS UTILIZADOS EN LA OPERACION:	Palas, taladro, herramientas convencionales, escaleras, Mezcladora de concreto								
DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR:	Instalaciones eléctricas, sanitarias, muebles, pisos, enchape, cielo raso								
EQUIPO QUE ELABORA EL ATS:	Encargados del Proyecto								

SECUENCIA DE ACTIVIDADES	PELIGROS Y CONSECUENCIAS		RECOMENDACIONES PARA ELIMINAR O REDUCIR RIESGOS POTENCIALES	
EXCAVACION MANUAL	FISICO BIOMECANICO MECANICO PSICOSOCIAL	GOLPES, FRACTURAS, RASGUÑOS, ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA, DOLORES LUMBARES, DESHIDRATACION,	- USO CONTINUO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN LA LABOR	- PRECAUCION EN LA LABOR - HIDRATACION DUTANTE LA LABOR
EXCAVACION MECANICA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	ACCIDENTES DE TRANSITO APLASTAMIENTOS ATRAPAMIENTOS DOLORES DE CABEZA, ESTRÉS, MOLESTIAS LUMBARES, DESHIDRATACION	- USO CONTINUO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN LA LABOR	- PRECAUCION EN LA LABOR - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL - HIDRATACION DUTANTE LA LABOR
COMPACTACION DE TERRENO	FISICO BIOMECANICO QUIMICO CONDICIONES DE SEGURIDAD	MOLESTIAS PULMONARES, RESPIRATORIAS, EN OIDOS, DESHIDRATACION, EXPOSICION A LLUVIAS, CAIDAS MISMO NIVEL,	- USO CONTINUO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN LA LABOR	- PRECAUCION EN LA LABOR - HIDRATACION DUTANTE LA LABOR
CORTE DE MADERA Y ACERO	MECANICO FISICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, CORTES, AMPUTACIONES, ALERGIAS	- USO CONTINUO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN LA LABOR	- PRECAUCION EN LA LABOR

SECUENCIA DE ACTIVIDADES	PELIGROS Y CONSECUENCIAS		RECOMENDACIONES PARA ELIMINAR O REDUCIR RIESGOS POTENCIALES
INSTALACION DE TUBERIA EN PVC Y RCI	FISICO BIOMECANICO MECANICO PSICOSOCIAL CONDICIONES DE SEGURIDAD	GOLPES, FRACTURAS, RASGUÑOS, ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA, DOLORES LUMBARES, CAIDAS A MISMO Y DIFERENTE NIVEL	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES EN OBRA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	MOLESTIAS LUMBARES, CANSANCIO OCULAR, ESTRÉS, ELECTROCUCION O CONTACTO LEVE CON ENERGIA, CORTES, LACERACIONES, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
AMARRE DE ACERO	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	MOLESTIAS LUMBARES, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, ATRAPAMIENTOS	USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
INSTALACION DE FORMALETA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	MOLESTIAS LUMBARES, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, GOLPES, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, ATRAPAMIENTOS	USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
FUNDIDA DE ESCALERAS Y ZONAS PUNTUALES EN OBRA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO QUIMICO BIOMECANICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL., QUEMADURAS POR CONCRETO, ALERGIAS	USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL
DESENCOFRAR Y DESCIMBRAR ZONAS FUNDIDAS	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL FISICO BIOMECANICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, GOLPES, MACHUCONES	- USO CONTINUO DE EPP - PRECAUCION EN LA LABOR - PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACION ESPECIAL AL PERSONAL

EBISU	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	Código: FST-04
		Versión: 09
		Fecha: 15/03/2022

SECUENCIA DE ACTIVIDADES	PELIGROS Y CONSECUENCIAS		RECOMENDACIONES PARA ELIMINAR O REDUCIR RIESGOS POTENCIALES
ASCENSO Y DESCENSO DE MATERIAL CON PLUMA GRUA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL BIOLOGICO FISICO BIOMECANICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, DESHIDRATACION, GOLPES DE CALOR, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, BACTERIAS, GOLPES, LACERACIONES, MACHUCONES, MUERTE	- USO PERMANENTE DE EPPS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD - CAPACITACIÓN PERSONALIZADA - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN LA ACTIVIDAD - PRECAUCION EN LA ACTIVIDAD - INSPECCION DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR - USO CORRECTO DE LOS EPCC
ORDEN Y ASEO GENERAL EN OBRA	MECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD PSICOSOCIAL BIOLOGICO FISICO BIOMECANICO	LESIONES EN OJOS POR PROYECCION DE PARTICULAS, MOLESTIAS EN OIDOS, DOLOR DE CABEZA, CORTES, ESTRÉS, CAIDAS A DIFERENTE Y MISMO NIVEL, ACCIDENTE DE TRANSITO, HONGOS, BACTERIAS, GOLPES, LACERACIONES, MACHUCONES	- USO PERMANENTE DE EPP - CAPACITACION PERSONALIZADA - PAUSAS ACTIVAS - RELEVOS EN ACTIVIDADES - PRECAUCION EN LA ACTIVIDAD

FIRMA REPRESENTANTES EQUIPO DE TRABAJO:

Camila Arcila J.

EQUIPAMIENTO Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR ESTE TRABAJO

Casco	☑	Guantes	☑	Mascara facial	☑	Lockout/Tagout	☐
Botas de seguridad	☑	Protección Respiratoria	☑	Chaleco reflectivo	☐	Permiso de Trabajo Requerido	☑
Gafas de Seguridad	☑	Protección Auditiva	☑	Extintores	☑	Charla pre-operacional	☑
Overol	☑	Equipos de protección contra caidas y arnés parentesis (arnés, conectores y anclajes	☑	Barreras o aislamiento de áreas	☑	Señalización y acordonamiento	☑
Kit Invernal	☐	Dotación	☑	Polarización a tierra de equipos	☐	Otro ( )	☐

EBISU

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

Código: FST-04
Versión: 00
Fecha: 15/03/2022

No	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	FAUSTO SANCHEZ	5122996	
2	Irina Miranda	50[illegible]	Irina M.
3	Yuliana Guerra Anaya	1003063479	Yuliana Guerra A.
4	LUIS ARAQUE	1032 513 039	LUIS ARAQUE
5	Luz Alba Rincon Lozada	51 477 849	Luz Alba R
6	[illegible]	1003552766	[illegible]
7	Yasbit Galea	4875794	
8	Hernan Pamplona	70466659	Hernan PC.
9	Hernan Vanegas	87572106	[illegible]
10	Alexander Lopez	13563241	

EBISU

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

Código: FST-04	
Versión: 00	
Fecha: 15/03/2022	

11	Jose D Bello	1065045086	
12	Oscar Osorio	1067-6	
13	Marcel Cabeza L	79.815.719	
14	Grelin Mesa	9255.355	
15	CRISTIAN JIMENEZ	1050	
16	Carlos Lopez Rueda	80875 [illegible]	
17	Dino Mendoza	1097775	
18	Bryan Camilo Saavedra	1083	
19	Manuel Diaz Guzman	1030587690	
20	Kevin Diaz R	1003	
21	EDILBERTO AMADO	80362365	
22	[illegible]	[illegible]	

EBISU

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

Código:	FST-04
Versión:	00
Fecha:	15/08/2022

23	[illegible] TORRES	3 [illegible] 3476	
24	NELSON CASERO	1004168160	
25	David Santiago Tovar	1000128491	
26	J Wilmer Murillo	1067-862923	
27	Oscar Daniel Rivera	1.016.771.997	Oscar Daniel Rivera
28	Javier Rocha Arias	1.010.233.345.	Javier Rocha.
29	ANDERSON MENDEZ	1007156998	ANDERSON M
30	Cristian Zapata	80744303	
31	Daniel Alvarez	1049627883	
33	Jose Herrera	1018476434	Jose H

EBISU

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

Código: FST-04	
Versión: 00	
Fecha: 15/03/2022	

33	Pablo Alvarez Figueroa	40223555 4	
34	SEBASTIAN ESCOBAR 2	16697258K3	SEBASTIAN ESCOBAR
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

EBISU

PREOPERACIONAL PULIDORA

Proyecto: Edificio Bolta | Ubicación: Torre A 16 | Equipo No.:

SEMANA DEL: 9 AL 14 de Junio DE 2025

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Nombre No: MODELO								MARCA						
Estado de clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Interruptor del encendido	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado cepa grata	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Conexiones eléctricas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mango o manija de sujeción	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la fuerza del apriete del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Uso del extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL TRABAJADOR QUE REALIZA LA INSPECCION A DIARIO Y CERTIFICA QUE CUENTA CON LA PERICIA PARA MANEJAR LA HERRAMIENTA														

NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR: Hernan Rodrigo Yanguatin | CEDULA: 97597106 | FIRMA DEL TRABAJADOR

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR SST: Daniela Arce L. | CEDULA: | FIRMA DEL INSPECTOR SST: Daniela A S

SEMANA DEL: 9 AL 14 DE Junio DE 2025

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ | Fecha de Corrección:

Nombre del INSPECTOR SST: Daniela A T

NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.